

2015

Proyecto de Ley de
Presupuestos Generales

Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

TOMO III

. Memoria de las Secciones

. Objetivos

. Actividades e Indicadores

ÍNDICE

| | | |
|---|-------------|----------|
| 1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 5 |
| 1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 7 |
| 1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 9 |
| 1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 13 |
| 1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 17 |
| 1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA..... | pág. | 21 |
| 1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 23 |
| 1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 33 |
| 1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 53 |
| 1.3. 15. HACIENDA..... | pág. | 75 |
| 1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 77 |
| 1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 83 |
| 1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 99 |
| 1.4. 17. FOMENTO | pág. | 113 |
| 1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 115 |
| 1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 121 |
| 1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 139 |
| 1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES | pág. | 159 |
| 1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 161 |
| 1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 167 |
| 1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 195 |
| 1.6. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA | pág. | 223 |
| 1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 225 |
| 1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 231 |
| 1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 253 |
| 1.7. 21. AGRICULTURA..... | pág. | 275 |
| 1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 277 |

| | | | |
|-----------|---|-------------|------------|
| 1.7.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 283 |
| 1.7.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 303 |
| 1.8. | 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES..... | pág. | 325 |
| 1.8.1. | MEMORIA DE LA SECCIÓN..... | pág. | 327 |
| 1.8.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 337 |
| 1.8.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 357 |
| 2. | ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS..... | pág. | 379 |
| 2.1. | 50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 381 |
| 2.1.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 383 |
| 2.1.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 389 |
| 2.1.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 395 |
| 2.2. | 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA | pág. | 401 |
| 2.2.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 403 |
| 2.2.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 409 |
| 2.2.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 413 |
| 2.3. | 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 417 |
| 2.3.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 419 |
| 2.3.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 423 |
| 2.3.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 427 |
| 2.4. | 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 431 |
| 2.4.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 433 |
| 2.4.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 439 |
| 2.4.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 455 |
| 2.5. | 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA..... | pág. | 473 |
| 2.5.1. | MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO | pág. | 475 |
| 2.5.2. | OBJETIVOS Y ACTIVIDADES | pág. | 481 |
| 2.5.3. | INDICADORES POR OBJETIVO..... | pág. | 485 |

1. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2015



| Category | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| Technology | 9,179.53 | | 0.25% |
| Health Care | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| Technology | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

1.1. 04. CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| Technology | 9,179.53 | +50.14 | 2.13% |
| Health Care | 11,426.60 | +17.12 | 0.52% |
| Marketing | 9,611.01 | +62.97 | 0.24% |
| Other | 7,189.65 | -0.14 | 0.00% |
| ... | 6,550.22 | +12.17 | 0.00% |
| ... | 6,421.96 | +36.00 | 0.00% |
| ... | 6,992.12 | | |

1.1.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.24% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.9% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se configura en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía y en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las corporaciones locales de la comunidad autónoma.

En el ejercicio de la función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto, lo que supone una garantía de legalidad en la actuación administrativa.

El desenvolvimiento de la esencial función que tiene encomendada, precisa la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta supone una continuidad con los criterios marcados desde el Gobierno Regional, contemplando el gasto mínimo imprescindible para el desarrollo de su función, siendo sus líneas generales las que a continuación se detallan:

1.- El Capítulo presupuestario más elevado de la misma es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que el Consejo tiene adscrito. La dotación presupuestaria en este capítulo se corresponde con los efectivos reales existentes y a las partidas de formación y perfeccionamiento del personal funcionario y personal no laboral. Esta propuesta viene justificada por el hecho de que la formación del personal del Consejo Consultivo resulta imprescindible dada la labor de asesoramiento que este Consejo desempeña como superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las corporaciones locales.

La heterogeneidad de materias sobre las que este órgano consultivo tiene que emitir dictamen, no sólo con carácter preceptivo sino también con carácter facultativo, cuando así lo solicita la administración consultante, exige una formación específica que favorezca un conocimiento multidisciplinar y la actualización de los conocimientos a nivel de legislación, jurisprudencia y doctrina.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo.

Este capítulo presupuestario, no sufre incremento alguno con respecto al año anterior, aunque si una redistribución entre las distintas partidas, debido principalmente al incremento de

precios en la energía eléctrica y en el mantenimiento de edificios.

3.- Finalmente en el capítulo presupuestario destinado a las inversiones reales del organismo, la dotación presupuestaria que figura sigue la línea de la propuesta del ejercicio anterior, realizando inversiones de reposición para mejorar el equipamiento informático de esta institución.

En conclusión, la propuesta del presupuesto del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para el año 2015, refleja el esfuerzo del Consejo por continuar en la línea de austeridad marcada desde el Gobierno Regional, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones dirigidas a hacer posible la cobertura del coste de los diversos servicios contemplando así el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora.

1.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015





OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de dictámenes |
| ACTIVIDAD | 2 | Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina. |
| ACTIVIDAD | 3 | Recopilación legislativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Análisis de jurisprudencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formación de biblioteca jurídica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del derecho. |
| ACTIVIDAD | 8 | Formación de bases de datos jurídicas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Suministro de información a los centros directivos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración de memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa. |
| ACTIVIDAD | 11 | Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta. |
| ACTIVIDAD | 12 | Publicación de dictámenes y memoria. |
| ACTIVIDAD | 13 | Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho. |
| OBJETIVO | 02 | SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaboración en actividades formativas del personal de la Administración. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reunión del Presidente del Consejo Consultivo con los presidentes de otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afecten al Consejo. |
| ACTIVIDAD | 8 | Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas. |

1.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015





INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes recibidos | EXPEDIENTES | 549 |
| INDICADOR | 2 | Dictámenes emitidos | EXPEDIENTES | 459 |
| OBJETIVO | 02 | SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actos de gestión de personal | ACTUACIONES | 330 |
| INDICADOR | 2 | Actos de gestión económico-presupuestaria | ACTUACIONES | 1.372 |
| INDICADOR | 3 | Actividad de formación | ACTIVIDADES | 3 |
| INDICADOR | 4 | Actividades de encuentro con órganos consultivos | ACTIVIDADES | 2 |

1.2. 11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

1.2.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, es un órgano integrado en la estructura de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y tiene atribuidas las competencias de apoyo al titular de la Presidencia, de relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha, de dar a conocer a la sociedad la acción política institucional del Gobierno de Castilla-La Mancha, así como la definición y ejecución de la acción de gobierno en las áreas de organización de la Administración de la Comunidad Autónoma, la dirección y coordinación de los servicios jurídicos, el empleo público, la coordinación administrativa general y relaciones con las entidades locales, la calidad de los servicios, la coordinación del Sistema de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha y la protección civil.

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2015 se ha elaborado teniendo en cuenta los principios de rigor presupuestario y eficacia del gasto. Contempla, por un lado una serie de medidas novedosas y por otro lado la continuidad, desarrollo y consolidación de otras medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores. Todas las medidas van destinadas a conseguir una administración más transparente y eficaz, así como al desarrollo, mejora, impulso, avance y perfeccionamiento de la protección ciudadana regional.

Entre los créditos consignados para 2015 en esta sección, se recogen los necesarios para la correcta gestión del proceso electoral, que tendrá lugar en mayo del año 2015.

Entre las novedades más importantes, destaca la tramitación del anteproyecto de la Ley Autonómica de desarrollo de la ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno cuyo contenido regulará la transparencia, el buen gobierno, el acceso a la información, la participación y la disponibilidad de datos abiertos, que representa la culminación del proceso que el Gobierno Regional inició con la aprobación, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2013, del Modelo de la Transparencia y el Buen Gobierno de la Administración Regional, y la implantación de la plataforma web con indicadores que ofrecen información de interés general para los castellano-manchegos y que ha mejorado de manera notable la gestión informatizada de iniciativas y sugerencias de los ciudadanos, durante 2015. Además y como complemento a esta medida se va a desarrollar la Plataforma de la Transparencia y el Buen Gobierno, mediante la puesta en funcionamiento de espacios de participación ciudadana.

Otra novedad significativa a destacar, se produce en el programa destinado a apoyar a entidades locales. Concluido el ciclo iniciado en el ejercicio 2010, en el año 2015 se inicia un nuevo ciclo del Fondo Regional de Cooperación Local dirigido a las entidades locales de Castilla-La Mancha, dedicado fundamentalmente a financiar obras creadoras de empleo en los municipios de la Comunidad.

En relación con la formación del personal al servicio de la Administración Regional, se introduce una novedad consistente en acometer trabajos de investigación para el perfeccionamiento del personal, que mejoren la organización y la gestión pública, que comprenderán: investigación, elaboración, propuesta de ejecución, seguimiento de la aplicación y evaluación.

En el área de protección ciudadana destacan la creación de una nueva línea de subvenciones dirigidas a entidades locales de Castilla-La Mancha para la elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal, la implantación del Centro de Coordinación de Emergencias y la aprobación del nuevo Decreto de Estructura del 112.

Entre las actuaciones contempladas en el presupuesto de 2015, que suponen la implantación, el desarrollo y culminación de medidas iniciadas en ejercicios anteriores, se encuentran las relacionadas a continuación.

En primer lugar, en relación con la calidad de los servicios, desde la Inspección General de Servicios se dará prioridad a las siguientes medidas:

a) Impulso a las medidas de administración electrónica. Para ello se prevén actuaciones concretas en colaboración con las consejerías y la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías:

- Se seguirá avanzando para conseguir el Nivel 4 de informatización (tramitación completa a través de un gestor de expedientes) en el mayor número posible procedimientos y trámites.

- Se implementará el acceso gradual a los procedimientos a través del sistema de identificación y firma mediante usuario y clave, para facilitar la administración electrónica a los ciudadanos que tienen problemas para utilizar sistemas avanzados de firma.

- Se trabajará para insertar el sistema de pago mediante tarjeta bancaria en cada uno de los procedimientos que estén a nivel 4, de forma que el pago y el formulario no constituyan dos sistemas informáticos inconexos.

- La plataforma de notificación electrónica deberá conectarse a todos los gestores de expedientes, para que el ciudadano pueda elegir esta opción y, al igual que el punto c), deje de ser un sistema desconectado de los gestores de expedientes.

- La aplicación que da soporte al Tablón de Anuncios Electrónico se desarrollará para incluir un buscador de anuncios publicados y generar automáticamente los certificados acreditativos de las exposiciones.

b) Ampliación de los registros administrativos disponibles en el ámbito de la Comunidad Autónoma:

- Se suscribirán Convenios con la Administración General del Estado, por un lado el Convenio ORVE(Oficina de Registro Virtual de Entidades) que permitirá el registro electrónico en cualquiera de las Administraciones públicas integradas (Estado, Comunidad Autónoma, las cinco Diputaciones y las Entidades Locales de la región que lo suscriban) y, vinculado con el anterior, el Convenio de Oficinas Integradas, que ha de renovarse respecto del de 2008, y da cobertura jurídica a las actuaciones informáticas que se realizan por ORVE, además de seguir dando cobertura jurídica a los registros de entrada en las oficinas presenciales.

- Se desplegará el sistema ORVE en todas las oficinas de registro de la Administración de la Junta de Comunidades.

- Se mantendrá el directorio de unidades orgánica que integra el Directorio común de unidades orgánicas y oficinas de Registro (DIR3) en el sistema de registro de las administraciones públicas españolas (SIR) y se dará soporte funcional a los trabajos de integración que por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías se realicen para integrar el Registro Único JCCM con el Sistema de información común de registros de entrada y salida (SICRES3).

c) Análisis, simplificación e informatización de los Procedimientos y Trámites. Actuaciones:

- Puesta en marcha de una nueva versión de la aplicación del sistema de información y atención al ciudadano (SIACI3), que además de ofrecer a la ciudadanía, prácticamente en tiempo real, cualquier variación de los trámites través de la sede electrónica de la Junta, va a permitir el acceso con usuario y clave (actualmente permite el acceso sin firma y con firma electrónica avanzada, a elección de los órganos gestores). También incorpora la posibilidad de darse de alta en el sistema de alertas de forma individualizada por procedimiento o trámite y la gestión por el ciudadano de sus propias alertas.

- El análisis, simplificación e informatización de procedimientos y trámites, también la medición de cargas administrativas para su reducción, continúan siendo una prioridad por lo que se priorizarán para su estudio en 2015 los procedimientos y trámites que las consejerías designen como relevantes para la reactivación económica y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma.

d) Elaboración, implantación y seguimiento de cartas sectoriales de servicios. En colaboración con las consejerías se elaborarán e implantarán nuevas cartas sectoriales y se verificará el cumplimiento de los indicadores de las existentes, manteniendo la certificación de su calidad por entidad externa.

e) Gestión de las quejas y sugerencias -así como de las consultas genéricas sobre servicios prestados por la Administración regional, profundizando en el análisis de lo expresado por los ciudadanos que se han dirigido a nosotros por este medio y elevando informes semestrales a la Comisión de Administración Electrónica y Simplificación de Trámites Administrativos (CAESTA) con el fin de ayudar a los órganos gestores en el seguimiento de la gestión respectiva.

f) Evaluaciones de la calidad de los servicios públicos, mediante el análisis de la demanda de los usuarios y la medición de su satisfacción sobre los mismos. Para ello se utilizarán, además de los indicadores de las cartas de servicios, los contenidos de las quejas, sugerencias y consultas, y otros medios tales como encuestas telefónicas que podrán ser efectuadas por el personal del teléfono único de información 012, que seguirá prestándose íntegramente por personal funcionario de la Junta de Comunidades.

Desde la Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas, se ejecutarán los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta en 2015 impulsando ayudas con el objetivo de cubrir las necesidades de los ciudadanos y los grupos en que se integran, surgidas por situaciones imprevistas, que no sean cubiertas por cualquier otro programa de la Junta de Comunidades, en las que se acrediten razones de interés público, social económico humanitario u otras situaciones debidamente justificadas.

En el ámbito de la relación y coordinación con las corporaciones locales, el presupuesto para el año 2015 contempla diversas actuaciones con el objetivo principal de mantener el esfuerzo del Gobierno regional en materia de:

a) Cooperación con los ayuntamientos de la región y de las competencias de coordinación de la actividad de las consejerías de órganos integrantes de la Junta de Comunidades y de las Delegaciones Provinciales.

b) Dirección del Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

c) Apoyo a Comunidades Originarias reconocidas por el Gobierno de Castilla-La Mancha y a casas regionales de otras comunidades autónomas ubicadas en el ámbito territorial de nuestra región. En el ámbito de apoyo a las Comunidades Originarias reconocidas por el Gobierno de Castilla-La Mancha, se continuará con una convocatoria de subvenciones para actividades desarrolladas durante el año 2015, que faciliten el reconocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones castellano-manchegas y adopten medidas que conduzcan al efectivo mejoramiento de las condiciones socioculturales, en su sentido más amplio, de los castellano-manchegos radicados fuera de su región. Igualmente, se continuará apoyando las actividades desarrolladas por las casas regionales de otras comunidades o ciudades autónomas ubicadas en el territorio de Castilla-La Mancha mediante la convocatoria de subvenciones para este fin.

d) Se mantiene el programa destinado a apoyar a entidades locales iniciado en el



ejercicio 2013, para la construcción de casas consistoriales en los municipios de Castilla-La Mancha.

En el marco de la función pública, en el ejercicio 2015 se continuará trabajando en medidas de racionalización y profesionalización de personal sobre la base de criterios de eficiencia organizativa. Además, se continuará trabajando en la adecuación y desarrollo de la normativa autonómica en materia de empleo público que ya se inició con la aprobación de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, aprobada en desarrollo de la Ley estatal 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Atendiendo a las exigencias de máxima austeridad que se derivan del actual contexto económico, su desarrollo se orientará a una mejor prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de la región con el menor coste posible.

La gestión en materia de selección del personal de nuevo ingreso y de la promoción interna de los empleados públicos, que se lleva a cabo a través de la Escuela de Administración Regional, se centrará en la constitución de bolsas de trabajo, en aquellas especialidades en las que encontrándose agotadas las bolsas existentes, exista una demanda que haga necesario cubrir las necesidades de dicho personal, a través de los procedimientos legalmente establecidos, de conformidad con la normativa aplicable.

Por lo que respecta a la formación del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se seguirá avanzando en el objetivo de garantizar la formación en su doble vertiente, como derecho individual y como deber para asegurar la prestación adecuada de los servicios públicos que los empleados tienen encomendados, mediante la adquisición o actualización permanente de los conocimientos, habilidades o destrezas necesarias, modernizando la Escuela de Administración Regional y haciéndola participativa para convertirla en una Escuela de todos y para todos.

Por otro lado, en materia de prevención de riesgos laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tras la aprobación de la nueva estructura y organización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, basada en la simplificación y la racionalización de sus medios, que ha supuesto la unificación de la actividad preventiva para todo el personal de la Administración de la Junta de Comunidades, cualquiera que sea la naturaleza de su relación de servicios, se trabajará en el cumplimiento de dos objetivos principales y ejes estratégicos: contribuir a elevar al más alto nivel de seguridad y salud de la población trabajadora de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fomentando una cultura preventiva en todos los niveles de la organización y promover la integración de la prevención de riesgos laborales dentro del sistema de gestión en los distintos niveles de la organización.

Por su parte, en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos de carácter personal se continuará con los proyectos encaminados a la adecuación de la Administración Regional a las normas vigentes al respecto con el objetivo de conseguir el máximo nivel de seguridad tanto en los servicios ofrecidos como en la información tratada, todo ello en el

marco de las obligaciones de las Administraciones Públicas en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional y mediante el Sistema de Gestión Unificado. En este ámbito se continuará trabajando en el proyecto de definición del marco de seguridad y protección de datos para todos los servicios que proporcionan los órganos gestores a los ciudadanos (Esquema Nacional de Seguridad, Norma 27001, Norma 9001 y Ley Orgánica de Protección de Datos).

El presupuesto destinado a la Protección Ciudadana se dirige a la planificación y coordinación del Servicio de Protección Civil a través de los distintos planes de protección civil y ejecución de entrenamientos y simulacros en el ámbito de las emergencias, a la prestación del Servicio de Atención de Urgencias a través del Teléfono Único Europeo de Urgencias 1-1-2, a la formación realizada a través de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha adscrita a esta Dirección General de los colectivos que intervienen en la protección ciudadana, las policías locales de la región, a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, a los servicios de extinción de incendios y salvamento de ayuntamientos y diputaciones. Además de ejecutar las políticas relativas a espectáculos públicos, y apoyo y cooperación en el ámbito de la protección ciudadana y seguridad pública con las entidades locales de la región y otras administraciones públicas. En concreto, el presupuesto 2015 contempla las siguientes actuaciones:

a) En materia de emergencias, y protección civil:

- Continuar con la planificación e implantación del PLATECAM, recientemente aprobado, mediante la elaboración de planes de protección civil a los que está obligada la Comunidad Autónoma. Con el objetivo de dar respuesta a todas las emergencias que puedan producirse en la Comunidad Autónoma, se establece el marco organizativo de la protección civil que permite la integración tanto de los planes especiales, específicos y de respuesta como de los planes territoriales de emergencia de ámbito inferior, de analizar los riesgos principales que puedan afectar a nuestra comunidad, detallar los procedimientos operativos que garanticen la respuesta en caso de emergencia, y de coordinación entre las distintas administraciones públicas que tuvieran que intervenir. Se va a mejorar la implantación del PLATECAM, especialmente en los ayuntamientos mediante la aprobación de una nueva línea de subvenciones dirigidas a entidades locales de Castilla-La Mancha para la elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal.

- Continuar con la implantación de Plan de Emergencia Exterior de Puertollano.

- Continuar en la búsqueda de la máxima operatividad de respuesta ante emergencias mediante la firma de una serie de convenios y protocolos con entidades públicas y empresas.

- Fomentar la homogeneización de los medios materiales de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, que son en definitiva quienes en caso de emergencia son uno de los colectivos que participan en ella, mediante la convocatoria de subvenciones dirigidas a la dotarlas de medios materiales.



La contratación del servicio de acceso a la red de emergencias digital TETRA y el mantenimiento de terminales y equipos compatibles con ella, permite a policías, bomberos y agentes de movilidad disponer de comunicaciones seguras y asegura el funcionamiento ininterrumpido de los elementos y servicios para su prestación en el Servicio de Atención de Urgencias 1-1-2, de emisoras TETRA, repetidor TETRA y componentes asociados en el Vehículo de Emergencias PMA.

b) En relación con la formación impartida por la Escuela de Protección Ciudadana a los colectivos relacionados con la Protección Civil Regional, el presupuesto contempla los gastos necesarios para la organización de los cursos que contemplan una formación muy especializada.

1.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015





OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas de la Presidenta. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la agenda de la Presidenta. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y seguimiento de la correspondencia de la Presidenta. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación y preparación de infraestructura y documentación de apoyo en los viajes institucionales de la Presidenta. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de informes periódicos para el seguimiento de la gestión de las consejerías. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y mantenimiento de sistema de información integrada para seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Secretarios. |
| OBJETIVO | 03 | RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia a la Junta de Portavoces. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional en los plenos y comisiones de las Cortes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de las respuestas de la Administración Regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno. |
| OBJETIVO | 04 | COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento técnico sobre las materias objeto de traspaso. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias. |
| OBJETIVO | 05 | APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de programas de interés social. |
| OBJETIVO | 06 | CONTROL Y EFICACIA PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis, evaluaciones y propuestas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y cooperación con los órganos autonómicos de elaboración y seguimiento, de fiscalización y de gestión presupuestaria. |
| OBJETIVO | 07 | COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de pautas procedimentales de comunicación gubernamental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estrategia de comunicación, sensibilización y negociación. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Canalización de la gestión de comunicación integral de todas las consejerías. |
| ACTIVIDAD | 4 | Marcación de las directrices informativas en función del interés general y las diferentes agendas públicas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de un sistema de información general entre las delegaciones provinciales y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 08 | INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención, coordinación, planificación y relación constante con los medios de comunicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Circulación de toda la información relevante para la opinión pública. |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecimiento de un uso adecuado en la difusión de la información. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación de canales social media para llegar a todos los públicos y ámbitos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Potenciar la interacción con los ciudadanos y medios a través de comunicación social. |
| ACTIVIDAD | 6 | Establecimiento de mecanismos para el seguimiento durante y al final de la implementación. |
| OBJETIVO | 09 | GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación y desarrollo de la imagen institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus diferentes órganos administrativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de campañas informativas o de sensibilización orientadas a difundir la acción de gobierno. |
| OBJETIVO | 10 | ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes y dictámenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Intervención en procesos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante el Tribunal Constitucional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Bastanteo de poderes. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas, incidencias y control horario. |
| ACTIVIDAD | 3 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral. |
| ACTIVIDAD | 4 | Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Convocatorias procedimientos provisión puestos (libre designación y concursos específicos). |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y tramitación de cursos de formación continua. |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora de funcionamiento de servicios. |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y ordenación del registro de fundaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y ordenación del registro de colegios profesionales. |
| OBJETIVO | 04 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la situación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de fichas explicativas sobre la ejecución de partidas presupuestarias de la sección. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración, seguimiento y control de gastos en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación de expedientes contables. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 9 | Seguimiento y control de la caja pagadora. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión de los anticipos de la caja de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 11 | Gestión de la recaudación de anuncios de pago del Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y venta de Revista Jurídica. |
| ACTIVIDAD | 12 | Gestión de la recaudación de costas judiciales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 05 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de contratos administrativos y de contratos privados competencia de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas. |
| OBJETIVO | 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión Material inventariable. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión material fungible. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control inventario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión Contratos Servicios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Transportes. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguridad de los edificios e instalaciones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Producción imprenta. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguridad y salud laboral. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comunicaciones. |
| OBJETIVO | 07 | RÉGIMEN JURÍDICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de disposiciones de carácter general. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Negociación con centrales sindicales y representación de personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Secretaría de la Comisión de coordinación del empleo público de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Secretaría del Comité regional de salud y seguridad. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación con las consejerías en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración de estudios e informes en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Inscripciones en el registro de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal. |
| OBJETIVO | 03 | PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación con las consejerías en materia de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación de riesgos laborales por centro y puesto de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Planificación de la actividad preventiva por centro de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Exámenes de salud específicos por puesto de trabajo iniciales/periódicos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Adaptaciones/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudio clínico-laboral de trabajadoras en situación de embarazo o lactancia natural en puestos de riesgo laboral. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación específica en prevención de riesgos por puesto de trabajo y en materia de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 8 | Planes de emergencia y evacuación por centro de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 9 | Documentación y gestión en prevención. Elaboración de informes técnico-preventivos. |
| OBJETIVO | 04 | GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de estudios e informes sobre administración de justicia en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Nombramiento de notarios y registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de Castilla-La Mancha. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del Registro de parejas de hecho de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Legalización de firma de titulares de órganos y unidades administrativas en documentos que hayan de producir efectos en el extranjero. |
| OBJETIVO | 05 | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación, difusión y concienciación a empleados públicos en materia de seguridad de la información y protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Identificación e inscripción de tratamientos con datos de carácter personal cuyos responsables son los órganos gestores de la administración regional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y mantenimiento de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de las certificaciones de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Realización de auditorías internas de SGC/SGSI/ENS/software. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evacuación de consultas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio, tramitación y resolución de expedientes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Análisis y estudio de la documentación económico financiera de entidades locales, examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General. |
| ACTIVIDAD | 6 | Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Participación en comisiones regionales y provinciales, territoriales y consejo regional de servicios sociales. |
| ACTIVIDAD | 8 | Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Consejo regional de municipios. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal con habilitación estatal de las entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudio y adaptación de los estatutos de las mancomunidades a la Ley 27/2013. |
| OBJETIVO | 03 | PUBLICACIONES Y CIRCULARES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas. |
| OBJETIVO | 04 | DOCUMENTACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y actualización de fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayuda a la Federación de municipios y provincias de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución de los programas relativos a la construcción, de casas consistoriales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración, resolución y tramitación del Fondo regional de cooperación local. |
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Celebración cursos dirigidos a miembros electos de las entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Celebración de cursos para funcionarios de habilitación nacional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y tramitación normativa de régimen local de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 07 | COMUNIDADES ORIGINARIAS Y CASAS REGIONALES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CASTILLA-LA MANCHA. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|---|
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras comunidades autónomas en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evacuación de consultas de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras comunidades autónomas en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio, tramitación y resolución de expedientes de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras comunidades autónomas en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y actualización de fichero de las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras comunidades autónomas en Castilla-La Mancha para su incorporación a la base de datos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras comunidades autónomas en Castilla-La Mancha . |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración, resolución y tramitación de ayudas a las comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras comunidades autónomas en Castilla-La Mancha. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | FORMACIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | SELECCIÓN DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico, Escala Técnico-Sociosanitaria, Especialidad Enfermería. |
| OBJETIVO | 03 | INVESTIGACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Investigación sobre la evaluación del desempeño. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Comprobación de información en soporte informático y documental. |
| OBJETIVO | 02 | BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apertura de fichas anuales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cruce de fichas anuales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente. |
| ACTIVIDAD | 5 | Difusión en Internet de la base de datos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Descarga de imágenes en internet. |
| OBJETIVO | 03 | SISTEMA DE ALERTAS VIA CORREO ELECTRÓNICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de altas y bajas de alertas via correo electrónico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informe de seguimiento. |
| OBJETIVO | 04 | CÓDIGO LEGISLATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de la web y actualización del código Legislativo. |
| OBJETIVO | 05 | REVISTA JURÍDICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Edición y control de la publicación de dos números de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de la web del sitio de la Revista jurídica de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de los indicadores trimestralmente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de la Carta de Servicios anualmente. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación de la norma anual y aprobación del calendario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicación y difusión del calendario. |
| OBJETIVO | 02 | ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cumplimentación de formularios de quejas y sugerencias formulados telefónicamente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Envíos de modelos de instancias y cartas de servicios. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012. |
| ACTIVIDAD | 7 | Estadística. |
| ACTIVIDAD | 8 | Informes de seguimiento. |
| ACTIVIDAD | 9 | Informes de escuchas. |
| ACTIVIDAD | 10 | Actualización de ficheros de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 11 | Realización de encuestas. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión, como administradores de la aplicación, de las quejas y sugerencias, también de las consultas informativas, en el gestor de expedientes César. |
| ACTIVIDAD | 2 | Catalogación de las quejas por materias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías. |
| ACTIVIDAD | 4 | Formación de usuarios de la aplicación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes relacionados con la materia. |
| OBJETIVO | 04 | CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line) y 012. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión de inclusión de declaración responsable y autorizaciones a la administración para recabar datos o, en su caso, documentos que solicitan. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reuniones de formación en las consejerías y cursos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes de aplicación y seguimiento. |
| OBJETIVO | 05 | ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas de sectoriales de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Diseño de la versión en folleto de las cartas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de la certificación por entidad acreditada. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 06 | CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y aprobación de la convocatoria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del proceso. |
| OBJETIVO | 07 | GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de oficinas (centros gestores conectados a Registro Único). |
| ACTIVIDAD | 2 | Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso a través del Registro electrónico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de usuarios receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos vinculados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de informes. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formación a usuarios. |
| ACTIVIDAD | 7 | Mantenimiento de Manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes). |
| OBJETIVO | 08 | PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de la información y redacción de la resolución anual. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de las entidades locales adheridas y de todas las que tienen ventanilla única en cumplimiento del artículo 38.4 de la Ley 30/1992. |
| OBJETIVO | 09 | IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas Entidades Locales al Convenio 060. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Presidencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Publicación en el DOCM de la adhesión y publicación en la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 10 | DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 1 | Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Preparación de manuales. |
| OBJETIVO | 11 | RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Preparación y convocatoria de la Comisión de simplificación de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías. |
| ACTIVIDAD | 3 | Incorporación en el gestor APLICA (estatal) de las normas que implican reducción de cargas medidas y enviadas por los órganos gestores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Estudios de racionalización de procedimientos y trámites específicos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Revisión para normalización de convocatorias. |
| ACTIVIDAD | 6 | Revisión para normalización de formularios. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de reuniones de la Comisión de simplificación y actualización de procedimientos (convocatorias y actas) . |
| OBJETIVO | 12 | REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asistencia a sesiones ordinarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia). |
| OBJETIVO | 13 | ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR). |
| ACTIVIDAD | 1 | Consultas presenciales atendidas y algunas telefónicas (residual) . |
| ACTIVIDAD | 2 | Registros de entrada efectuados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Compulsas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Fotocopias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación electrónica de procedimientos y trámites. |
| ACTIVIDAD | 6 | Registro de firma electrónica de particulares. |
| ACTIVIDAD | 7 | Altas en el servicio de alertas informativas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Indicadores de control del sistema de calidad de las Oficinas de información y registro (Cartas de servicios) . |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión de procesos. |
| OBJETIVO | 14 | ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES). |
| ACTIVIDAD | 1 | Consultas atendidas en las Ventanillas únicas empresariales: VUES. |
| ACTIVIDAD | 2 | Simulación de creación de empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Creación de empresas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de información y manuales de gestión. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 15 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI). |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de procedimientos en registro, así como mantenimiento de trámites asociados y formularios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte, en el contenido de los procedimientos de su competencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Comunicación de incidencias los órganos gestores para su corrección. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención de consultas de órganos gestores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la web. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración de manuales de registro de procedimiento y SIACI. |
| OBJETIVO | 16 | SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Altas de interesados en el servicio de alertas informativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de alertas sms. |
| ACTIVIDAD | 3 | Altas de nuevos temas para alertas sms. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actualización de tablas estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Informes de seguimiento. |
| OBJETIVO | 17 | DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de contenidos en la web. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualizaciones del catálogo de procedimientos y trámites administrativos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa de interés para el sistema corporativo de información, atención y registro. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de lista de distribución. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración y actualizaciones el organigrama de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 18 | GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de las cartas de servicios de las oficinas de información y registro, con la información e indicadores suministrados mensualmente por su personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización de la carta de servicios del 012, con la información e indicadores suministrados mensualmente por su personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento del proceso de mantenimiento de la Certificación por entidad acreditada. |
| OBJETIVO | 19 | GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO). |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de la información del proyecto EUGO y conexión con la aplicación del Estado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de seguimiento del proyecto. |
| ACTIVIDAD | 3 | Comunicaciones a los órganos gestores sobre procedimientos y trámites afectados. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia a reuniones sobre el tema en el ministerio correspondiente. |
| OBJETIVO | 20 | GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria de la anualidad correspondiente y del memorando de las constataciones menores vigentes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación 2. Visita de inspección a los centros programados en el Plan anual de la Inspección general de servicios. |
| OBJETIVO | 21 | GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de indicadores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes semestrales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Revisión semanal de la visualización en la web institucional del Portal de la transparencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la gestión por consejerías de las participaciones ciudadanas en foros abiertos. |
| OBJETIVO | 22 | INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inserciones tablón de anuncios electrónico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Expedición de certificados de exposiciones tablón. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO NORMATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de la Ley de espectáculos públicos (Continuación). |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo reglamentario en materia taurina. (Continuación). |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo del Plan territorial de emergencias de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Modificación de la Orden de 4/01/96, que regula el horario general de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de planes de emergencia. Plan especial protección civil ante riesgo radiológico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión de planes de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convenios relacionados con la protección civil y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Protocolos de comunicación y coordinación operativa para situaciones de emergencias en el marco de los planes de protección civil. |
| ACTIVIDAD | 5 | Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de protección civil. |
| ACTIVIDAD | 7 | Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal. |
| ACTIVIDAD | 8 | Campaña de difusión del servicio 112. |
| ACTIVIDAD | 9 | Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 10 | Renovación e implantación de la plataforma tecnológica del servicio de emergencias del 112. |
| ACTIVIDAD | 11 | Atención psicosocial a víctimas en situaciones de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 12 | Operatividad del Puesto de mando avanzado. |
| ACTIVIDAD | 13 | Operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP. |
| ACTIVIDAD | 14 | Desarrollo resolución de emergencias. |
| ACTIVIDAD | 15 | Consolidación del sistema de calidad del servicio 112. |
| OBJETIVO | 03 | SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Subvención directa casas cuartel de la Guardia Civil. |
| OBJETIVO | 04 | POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo técnico y administrativo a la Comisión de coordinación de policías locales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Apoyo técnico a los cuerpos de policía local. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 05 | ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Oferta formativa de la escuela de protección ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 2 | Celebración de congresos y seminarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cursos de forma semipresencial y online. |
| ACTIVIDAD | 4 | Catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL. |
| ACTIVIDAD | 5 | Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para impartir determinadas materias del título de grado en seguridad y criminología, y la realización del curso de experto universitario en seguridad pública. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consolidación del sistema informático de gestión de la formación. |
| ACTIVIDAD | 7 | Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales. |
| ACTIVIDAD | 8 | Plan de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil. |
| ACTIVIDAD | 9 | Becas de formación en materia de seguridad y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 10 | Adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana. |
| ACTIVIDAD | 11 | Implantación Plan Regional de Tiro policial. |

1.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ASISTENCIA DIRECTA A LA PRESIDENTA. | | |
| INDICADOR 1 | Audiencias recibidas | AUDIENCIAS | 700 |
| INDICADOR 2 | Comunicaciones recibidas de los ciudadanos | COMUNICACIONES | 30.000 |
| INDICADOR 3 | Comunicaciones enviadas a los ciudadanos | COMUNICACIONES | 60.000 |
| OBJETIVO 02 | COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO. | | |
| INDICADOR 1 | Informes realizados para el Consejo de Gobierno | INFORMES | 200 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con representantes de las consejerías y de los órganos integrantes de la Administración Regional | REUNIONES | 100 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de actas Consejo de Gobierno | ACTAS | 52 |
| OBJETIVO 03 | RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones de la Junta de Portavoces | REUNIONES | 30 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional | REUNIONES | 100 |
| INDICADOR 3 | Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes | RESPUESTAS | 5.000 |
| INDICADOR 4 | Proyectos de ley y planes aprobados por el Consejo de Gobierno | PROYECTOS DE LEY | 17 |
| OBJETIVO 04 | COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Estudios sobre materias objeto de traspaso | ESTUDIOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias | REUNIONES | 3 |
| OBJETIVO 05 | APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a asociaciones | AYUDAS | 10 |
| OBJETIVO 06 | CONTROL Y EFICACIA PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes de seguimiento del Plan de garantías de los servicios sociales básicos | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 2 | Informes para la Presidenta y el Consejo de Gobierno | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 3 | Propuestas de mejora en el área de la eficacia presupuestaria | PROPUESTAS | 12 |
| INDICADOR 4 | Informes de evaluación y control del presupuesto regional | INFORMES | 12 |
| OBJETIVO 07 | COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO. | | |
| INDICADOR 1 | Asistencia al Consejo de Gobierno y consejerías | ASISTENCIAS | 2.600 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|----------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Elaboración de estrategias de comunicación | INFORMES | 400 |
| INDICADOR 3 | Recogida y seguimientos de comunicación | PLANES DE EVALUACIÓN | 7 |
| OBJETIVO 08 | INFORMACIÓN EXTERNA Y COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a la relación Presidencia/medios | PERSONAL | 20 |
| INDICADOR 2 | Elaboración y transmisión de notas de prensa y contenido propio | NOTAS INFORMATIVAS | 5.575 |
| INDICADOR 3 | Llamamiento a la participación social | CONVOCATORIA | 3.125 |
| INDICADOR 4 | Interacción comunicación on off line | CONVERSACIONES | 3.650 |
| INDICADOR 5 | Procedimiento de seguimiento y evaluación | REPORTES | 1.460 |
| OBJETIVO 09 | GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD CORPORATIVA E INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones con los agentes responsables | ASISTENCIAS | 1.920 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de documentos institucionales | COMUNICADOS | 300 |
| INDICADOR 3 | Evaluación y seguimiento | REPORTES | 730 |
| OBJETIVO 10 | ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes y dictámenes a emitir | INFORMES | 450 |
| INDICADOR 2 | Procesos judiciales | PROCESOS | 3.650 |
| INDICADOR 3 | Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional | RECURSOS | 400 |
| INDICADOR 4 | Bastanteo de poderes | BASTANTEOS | 120 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudios y programación de necesidades y recursos | ESTUDIOS | 50 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes administrativos en materia de personal | EXPEDIENTES | 1.800 |
| INDICADOR | 3 | Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR | 4 | Propuestas de modificaciones de la relación de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Convocatorias procedimientos provisión puestos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 6 | Cursos formación continua | EXPEDIENTES | 26 |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos | INFORMES | 125 |
| INDICADOR | 2 | Propuestas de mejora funcional y organización | PROPUESTAS | 20 |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes jurídicos y estudios competencia de la consejería | INFORMES | 68 |
| INDICADOR | 2 | Informes de contratos y convenios | INFORMES | 30 |
| INDICADOR | 3 | Calificación jurídico-registral de fundaciones | NÚMERO | 325 |
| INDICADOR | 4 | Calificación jurídico-registral de colegios profesionales | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO | 04 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 70 |
| INDICADOR | 3 | Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria | FICHAS | 520 |
| INDICADOR | 4 | Estudios y propuestas de racionalización de costes | ESTUDIOS | 12 |
| INDICADOR | 5 | Informes de ejecución presupuestaria en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | INFORMES | 50 |
| INDICADOR | 6 | Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR | 7 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 4.800 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 8 | Expedientes elevados al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 9 | Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora | CUENTAS | 14 |
| INDICADOR 10 | Información del estado de situación de tesorería de la caja pagadora | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 11 | Tramitación de expedientes de recaudación de tasas por anuncios DOCM | EXPEDIENTES | 2.300 |
| INDICADOR 12 | Tramitación de expedientes de recaudación de costas judiciales | EXPEDIENTES | 70 |
| OBJETIVO 05 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 45 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 37 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 66 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 50 |
| OBJETIVO 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Administración de almacén de material inventariable | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Distribución material inventariable | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y conservación material inventariable | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Desinfectación de material inventariable | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Gestión de almacén de material fungible | ACTUACIONES | 900 |
| INDICADOR 6 | Distribución material fungible | ACTUACIONES | 900 |
| INDICADOR 7 | Cumplimentación fichas y certificaciones altas y bajas inventario | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR 8 | Establecimiento criterios técnicos contratos de servicios | ACTUACIONES | 29 |
| INDICADOR 9 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios mantenimiento edificios y maquinaria | ACTUACIONES | 1.500 |
| INDICADOR 10 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de servicios limpieza | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR 11 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de protección contra incendios | ACTUACIONES | 200 |
| INDICADOR 12 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de | ACTUACIONES | 800 |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA****PROGRAMA 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| | los equipos ofimáticos | | |
| INDICADOR 13 | Seguimiento y control en la ejecución de los contratos de los equipos de elevación y ascensores | ACTUACIONES | 180 |
| INDICADOR 14 | Mantenimiento y conservación de los vehículos | ACTUACIONES | 680 |
| INDICADOR 15 | Control de los servicios de la flota de vehículos | PETICIONES | 2.200 |
| INDICADOR 16 | Seguimiento y control en la ejecución del contrato de seguridad | ACCIONES | 1.460 |
| INDICADOR 17 | Impresión y encuadernación de manuales para cursos de formación | ACTUACIONES | 50 |
| INDICADOR 18 | Encuadernación libros | ACTUACIONES | 405 |
| INDICADOR 19 | Maquetación de revista jurídica | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR 20 | Confección impresos oficiales | ACTUACIONES | 500 |
| INDICADOR 21 | Confección de papel oficio | ACTUACIONES | 1.200 |
| INDICADOR 22 | Confección cartelería | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 23 | Confección papelería, tarjetas de visitas, tarjetones | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 24 | Confección de sobres | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 25 | Impresión planos | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 26 | Establecimiento y actualización de los equipos de evacuación | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 27 | Establecimiento y actualización de los equipos de primera intervención | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 28 | Adquisición EPI | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 29 | Control y vigencia planes de emergencia | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 30 | Gestión y control de los envíos postales y paquetería | ACTUACIONES | 504 |
| INDICADOR 31 | Control y gestión telefonía fija | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR 32 | Control y gestión telefonía móvil | ACTUACIONES | 274 |
| OBJETIVO 07 | RÉGIMEN JURÍDICO. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos administrativos | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de disposiciones de carácter general | ELABORACIÓN | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de normas dispositivas en materia de personal | DISPOSICIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes | CONVOCATORIA | 30 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones con órganos colegiados | CONVOCATORIA | 9 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de creación o modificación de las relaciones de puestos de trabajo | PUESTOS DE TRABAJO | 16.000 |
| INDICADOR | 5 | Emisión de estudios e informes en materia de personal | INFORMES | 80 |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria de provisión de puestos de trabajo | CONVOCATORIA | 30 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permisos,...) | EXPEDIENTES | 15.000 |
| INDICADOR | 3 | Emisión de certificados | CERTIFICADOS | 4.500 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones de empleados en el registro de personal | INSCRIPCIONES | 1.000 |
| INDICADOR | 5 | Otras anotaciones en el registro de personal | ANOTACIONES | 45.000 |
| INDICADOR | 6 | Expediente electrónico y escaneo de resoluciones | DOCUMENTOS | 45.000 |
| INDICADOR | 7 | Archivo de expedientes personales | DOCUMENTOS | 45.000 |
| INDICADOR | 8 | Nóminas individualizadas confeccionadas | NÓMINAS | 19.000 |
| INDICADOR | 9 | Informe y contestación de solicitudes, peticiones y reclamaciones | RESOLUCIONES | 1.000 |
| OBJETIVO | 03 | PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Evaluación de riesgos laborales | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 2 | Planificaciones de la actividad preventiva | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 3 | Exámenes de salud | HISTORIALES CLÍNICOS | 18.000 |
| INDICADOR | 4 | Adaptaciones/cambios de puesto | INFORMES | 450 |
| INDICADOR | 5 | Estudio clínico-laboral por embarazo/lactancia | INFORMES | 180 |
| INDICADOR | 6 | Formación específica y en materia de emergencias | CURSOS | 100 |
| INDICADOR | 7 | Planes de emergencia y evacuación | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR | 8 | Documentación preventiva e informes técnicos | INFORMES | 1.000 |
| OBJETIVO | 04 | GESTIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Emisión de estudios e informes sobre administración de | ESTUDIO/INFORME | 4 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 2 Revisión y actualización de cifras incluidas en la negociación del coste efectivo sobre transferencias | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 3 Reuniones con operadores jurídicos de Castilla-La Mancha para el estudio de vías de colaboración | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR | 4 Nombramientos de notarios y registradores de Castilla-La Mancha | ACUERDOS | 6 |
| INDICADOR | 5 Inscripciones en el registro de parejas de hecho | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR | 6 Legalizaciones de firmas de documentos oficiales | EXPEDIENTES | 700 |
| OBJETIVO | 05 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS. | | |
| INDICADOR | 1 Formación, difusión y concienciación a empleados públicos en seguridad de la información y protección de datos | CURSOS | 12 |
| INDICADOR | 2 Identificación e inscripción de tratamientos con datos de carácter personal órganos gestores administración regional | NORMAS | 10 |
| INDICADOR | 3 Elaboración y mantenimiento de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS | CERTIFICACIONES | 3 |
| INDICADOR | 4 Mantenimiento de las certificaciones de sistemas de gestión calidad/seguridad/ENS | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR | 5 Elaboración de las evaluaciones de impacto en la protección de datos | AUDITORÍAS | 5 |
| INDICADOR | 6 Realización de auditorías internas de SGC/SGSI/ENS/software | INFORMES | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|--------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes a realizar | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 2 | Consultas a evacuar | CONSULTAS | 650 |
| INDICADOR 3 | Expedientes a tramitar | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 4 | Expedientes a tramitar ante el Consejo Consultivo | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR 5 | Actas y acuerdos a analizar | ACUERDOS | 1.500 |
| INDICADOR 6 | Documentos económicos-financieros a analizar | DOCUMENTOS | 1.600 |
| INDICADOR 7 | Requerimientos impugnaciones a tramitar | REQUERIMIENTOS | 30 |
| INDICADOR 8 | Asistencia a comisiones y consejos | ASISTENCIAS | 90 |
| INDICADOR 9 | Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales | DESLINDES | 20 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 2 | Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR 3 | Informes modificación estatutos mancomunidades | INFORMES | 50 |
| OBJETIVO 03 | PUBLICACIONES Y CIRCULARES. | | |
| INDICADOR 1 | Circulares y notas informativas a realizar | CIRCULARES Y NOTAS | 3 |
| OBJETIVO 04 | DOCUMENTACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Fichas municipales a realizar y actualizar | FICHAS | 919 |
| INDICADOR 2 | Estadísticas a elaborar | ESTADÍSTICAS | 75 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias | AYUDAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Mejora de las casas consistoriales | AYUDAS | 5 |
| INDICADOR 3 | Elaboración, resolución y tramitación Fondo regional de cooperación local | EXPEDIENTES | 1.400 |
| OBJETIVO 06 | FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. | | |
| INDICADOR 1 | Asistencia en procesos selectivos de entidades locales | PETICIONES | 100 |
| INDICADOR 2 | Conferencias y estudios | CONFERENCIAS | 2 |
| OBJETIVO 07 | COMUNIDADES ORIGINARIAS Y CASAS REGIONALES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------------------------|--|------------------|---------------|
| EN CASTILLA-LA MANCHA. | | | |
| INDICADOR | 1 Informes a realizar de comunidades originarias de Castilla- La Mancha y casas regionales de otras CCAAs en CLM | INFORMES | 88 |
| INDICADOR | 2 Consultas a realizar de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras CCAAs en CLM | CONSULTAS | 145 |
| INDICADOR | 3 Expedientes de reconocimiento de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras CCAAs en CLM | EXPEDIENTES | 88 |
| INDICADOR | 4 Fichas a realizar y actualizar de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras CCAAs en CLM | FICHAS | 88 |
| INDICADOR | 5 Estadísticas a elaborar de comunidades originarias de Castilla-La Mancha y casas regionales de otras CCAAs en CLM | ESTADÍSTICAS | 31 |
| INDICADOR | 6 Elaboración, tramitación y resolución de ayudas a comunidades originarias CLM y casas regionales de otras CCAAs en CLM | AYUDAS | 88 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FORMACIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Formación de empleados públicos al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | CURSOS | 325 |
| OBJETIVO | 02 | SELECCIÓN DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo bolsa de trabajo del Cuerpo T. Escala T-Sociosanit., E. Enfermería | CONVOCATORIA | 1 |
| OBJETIVO | 03 | INVESTIGACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Investigación sobre la evaluación del desempeño | INFORMES | 1 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126A DIARIO OFICIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Disposiciones y actos a publicar | ANUNCIOS | 17.300 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de los números del DOCM | NÚMERO | 263 |
| OBJETIVO 02 | BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Imágenes descargadas | IMÁGENES | 120.400 |
| INDICADOR 2 | Creación de las fichas de la base de datos del año | FICHAS | 17.300 |
| INDICADOR 3 | Cruce de fichas del año | FICHAS | 35.100 |
| INDICADOR 4 | Consultas a atender | CONSULTAS | 18.300 |
| INDICADOR 5 | Difusión en internet de la base de datos | CONSULTAS | 1.600.300 |
| OBJETIVO 03 | SISTEMA DE ALERTAS VIA CORREO ELECTRÓNICO. | | |
| INDICADOR 1 | Gestion de altas y bajas de alertas via correo electrónico | USUARIOS | 20.186 |
| INDICADOR 2 | Informe de seguimiento | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 04 | CÓDIGO LEGISLATIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Consultas código legislativo | CONSULTAS | 17.200 |
| OBJETIVO 05 | REVISTA JURÍDICA. | | |
| INDICADOR 1 | Publicación de la revista jurídica, dos números | EJEMPLARES | 2 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de la web del sitio de la revista jurídica | CONSULTAS | 1.400 |
| OBJETIVO 06 | GESTIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL DOCM. | | |
| INDICADOR 1 | Publicacion en la web trimestralmente de los indicadores | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 2 | Revisión anual de la carta de servicios del DOCM | PUBLICACIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Preparación de la norma anual y aprobación del calendario | ELABORACIÓN | 1 |
| INDICADOR | 2 | Publicación y difusión del calendario | PUBLICACIONES | 2 |
| OBJETIVO | 02 | ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012. | | |
| INDICADOR | 1 | Recepción y atención de llamadas dirigidas al 012 | LLAMADAS | 70.000 |
| INDICADOR | 2 | Cumplimentación telefónica de formularios de quejas y sugerencias | FORMULARIOS | 120 |
| INDICADOR | 3 | Cumplimentación telefónica de formularios de convocatorias | FORMULARIOS | 1.000 |
| INDICADOR | 4 | Envíos de modelos de instancias y cartas de servicios | ENVÍOS | 350 |
| INDICADOR | 5 | Mantenimiento y mejora del sistema de control de calidad del 012 | SISTEMAS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Elaboración y mantenimiento de manuales de gestión del teléfono único de información 012 | MANUALES | 12 |
| INDICADOR | 7 | Estadísticas | ESTADÍSTICAS | 36 |
| INDICADOR | 8 | Informes de seguimiento | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 9 | Informes de escuchas | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 10 | Actualización de ficheros de protección de datos | ACTUALIZACIONES | 2 |
| INDICADOR | 11 | Realización de encuestas | ENCUESTAS | 360 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DE LAS QUEJAS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS INFORMATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión, como administradores de la aplicación, de las quejas y sugerencias, y de las consultas informativas | EXPEDIENTES | 5.500 |
| INDICADOR | 2 | Catalogación de las quejas por materias | CATEGORÍAS | 2.500 |
| INDICADOR | 3 | Resolución de las quejas relacionadas con la falta de contestación en plazo por las consejerías | TRAMITACIONES | 12 |
| INDICADOR | 4 | Acciones de formación de usuarios de la aplicación | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de informes relacionados con la materia | INFORMES | 4 |
| OBJETIVO | 04 | CONTROL Y MEJORA DE CONVOCATORIAS, SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS CON PUBLICIDAD EN EL DOCM. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión de la accesibilidad de las convocatorias a través de web (on-line) y 012 | SUPERVISIONES | 400 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Revisión de inclusión de declaración responsable y autorizaciones a la administración para recabar datos | SUPERVISIONES | 400 |
| INDICADOR 3 | Reuniones de formación en las consejerías y cursos | FORMACIÓN | 14 |
| INDICADOR 4 | Informes de aplicación y seguimiento | INFORMES | 4 |
| OBJETIVO 05 | ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE CARTAS SECTORIALES DE SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración, junto con las consejerías proponentes, de cartas sectoriales de servicios | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 2 | Revisión periódica de las cartas de servicios vigentes | REVISIONES | 12 |
| INDICADOR 3 | Diseño de la versión en folleto de las cartas | DISEÑO | 22 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento de contenidos y folletos en la web institucional | PÁGINA WEB | 300 |
| INDICADOR 5 | Gestión de la certificación por entidad acreditada | CERTIFICACIONES | 13 |
| INDICADOR 6 | Seguimiento del mapa de cartas de servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | CONTROLES | 1 |
| OBJETIVO 06 | CONVOCATORIA Y GESTIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y aprobación de la convocatoria | CONVOCATORIA | 1 |
| INDICADOR 2 | Publicaciones correspondientes a la convocatoria y la resolución en el DOCM, la web institucional y otros medios | PUBLICACIONES | 6 |
| INDICADOR 3 | Gestión del proceso | PROCESOS | 20 |
| OBJETIVO 07 | GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO A TRAVÉS DE INTERNET. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de oficinas (aprox.-900 centros gestores conectados a Registro Único) | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 400 |
| INDICADOR 2 | Entradas de asientos relativas a procedimientos y trámites que permitan el acceso por el Registro electrónico ciudadano | REGISTROS | 10.000 |
| INDICADOR 3 | Gestión de solicitudes de ciudadanos cursadas a través del formulario de propósito general | REGISTROS | 1.500 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento de usuarios (aprox.-3200) receptores y emisores de asientos registrales en las consejerías y organismos | APLICACIÓN INFORMÁTICA | 1.000 |
| INDICADOR 5 | Gestión de informes | INFORMES | 12 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 6 | Formación a usuarios | CURSOS | 6 |
| INDICADOR | 7 | Mantenimiento de manuales y FAQ,S (preguntas frecuentes) | MANUALES | 4 |
| OBJETIVO | 08 | PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO PROPIAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Y LAS ADHERIDAS AL CONVENIO 060. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización de la información y redacción de la resolución anual | ACTUALIZACIONES | 100 |
| INDICADOR | 2 | Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | PÁGINA WEB | 100 |
| INDICADOR | 3 | Difusión y mantenimiento en la página web de las oficinas de registro de las entidades locales adheridas | PÁGINA WEB | 50 |
| OBJETIVO | 09 | IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. | | |
| INDICADOR | 1 | Remisión de la documentación para la incorporación de nuevas entidades locales al Convenio 060 | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación de la adhesión con la entidad local, el ministerio y la Consejería de Presidencia | TRAMITACIONES | 50 |
| INDICADOR | 3 | Publicación en el DOCM de la adhesión | PUBLICACIONES | 50 |
| OBJETIVO | 10 | DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Cursos y acciones impartidos en gestión de calidad | CURSOS | 14 |
| INDICADOR | 2 | Preparación de manuales | MANUALES | 4 |
| OBJETIVO | 11 | RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Preparación y orden del día de las convocatorias de la comisión de simplificación de procedimientos | CONVOCATORIA | 16 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones con grupos de trabajo para implantar la reducción de cargas en las consejerías | REUNIONES | 21 |
| INDICADOR | 3 | Incorporación en el gestor APLICA (estatal) de las normas que implican reducción o aumento de cargas | INCORPORACIONES | 400 |
| INDICADOR | 4 | Estudios y gestión con las consejerías de racionalización de procedimientos y trámites específicos | ACTUACIONES | 1.000 |
| INDICADOR | 5 | Revisión y gestión de la normalización de convocatorias y servicios | SUPERVISIONES | 1.000 |
| INDICADOR | 6 | Revisión, gestión y maquetación de la normalización de | SUPERVISIONES | 1.000 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR | 7 formularios Elaboración y mantenimiento en web de convocatorias y formularios-tipo | PÁGINA WEB | 4 |
| INDICADOR | 8 Gestión de 4 reuniones de la comisión de simplificación y actualización de procedimientos | ACTAS | 16 |
| OBJETIVO | 12 REUNIONES DE LA RED INTERADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 Asistencia a sesiones ordinarias | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 Asistencia a reuniones de grupos de trabajo (pueden ser por video conferencia) | REUNIONES | 4 |
| OBJETIVO | 13 ATENCIÓN PRESENCIAL AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO (OIR). | | |
| INDICADOR | 1 Consultas presenciales y telefónicas atendidas | CONSULTAS | 165.000 |
| INDICADOR | 2 Registros de entrada efectuados | REGISTROS | 210.000 |
| INDICADOR | 3 Compulsas | COMPULSAS | 60.000 |
| INDICADOR | 4 Fotocopias hechas y documentos remitidos | FOTOCOPIAS | 350.000 |
| INDICADOR | 5 Tramitación electrónica de procedimientos y trámites | TRAMITACIONES | 5.000 |
| INDICADOR | 6 Registro de firma electrónica de particulares | REGISTROS | 500 |
| INDICADOR | 7 Altas y bajas presenciales en el servicio de alertas informativas | ALTAS/BAJAS | 30 |
| INDICADOR | 8 Indicadores de control del sistema de calidad de las oficinas de información y registro (cartas de servicios) | INDICADORES | 220 |
| INDICADOR | 9 Elaboración y mantenimiento de Manuales de gestión de procesos | MANUALES | 2 |
| OBJETIVO | 14 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES EN LAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES (VUES). | | |
| INDICADOR | 1 Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales: VUES | CONSULTAS | 2.050 |
| INDICADOR | 2 Simulación de creación de empresas | PRUEBAS | 1.350 |
| INDICADOR | 3 Creación de empresas | EXPEDIENTES | 700 |
| INDICADOR | 4 Elaboración de información y manuales de gestión | MANUALES | 1 |
| OBJETIVO | 15 GESTIÓN DEL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (SIACI). | | |
| INDICADOR | 1 Mantenimiento de procedimientos en registro, así como mantenimiento de trámites asociados y formularios | ACTUALIZACIONES | 7.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR | 2 | Comunicación a los centros gestores de cambios realizados, de oficio o a instancia de parte | COMUNICACIONES | 6.000 |
| INDICADOR | 3 | Comunicación de incidencias los órganos gestores para su corrección | COMUNICACIONES | 3.000 |
| INDICADOR | 4 | Atención de consultas de órganos gestores | ATENCIONES | 12 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de guías de buscadores de trámites en los diferentes sites de la web | GUÍAS | 2 |
| INDICADOR | 6 | Elaboración y mantenimiento manuales de registro de procedimientos y SIACI | MANUALES | 1 |
| OBJETIVO | 16 | SERVICIOS DE ALERTAS INFORMATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Altas y bajas electrónicas de interesados en el servicio de alertas informativas | ALTAS/BAJAS | 1.000 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de alertas sms | ALERTAS | 9.000 |
| INDICADOR | 3 | Control de altas de nuevos temas para alertas sms | ALTAS/BAJAS | 20 |
| INDICADOR | 4 | Actualización de tablas estadísticas | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR | 5 | Informes de seguimiento | INFORMES | 12 |
| OBJETIVO | 17 | DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización de contenidos en la web (edición y publicación contenidos) | ACTUACIONES | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Actualizaciones en la web del catálogo de procedimientos y trámites administrativos | ACTUALIZACIONES | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración y envío de resúmenes del DOCM y BOE, así como de notas de prensa | ENVÍOS | 200 |
| INDICADOR | 4 | Mantenimiento de lista de distribución | ACTUALIZACIONES | 200 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración y actualizaciones del organigrama de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | ACTUALIZACIONES | 12 |
| OBJETIVO | 18 | GESTIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes previos y actualización de las cartas de servicios de las oficinas de Información y registro | INFORMES | 60 |
| INDICADOR | 2 | Informe previo y actualización de la carta de servicios del 012 | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento del proceso de mantenimiento de la | ACTUALIZACIONES | 6 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| | | certificación por entidad acreditada | | |
| OBJETIVO | 19 | GESTIÓN DEL PROYECTO EURO-VENTANILLA DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS (EU-GO). | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización de la información del proyecto EUGO y conexión con la aplicación del Estado | INCORPORACIONES | 12 |
| INDICADOR | 2 | Informes de seguimiento del proyecto | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 3 | Comunicaciones a los órganos gestores sobre procedimientos y trámites afectados | COMUNICACIONES | 12 |
| INDICADOR | 4 | Asistencia a reuniones sobre el tema en el ministerio correspondiente | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO | 20 | GESTIÓN GLOBAL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Evaluación 1. Auditoría de la Cuenta general de la política agraria comunitaria | AUDITORÍAS | 30 |
| INDICADOR | 2 | Evaluación 2. Visita por la IGS para análisis de procedimientos programados para revisión | VISITAS | 14 |
| OBJETIVO | 21 | GESTIÓN DEL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento de indicadores | ACTUALIZACIONES | 320 |
| INDICADOR | 2 | Informes semestrales | INFORMES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Revisión semanal de la visualización en la web institucional del portal de la transparencia | REVISIONES | 52 |
| INDICADOR | 4 | Seguimiento de la gestión por consejerías de las participaciones ciudadanas en foros abiertos | SUPERVISIONES | 200 |
| OBJETIVO | 22 | INSERCIONES TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Inserciones tablón de anuncios electrónico | ANUNCIOS | 6.000 |
| INDICADOR | 2 | Expedición de certificados de exposiciones tablón | CERTIFICACIONES | 6.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO NORMATIVO. | | |
| INDICADOR | 1 | Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos públicos | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo reglamentario en materia taurina | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Desarrollo del Plan territorial de emergencias de Castilla-La Mancha | DISPOSICIONES | 4 |
| INDICADOR | 4 | Modificación de la Orden de 4/01/96, que regula el horario general de los espectáculos públicos, actividades recreativas | DISPOSICIONES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN, IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de planes de emergencia. Plan especial protección civil ante riesgo radiológico | PLANES | 8 |
| INDICADOR | 2 | Revisión de planes de emergencia | PLANES | 3 |
| INDICADOR | 3 | Convenios relacionados con protección civil y emergencias | CONVENIOS | 6 |
| INDICADOR | 4 | Protocolos de comunicación y coordinación operativa para situaciones de emergencias | PROTOCOLOS | 3 |
| INDICADOR | 5 | Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios | EJERCICIOS | 5 |
| INDICADOR | 6 | Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de protección civil y emergencias | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 7 | Ayudas para la elaboración de planes de emergencia municipal | AYUDAS | 20 |
| INDICADOR | 8 | Campaña de difusión del servicio 112 | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Aprobación de protocolos de actuación de ámbitos relacionados con el servicio de emergencias | PROTOCOLOS | 16 |
| INDICADOR | 10 | Renovación e implantación de la plataforma tecnológica del Servicio de emergencias del 112 | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 11 | Atención psicosocial a víctimas en situaciones de emergencia | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 12 | Operatividad del puesto de mando avanzado | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 13 | Operatividad Centro Coordinador Operativo de Emergencias CECOP | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 14 | Desarrollo resolución de emergencias | ACTUACIONES | 700.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 15 | Consolidación del sistema de calidad del servicio 112 | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 03 | SEGURIDAD PÚBLICA. AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS. APOYO Y DESARROLLO. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas para la dotación de medios materiales agrupaciones de voluntarios | AYUDAS | 146 |
| INDICADOR 2 | Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la comisión de protección civil y emergencias de Castilla-La Mancha | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Subvención directa casas cuartel de la Guardia Civil | AYUDAS | 1 |
| OBJETIVO 04 | POLICÍAS LOCALES. APOYO, SELECCIÓN Y COORDINACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo técnico y administrativo a la comisión de coordinación de policías locales | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos selectivos | INSPECCIONES | 100 |
| INDICADOR 3 | Apoyo técnico a los cuerpos de policía local | APOYOS | 200 |
| OBJETIVO 05 | ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana | CURSOS | 130 |
| INDICADOR 2 | Celebración de congresos y seminarios | CONGRESOS | 8 |
| INDICADOR 3 | Cursos de forma semipresencial y online | CURSOS | 7 |
| INDICADOR 4 | Catalogación de información y centro de documentación, SIAPOL | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 5 | Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, en seguridad y criminología | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 6 | Consolidación del sistema informático de gestión de la formación | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR 7 | Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios para cursos iniciales | UNIFORMIDADES | 8 |
| INDICADOR 8 | Plan de detección de necesidades de formación de policías locales bomberos y voluntarios de protección civil | PLANES | 3 |
| INDICADOR 9 | Becas de formación en materia de seguridad y emergencias | BECAS | 1 |
| INDICADOR 10 | Adaptación del sistema AGIF a las nuevas necesidades de la escuela de protección ciudadana | ACTUACIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

PROGRAMA 221A PROTECCIÓN CIUDADANA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 11 | Implantación Plan Regional de Tiro policial | ACTUACIONES | 1 |

1.3. 15. HACIENDA



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

1.3.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Hacienda presenta para 2015 un presupuesto que se ajusta plenamente a los principios de austeridad, eficacia y eficiencia del gasto público. Es, de hecho, la única consejería que ve disminuir su presupuesto a pesar de que algunas partidas fuera de su control presentan tendencia al alza, como los Impuestos sobre Bienes Inmuebles del patrimonio inmobiliario. Sin embargo, aún con esta reducción, la dotación asignada le permite desarrollar plenamente sus funciones y seguir avanzando y cubriendo metas en las materias en que es competente.

La Dirección General de Presupuestos tiene a su cargo tareas tan trascendentes como elaborar el límite de gasto no financiero, o el propio Presupuesto de la Junta de Comunidades. En 2015 se continuará la línea de transparencia, rigor y responsabilidad en todas sus actuaciones que viene siendo ya habitual, y que no busca sino asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos y permitir a los ciudadanos conocer a qué se va a dedicar lo que pagan en impuestos. Pero además, esta Dirección General tiene también una esencial función de control de oportunidad en la gestión corriente que permite conocer y valorar las necesidades de gasto que se generan, para garantizar que en un entorno de recursos escasos se priorizan correctamente los destinos alternativos. En definitiva, se trabajará intensamente para asegurar que el gasto público es sostenible y que la distribución y asignación de recursos a los distintos órganos gestores es eficiente y justa.

En el ámbito de la Dirección General de Tributos, se espera que en 2015 se produzca un crecimiento de la recaudación por ingresos tributarios. No obstante, este crecimiento debe venir del incremento de actividad económica y de la lucha contra el fraude, no de nuevos tributos. La política tributaria desde principios de 2013 se basa en el no establecimiento de nuevos tributos ni el incremento de los ya existentes, para mantener la presión fiscal en niveles proporcionados y asegurar un marco fiscal seguro y propicio a la inversión empresarial. Incluso se han ido adoptando, siempre en función de las posibilidades financieras, medidas positivas de estímulo fiscal como la devolución íntegra del céntimo sanitario a los profesionales del transporte desde 2012 o la batería de rebajas fiscales selectivas aprobadas en ley autonómica, para llegar en 2014 a proponer una rebaja fiscal general a través del IRPF. Esta seguirá siendo la línea de trabajo.

La Dirección General de Tributos continuará con el trabajo seguido en esta legislatura de mejora y modernización de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación. Además, profundizará durante el ejercicio 2015 en el acercamiento al ciudadano de los servicios tributarios, la administración electrónica y la disminución de la carga administrativa del contribuyente. La primera manera de luchar contra el fraude fiscal es facilitar la declaración voluntaria por el contribuyente. Para ello, en el marco del Presupuesto 2015 se introducen medidas para reducir la carga burocrática, como culminar la integración de las oficinas liquidadoras de Castilla-La Mancha dentro del sistema de Gestión de Recursos Económicos de la Junta de Comunidades; introducir el pago a través de Terminales Puntos de Venta de las tasas y precios públicos, además de

incorporar en el sistema Greco la firma digital de empleado público para todos los documentos con trascendencia tributaria con el fin de reducir los costes de gestión y aumentar la productividad, evitando mover papel entre unidades.

En cuanto a la política de juego y apuestas, competencia que también está dentro de la Dirección General de Tributos, el principal objetivo para 2015 es consolidar el nuevo marco normativo surgido con la aprobación de la Ley 2/2013, de 25 de abril, del Juego y las Apuestas de Castilla-La Mancha, que ha supuesto un cambio total en el sector del juego, simplificando los procedimientos con el fin de agilizar la puesta en marcha de empresas y mejorar su competitividad sin que ello suponga una pérdida de garantías para la Administración Regional.

En el área financiera, es la Dirección General de Política Financiera la que ejerce las competencias correspondientes mediante el análisis, toma de decisiones y actuaciones relacionadas con los medios financieros necesarios para el desarrollo de la actividad pública, integrando todas las actuaciones dirigidas a la obtención, utilización y control de recursos financieros.

Hasta el presente ejercicio, las actuaciones se han concentrado en la obtención de financiación en las mejores condiciones posibles que posibilitara el pago de la deuda comercial pendiente de pago de ejercicios anteriores como consecuencia de la existencia de déficits no financiados en la legislatura pasada, así como en la racionalización de la cartera de deuda.

Debido al rigor presupuestario impuesto desde el principio de la legislatura y a la eficiente gestión de los instrumentos financieros a disposición de esta administración autonómica, el problema generado por la deuda comercial pendiente de pago ha pasado a ser marginal, encontrándose cercana la erradicación de la morosidad pública. Basta para ello analizar la evolución del período medio de pago desde el ejercicio 2011 a la actualidad.

Para el ejercicio de aplicación de estos Presupuestos, las actuaciones de la Dirección General de Política Financiera se concentran en el desarrollo de una gestión que posibilite una disminución relevante de la carga de la deuda mediante la reducción del tipo medio al que se financia el sector público, con el fin de que la minoración de los intereses a pagar permita la financiación de políticas públicas positivas para el ciudadano castellano-manchego.

Para ello, intensificará las actuaciones de colaboración en materia financiera con el Gobierno Central y con las instituciones financieras, que permitan obtener, bien a través de procedimientos de concurrencia o bien mediante acuerdos bilaterales, financiación al mayor plazo posible con el mínimo coste de financiación.

Tras los déficits excesivos e insostenibles de la pasada legislatura, la Administración Regional tiene que convivir con un alto nivel de deuda. Para que esta convivencia sea compatible con la prestación de servicios públicos de calidad, es fundamental el trabajo de esta Dirección General en reducir al mínimo posible el coste por intereses. Se ha avanzado mucho pero debe



perseverarse hasta donde sea posible.

Se realizará asimismo un seguimiento pormenorizado de todos los avales que otorga la Administración Regional, manteniendo una gestión activa que establezca los riesgos asumidos.

En el área de Tesorería, es prioritario continuar con la senda emprendida de reducir el periodo medio de pago dentro de los objetivos de reducción de la morosidad pública mediante la planificación que permita la previsión de los pagos originados por las obligaciones de la Administración Regional durante el ejercicio en aplicación del principio de Caja Única. Con ello, se contribuye a la normalidad en las transacciones económicas dentro de la región, proporcionando confianza en las instituciones. En este ámbito, se ejercen las competencias correspondientes a la dirección y coordinación de la Caja General de Depósitos como órgano de custodia de garantías y depósitos a favor de la Administración Regional.

Dentro del ámbito de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, durante el año 2015 la contratación centralizada culminará el proceso de implantación iniciado a principios de la legislatura en toda la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas actuaciones han supuesto considerables ahorros en toda la Junta de Comunidades, consecuencia de la racionalización de medios, a través de la elaboración de Acuerdos Marco que se iniciaron en áreas como la seguridad y la limpieza y se van extendiendo hacia otras materias, como el parque de máquinas multifunción o las impresiones realizadas en todas las Consejerías. Han mejorado los precios a los que contrata la Administración, pero también el conocimiento de lo que se contrata y gasta, para su análisis y control. Del mismo modo, han supuesto importantes avances en transparencia y publicidad, mejorando notablemente el conocimiento y acceso de los posibles licitadores.

Paralelamente, la gestión del patrimonio de la Junta de Comunidades, dependiente de la Secretaría General, se ha mejorado por la creación del Parque Móvil de Servicios Generales. Este órgano es el encargado de gestionar los servicios de representación, ordinarios y de incidencias, con independencia de la consejería, organismo o entidad demandante. Han sido muchos los avances en el establecimiento de un Parque Móvil dimensionado y eficiente. Para 2015, además, se contemplan distintas actuaciones que implican eficiencia en la gestión, como la implantación de sistemas GPS en la flota de automóviles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que permitirán la minoración de gasto corriente.

Finalmente, las funciones de control interno y contabilidad pública se ejercen por parte de la Intervención General de la Junta de Comunidades, que continuarán durante 2015 contribuyendo al fortalecimiento de una administración pública eficaz, rigurosa en el cumplimiento de la normativa que establece y regula la actuación administrativa, así como transparente y responsable ante la ciudadanía. Se seguirá trabajando en la misma línea de control férreo de legalidad, y contabilización exacta y rigurosa de las obligaciones contables.

Dentro de este ámbito de actuación se continuarán ejecutando a lo largo de 2015

inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. Durante el ejercicio presupuestario se continuará impulsando el control de la facturación de proveedores, para impedir la existencia de facturas sin reflejo contable, y se potenciará la facturación electrónica, con la adhesión al Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado (FACE). Además, aumentarán los requerimientos de información económico-presupuestaria exigidos por la Administración General del Estado, que resulta imprescindible atender para el cumplimiento de los compromisos de la Administración Regional en materia de control y transparencia.

1.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.24% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.9% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de propuestos de resolución y, en su caso, resolución de los recursos administrativos en materia de su competencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y tramitación de las autorizaciones en materia de juego. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ejercicio de las funciones de control e inspección. |
| ACTIVIDAD | 4 | Aplicación del régimen sancionador en materia de juego. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Racionalización de relación de puestos de trabajo |
| ACTIVIDAD | 2 | Tratamiento de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Planificación y coordinación de necesidades formativas. Detección y organización de formación especializada. |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Optimización de recursos disponibles en servicios centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Equipamiento de servicios centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la consejería, como con el resto de consejerías. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión, control y tramitación de compras de material fungible. |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la consejería. Emisión de informes jurídicos preceptivos, en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de resoluciones y sentencias. |
| OBJETIVO | 04 | ACTIVIDAD NORMATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales. |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desempeño de las actividades de la elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto de la consejería y de sus modificaciones, de manera que se asegure la adecuada asignación de recursos y la máxima optimización de los mismos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de expedientes de gastos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión, seguimiento y control de cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y control de ingresos. |
| OBJETIVO | 06 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros y servicios. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la contratación centralizada de la Junta de Comunidades y desarrollo e implantación de la plataforma de licitación electrónica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de licitadores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y actualización de la web de contratación pública. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento, actualización y publicación de licitaciones en el perfil del contratante. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento de la actividad contractual de los distintos servicios presupuestarios. |
| OBJETIVO | 07 | RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Celebración de acuerdos marco para la homologación o adopción de tipos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Contratación directa de suministros y servicios de adquisición centralizada de bienes no homologados mediante contratos. |
| OBJETIVO | 08 | ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoraciones |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes de expropiación. |
| OBJETIVO | 09 | INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inscripción, gestión, control, inspección y sanción en materia de seguros y reaseguros privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y colaboración con la administración central en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adaptación y actualización constante del registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de la elaboración de las propuestas de las secciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de las secciones presupuestarias y su ajuste a las directrices del Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios y trabajos previos a la elaboración del Anteproyecto de Ley. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades, organismos autónomos, entidades, empresas y fundaciones públicas regionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de la cuenta financiera y análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la fase de elaboración de los presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Publicación y difusión por medios telemáticos de los presupuestos generales. |
| OBJETIVO | 02 | ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESEPUETARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis y estudio de la normativa específica en materia presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Redacción y publicación de la orden de elaboración de los presupuestos generales y normas de desarrollo en su caso. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración del texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Establecimiento de criterios presupuestarios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración de normativa adicional en materia de presupuestos. |
| OBJETIVO | 03 | SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E IMPULSO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis e informe de los expedientes de tramitación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de la ejecución de los presupuestos a través del sistema de información económico-financiero. |
| ACTIVIDAD | 4 | Estudios dirigidos a la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente así como al incremento de los ingresos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudio e informe de la plantilla presupuestaria del personal de la Junta de Comunidades. |
| ACTIVIDAD | 6 | Análisis de las líneas de transferencias incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 8 | Informes sobre actuaciones en materia presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación, en su caso, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito. |
| ACTIVIDAD | 10 | Estudio y seguimiento de los proyectos que tengan repercusión en ejercicios futuros. |
| ACTIVIDAD | 11 | Gestión de los programas presupuestarios relativos al fondo de contingencia, fondo de reserva para |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| | | deuda pública e imprevistos y funciones no clasificadas. |
| ACTIVIDAD | 12 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las entidades con autonomía financiera que afectan al déficit público regional. |
| ACTIVIDAD | 13 | Seguimiento de la ejecución presupuestarias de las empresas y fundaciones públicas regionales. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudios encaminados al presupuesto por programas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adaptación de las estructuras presupuestarias a la normativa regional, nacional y europea en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de informes y propuestas para la creación y modificación de estructuras presupuestarias. |
| OBJETIVO | 05 | ESTUDIOS PROPIOS Y COMPARATIVOS SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis y seguimiento del sistema de financiación autonómica y de los fondos destinados a financiar las competencias de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de estudios y propuestas de cara a una posible revisión del sistema de financiación autonómica. |
| OBJETIVO | 06 | PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA PARA LLEVAR A EFECTO LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de los marcos presupuestarios plurianuales de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y aprobación para cada ejercicio de un límite de gasto no financiero para evitar que se presupuesten gastos de naturaleza no finalista superiores a los compatibles con el objetivo de estabilidad presupuestaria. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Intervención de los gastos y comprobación material de la inversión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de consultas y actuaciones de coordinación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Instrucciones, estudios e informes de apoyo a la Intervención General. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Análisis de las operaciones y procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Auditorías públicas de las cuentas anuales, de cumplimiento, operativas y sobre los órganos y entidades del sector público. |
| ACTIVIDAD | 8 | Control de subvenciones y ayudas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Control sobre fondos europeos. |
| OBJETIVO | 02 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación al Plan general de Contabilidad Pública |
| ACTIVIDAD | 2 | Inspección de la actividad contable de las entidades que en su caso, integren el sector público regional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones de formación en contabilidad. |
| ACTIVIDAD | 5 | Asesoramiento y mantenimiento operativo del sistema de gestión de contabilidad analítica. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formar la Cuenta General del sector público administrativo, empresarial y fundacional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión de la contabilidad de la administración regional, mediante el registro de las operaciones contables. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de la normativa e instrucciones internas relativas a la actualización y mantenimiento anual del inventario general. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización del inventario general con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos y resto de derechos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y actualización de la información de los activos del inventario general, referidos a los derechos sobre bienes inmuebles y participaciones en el capital de sociedades mercantiles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Inspección e investigación de la situación física y jurídica de los bienes inmuebles inventariados y/o presuntamente inventariables. |
| ACTIVIDAD | 6 | Confección de informes sobre los activos de inventario solicitado por distintos órganos de la administración autonómica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación de nuevos expedientes de bienes inmuebles en el Inventario. |
| OBJETIVO | 02 | INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Regularización física y jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su posterior inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Clasificación de notificaciones y recibos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Verificación y comprobación de recibos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realizar propuesta de pago, en su caso. |
| ACTIVIDAD | 4 | Devolución por incompetencia, exención o error, en su caso. |
| ACTIVIDAD | 5 | Peticiones información complementaria a los ayuntamientos y centros de gestión catastral. |
| OBJETIVO | 04 | DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar la propiedad de la comunidad autónoma sobre los mismos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de reclamaciones previas a la vía judicial civil. |
| OBJETIVO | 05 | AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO DE BIENES PATRIMONIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Afectación y desafectación de bienes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adscripción y desadscripción de bienes. |
| OBJETIVO | 06 | UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes sobre concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cesión de uso de bienes demaniales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de contratos de arrendamientos y actuaciones relacionadas con los mismos. |
| OBJETIVO | 07 | ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles cuyo uso precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de expedientes de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles realizadas por otras Administraciones Públicas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de expedientes de enajenación de bienes de patrimonio. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales a otras Administraciones Públicas o entidades por motivos de utilidad pública o interés social. |
| ACTIVIDAD | 7 | Permuta de bienes del patrimonio |
| OBJETIVO | 08 | PARQUE MÓVIL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividad normativa: instrucciones para la organización, coordinación y gestión de los parques móviles de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de matriculación de los vehículos de nueva adquisición. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de la póliza marco de seguro de toda la flota de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (altas, bajas, otras incidencias, etc). |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de siniestros. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y control de la inspección técnica de vehículos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de las sanciones en materia de tráfico. |
| ACTIVIDAD | 8 | Expedientes de enajenación de vehículos (subastas, enajenaciones directas, cesiones, etc.). |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---|
| ACTIVIDAD | 9 | Gestión del Inventario de vehículos (altas, modificaciones, bajas, informes, etc.) |
| ACTIVIDAD | 10 | Control del gasto de toda la flota de vehículos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (estudios, informes requerimientos, etc.). |
| ACTIVIDAD | 11 | Parque móvil de servicios generales: prestación de servicios con y sin conductor. |
| ACTIVIDAD | 12 | Parque móvil de servicios generales: actuaciones de mantenimiento, reparación y conservación de los vehículos del citado parque. |
| ACTIVIDAD | 13 | Parque móvil de servicios generales: tramitación de indemnizaciones por razón del servicio derivadas de la prestación de servicios con conductor. |
| ACTIVIDAD | 14 | Renovación de flota del parque móvil. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejercicio de las competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respecto a los tributos cedidos por el Estado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Hacienda. |
| ACTIVIDAD | 3 | La interpretación de la normativa tributaria de la comunidad autónoma y la contestación a las consultas sobre las mismas, así como el asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, sobre la inspección y la recaudación de los mismos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Generación y mantenimiento de bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. |
| ACTIVIDAD | 8 | Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 9 | Fomento de la coordinación administrativa y potenciación de las relaciones con las demás administraciones tributarias. |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la información y asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto a través de los servicios de cita previa como de la página web institucional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar, en el ámbito tributario, el ejercicio efectivo por los ciudadanos de su derecho a relacionarse de manera electrónica con las administraciones públicas, mediante un portal tributario que posibilite a los mismos la liquidación y el pago electrónico de los tributos. |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Liquidación de declaraciones presentadas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada y, en su caso, práctica de las liquidaciones correspondientes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Emisión de certificados de carácter tributario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, de los ingresos de naturaleza públicamente gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|--|
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantías. |
| ACTIVIDAD | 7 | Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecaria. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN EFICIENTE DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control de cuentas bancarias operativas y de recaudación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Distribuir en el tiempo y en el territorio, las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros. |
| ACTIVIDAD | 8 | Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de fondos financieros y de caja. |
| ACTIVIDAD | 9 | Cumplimientos y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros. |
| ACTIVIDAD | 10 | Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y finanzas. |
| ACTIVIDAD | 12 | Control contable de los depósitos y finanzas y sus devoluciones. |
| ACTIVIDAD | 13 | Liquidaciones y pagos de seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA (Modelos: 110, 111, 115, 123, 309 y 320) |
| ACTIVIDAD | 14 | Liquidaciones y pagos de retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 15 | Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria modelos: 180, 190, 296, 392, 346, 347 y 349. |
| ACTIVIDAD | 16 | Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos. |
| ACTIVIDAD | 17 | Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos. |
| ACTIVIDAD | 18 | Documentación contable de la situación financiera y arqueo de Tesorería. |
| ACTIVIDAD | 19 | Registro contable de control de cuentas financieras. |
| ACTIVIDAD | 20 | Registro contable de pagos individuales por preceptor y gestión de pagos masivos. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y del exterior. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior. |
| ACTIVIDAD | 3 | Rendición de los informes de la Cuenta general referente a la sección de Deuda Pública. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|
| | Mancha y los instrumentos financieros a utilizar. |
| ACTIVIDAD 5 | Programación de vencimiento del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD 6 | Elaboración de la normativa sobre emisión de deuda pública. |
| ACTIVIDAD 7 | Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos. |
| ACTIVIDAD 8 | Elaboración de normativa sobre emisión de deuda pública. |
| ACTIVIDAD 9 | Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas. |
| ACTIVIDAD 10 | Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda e ingresos. |
| ACTIVIDAD 11 | Análisis y gestión de la titualización de activos. |
| ACTIVIDAD 12 | Relación con las agencias de calificación crediticia. |
| ACTIVIDAD 13 | Gestión y control de avales. |

1.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015





INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 126E ORDENACIÓN DEL JUEGO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIONAR LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN MATERIA DE JUEGO. | | |
| INDICADOR | 1 | Autorizaciones administrativas referentes a máquinas de juego | EXPEDIENTES | 16.300 |
| INDICADOR | 2 | Autorizaciones administrativas referentes a locales de juego | EXPEDIENTES | 1.950 |
| INDICADOR | 3 | Autorizaciones de registro de empresas de juego | EXPEDIENTES | 110 |
| INDICADOR | 4 | Autorizaciones de registro de material de juego | EXPEDIENTES | 175 |
| INDICADOR | 5 | Expedientes sancionadores | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR | 6 | Recursos | EXPEDIENTES | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|---------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Racionalización de recursos humanos | PROPUESTAS | 8 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes administrativos en materia de personal | EXPEDIENTES | 170 |
| INDICADOR | 3 | Relación de puestos de trabajo | ESTUDIOS/DOTACIONES | 600 |
| INDICADOR | 4 | Medidas de prevención del absentismo | MEDIDAS | 7 |
| INDICADOR | 5 | Necesidades formativas | ACTIVIDADES | 5 |
| OBJETIVO | 02 | ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Medidas de control sobre material fungible | MEDIDAS | 27 |
| INDICADOR | 2 | Estudio de necesidades de servicios centrales y periféricos. | ESTUDIOS | 20 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación de pedidos | PETICIONES | 150 |
| OBJETIVO | 03 | ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes de contratos y convenios | INFORMES | 40 |
| INDICADOR | 2 | Propuesta de resolución de recursos a emitir | PROPUESTAS | 105 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de resoluciones y sentencias | ACTUACIONES | 66 |
| OBJETIVO | 04 | ACTIVIDAD NORMATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre leyes de ámbito tributario | INFORMES | 6 |
| OBJETIVO | 05 | DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Racionalización del gasto corriente | MEDIDAS | 18 |
| INDICADOR | 2 | Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 13 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria | ESTUDIOS | 35 |
| INDICADOR | 4 | Documentos contables de gasto a tramitar | EXPEDIENTES | 4.525 |
| INDICADOR | 5 | Expedientes de modificaciones de crédito | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR | 6 | Racionalización de inversiones | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR | 7 | Informes de ejecución de ingresos | INFORMES | 12 |
| OBJETIVO | 06 | COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR | 2 | Registro de licitadores | EXPEDIENTES | 800 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE HACIENDA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Web de licitación pública | ACTUALIZACIONES | 120 |
| INDICADOR 4 | Perfil del contratante | PUBLICACIONES | 5.500 |
| INDICADOR 5 | Registro de contratos | ANOTACIONES | 4.000 |
| OBJETIVO 07 | RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SU CENTRALIZACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 165 |
| INDICADOR 2 | Número de expedientes de contratación directa de suministros y servicios | EXPEDIENTES | 227 |
| OBJETIVO 08 | ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Plenos y sesiones del Jurado regional de valoraciones | PLENOS/SESIONES | 22 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de expropiación | EXPEDIENTES | 770 |
| OBJETIVO 09 | INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS. | | |
| INDICADOR 1 | Solicitudes de inscripción en el registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros | INSCRIPCIONES | 15 |
| INDICADOR 2 | Cancelaciones de inscripciones en el registro administrativo especial | REVOCACIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados | CONTROLES | 120 |
| INDICADOR 4 | Colaboración con la administración central en materia de mediación de seguros y reaseguros privados | DOCUMENTACIÓN | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|---------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración del Anteproyecto de Ley para el siguiente ejercicio | ANTEPROYECTO DE LEY | 1 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración del Proyecto de Ley para el siguiente ejercicio | PROYECTO | 1 |
| OBJETIVO | 02 | ESTUDIO, REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESEPUUESTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de la Orden de normas de elaboración presupuestaria | ORDEN | 1 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de la Orden de normas de ejecución presupuestaria | ORDEN | 1 |
| OBJETIVO | 03 | SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E IMPULSO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes de modificaciones de crédito | EXPEDIENTES | 885 |
| INDICADOR | 2 | Modificación de proyectos de inversión | INFORMES | 1.150 |
| INDICADOR | 3 | Grado de aplicación del presupuesto | INFORMES | 18 |
| INDICADOR | 4 | Convenios realizados con empresas públicas | INFORMES | 80 |
| INDICADOR | 5 | Seguimiento y control de los gastos de personal | INFORMES | 8 |
| INDICADOR | 6 | Seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias de personal | INFORMES | 120 |
| INDICADOR | 7 | Pagos anticipados de subvenciones | INFORMES | 260 |
| INDICADOR | 8 | Imputación de obligaciones de ejercicios anteriores al ejercicio corriente | INFORMES | 800 |
| INDICADOR | 9 | Evolución del déficit público regional | INFORMES | 24 |
| INDICADOR | 10 | Otras actuaciones de trascendencia presupuestaria | INFORMES | 50 |
| INDICADOR | 11 | Autorización previa al nombramiento o contratación temporal de empleados públicos de la administración regional | INFORMES | 1.300 |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Perfeccionamiento del presupuesto por programas | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO | 05 | ESTUDIOS PROPIOS Y COMPARATIVOS SOBRE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas | ESTUDIOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 06 | PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA PARA LLEVAR A EFECTO LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Marcos presupuestarios plurianuales | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Análisis e informe previo de planes, programas y actuaciones | REUNIONES | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Actos e informes de fiscalización previa | EXPEDIENTES | 1.250.000 |
| INDICADOR | 2 | Comprobaciones materiales en recepciones | RECEPCIONES | 489 |
| INDICADOR | 3 | Informes emitidos en relación con propuestas normativas y otras iniciativas | INFORMES | 325 |
| INDICADOR | 4 | Control financiero permanente | INFORMES | 36 |
| INDICADOR | 5 | Auditoría pública y control financiero de subvenciones y ayudas públicas | INFORMES | 675 |
| INDICADOR | 6 | Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos | INFORMES | 8 |
| OBJETIVO | 02 | DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración de normas y documentos de contabilidad pública | NORMAS | 43 |
| INDICADOR | 2 | Registro de operaciones contables | OPERACIONES | 15820.750 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de información estadística contable | INFORMES | 32 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración de la Cuenta general | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de informes sobre la actividad económica, financiera y presupuestaria de las administraciones | INFORMES | 10 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Instrucciones del inventario general | INSTRUCCIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Actualización del inventario general | ACTUALIZACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Actualización informatizada de los datos del inventario | ACTUALIZACIONES | 930 |
| INDICADOR | 4 | Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables | ESTUDIOS | 500 |
| INDICADOR | 5 | Inspección física y jurídica de los bienes | INSPECCIONES | 115 |
| INDICADOR | 6 | Confección de informes sobre activos de inventario | INFORMES | 39 |
| INDICADOR | 7 | Nuevos expedientes sobre bienes inmuebles | EXPEDIENTES | 130 |
| OBJETIVO | 02 | INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIONES CATASTRALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Regularización jurídica de inmuebles transferidos | INVESTIGACIONES | 35 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración de certificaciones de la Comisión mixta | CERTIFICACIONES | 15 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación de registro de títulos para su inscripción | SOLICITUDES | 25 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de declaraciones de obra nueva | SOLICITUDES | 15 |
| INDICADOR | 5 | Actuaciones catastrales (altas, bajas, modificaciones) | SOLICITUDES | 110 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Clasificación de notificaciones y recibos | DOCUMENTACIÓN | 2.500 |
| INDICADOR | 2 | Verificación y comprobación de recibos | EXPEDIENTES | 1.980 |
| INDICADOR | 3 | Propuestas de pago | PROPUESTAS | 1.320 |
| INDICADOR | 4 | Devolución por incompetencia, exención o error | SOLICITUDES | 660 |
| INDICADOR | 5 | Peticiones de información complementaria | SOLICITUDES | 220 |
| OBJETIVO | 04 | DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. | | |
| INDICADOR | 1 | Inspecciones de bienes inmuebles | INSPECCIONES | 350 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes de deslinde | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Interposición de recursos y otras acciones | RECURSOS | 7 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de recuperación posesión | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR | 5 | Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial civil | RECLAMACIONES | 17 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 05 | AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO DE BIENES PATRIMONIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Afectación y desafectación de bienes | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR | 2 | Adscripción y desascripción de bienes | EXPEDIENTES | 77 |
| OBJETIVO | 06 | UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Concesiones y autorizaciones de bienes dominio público | INFORMES | 20 |
| INDICADOR | 2 | Cesión de uso de bienes demaniales | EXPEDIENTES | 8 |
| INDICADOR | 3 | Contratos explotación bienes patrimoniales | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación contratos de arrendamientos | TRAMITACIONES | 7 |
| OBJETIVO | 07 | ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes de adquisición de inmuebles | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Formalización de contratos de arrendamientos | CONTRATOS | 5 |
| INDICADOR | 3 | Aceptación de donaciones, legados y herencias | RESOLUCIONES | 7 |
| INDICADOR | 4 | Aceptación cesiones de otras administraciones | RESOLUCIONES | 44 |
| INDICADOR | 5 | Enajenación de bienes inmuebles | EXPEDIENTES | 33 |
| INDICADOR | 6 | Cesiones de otras administraciones | EXPEDIENTES | 33 |
| INDICADOR | 7 | Permuta de bienes de patrimonio | EXPEDIENTES | 2 |
| OBJETIVO | 08 | PARQUE MÓVIL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Instrucciones para la organización, coordinación y gestión del parque móvil | INSTRUCCIONES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Informes para la adquisición de nuevos vehículos | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de matriculación de vehículos nuevos | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR | 4 | Gestión de póliza de seguros de flota de vehículos | ACTUACIONES | 2.330 |
| INDICADOR | 5 | Gestión de siniestros | EXPEDIENTES | 110 |
| INDICADOR | 6 | Gestión de impuestos de vehículos de tracción mecánica | ACTUACIONES | 2.330 |
| INDICADOR | 7 | Control de la inspección técnica de vehículos | CONTROLES | 2.330 |
| INDICADOR | 8 | Control de sanciones de tráfico | CONTROLES | 180 |
| INDICADOR | 9 | Enajenaciones de vehículos | EXPEDIENTES | 75 |
| INDICADOR | 10 | Gestión de inventario de vehículos | ACTUACIONES | 2.330 |
| INDICADOR | 11 | Control del gasto de la flota de vehículos | CONTROLES | 65 |
| INDICADOR | 12 | Servicios con y sin conductor | SERVICIOS | 77.000 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 13 | Mantenimiento y reparación de vehículos | EXPEDIENTES | 4.400 |
| INDICADOR 14 | Indemnizaciones por razón de servicios. | EXPEDIENTES | 3.500 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 613A GESTIÓN TRIBUTARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Relaciones con los servicios provinciales de la consejería y las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario | COMUNICACIONES | 150 |
| INDICADOR | 2 | Relaciones con órganos de inspección de los servicios provinciales de la Consejería de Hacienda | COMUNICACIONES | 55 |
| INDICADOR | 3 | Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías de la comunidad autónoma | COMUNICACIONES | 70 |
| INDICADOR | 4 | Actas de inspección instruidas | ACTAS | 270 |
| INDICADOR | 5 | Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda | RESOLUCIONES | 225 |
| INDICADOR | 6 | Reuniones mantenidas con otras administraciones | REUNIONES | 22 |
| INDICADOR | 7 | Intercambios de información con la AEAT | INTERCAMBIOS | 55 |
| INDICADOR | 8 | Coordinación con la AEAT | REUNIONES | 22 |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización y mejora de los programas de ayuda al contribuyente | PROGRAMA | 16 |
| INDICADOR | 2 | Relaciones con órganos de inspección de las autoliquidaciones confeccionadas a través de los programas de ayuda | AUTOLIQUIDACIONES | 216.900 |
| OBJETIVO | 03 | EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes presentados en los servicios provinciales y en las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario | EXPEDIENTES | 299.800 |
| INDICADOR | 2 | Liquidaciones practicadas | LIQUIDACIONES | 63.000 |
| INDICADOR | 3 | Expedientes de comprobación de valor despachados | VALORACIONES | 93.500 |
| INDICADOR | 4 | Certificados de carácter tributario expedidos | CERTIFICADOS | 19.150 |
| INDICADOR | 5 | Actas de visita de inspección a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario | ACTAS | 40 |
| INDICADOR | 6 | Recursos resueltos | RECURSOS | 4.650 |
| INDICADOR | 7 | Providencias de apremio expendidas | PROVIDENCIAS | 27.500 |
| INDICADOR | 8 | Aplazamientos y fraccionamiento tramitados | EXPEDIENTES | 2.300 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 15 HACIENDA

PROGRAMA 631A GESTIÓN FINANCIERA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN EFICIENTE DE LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES. | | |
| INDICADOR | 1 | Verificaciones y control de cuentas bancarias | CONTROLES | 1.850 |
| INDICADOR | 2 | Ordenes de ingreso a contabilizar | ORDEN | 22.500 |
| INDICADOR | 3 | Control de rentabilidad financiera | CONTROLES | 1.100 |
| INDICADOR | 4 | Transferencias | TRANSFERENCIAS | 1.890.000 |
| INDICADOR | 5 | Certificados y notificaciones | DECLARACIONES | 27.500 |
| INDICADOR | 6 | Documentación de contabilidad de ingresos | DOCUMENTACIÓN | 15.500 |
| INDICADOR | 7 | Documentación contable de situación financiera | DOCUMENTACIÓN | 1.950 |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. | | |
| INDICADOR | 1 | Contratación de créditos | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR | 2 | Análisis de endeudamiento | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR | 3 | Informes de coyuntura semanales | INFORMES | 52 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración de convenios con entidades financieras | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Elaboración de informes sobre evolución de entidades financieras | INFORMES | 25 |

1.4. 17. FOMENTO



Castilla-La Mancha

2015



1.4.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



MEMORIA DE LA SECCIÓN

La política presupuestaria de la Consejería de Fomento se fundamenta en una gestión eficiente, adaptando sus actuaciones a los recursos disponibles y al modelo puesto en marcha al comienzo de la legislatura, basado en criterios tan fundamentales como la solvencia técnica, económica y la rentabilidad social, con el objetivo de contribuir al impulso económico de la región, necesario para la creación de empleo estable y de calidad.

Uno de los pilares básicos para consolidar la senda de recuperación económica iniciada en 2014 son las inversiones en Infraestructuras viarias en Castilla-La Mancha, que incluyen actuaciones para la ampliación de la capacidad de la vías de comunicación, acondicionamientos, ensanches de plataforma y mejoras de intersecciones, que asegurarán el buen estado de nuestras vías de comunicación y su optimización. Así, en 2015, iniciaremos obras de gran envergadura como la Autovía de los Llanos, una actuación que optimizará las comunicaciones del sur de Albacete, mejorando la accesibilidad al Aeropuerto de los Llanos, al parque aeronáutico y logístico o a las instalaciones militares, además de facilitar la conexión con el sur y el este de España. Además, continuaremos con las obras iniciadas en 2014 del acondicionamiento de la carretera CM-200 Tarancón a Horcajo de Santiago. Asimismo, se incluyen para 2015 la redacción de estudios informativos y de proyectos de construcción, como la Autovía Toledo-Ciudad Real, con la redacción de los proyectos del tramo de acondicionamiento entre Urda (Toledo) y la N-401, y de la variante de Urda; dos actuaciones previas que forman parte del trazado de esta autovía, para cuya construcción se cuenta con la firme colaboración del Estado.

Para potenciar el progreso socioeconómico de la región, se finalizará la tramitación del III Plan Regional de Carreteras 2015-2026, un Plan que será una herramienta de planificación y de programación de las actuaciones a desarrollar en la red autonómica, con el objetivo de potenciar el progreso socioeconómico, a través de una red de carreteras que posibilite una mejor movilidad de las personas y un transporte eficiente de los bienes, dentro de un marco de sostenibilidad ambiental. Además, se aprobará el Reglamento de Carreteras, un desarrollo normativo muy demandado y realizado de forma consensuada.

No podemos olvidarnos de las infraestructuras viarias que deben estar siempre en perfectas condiciones de uso, por lo que la mejora de la seguridad vial de nuestra red viaria convencional y el mantenimiento del patrimonio viario se configura como otro de los objetivos de la Consejería, de forma que todos los ciudadanos puedan circular en condiciones óptimas de seguridad y comodidad por las carreteras de nuestra región. Se van a ejecutar actuaciones de mejoras y rehabilitaciones de los firmes, mejora de la señalización, mejora de travesías urbanas, acondicionamiento de taludes y márgenes de las carreteras. Asimismo, se incluyen en esta partida los contratos de conservación de apoyo a los medios propios, la reparación y conservación de los centros de trabajo de las brigadas, entre otros gastos necesarios para la realización de los trabajos de conservación que realizan las brigadas. También se incluye el coste de la sal

necesaria en las operaciones de vialidad invernal.

Continúa siendo una prioridad reducir la accidentalidad en la red de carreteras de Castilla-La Mancha y actuar en el cien por cien de los casos de puntos negros de la red convencional, concretamente en tramos de concentración de accidentes (TCAS) y en tramos potencialmente peligrosos (TPPS), con la ayuda de los estudios de la accidentalidad en la red autonómica, que se realizan anualmente, con el objetivo de conocer la situación de la seguridad vial y poder establecer una toma de decisiones en materia de inversiones al objeto de reducir el número de accidentes.

Respecto al transporte por carretera de viajeros, la gestión estará centrada en la garantía para la prestación de los servicios en el conjunto de municipios castellano-manchegos. Por este motivo, se continuará con la labor de reestructuración y de reordenación de las líneas y títulos concesionales, con el objetivo de prestar unos servicios acordes a las necesidades y demandas reales. Se prosigue con las medidas de apoyo para el transporte de las familias numerosas de castilla-la mancha, que incluyan deducciones o bonificaciones en el precio de los billetes de transporte colectivo.

Por lo que respecta al transporte ferroviario de viajeros, se impulsarán las conexiones ferroviarias, siguiendo criterios económicos y sociales y defendiendo, tanto las condiciones de movilidad de los castellano-manchegos, como la vertebración del territorio, de un modo racional y sensato, buscando la aplicación más eficaz de recursos públicos.

En relación a los centros logísticos, se realizará un estudio de la viabilidad económica de la Plataforma Logística de Talavera de la Reina, dando el apoyo público y un impulso a todas aquellas infraestructuras que presenten las condiciones necesarias de viabilidad comercial y repercusión económica para el conjunto de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno ha aprobado, mediante el Decreto 71/2014, de 27 de julio, el Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016, es decir el esperado VI Plan de Vivienda regional. Dentro de las líneas de ayudas destacan las destinadas al alquiler, que contarán con dos programas: uno de ayudas al alquiler de viviendas y un segundo programa para fomentar el Parque Público de Viviendas en Alquiler. En segundo lugar se destinan ayudas para la rehabilitación de edificaciones y un programa de regeneración y renovación urbanas.

En consecuencia, se aumenta la concesión ayudas al alquiler, y para obras de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, con la intención de facilitar y contribuir al acceso a la vivienda de los castellano-manchegos, así como, ofreciendo nuevas oportunidades al sector de la construcción, permitiendo además que las familias mejoren la calidad, accesibilidad y eficiencia energética de la vivienda tanto individual, como colectiva.

En materia de urbanismo, se seguirá trabajando para prestar a los municipios el apoyo



necesario para la redacción de su planeamiento. La importante labor llevada a cabo por las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la ordenación del suelo de nuestra comunidad autónoma, y en la agilización para la implantación de nuevas actividades en nuestros municipios, han permitido desde el inicio de la legislatura la aprobación de 23 planes de ordenación municipal, y la calificación urbanística para un total de 443 actuaciones en suelo rústico para la implantación de actuaciones empresariales. El Gobierno de Castilla-La Mancha continúa trabajando en la agilización de trámites urbanísticos logrando reducir su dilatación en el tiempo.

En este ejercicio 2015, se intensificará la difusión del Mapa de Suelo Industrial, trabajando con los más de 100 ayuntamientos con los que se han firmado convenios de colaboración, para que la información de suelo disponible en Castilla-La Mancha este siempre actualizada, y con un formato compatible y accesible para cualquier ciudadano a través de Internet.

Las actuaciones en materia de industria están enfocadas al desarrollo de la seguridad industrial. Así, dentro del ámbito de la competencia de "policía industrial", se pone en marcha el programa de inspección de instalaciones industriales sometidas a reglamentación, con el concurso de los organismos de control autorizados con los que se ha firmado un convenio marco de colaboración. En esta materia, se continuará con el desarrollo de campañas y jornadas informativas para la optimización del uso de las instalaciones y equipos industriales y doméstico, con el objeto de minorar y/o eliminar los riesgos sobre bienes, instalaciones, personas y el medio ambiente.

El objetivo en materia de política energética es garantizar la calidad y seguridad del suministro de energía, al mismo tiempo que se ponen en marcha medidas que disminuyan la factura energética de los ciudadanos castellano-manchegos y de las empresas de la región, con el objetivo de aumentar la competitividad de estas. Para ello, se aprobarán nuevas convocatorias de ayudas de Ahorro y Eficiencia Energética, destinadas tanto a particulares, empresas y entidades locales, de las que, hasta el año 2013, se han otorgado más de 43.000 ayudas. Hay que seguir apostando por las energías renovables, potenciando la producción de energía eléctrica con tecnologías que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero.

Se continúa con la política de gasificación de los municipios de Castilla-La Mancha, con el objetivo de que todos los municipios de más de 5.000 habitantes, dispongan de autorización administrativa y tengan acceso del gas como combustible, tanto para uso industrial como doméstico, antes de finalizar este año.

Con respecto al sector minero, se ha llevado a cabo un Plan estratégico de recursos minerales no energéticos, horizonte 2020, que cuenta con 13 líneas de actuación, desarrolladas en 51 acciones, de las cuales 41 ya están puestas en marcha.

En el ámbito de las telecomunicaciones, las actuaciones a realizar durante el ejercicio

2015 se circunscriben fundamentalmente al ámbito de la Televisión Digital Terrestre (TDT), en cumplimiento de la planificación efectuada por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo dentro del Plan para la Liberación del Dividendo Digital. Para ello, se adecuarán los centros de extensión de la TDT en Castilla-La Mancha, incluyendo tanto los costes del mantenimiento de las infraestructuras de transmisión como los relativos a las actuaciones para la racionalización del número de canales.

En materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información y la reducción de la brecha digital en Castilla-La Mancha, se va a garantizar el acceso de todos los castellano-manchegos a los diferentes servicios públicos a través de internet, entre otros, gracias a proyectos como el mantenimiento de la Red de Centros de Internet de Castilla-La Mancha y el desarrollo de la banda ancha en zonas rurales. Por su parte, los emprendedores de nuestra región, especialmente las pymes y los autónomos, van a seguir contando con la colaboración del Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores "Bilib" para poner en marcha o desarrollar sus iniciativas de negocio y emprendimiento.

La ejecución del Plan de Infraestructuras de Tecnologías de la Información (PITI), ha supuesto la consolidación lógica de recursos a nivel tecnológico, humano y presupuestario. Tras la creación del Centro de Soluciones TIC (CSTIC), en el que se ha integrado el personal TIC de la Administración Regional, se va seguir trabajando en la consolidación de las aplicaciones informáticas y muy especialmente en el impulso de la Administración electrónica.

1.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015





OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | VI PLAN DE VIVIENDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de ayudas al alquiler de vivienda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de fomento de la rehabilitación de edificios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa de fomento de la Regeneración y Renovación Urbana. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa de Implantación del Informe de Evaluación de Edificios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Programa de Fomento de Ciudades Sostenibles. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|--|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTAR LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE REVISIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas a la redacción de planeamiento general. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios de actuaciones urbanas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ARCHIVO ELECTRÓNICO DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Archivo electrónico de planeamiento municipal. |
| OBJETIVO | 02 | ELBORACIÓN DE NORMATIVA URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de normas urbanísticas en suelo rústico. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Digitalización de planeamiento municipal e incorporación al SIU II-Fase. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de la III Fase del SIU. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación de planes de formación continua en la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de bolsas de trabajo de personal interino. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa completa de los procedimientos de adjudicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y coordinación de la contratación en los servicios periféricos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y seguimiento de la oficina receptora de ofertas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y tramitación de los expedientes de resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautaciones de fianzas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y tramitación de los expedientes de mediciones generales y liquidaciones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión y tramitación de los expedientes de devolución de fianzas. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación de los contratos menores. |
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos Marco de Hacienda. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración de los pliegos administrativos, estudio y emisión de informes en la materia. |
| OBJETIVO | 03 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Confección de documentación para comparecencias de elaboración y ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamiento. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería. |
| OBJETIVO | 04 | PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Bastanteo de poderes. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de recursos contenciosos-administrativos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería. |
| OBJETIVO | 05 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de las compras de material no inventariable. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del Registro General de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la consejería. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---|
| OBJETIVO | 01 | OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para las obras de carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de carreteras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Planificación y seguimiento de inversiones, y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ejecución obras de carreteras: acondicionamiento de intersecciones. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma y mejorar la visibilidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc., (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, aproximándose a los bordes con la posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia. |
| OBJETIVO | 03 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN DE FIRMES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Continuar con programa de conservación, mediante tratamiento superficial o refuerzo del firme de carreteras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ejecución obras de conservación: actuaciones de mejora y adecuación de travesías. |
| ACTIVIDAD | 4 | |
| OBJETIVO | 04 | CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE MEDIOS PROPIOS Y APOYO A ESTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación de las obras de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando a través de medios propios y un contrato de servicios para apoyo a esta actividad, al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento de nivel del servicio. |
| OBJETIVO | 05 | ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES |
| ACTIVIDAD | 1 | Continuar con programa de conservación, mediante tratamiento superficial o refuerzo del firme de carreteras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución obras de conservación: actuaciones de mejora y adecuación de travesías. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ejecución obras de conservación: acondicionamiento de intersecciones y accesos a poblaciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMUN DE TRANSPORTES COORDINADOR CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas comunidades autónomas de todo el territorio español para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte. |
| OBJETIVO | 02 | ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reordenación de los servicios de transporte público de viajeros en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera existentes, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento de la red de servicios regulares de transporte público de viajeros en principales flujos de transporte. |
| ACTIVIDAD | 4 | Estudio de concesiones zonales y de áreas territoriales de prestación conjunta, como instrumentos para abordar de forma integral las necesidades de servicio público de transporte de viajeros, especialmente en zonas de débil tráfico. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de adecuadas condiciones de los equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos). |
| ACTIVIDAD | 6 | Cooperación con otras administraciones para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público. |
| ACTIVIDAD | 7 | Actuaciones con otras administraciones para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público. |
| OBJETIVO | 03 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia comunidad autónoma. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|--|
| ACTIVIDAD | 5 cualificación inicial de conductores (CAP). Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares y regulación de las labores de inspección. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Extensión de la cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento de las infraestructuras de transmisión de TDT. |
| ACTIVIDAD | 6 | Dividendo digital: liberación del espectro radioeléctrico en la zona de extensión de cobertura no oficial. |
| OBJETIVO | 02 | RADIODIFUSIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de las adjudicaciones para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de las licencias de televisión digital terrestre autonómica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de las licencias de radio de FM y concurso de nuevas licencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de Comunicación Audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión integral del Registro de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. |
| OBJETIVO | 03 | INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y seguimiento del Plan de Inspección 2015 para radiocomunicaciones y medios audiovisuales: Identificación de irregularidades. Inicio de procedimientos para restaurar la legalidad. Procedimiento sancionador de las emisiones ilegales de FM y TDT. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adaptación de la normativa autonómica a la Ley General de la Comunicación Audiovisual. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informatización de la información relativa a telecomunicaciones y medios audiovisuales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Monitorización remota de las emisiones de TDT, autonómicas y locales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | EJECUCIÓN DE LA FASE 3 DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PITI). |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del Centro de Proceso de Datos Integral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la Red Corporativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del puesto de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de sistemas comunes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Establecimiento de un Centro de Soluciones de Tecnologías de la Información. |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Extensión y mantenimiento de la infraestructura de firma electrónica, y/o firma mediante clave concertada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Creación y mantenimiento de nuevos servicios aplicativos e integración con otras plataformas y herramientas de otras Consejerías, así como creación de nuevos trámites. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y mantenimiento del sistema REHNO. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de información TAREA. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de información GRECO. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo y mantenimiento del gestor de contratación electrónica PICOS. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión en centros educativos DELPHOS. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y mantenimiento de la aplicación web del proyecto PAPÁS. |
| ACTIVIDAD | 7 | Desarrollo y mantenimiento de los sistemas ASISTE/MEDAS. |
| ACTIVIDAD | 8 | Desarrollo y mantenimiento del sistema tramitador corporativo TRAMITA. |
| ACTIVIDAD | 9 | Desarrollo y mantenimiento de los sistemas FORTE, OVY Y PASA. |
| ACTIVIDAD | 10 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones sectoriales. |
| ACTIVIDAD | 11 | Desarrollo e implantación de la nueva Plataforma Tecnológica para el 112. |
| OBJETIVO | 04 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a los emprendedores de la Región en el uso de las nuevas tecnologías desde el Centro de Apoyo a los Emprendedores BILIB. |
| OBJETIVO | 05 | MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de la Red de centros de internet de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Dinamización de la Red de centros de internet de Castilla-La Mancha desde el Centro de apoyo tecnológico a emprendedores BILIB. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 06 | AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Auditoría de equipos y servidores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Auditoría de licencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Auditoría de aplicaciones. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación, coordinación e impulso de la actividad cartográfica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Producción, tratamiento y mantenimiento de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Difusión de cartografía, de información geográfica y de datos espaciales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de ayudas de energías renovables. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativo sectorial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables. |
| OBJETIVO | 02 | PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA - LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de ayudas ahorro y eficiencia energética. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de ayudas renove electrodomésticos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de ayudas renove calderas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de ayudas renove ventanas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento e informes justificación en materia de ahorro y eficiencia energética. |
| ACTIVIDAD | 7 | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios y su renovación. |
| ACTIVIDAD | 8 | Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Nuevos instrumentos normativos. |
| OBJETIVO | 03 | PLAN DE GASIFICACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones para ejecución de obras de gasificación. |
| OBJETIVO | 04 | CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones para la mejora en la calidad del suministro eléctrico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Resolución de conflictos relativos a redes y suministros de energía. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento/propuestas en relación con la planificación de la red de transporte gas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución de gas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Actuaciones para el desarrollo de la red de distribución de gas, seguimiento y control. |
| ACTIVIDAD | 8 | Resoluciones de expedientes de autorización relativos a redes de electricidad/gas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación de expedientes autorizatorios de nuevas redes de electricidad/gas o modificaciones de las existentes. |
| ACTIVIDAD | 10 | Nuevos instrumentos normativos. |
| OBJETIVO | 05 | IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan Energético Regional Horizonte 2020. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inscripción en registro autonómico de instalaciones de producción de régimen especial. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Resoluciones de expedientes de autorización relativos a instalaciones de producción. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de la presentación de información relativa a la explotación de instalaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial. |
| ACTIVIDAD | 7 | Tramitación de expedientes autorizatorios de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes. |
| ACTIVIDAD | 8 | Resolución de conflictos de conexión a red y otros relativos a instalaciones del régimen especial. |
| ACTIVIDAD | 9 | Implementación de procedimientos de forma telemática. |
| ACTIVIDAD | 10 | Contratación centralizada / seguimiento de suministros energéticos. |
| OBJETIVO | 06 | FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Simplificación de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo de guías de instalaciones. |
| OBJETIVO | 07 | SEGURIDAD INDUSTRIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación de nuevos instrumentos normativos desarrollo directiva de servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial. |
| OBJETIVO | 08 | INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Revisión de la implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes. |
| OBJETIVO | 09 | CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo registro inspecciones de ITV. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan de inspecciones de instalaciones de ITV. |
| ACTIVIDAD | 3 | Instalaciones eléctricas de alta tensión e instalaciones de centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Instalaciones eléctricas de baja tensión. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 5 | Instalaciones petrolíferas. Instalaciones de almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos para su consumo en la propia instalación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Instalaciones de protección contra incendios. |
| ACTIVIDAD | 8 | Instalaciones térmicas en edificios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Instalaciones de almacenamiento de productos químicos. |
| ACTIVIDAD | 10 | Plantas e instalaciones frigoríficas. |
| ACTIVIDAD | 11 | Instalaciones de equipos a presión. |
| ACTIVIDAD | 12 | Ascensores. |
| ACTIVIDAD | 13 | Grúas torre. |
| OBJETIVO | 10 | PRODUCTOS INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión Plan Nacional de Vigilancia Gestión de Productos Industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación tacógrafos digitales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación administrativa vehículos históricos. |
| OBJETIVO | 11 | METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan de verificación de instrumentos de pesaje. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plan de verificación de contadores de energía eléctrica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuación normativa metrológica. |
| OBJETIVO | 12 | FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas difusión seguridad industrial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Jornadas coordinación metrológica. |
| OBJETIVO | 13 | ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Revisión y aprobación de planes de labores. |

1.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.24% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.9% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---------------------------------------|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | VI PLAN DE VIVIENDA. | | |
| INDICADOR | 1 | Unidades de convivencia | BENEFICIARIOS/AS | 3.542 |
| INDICADOR | 2 | Viviendas construidas | VIVIENDAS | 116 |
| INDICADOR | 3 | Viviendas rehabilitadas | VIVIENDAS | 1.133 |
| INDICADOR | 4 | Viviendas rehabilitadas y construidas | VIVIENDAS | 130 |
| INDICADOR | 5 | Viviendas evaluadas | VIVIENDAS | 2.500 |
| INDICADOR | 6 | Municipios seleccionados | MUNICIPIOS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432A GESTIÓN DEL URBANISMO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTAR LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE REVISIÓN DE PLANEAMIENTO GENERAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Municipios con ayuda | MUNICIPIOS | 120 |
| INDICADOR | 2 | Municipios con convenio | MUNICIPIOS | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 432B PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ARCHIVO ELECTRÓNICO DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Municipios incorporados | MUNICIPIOS | 20 |
| OBJETIVO | 02 | ELBORACIÓN DE NORMATIVA URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Normas elaboradas | NORMAS | 3 |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Municipios con planeamiento digitalizado en SIU II Fase | MUNICIPIOS | 25 |
| INDICADOR | 2 | Municipios incorporados al SIU III Fase | MUNICIPIOS | 30 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc.) | EXPEDIENTES | 2.500 |
| INDICADOR 2 | Incorporación y renovaciones de autorizaciones de personal laboral temporal y nombramiento de funcionarios interinos | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 3 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios | CONTROLES | 50 |
| INDICADOR 4 | Estudios de la plantilla de personal | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 5 | Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo | PROPUESTAS | 10 |
| INDICADOR 6 | Coordinación de cursos | CURSOS | 35 |
| INDICADOR 7 | Actuaciones gestión de bolsas de trabajo | EXPEDIENTES | 5 |
| OBJETIVO 02 | GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación, licitaciones y contratos menores | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la mesa de contratación | EXPEDIENTES | 105 |
| INDICADOR 3 | Oficina receptora de ofertas | OFERTAS | 1.500 |
| INDICADOR 4 | Devolución documentación | OFERTAS | 1.600 |
| INDICADOR 5 | Resolución de contratos, reclamaciones e indemnizaciones, e incautación de fianzas | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR 6 | Mediciones generales y liquidaciones | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 7 | Devoluciones de fianza | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR 8 | Contratos derivados | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 9 | Pliegos administrativos e informes | EXPEDIENTES | 25 |
| OBJETIVO 03 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento de la ejecución presupuestaria | INFORMES | 210 |
| INDICADOR 2 | Documentos contables | DOCUMENTOS | 32.000 |
| INDICADOR 3 | Modificaciones, desconcentraciones y trasposos | EXPEDIENTES | 623 |
| INDICADOR 4 | Endoso de derechos de crédito | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR 5 | Cuentas parciales de cajas pagadoras | EXPEDIENTES | 75 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 6 | Pagos a través de las cajas pagadoras | EXPEDIENTES | 2.500 |
| INDICADOR 7 | Pagos a justificar | EXPEDIENTES | 210 |
| OBJETIVO 04 | PROPORCIONAR EL ASESORAMIENTO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes jurídicos emitidos | INFORMES | 620 |
| INDICADOR 2 | Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos | INFORMES | 2.325 |
| INDICADOR 3 | Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno | INFORMES | 150 |
| INDICADOR 4 | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería | PUBLICACIONES | 300 |
| INDICADOR 5 | Bastanteo de poderes | INFORMES | 80 |
| INDICADOR 6 | Gestión de recursos contenciosos-administrativos | INFORMES | 390 |
| INDICADOR 7 | Expedientes de responsabilidad patrimonial | EXPEDIENTES | 130 |
| OBJETIVO 05 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de las necesidades de la consejería | ESTUDIOS | 12 |
| INDICADOR 2 | Control del patrimonio de la consejería | INVENTARIO | 1 |
| INDICADOR 3 | Solicitud a proveedores de diverso material | PETICIONES | 1.000 |
| INDICADOR 4 | Registro Único | ASIENTOS | 57.000 |
| INDICADOR 5 | Registro Interno | ANOTACIONES | 7.000 |
| INDICADOR 6 | Propuestas de contratos relacionados con la actividad | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 7 | Atención a usuarios (aplicación STIN) | PETICIONES | 7.000 |
| INDICADOR 8 | Solicitudes telefonía móvil | PETICIONES | 250 |
| OBJETIVO 06 | GESTIONAR LAS EXPROPIACIONES Y EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de expropiación forzosa | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de reversión | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de cesiones, enajenaciones y otras operaciones patrimoniales | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR 4 | Publicaciones en diarios/boletines oficiales | PUBLICACIONES | 60 |
| INDICADOR 5 | Informes y certificaciones | INFORMES | 120 |
| INDICADOR 6 | Propuestas gasto expropiaciones | EXPEDIENTES | 70 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | OBRAS DE CARRETERAS, DE ACONDICIONAMIENTO, DE VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA NUEVA. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS. | | |
| INDICADOR 1 | Redacción de proyectos para la creación de infraestructura | PROYECTOS | 7 |
| INDICADOR 2 | Acondicionamiento de carreteras | ACTUACIONES | 8 |
| INDICADOR 3 | Número de expedientes de vinculados a la planificación de nueva licitación | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Actuaciones en intersecciones | ACTUACIONES | 1 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones | KILÓMETROS | 8.649 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones | KILÓMETROS | 8.649 |
| OBJETIVO 03 | ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN DE FIRMES. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones | KILÓMETROS | 8.649 |
| OBJETIVO 04 | CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE MEDIOS PROPIOS Y APOYO A ESTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones | KILÓMETROS | 8.649 |
| OBJETIVO 05 | ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS E INTERSECCIONES | | |
| INDICADOR 1 | Carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones | KILÓMETROS | 106 |
| INDICADOR 2 | Travesías | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR 3 | Intersecciones | ACTUACIONES | 7 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMUN DE TRANSPORTES COORDINADOR CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Órganos de coordinación interadministrativa | REUNIONES | 30 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con los representantes del sector | REUNIONES | 30 |
| OBJETIVO 02 | ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Contratos administrativos con concesionarios de líneas de débil tráfico | CONTRATOS | 50 |
| INDICADOR 2 | Convenio con otras comunidades autónomas | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y reparación de marquesinas | MARQUESINAS | 884 |
| INDICADOR 4 | Imposiciones de servicio público | RESOLUCIONES | 30 |
| OBJETIVO 03 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Pruebas de capacitación profesional, consejeros de seguridad y CAP | ASPIRANTES | 4.000 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR 3 | Visado y otorgamiento de autorizaciones | EXPEDIENTES | 27.000 |
| INDICADOR 4 | Inspección del sector: número de jornadas a inspeccionar | INSPECCIONES | 92.000 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521A TELECOMUNICACIONES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EXTENSIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR | 4 | Extensión de cobertura de telefonía móvil en zonas rurales y aisladas | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Mantenimiento de las infraestructuras de transmisión TDT | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Dividendo digital: liberación del espectro radioeléctrico en la zona de extensión de cobertura no oficial | CENTROS | 500 |
| OBJETIVO | 02 | RADIODIFUSIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento de televisiones digitales locales de gestión privada | LICENCIAS | 78 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento de concesiones de televisión digital terrestre autonómica | LICENCIAS | 3 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de licencias de radio FM | LICENCIAS | 80 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR | 5 | Modificación de la normativa de Medios Audiovisuales | LEYES | 1 |
| INDICADOR | 6 | Gestión del Registro de Radio y Televisión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Adaptación de procedimientos a la administración electrónica | PROYECTOS | 3 |
| OBJETIVO | 03 | INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Control de emisiones electromagnéticas y audiovisuales | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Modificación de la legislación de Medios audiovisuales y de infraestructuras de telecomunicaciones | LEYES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Sistema de gestión TELMA para el Servicio de Inspección y Radiodifusión | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Funcionamiento de la Red de monitorización espectral y aplicación Videowall | PROYECTOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EJECUCIÓN DE LA FASE 3 DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PITI). | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión del Centro de proceso de datos integral: Obras de reparación y mejora | OBRAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Gestión del Centro de proceso de datos integral: Mantenimiento de la infraestructura | PROYECTO | 2 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de la Red corporativa | PROYECTO | 4 |
| INDICADOR | 4 | Gestión del puesto de trabajo: implantación de Service Desk | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR | 5 | Gestión del puesto de trabajo: proyecto para paliar efecto XP | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR | 6 | Gestión de sistemas comunes: material de respaldo | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR | 7 | Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de equipos | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR | 8 | Gestión de sistemas comunes: mantenimiento de licencias | PROYECTO | 2 |
| INDICADOR | 9 | Gestión de sistemas comunes: ampliación de equipos | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR | 10 | Establecimiento de un Centro de soluciones de tecnologías de la información | SERVICIOS | 7 |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plataforma CESAR. Tramitación electrónica de expedientes | PLATAFORMAS | 0 |
| INDICADOR | 2 | Plataforma CESAR. Sistema de integración de sistemas de información | PLATAFORMAS | 0 |
| INDICADOR | 3 | Plataforma CESAR. Canal telefónico | PLATAFORMAS | 0 |
| INDICADOR | 4 | Notificación electrónica | PROYECTO | 0 |
| INDICADOR | 5 | Portafirmas electrónico | PROYECTO | 0 |
| INDICADOR | 6 | Verificación de documentos electrónicos | PROYECTO | 0 |
| INDICADOR | 7 | Evolución de los servicios de firma electrónica | PROYECTO | 0 |
| INDICADOR | 8 | Sellado de tiempo electrónico | PROYECTO | 0 |
| INDICADOR | 9 | Consulta/verificación electrónica datos | PROYECTO | 0 |
| INDICADOR | 10 | Tablón de anuncios electrónico | PROYECTO | 0 |
| INDICADOR | 11 | Gestión y mantenimiento de software de base | LICENCIAS | 0 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 12 | Gestión y mantenimiento de aplicaciones | APLICACIÓN | 0 |
| OBJETIVO 03 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES SECTORIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación de nuevas funcionalidades | APLICACIÓN | 50 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento de módulos existentes | MÓDULOS | 200 |
| INDICADOR 3 | Formación, coordinación y soporte a usuarios | USUARIOS | 2.000 |
| INDICADOR 4 | Integraciones entre sistemas de información propios y externos | MÓDULOS | 20 |
| OBJETIVO 04 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO BILIB. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a los emprendedores de la Región en el uso de las CENTROS nuevas tecnologías desde el Centro de Apoyo a los Emprend. BILIB | | 1 |
| OBJETIVO 05 | MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de la Red de centros de internet de Castilla-La Mancha | CENTROS | 772 |
| INDICADOR 2 | Dinamización de la Red de centros de internet de Castilla-La Mancha desde el BILIB | CENTROS | 772 |
| OBJETIVO 06 | AUDITORÍAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento y soporte de hardware | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento y soporte de software | ACTUACIONES | 2.750 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y soporte de aplicaciones | ACTUACIONES | 35 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 541I CARTOGRAFÍA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|----|--|------------------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, IMPULSO, RECOGIDA, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CARTOGRAFÍA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS ESPACIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Reunión de la Comisión de cartografía | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Realización de cursos de SIG | ALUMNADO | 25 |
| INDICADOR | 3 | Capas de información geográfica | CAPAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA | 5 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de ayudas de energías renovables | AYUDAS | 220 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de ayudas de energías renovables | TEP AHORRADAS | 1.075 |
| INDICADOR | 3 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR | 4 | Seguimiento e informes justificación en materia de fomento energías renovables | EXPEDIENTES | 10 |
| OBJETIVO | 02 | PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA - LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de ayudas ahorro y eficiencia energética | AYUDAS | 190 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de ayudas ahorro y eficiencia energética | TEP AHORRADAS | 700 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de ayudas renove electrodomésticos | AYUDAS | 15.000 |
| INDICADOR | 4 | Gestión de ayudas renove electrodomésticos | TEP AHORRADAS | 260 |
| INDICADOR | 5 | Gestión de ayudas renove calderas | AYUDAS | 1.300 |
| INDICADOR | 6 | Gestión de ayudas renove calderas | TEP AHORRADAS | 1.500 |
| INDICADOR | 7 | Gestión de ayudas renove ventanas | AYUDAS | 750 |
| INDICADOR | 8 | Gestión de ayudas renove ventanas | TEP AHORRADAS | 100 |
| INDICADOR | 9 | Implementación de nuevos instrumentos normativos y desarrollo normativa sectorial | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR | 10 | Seguimiento e informes justificación en materia de ahorro y eficiencia energética | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR | 11 | Inscripción de certificados de eficiencia energética de edificios y su renovación | RESOLUCIONES | 3.500 |
| INDICADOR | 12 | Control e inspección de certificados de eficiencia energética de edificios | CERTIFICADOS | 480 |
| INDICADOR | 13 | Nuevos instrumentos normativos | DISPOSICIONES | 1 |
| OBJETIVO | 03 | PLAN DE GASIFICACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones para ejecución de obras de gasificación | CONVENIOS | 2 |
| OBJETIVO | 04 | CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte de energía eléctrica | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones para la mejora en la calidad del suministro eléctrico | CONVENIOS | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 3 | Resolución de conflictos relativos a redes y suministros de energía | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR | 4 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución eléctrica | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR | 5 | Seguimiento/Propuestas en relación con la planificación de la red transporte gas | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 6 | Seguimiento de la calidad de la actividad de distribución de gas | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 7 | Actuaciones para el desarrollo de la red de distribución de gas, seguimiento y control | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 8 | Resoluciones de expedientes de autorización relativos a redes de electricidad/gas | RESOLUCIONES | 30 |
| INDICADOR | 9 | Tramitación de expedientes autorizatorios de nuevas redes de electricidad/gas o modificaciones de las existentes | EXPEDIENTES | 7 |
| INDICADOR | 10 | Nuevos instrumentos normativos | DISPOSICIONES | 1 |
| OBJETIVO | 05 | IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan Energético Regional Horizonte 2020 | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Inscripción en Registro autonómico de instalaciones de producción de régimen especial | RESOLUCIONES | 20 |
| INDICADOR | 3 | Resoluciones de modificación de datos inscritos en el registro autonómico | RESOLUCIONES | 150 |
| INDICADOR | 4 | Resoluciones de expedientes de autorización relativos a instalaciones de producción | RESOLUCIONES | 30 |
| INDICADOR | 5 | Seguimiento y control de la presentación de información relativa a la explotación de instalaciones | CONTROLES | 1 |
| INDICADOR | 6 | Adaptación de la normativa autonómica del régimen especial | DISPOSICIONES | 1 |
| INDICADOR | 7 | Tramitación de expedientes autorizatorios de nuevas instalaciones de producción o modificaciones de las existentes | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR | 8 | Resolución de conflictos de conexión a red y otros relativos a instalaciones del régimen especial | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 9 | Implementación de procedimientos de forma telemática | PROCEDIMIENTOS | 4 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|---------------------|---------------|
| INDICADOR 10 | Contratación centralizada/seguimiento de suministros energéticos | EXPEDIENTES | 1 |
| OBJETIVO 06 | FOMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Plan de fomento de inspecciones de instalaciones industriales | EXPEDIENTES | 25.000 |
| INDICADOR 2 | Simplificación de procedimientos | PROYECTOS | 50 |
| INDICADOR 3 | Desarrollo de procedimientos de seguridad industrial | PROYECTOS | 15 |
| INDICADOR 4 | Ordenación de infraestructuras para la seguridad industrial | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Desarrollo de guías de instalaciones | GUÍAS | 2 |
| OBJETIVO 07 | SEGURIDAD INDUSTRIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación de nuevos instrumentos normativos desarrollo directiva de servicios | DISPOSICIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo sistema seguridad industrial de control e inspección | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Desarrollo procedimientos telemáticos y solicitudes administración electrónica | PROYECTOS | 50 |
| INDICADOR 4 | Articulación nuevos instrumentos mixtos de participación en seguridad industrial | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO 08 | INSTALADORES Y EMPRESAS INSTALADORAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo reglamentario de pruebas de obtención certificados de cualificación | EXPEDIENTES | 800 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de guía de procedimientos de exámenes instaladores | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Revisión de la implementación telemática de solicitudes de exámenes a pruebas de instaladores | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo de registros de instaladores y empresas instaladoras | REGISTROS | 1 |
| INDICADOR 5 | Implementación informática de tramitaciones de instaladores y otros agentes | PROYECTOS | 50 |
| OBJETIVO 09 | CONTROL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo registro inspecciones de ITV | SISTEMA INFORMÁTICO | 1 |
| INDICADOR 2 | Plan de inspecciones de instalaciones de ITV | EXPEDIENTES | 10 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 3 | Instalaciones eléctricas alta tensión e instalaciones de centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación | EXPEDIENTES | 960 |
| INDICADOR | 4 | Instalaciones eléctricas de baja tensión | EXPEDIENTES | 1.128 |
| INDICADOR | 5 | Instalaciones petrolíferas. Instalaciones de almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos para su consumo | EXPEDIENTES | 504 |
| INDICADOR | 6 | Instalaciones de distribución y utilización de combustibles gaseosos. Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos | EXPEDIENTES | 216 |
| INDICADOR | 7 | Instalaciones de protección contra incendios | EXPEDIENTES | 288 |
| INDICADOR | 8 | Instalaciones térmicas en edificios | EXPEDIENTES | 288 |
| INDICADOR | 9 | Instalaciones de almacenamiento de productos químicos | EXPEDIENTES | 312 |
| INDICADOR | 10 | Plantas e instalaciones frigoríficas | EXPEDIENTES | 288 |
| INDICADOR | 11 | Instalaciones de equipos a presión | EXPEDIENTES | 480 |
| INDICADOR | 12 | Ascensores | EXPEDIENTES | 672 |
| INDICADOR | 13 | Grúas torre | EXPEDIENTES | 144 |
| OBJETIVO | 10 | PRODUCTOS INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión Plan Nacional Vigilancia Gestión de Productos Industriales | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación tacógrafos digitales | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación administrativa vehículos históricos | EXPEDIENTES | 100 |
| OBJETIVO | 11 | METROLOGÍA, CONTROL INSTRUMENTOS MEDIDA. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan de verificación de instrumentos de pesaje | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Plan de verificación de contadores de energía eléctrica | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Adecuación normativa metrológica | PROYECTOS | 1 |
| OBJETIVO | 12 | FORMACIÓN, JORNADAS, SEMINARIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Jornadas difusión seguridad industrial | JORNADAS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Jornadas coordinación metrológica | JORNADAS | 1 |
| OBJETIVO | 13 | ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO. | | |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 17 FOMENTO

PROGRAMA 722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras | JORNADAS | 2 |
| INDICADOR 2 | Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales | ACTIVIDADES | 10 |
| INDICADOR 3 | Ordenación mineroambiental y obras en zonas sensibles | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR 4 | Inspección, propuesta e instrucción, en su caso, de procedimientos sancionadores | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR 5 | Revisión y aprobación planes de labores | EXPEDIENTES | 400 |

1.5. 18. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



Castilla-La Mancha

2015



1.5.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los principales objetivos de la actividad presupuestaria de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes durante el ejercicio presupuestario 2015, serán la reducción de la tasa de fracaso escolar, la implantación de la Formación Profesional Básica, el fomento del plurilingüismo, afianzar la financiación universitaria y potenciar la investigación y la innovación, la difusión de propuestas culturales de calidad, así como la promoción y extensión de la práctica de la actividad física y el deporte.

Para la consecución del primer objetivo, en el curso 2014/15 se pondrá en marcha el Plan de Garantía Juvenil en Castilla-La Mancha, para que los jóvenes que han abandonado prematuramente sus estudios sin titulación mejoren la formación y la empleabilidad y se favorezca, a su vez, su contratación y el emprendimiento. De este plan se podrán beneficiar los jóvenes de menos de 25 años que no estudien ni trabajen. Se llevarán a cabo diversas acciones educativas en programas de "segunda oportunidad" y en ciclos formativos de grado medio y en Formación Profesional Básica y Dual, lo que supondrá un aumento de la oferta de plazas en estas enseñanzas.

La modernización de la Formación Profesional realizada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, conlleva la implantación de la Formación Profesional Básica en el sistema educativo de Castilla-La Mancha en el curso escolar 2014/15, sustituyendo los programas de cualificación profesional inicial. La Formación Profesional Básica conduce a la obtención de un Título Profesional Básico, que permite acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y al título de Graduado en Educación Secundaria, tras superar la prueba de evaluación final de la ESO, teniendo los mismos efectos laborales que aquella para el acceso a los empleos públicos y privados. La revitalización de la opción de las enseñanzas profesionales en Castilla-La Mancha se completa con la consolidación de la Formación Profesional Dual. Durante el año 2015 se ampliará el número de centros y alumnos participantes. Esta formación combina los procesos de enseñanza-aprendizaje en la empresa y en el centro educativo, basado en un aumento de la colaboración de las empresas en el desarrollo y actualización de la Formación Profesional, con el objetivo de mejorar la cualificación del alumnado y adecuarla a las necesidades del tejido empresarial, contribuyendo al desarrollo del sector productivo y la inserción profesional de estos alumnos.

El dominio de una segunda lengua extranjera por parte del alumnado no universitario centrará una parte importante de los esfuerzos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes durante el año 2015. El desarrollo del Plan Integral de Plurilingüismo establecerá un programa en lenguas extranjeras en Castilla-La Mancha, que contemplará la incorporación de las Secciones Bilingües existentes en la actualidad, así como todos aquellos centros que quieran incluir programas lingüísticos en otros idiomas, ampliando de esta forma, los centros bilingües de la región. Se mejorará la comprensión oral y lectora en lenguas extranjeras de los alumnos mediante

la incorporación en los centros docentes de auxiliares de conversación en los distintos idiomas que se estudian en nuestra región, y mediante la realización de programas de inmersión lingüística y cursos de formación en el extranjero, para que alumnos y profesores puedan poner en práctica y mejorar los conocimientos adquiridos en su práctica diaria en el aula. La Administración educativa de Castilla-La Mancha adquiere el compromiso de reforzar y facilitar la formación de los profesores en la adquisición de la competencia lingüística necesaria y en la metodología específica que exige la aplicación de los programas de enseñanza bilingüe, por lo que se ofertarán 4.500 plazas a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas, en los niveles del Marco Común Europeo para las lenguas, A1, A2, B1 y B2.

Con el objetivo de dar estabilidad al personal docente, en el año 2015 el Gobierno de Castilla-La Mancha aprobará la Oferta de Empleo Público Docente para el acceso al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, dentro de la tasa de reposición fijada por la Administración General del Estado. Asimismo, se ha incrementado el número de cupos del personal docente para el curso escolar 2014/2015, permitiendo de esta forma la recuperación de los apoyos de educación infantil en muchos de los centros con perfil bilingüe, iniciar la reducción de la ratio en el primer curso de la educación secundaria obligatoria, se ha mantenido el programa "Abriendo Caminos" como medida para favorecer el éxito escolar, se han puesto en funcionamiento nuevas aulas para el tratamiento del espectro autista, y se ha incrementado el número de docentes en los centros de Educación Especial, Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales de Música y Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, así como el número de docentes que participan en el programa formativo "Aulas Europeas" y en los centros que cuenta con bachillerato de excelencia.

El aumento de la partida presupuestaria de la UCLM, tras haber estabilizado las cuentas, es una apuesta del Gobierno de Castilla-La Mancha por la universidad donde el progreso que se pretende para la región va ligado a la calidad de la enseñanza superior. Este aumento va, además, vinculado a la existencia de un compromiso que persigue una mejora en el seguimiento de la política de financiación de la universidad para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario de nuestra región, potenciado asimismo, con actuaciones en el campus de Guadalajara. El desarrollo de becas de excelencia permitirá que los alumnos con mejores resultados académicos permanezcan en la universidad regional.

En el área de investigación y desarrollo tecnológico, durante el 2015 se pondrán en marcha actuaciones de coordinación y seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente (EEI) aprobada en 2014 como el marco de planificación estratégica de las políticas de I+D+i regionales. Esta planificación estratégica, coordina las actuaciones de los agentes regionales de I+D+i, en torno a la consecución de unos objetivos generales comunes, siempre alineado con el Plan Nacional de I+D+i y el Horizonte 2020 de la Unión Europea. La apuesta decidida del Gobierno Regional por la investigación y la innovación tendrá su reflejo en la gestión de las subvenciones para la financiación de los proyectos de investigación científica y transferencia tecnológica, de interés estratégico para Castilla-La Mancha, así como en la formación del personal



investigador y en el perfeccionamiento de investigadores en centros de reconocido prestigio. De esta manera, se verán potenciadas las capacidades de investigación y de desarrollo tecnológico que contribuyen al crecimiento regional. Las infraestructuras tecnológicas se verán reforzadas con la creación del nuevo Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha y con la recuperación del Centro Nacional del Hidrógeno.

En el área cultural, durante el 2015 se continuará con el impulso del Plan Regional de Museos y se trabajará en la futura puesta en marcha del Museo de Arte Realista de Albacete y del Museo Paleontológico de Cuenca. Esta línea de trabajo se complementará con la puesta en funcionamiento de un programa integral de "accesibilidad" para ir adecuando los espacios museísticos a personas con problemas de movilidad, de percepción sensorial y/o cognitiva, y la adecuación de los espacios destinados a guarda y custodia de los fondos museísticos. En materia de bibliotecas, durante 2015 se trabajará en dos líneas principales, por un lado, en la culminación del desarrollo normativo de la Ley 3/2011 de la Lectura y de las bibliotecas de Castilla-La Mancha, mediante la puesta en marcha del Consejo de la Lectura y bibliotecas y del Consejo Asesor de la Red de bibliotecas públicas, y sus principales instrumentos de planificación y organización (el mapa de bibliotecas, el reglamento de la Red y el Directorio y registro de bibliotecas). Por otro, se mejorarán los servicios globales ofrecidos por la Red de bibliotecas públicas (repositorio de descarga de libros electrónicos, clubes virtuales de lectura, préstamo interbibliotecario). La Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha pasará a ser el gran contenedor virtual del patrimonio bibliográfico de la región incorporando documentos de interés cuya titularidad o gestión no solo sea de la Junta de Comunidades. En cuanto a las infraestructuras, se iniciará el programa de señalización integral y dotación de puntos de servicio, de las paradas de bibliobuses y se pondrá en marcha el depósito regional de prensa y publicaciones periódicas en Ciudad Real.

En materia de patrimonio, una vez que la nueva ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha se encuentra afianzada, se va a trabajar en profundizar aquellos aspectos novedosos de la misma. En este sentido, la Catalogación e Inventario del Patrimonio Inmueble e Inmaterial es una tarea de gran importancia, ya que la protección de los bienes requiere su conocimiento y reconocimiento previos. Se continuará con labores de conservación y restauración de manera que se mantengan sus valores y se amplíe su difusión y valoración por parte de los ciudadanos, promoviendo la inversión en tres frentes: en primer lugar, en el marco de los Acuerdos entre la Iglesia Católica y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ya que el patrimonio eclesiástico es rico y supone una referencia fundamental para muchos castellano-manchegos; en segundo lugar, se plantea la inversión en inmuebles vinculados al patrimonio cultural en manos de diferentes instituciones y titulares de forma colaborativa, en este sentido, es de especial relevancia la conmemoración del cuarto centenario de la publicación de la segunda parte del Quijote; en tercer lugar, se plantea la conservación de yacimientos arqueológicos emblemáticos de la región.

El programa de apoyo a las artes escénicas se verá fortalecido como instrumento para la programación cultural de la región y apoyo a la industria cultural. Se apoyará también la celebración de efemérides históricas como Quijote 2015 y Santa Teresa 2015, festivales de primer nivel que acrecientan nuestro prestigio cultural como el Festival de Teatro Clásico de Almagro, y

ciclos nuevos como la Ruta de Órganos Históricos de Castilla-La Mancha.

En el área de deportes, tiene especial importancia la extensión de la práctica de la actividad física y el deporte entre toda la población y, especialmente, entre los escolares. Para ello, se incidirá en los itinerarios de Rendimiento y de Actividad Física y Salud dentro del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar, y se potenciará la línea de actuaciones del Plan "Castilla-La Mancha +Activa".

La educación en valores es otro de los objetivos que se persiguen. Para ello, entre otras acciones, se desarrollará la campaña de educación en valores "Eduquemos dando ejemplo".

Se apoyará al deporte de competición, mediante las convocatorias de ayuda a federaciones deportivas y deportistas de alto nivel, así como la organización de eventos y competiciones de interés deportivo regional. Dentro del Plan de Tecnificación Deportiva Regional, se desarrollarán programas con las federaciones deportivas regionales así como con la Universidad de Castilla-La Mancha, que consolidarán las actuaciones iniciadas durante el año 2014.

Se fomentará el deporte en diferentes colectivos, que necesitan una atención especial: mayores, discapacitados, sectores vulnerables o con especial necesidad; así como la incentivación de la participación de la mujer en programas de actividad físico-deportiva. Finalizará el proceso de elaboración de la nueva Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha iniciado durante 2014, en el que se ha contado con todos los agentes del sistema deportivo regional. Posteriormente, tras su aprobación, comenzará el proceso de desarrollo normativo de la Ley. Se diseñará el Plan director de infraestructuras deportivas, mediante el que se realizará el diagnóstico y se planificarán las actuaciones a realizar en materia de espacios para el deporte y la actividad física.

1.5.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015



| Items | Value | | |
|-------------|-----------|--------|-------|
| | 9,179.53 | | 0.35% |
| Technology | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| Marketing | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | EDICIÓN DE OBRAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Edición de nuevos títulos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ediciones conmemorativas especiales. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO A LA EDICIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coediciones de títulos de interés regional con diversas instituciones de carácter cultural. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión del sector editor regional en ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso y potenciación de la Feria del Libro. |
| OBJETIVO | 03 | DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Distribución de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Donación de libros a bibliotecas públicas de la región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Catálogo y venta de publicaciones en línea. |
| OBJETIVO | 04 | DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyar la actividad editorial y librerías en la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo a las asociaciones relacionadas con el libro y la edición. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipamiento de los servicios centrales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de compras de material no inventariable. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de los servicios prestados para funcionamiento de los servicios centrales. |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio y modificación de la relación de los puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a los sevicios periféricos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios y Justicia. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatoria y gestión de concursos generales de escala, libre designación y singularizados. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| OBJETIVO | 03 | CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, servicios, gestión de servicios públicos y privados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia en la contratación administrativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y coordinación de la contratación con las direcciones generales y los servicios periféricos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento de la ejecución de los contratos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Normalización y simplificación de documentos contractuales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Imposición de penalidades y resolución de contratos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Exigencia de responsabilidades. |
| ACTIVIDAD | 9 | Tramitación Gicamán y el resto de entes que tengan la consideración de entes instrumentales o medios propios. |
| ACTIVIDAD | 10 | Asistencia a la Comisión Regional de Contratación. |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes contables. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Emisión de liquidaciones y seguimiento de la ejecución de ingresos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Supervisión de los estados contables de las entidades dependientes de la consejería. |
| OBJETIVO | 05 | ASISTENCIA JURÍDICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de resoluciones y sentencias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Normalización y simplificación de procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Propuesta de resolución de expedientes sancionadores. |
| ACTIVIDAD | 7 | Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 8 | Tramitación de informes sobre inexistencia de duplicidades con las corporaciones locales. |
| OBJETIVO | 06 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, asesoramiento jurídico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control del absentismo del profesorado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y elaboración de la nómina del personal docente de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y elaboración de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión, tramitación y resolución en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión y elaboración de las plantillas de los centros públicos docentes. |
| OBJETIVO | 07 | GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y mantenimiento de equipamiento informático instalado en los servicios centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de las configuraciones, instalaciones de programas, certificados digitales, acceso a internet, permisos de recursos de red, conexión a equipos remotos (VPN) y cualesquiera otros que tengan relación con los dispositivos informáticos utilizados por el usuario en los Servicios centrales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de las comunicaciones de telefonía fija y telefonía móvil de los usuarios pertenecientes a la consejería en cuanto a la petición de altas, bajas, disposición de terminales, llamadas al exterior, roaming, extensión a servicio de datos y otras que afecten a las comunicaciones del usuario en su |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD | <p>puesto de trabajo.</p> <p>4 Interlocución funcional con la Consejería de Fomento para el desarrollo y ejecución de las aplicaciones informáticas relativas a la gestión de los centros docentes (Delphos, Papás), nómina del personal docente (Pitia), estadística educativa y portal de contenidos, así como en la presencia web de los centros educativos.</p> |
| ACTIVIDAD | <p>5 Interlocución funcional con la Entidad Red.es para la ejecución del convenio suscrito entre la misma y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la instalación de un Gestor de Seguridad y Comunicaciones en los centros educativos.</p> |
| ACTIVIDAD | <p>6 Gestión del portal educativo y la presencia web en los centros educativos así como soporte al usuario.</p> |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento del centro regional de profesorado de Castilla-La Mancha (CRFP). |
| OBJETIVO | 02 | DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y difusión del Plan de formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollar convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCM), Universidad de Alcalá de Henares y (UAH) y con la UNED para el desarrollo de actividades de actualización científica y didáctica del profesorado, del programa de profesores asociados como docentes en la universidad y, del programa de investigación entre departamentos universitarios y centros docentes públicos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollar convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Universidad de Alcalá de Henares (UAH) y con la UNED, para el desarrollo del Practicum del Máster de Secundaria, y de otras enseñanzas, con elaboración de normativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Suscripción de convenios con universidades privadas y públicas, para la realización del Practicum. |
| ACTIVIDAD | 5 | Suscripción de convenios con instituciones privadas y embajadas para la formación lingüística del profesorado e incorporación de auxiliares de conversación en los centros educativos. |
| OBJETIVO | 03 | EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejorar el nivel de competencia lingüística en Inglés mediante una formación reglada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de la competencia plurilingüe en las tareas docentes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar el desarrollo del currículo oficial mediante estudios integrados. |
| ACTIVIDAD | 4 | Integración pedagógica de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 5 | Fomentar el emprendimiento en todas las etapas del sistema educativo. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollar la inteligencia emocional y social en el aula. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formar a equipos directivos en la cultura del liderazgo y en la gestión del cambio. |
| ACTIVIDAD | 8 | Fomentar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que potencien las competencias básicas. |
| ACTIVIDAD | 9 | Formación inicial a los docentes a quienes se asignen nuevas responsabilidades. |
| ACTIVIDAD | 10 | Ampliar el aprendizaje de idiomas de los docentes a través de las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla-La Mancha en las lenguas extranjeras más utilizadas en el ámbito europeo. |
| OBJETIVO | 04 | DIFUNDIR PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Publicación y difusión de guías metodológicas y prácticas que favorezcan el conocimiento. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de investigaciones educativas que favorezcan el debate y el aprendizaje entre los docentes. |
| OBJETIVO | 05 | PROYECTOS DE BIBLIOTECAS Y LEER PARA APRENDER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyecto de biblioteca digital para toda la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyecto de adquisición de materiales curriculares en red. |
| ACTIVIDAD | 3 | Encuentro de ámbito Nacional en cooperación con el INEE, "EVALUACIONES NACIONALES, |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| | | REGIONALES E INTERNACIONALES". |
| ACTIVIDAD | 4 | Formación del profesorado responsable de la biblioteca escolar. |
| ACTIVIDAD | 5 | Bibliotecas de doble uso. |
| ACTIVIDAD | 6 | Creación de comunidades lectoras virtuales para fomento del hábito lector en familia. |
| OBJETIVO | 06 | APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación lingüístico/metodológica a través de programas de inmersión lingüística en España. |
| OBJETIVO | 07 | IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los proyectos e innovación educativa curricular y premios de innovación en centros docentes. |
| OBJETIVO | 08 | REALIZACIÓN DE JORNADAS NACIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de varias jornadas a nivel nacional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Encuentros de ámbito regional/nacional en cooperación con embajadas e instituciones educativas: "Mejora de las competencias lingüísticas y recursos educativos de aplicación en el aula". |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión, reforma y equipamiento de escuelas infantiles de titularidad autonómica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles municipales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Construcción de nuevas unidades escolares. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades. |
| ACTIVIDAD | 4 | Sustitución y reparación de equipamientos. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos. |
| OBJETIVO | 04 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 5 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Atención de alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Informes sobre recursos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS). |
| ACTIVIDAD | 1 | Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sustitución y reposición de equipamientos. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidad de bachillerato, formación profesional(ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior), y enseñanzas de régimen especial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización curricular de los ciclos formativos de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning. |
| ACTIVIDAD | 4 | Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learning. |
| ACTIVIDAD | 5 | Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos |
| ACTIVIDAD | 6 | Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implantar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Compatibilidad de enseñanza de ciclos formativos con los requerimientos de aviación civil. |
| ACTIVIDAD | 10 | Autorización de proyectos de formación profesional dual. |
| ACTIVIDAD | 11 | Elaboración y gestión de las pruebas libres de certificación de las escuelas oficiales de idiomas. |
| ACTIVIDAD | 12 | Coordinación de la admisión del alumnado a las enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de idiomas. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Financiación de los proyectos de formación profesional dual. |
| OBJETIVO | 04 | DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos que se autoricen. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...). |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión del libramiento económico recibido del MECD para financiar actividades para la mejora de la calidad y difusión de la formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión del libramiento económico recibido del MECD para financiar las convocatorias de evaluación y acreditación de las competencias profesionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y Organización de los campeonatos de carácter autonómico de formación profesional (CLM Skill). |
| ACTIVIDAD | 6 | Organización de jornadas de difusión de formación profesional dual. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración de guías de orientación para la ejecución de los procedimientos de admisión en las escuelas oficiales de idiomas para su difusión y conocimiento del ciudadano. |
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proporcionar formación a través de estancias en empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria de ayudas económicas individuales para la realización de actividades de formación permanente del profesorado de formación profesional. |
| OBJETIVO | 07 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención a alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 7 | Informes sobre recursos. |
| OBJETIVO | 08 | IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulsar las acciones de oferta integrada que se imparten en los centros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover junto con la Consejería de Empleo y Economía el funcionamiento de la red de centros integrados. |
| OBJETIVO | 09 | MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CLM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento del certificado ISO 900:2008. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 10 | INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Premios extraordinarios de formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programas de becas para alumnos que participan en proyectos de formación profesional dual. |
| OBJETIVO | 11 | GESTIÓN DEL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL EN CASTILLA LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar e impulsar programas de segunda oportunidad. Pruebas libres secundaria y bachillerato. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realizar programas de formación profesional básica de una cualificación y formación modular básica intensiva. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2015. |
| ACTIVIDAD | 2 | Autorizar la implantación de las enseñanzas oficiales universitarias de acuerdo a la nueva legislación universitaria española. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo normativo de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de estudios e informes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Planificación oferta universitaria. |
| OBJETIVO | 03 | APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Financiación universitaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Inversión en infraestructura y equipamiento en la Universidad regional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adeguar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informar a los estudiantes universitarios sobre los programas de becas y ayudas de carácter general existentes. |
| ACTIVIDAD | 5 | Ayudas a los estudiantes universitarios de excelencia y con menos recursos económicos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la respuesta a la diversidad del alumnado, la convivencia y el éxito escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores y de atención hospitalaria y domiciliaria. |
| ACTIVIDAD | 4 | Difundir materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaborar y difundir normativa de valores y convivencia. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinar actuaciones con las distintas delegaciones de educación, ciencia y cultura que garanticen la equidad en la respuesta a la diversidad del alumnado de nuestra región. |
| ACTIVIDAD | 7 | Planificar y crear aulas abiertas especializadas en TEA (Transtorno de Espectro Autista) en centros públicos de infantil, primaria y secundaria de la región. |
| ACTIVIDAD | 8 | Planificar y consolidar la reagrupación de alumnado con discapacidad motórica en centros públicos de infantil y primaria dotados con personal de distintas especialidades para cubrir las necesidades al alumnado con este perfil. |
| ACTIVIDAD | 9 | Gestionara la Unidad de Atención al Profesorado (UAP). |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar y difundir normativa de respuesta a la diversidad, orientación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos abiertos a la zona. |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestionar la dotación del servicio de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestionar los recursos de orientación, consolidando el modelo de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestionar la dotación recursos humanos socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 9 | Gestionar los recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad: ATEs, TEILs, fisioterapeutas, enfermeros, educadores de residencias. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 03 | COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad complementar la respuesta a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidar las actuaciones para la atención a los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo español y para los socialmente desfavorecidos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo, con la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el decreto de coordinación para la educación en valores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Crear grupos de trabajo con entidades colaboradoras. (FEAPS). |
| ACTIVIDAD | 7 | Crear grupos de trabajo con asociaciones TDAH y TEA. |
| OBJETIVO | 04 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar la nómina y seguros sociales de los maestros y maestras de los centros concertados de educación especial en pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Dotar de recursos materiales y humanos para la consolidación del servicio de asesoramiento y apoyo en centros concertados de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinar actuaciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental o trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implementar la etapa de postobligatoria en centros y unidades de educación especial. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidar los equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECRM). |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE). |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestionar la dotación de recursos humanos y materiales asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social. |
| ACTIVIDAD | 5 | Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestionar medidas de apertura de los centros de educación especial en horario extraescolar. |
| OBJETIVO | 06 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Financiación de los gastos de funcionamiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado. |
| ACTIVIDAD | 5 | Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y equidad en la educación. |
| ACTIVIDAD | 6 | Atención de alumnos con necesidades educativas especiales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Informes sobre recursos. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria de las pruebas conducentes a la obtención del certificado de enseñanzas iniciales dirigidas a mayores de 18 años. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria de pruebas libres para la obtención de título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años. |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria de las pruebas libres conducentes a la obtención del título de bachiller dirigidas a los mayores de 20 años. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria de admisión en enseñanzas para personas adultas durante el curso escolar 2014-2015. |
| ACTIVIDAD | 5 | Regulación del curso preparatorio para obtener el título de bachiller. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación de grupos de trabajo de profesores para la revisión y actualización de materiales didácticos de educación secundaria y bachillerato para personas adultas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Formación de grupos de trabajo de profesores para la elaboración de exámenes de las pruebas libres para obtener el título de bachiller y las pruebas libres para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implementación de los materiales en las plataformas virtuales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consolidación y desarrollo de enseñanzas formales y no formales dirigidas a las personas adultas. Relación con los centros. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento en los centros que imparten enseñanzas dirigidas a las personas adultas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Atención presencial (mediante itinerancias) a colectivos cuando en la localidad no existan las enseñanzas autorizadas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaboración de las instrucciones que concreten las actuaciones que realizan los centros que imparten enseñanzas para personas adultas durante el curso 2014-2015. (That's English!, Inicio curso, planificación, admisión, etc.). |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de campaña divulgativa especialmente en fechas de admisión y matrícula, así como en las convocatorias de pruebas libres. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria por la que se desarrollan las acciones educativas del Plan de Acción para el Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha (PAEJU). |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y coordinación con el ministerio del programa Aula Mentor. Elaboración y tramitación de convenios con ayuntamientos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participar en la comisión permanente de coordinación, en las comisiones de trabajo, en plenos y jornadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Editar informes. |
| OBJETIVO | 02 | DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar y editar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de evaluaciones individualizadas y finales de etapa. |
| OBJETIVO | 03 | REUTILIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES CURRICULARES EN ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS EN LOS CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reutilización de libros de texto en centros públicos y privados concertados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición de material curricular en centros públicos y privados concertados |
| OBJETIVO | 04 | APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades educativas de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas). |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover los cursos de idiomas en el extranjero. |
| OBJETIVO | 05 | PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen subprogramas en el marco del Programa Aprendizaje Permanente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la participación del profesorado en programas de formación permanente dentro del Programa Aprendizaje Permanente. |
| ACTIVIDAD | 4 | Incorporar auxiliares de conversación en los centros con programas lingüísticos. |
| OBJETIVO | 06 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de las rutas escolares de las cinco provincias de la región. Contratación de las nuevas rutas necesarias por incrementos de centros de alumnos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Conceder ayudas individualizadas de transporte a todos los alumnos/as que no pueden hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por los servicios periféricos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Dotar a las rutas de transporte escolar infantil, primaria, educación especial y en las de secundaria donde se considere necesario, de la figura del acompañante. |
| ACTIVIDAD | 4 | Conceder ayudas de transporte escolar al alumnado de centros concertados de educación especial |
| OBJETIVO | 07 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN. | |
| ACTIVIDAD 1 | Organizar la contratación del servicio de comedor escolar comida del mediodía y/o aula matinal en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos e educación infantil, primaria y ESO en caso de centros con residencia escolar. |
| ACTIVIDAD 2 | Concesión de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedor escolar con granuidad total en función de su condición de transportado. |
| ACTIVIDAD 3 | Concesión de ayudas de comedor a alumnado matriculado en centros concertados de educación especial por necesidades de escolarización. |
| ACTIVIDAD 4 | Suscribir convenios con ayuntamientos para la gestión del comedor escolar. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento y mejora de edificios bibliotecarios y vehículos (bibliobuses), así como de su equipamiento y servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Incremento de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas del Estado y la red de bibliotecas móviles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Señalización de paradas de bibliobuses. |
| ACTIVIDAD | 4 | Creación de un depósito regional de publicaciones periódicas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo y mantenimiento de la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha (BIDICAM). |
| OBJETIVO | 02 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convenios de colaboración con instituciones y entidades para el desarrollo de proyectos y servicios bibliotecarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaboración en el desarrollo de la red documental educativa. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento del portal de la red de bibliotecas públicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y ampliación del catálogo colectivo de la red bibliotecas públicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento del apoyo a los clubes de lectura de la región. Creación de un repositorio de clubes de lectura virtuales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Extensión de la imagen corporativa de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento del repositorio virtual de descargas de libros electrónicos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento de un programa de formación de profesionales bibliotecarios. |
| OBJETIVO | 04 | POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de la financiación de las bibliotecas públicas municipales para el sostenimiento de sus recursos humanos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de convenios de colaboración con las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha para el sostenimiento de los servicios bibliotecarios móviles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso del Consejo de la Lectura y Bibliotecas y del Consejo Asesor de la red de bibliotecas públicas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Impulso a la Comisión Técnica y Comisiones técnicas provinciales de la red de bibliotecas públicas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento del mapa de bibliotecas públicas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y publicación de los datos estadísticos anuales de la red de bibliotecas públicas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Promoción de los hábitos de la lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 8 | Mantenimiento del programa Biblioteca Solidaria de fomento de la lectura en colectivos específicos. |
| ACTIVIDAD | 9 | Desarrollo de campañas de fomento de la lectura (Día del Libro y Día de la Biblioteca). Edición del Boletín ANAQUEL. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 10 | Convocatoria 2015 de la Guía de recursos para la animación a la lectura en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 11 | Convocatoria de Premios de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 12 | Gestión del Depósito Legal de Castilla-La Mancha y tramitación de las funciones de propiedad intelectual. |
| OBJETIVO | 05 | DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Automatizar los procesos de gestión de los archivos históricos provinciales, gestionados por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 3 | Difundir la actividad de los archivos proyectándolos a la sociedad a través de las nuevas tecnologías. |
| ACTIVIDAD | 4 | Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo del sistema integrado para la gestión de archivos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo del Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 06 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos. |
| OBJETIVO | 07 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización prácticas archivísticas en archivos de la región |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Digitalización del patrimonio documental y fotográfico en los archivos históricos provinciales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de campaña de difusión del Día de los Archivos en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa de exposiciones itinerantes para dar a conocer la riqueza documental de Castilla-La Mancha. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de oferta de música, danza, circo y teatro para la programación de artes escénicas de Castilla-La Mancha (Programa de apoyo a las artes escénicas, ruta de órganos históricos, programación relacionada con las efemérides Quijote y Santa Teresa 2015). |
| ACTIVIDAD | 2 | Programación y desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla- La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ayuda destinada a la programación y desarrollo de la Semana de Música Religiosa de Cuenca. |
| ACTIVIDAD | 5 | Fomento del sector cinematográfico y audiovisual en Castilla-La Mancha. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES: CASTILLA-LA MANCHA +ACTIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de ayudas para el desarrollo del proyecto Escuela + Activa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo del programa Ciudad + Activa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de Prescripción de Actividad Física. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de la plataforma digital Red+ Activa. |
| ACTIVIDAD | 5 | Premios y distinciones al fomento de estilos de vida activos y saludables. |
| ACTIVIDAD | 6 | Clúster de empresas para la promoción de EVAS y la mejora de la calidad de vida. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Campeonato regional de deporte en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concentraciones de tecnificación y perfeccionamiento técnico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación y organización de campeonatos de España. |
| ACTIVIDAD | 4 | Iniciación a la actividad física en centros escolares. |
| ACTIVIDAD | 5 | Concentraciones recreativas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Encuentros intercentros. |
| ACTIVIDAD | 7 | Vacaciones+Activa. |
| ACTIVIDAD | 8 | Campaña de Educación en Valores "Eduquemos dando ejemplo". |
| OBJETIVO | 03 | APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cupos de plazas en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 04 | FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Cursos para titular técnicos deportivos en período transitorio. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cursos de formación y jornadas de actualización en el ámbito del deporte en las áreas de gestión deportiva, salud, educación, recreación, rendimiento deportivo y otras materias de las ciencias del deporte y de la actividad física. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro. |
| ACTIVIDAD | 4 | Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar. |
| OBJETIVO | 05 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del deporte de personas con alguna discapacidad, en colaboración con entidades públicas y privadas. |
| OBJETIVO | 06 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programas de promoción dirigidos a mayores, discapacitados, especial necesidad, etc., en colaboración con entidades públicas y privadas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 07 | APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de ayudas a federaciones deportivas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en competiciones nacionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación, resolución y emisión de certificados de inscripción en el registro de entidades deportivas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asesoramiento técnico y jurídico a federaciones y clubes deportivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Comité de Disciplina Deportiva. |
| ACTIVIDAD | 6 | Programa de ayudas para la organización de eventos de interés regional. |
| OBJETIVO | 08 | APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de detección de talentos deportivos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de excelencia deportiva en edad escolar. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de perfeccionamiento técnico. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento. |
| OBJETIVO | 09 | RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Premios y distinciones al deporte escolar. |
| OBJETIVO | 10 | CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización del censo de instalaciones deportivas. |
| OBJETIVO | 11 | APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Servicios de atención al deportista de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 12 | DESARROLLO NORMATIVO Y LEGISLATIVO EN MATERIA DEPORTIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de la Ley de protección del palomo deportivo en Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 13 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA LA MUJER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programas de promoción de la actividad física y el deporte dirigidos de forma especial a las mujeres. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redacción de informes de bases sobre bienes del patrimonio cultural. |
| ACTIVIDAD | 2 | Catalogación de bienes del patrimonio cultural. |
| ACTIVIDAD | 3 | Inventario de bienes del Patrimonio cultural. |
| ACTIVIDAD | 4 | Redacción de planes directores del patrimonio cultural. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Intervención en bienes inmuebles. Ayudas a la conservación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Conservación de yacimientos arqueológicos. |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Intervención en yacimientos arqueológicos. Ayudas a la investigación. |
| OBJETIVO | 04 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redacción de normas en materia de patrimonio cultural. |
| OBJETIVO | 05 | PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Dotaciones para el centro de conservación restauración de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Archivo documental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico. |
| OBJETIVO | 06 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reparación y mantenimiento de edificios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Equipar a los centros museísticos con mobiliario y equipamiento especializado. |
| OBJETIVO | 07 | SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Trabajos de conservación informática de catálogos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Trabajos de fotografía, topografía y catalogación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Trabajos de inventario, catalogación y ordenación de colecciones. |
| OBJETIVO | 08 | FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ediciones de guías y catálogos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de cartas de servicios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la consejería. |
| OBJETIVO | 09 | FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promocionar y gestionar exposiciones en la región con fondos propios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Comisariar, redactar textos y estudios previos para exposiciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaborar con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Comunicar y publicitar las exposiciones realizadas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apoyo a la creación artística. |
| OBJETIVO | 10 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actividades didácticas en los museos provinciales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca. |
| ACTIVIDAD | 4 | Prácticas en museos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Difusión del patrimonio de los museos vía web. |
| ACTIVIDAD | 6 | Programa de accesibilidad "Museos para todos los públicos" para eliminar las barreras físicas e intelectuales de los museos. |
| OBJETIVO | 11 | ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Censo de museos, colecciones y otros recursos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región. |
| ACTIVIDAD | 3 | Registro de museos de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Censo salas de exposiciones de la región. |
| OBJETIVO | 12 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redacción de normas en materia de museos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 1 | Puesta en marcha y seguimiento de la Estrategia de Especialización Inteligente para la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Planificación y seguimiento del Plan Regional I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología. |
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en los consejos rectores de la entidades gestoras de los centros tecnológicos. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Financiación de proyectos de investigación general, aplicada y desarrollo tecnológico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de la participación de empresas en programas de I+D. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas predoctorales para la formación de personal investigador. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas postdoctorales. |
| OBJETIVO | 04 | ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Infraestructura y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo al Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Construcción de la sede de Guadalajara del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Apoyo Instituto de Energía Solar Fotovoltaica de Concentración. |
| ACTIVIDAD | 5 | Financiación del Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo del Centro de Innovación de infraestructuras inteligentes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Apoyo a la actividad de los centros tecnológicos. |

1.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015





INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 126B SERVICIO DE PUBLICACIONES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|----------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | EDICIÓN DE OBRAS. | | |
| INDICADOR 1 | Nuevos títulos | TÍTULOS | 2 |
| OBJETIVO 02 | APOYO A LA EDICIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Apoyo a ferias del libro | FERIAS | 5 |
| OBJETIVO 03 | DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Distribución de publicaciones a nivel regional, nacional e internacional | EJEMPLARES | 1.500 |
| INDICADOR 2 | Venta de obras | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Catálogo web de publicaciones en línea | CATÁLOGOS/EJEMPLARES | 1 |
| OBJETIVO 04 | DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO. | | |
| INDICADOR 1 | Inclusión en el Catálogo Castilla La Mancha- Edita | TÍTULOS | 40 |
| INDICADOR 2 | Red de librerías acreditadas en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | LIBRERÍAS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Control de material | REPOSICIONES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Control de patrimonio de la consejería | INVENTARIO | 1 |
| INDICADOR | 3 | Estudio de las necesidades de la consejería | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Comprobación de facturas de régimen interior | COMPROBACIONES | 820 |
| INDICADOR | 5 | Gestión y control de los servicios prestados en la consejería | CONTROLES | 4 |
| OBJETIVO | 02 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Tramitación de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 4.868 |
| INDICADOR | 2 | Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo | PROPUESTAS | 58 |
| INDICADOR | 3 | Controles e inspecciones | CONTROLES | 40 |
| INDICADOR | 4 | Estudio de plantillas de personal | INFORMES | 70 |
| INDICADOR | 5 | Cursos para la formación de personal | CURSOS | 14 |
| INDICADOR | 6 | Coordinación de las contrataciones del personal proyectos de interés general | COORDINACIÓN | 1 |
| INDICADOR | 7 | Gestión del concurso de libre designación y singularizados | CONCURSOS | 5 |
| OBJETIVO | 03 | CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 650 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 380 |
| INDICADOR | 3 | Control y coordinación | CONTROLES | 400 |
| INDICADOR | 4 | Asistencia administrativa y técnica | INFORMES | 400 |
| OBJETIVO | 04 | SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Elaboración del presupuesto | PROPUESTAS | 3 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación de expedientes contables | EXPEDIENTES | 25.000 |
| INDICADOR | 3 | Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR | 4 | Caja pagadora | REPOSICIONES | 30 |
| INDICADOR | 5 | Control económico de la consejería | INFORMES | 20 |
| INDICADOR | 6 | Tramitación del Plan Estratégico de Subvenciones | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Devolución de ingresos | EXPEDIENTES | 1.000 |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 8 | Supervisión de entidades | CONTROLES | 24 |
| OBJETIVO 05 | ASISTENCIA JURÍDICA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes jurídicos y estudios | ESTUDIO/INFORME | 622 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 33 |
| OBJETIVO 06 | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y profesores de religión | EXPEDIENTES | 44.500 |
| INDICADOR 2 | Nóminas de personal docente y profesores de religión | BENEFICIARIOS/AS | 25.000 |
| INDICADOR 3 | Nómina de concertados | BENEFICIARIOS/AS | 3.815 |
| INDICADOR 4 | Convocatoria y resolución del concurso de traslados | SOLICITUDES | 7.100 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de la plantillas de los centros docentes | BENEFICIARIOS/AS | 24.100 |
| OBJETIVO 07 | GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento y soporte de equipos y dispositivos informáticos en la consejería | INTERVENCIONES | 550 |
| INDICADOR 2 | Gestión y mantenimiento de aplicaciones, seguridad y conectividad en los equipos informáticos de la consejería | INTERVENCIONES | 1.200 |
| INDICADOR 3 | Conexiones a equipos remotos VPN | INTERVENCIONES | 30 |
| INDICADOR 4 | Permisos a recursos de red | INTERVENCIONES | 55 |
| INDICADOR 5 | Gestión de telefonía fija y móvil de la consejería | INTERVENCIONES | 90 |
| INDICADOR 6 | Reuniones con la Consejería de Fomento para coordinar las aplicaciones de gestión | INTERVENCIONES | 12 |
| INDICADOR 7 | Reuniones con Red.es para la ejecución del convenio para la instalación del GSC en los centros educativos | INTERVENCIONES | 14 |
| INDICADOR 8 | Gestión de correo electrónico | INTERVENCIONES | 230 |
| INDICADOR 9 | Soporte a usuarios docentes en acceso a intranet, correo y aplicaciones de gestión educativa | INTERVENCIONES | 250 |
| INDICADOR 10 | Consultas e incidencias de web de centros educativos | INTERVENCIONES | 1.650 |
| INDICADOR 11 | Gestión de redes sociales en portal de educación | INTERVENCIONES | 600 |
| INDICADOR 12 | Soporte a usuarios docentes sobre aplicaciones de gestión (Delphos y Papás) | INTERVENCIONES | 600 |
| INDICADOR 13 | Soporte a usuarios no docentes sobre aplicaciones de | INTERVENCIONES | 8.800 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|---------------------------|------------------|---------------|
| | gestión (Delphos y Papás) | | |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR | 1 | Gastos de funcionamiento | CENTROS | 1 |
| OBJETIVO | 02 | DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR | 1 | Publicación y difusión del Plan de Formación | EJEMPLARES | 1.000 |
| INDICADOR | 2 | Convenios con UCLM, UAH y UNED | ACTIVIDADES | 3 |
| INDICADOR | 3 | Convenios con UCLMA, UAH Y UNED:MASTER y otros Prácticum | ACTIVIDADES | 3 |
| INDICADOR | 4 | Convenios con otras universidades | ACTIVIDADES | 10 |
| INDICADOR | 5 | Actividades de formación | CERTIFICACIONES | 50.000 |
| INDICADOR | 6 | Convenios con embajadas e insituciones educativas | CONVENIOS | 7 |
| OBJETIVO | 03 | EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR | 1 | Escuela de Inglés | PROFESORES | 1.000 |
| INDICADOR | 2 | Escuela de competencia plurilingüe | PROFESORES | 100 |
| INDICADOR | 3 | Estudios integrados | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Integración pedagógica de las TIC | PROFESORES | 5.000 |
| INDICADOR | 5 | Emprendimiento | PROFESORES | 1.000 |
| INDICADOR | 6 | Aprendizaje emocional y social | PROFESORES | 1.000 |
| INDICADOR | 7 | Nuevos equipos directivos | PROFESORES | 300 |
| INDICADOR | 8 | Formación especializada | PROFESORES | 500 |
| INDICADOR | 9 | Formación en nuevas tecnologías | PROFESORES | 5.000 |
| INDICADOR | 10 | Formación inicial a docentes | PROFESORES | 500 |
| INDICADOR | 11 | Capacitación lingüística en lenguas extranjeras | PROFESORES | 4.500 |
| OBJETIVO | 04 | DIFUNDIR PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Guías metodológicas y buenas prácticas | PUBLICACIONES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Estudios del trabajo colaborativo del profesorado | INVESTIGACIONES | 10 |
| OBJETIVO | 05 | PROYECTOS DE BIBLIOTECAS Y LEER PARA APRENDER. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyecto de biblioteca digital | CENTROS | 100 |
| INDICADOR | 2 | Proyecto de adquisición de materiales curriculares en red | CENTROS | 1.262 |
| INDICADOR | 3 | Proyecto piloto de bibliotecas escolares y municipales, creación bases de datos | DOCENTES | 50 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Formación del profesorado responsable de la biblioteca | PROFESORES | 200 |
| INDICADOR 5 | Bibliotecas de doble uso | BIBLIOTECAS | 3 |
| INDICADOR 6 | Comunidades lectoras virtuales | NÚMERO | 9 |
| OBJETIVO 06 | APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos de idiomas en el extranjero | AYUDAS | 150 |
| INDICADOR 2 | Cursos de inmersión lingüística en España | PROFESORES | 180 |
| OBJETIVO 07 | IMPULSAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de investigación educativa curricular | PROYECTOS | 197 |
| OBJETIVO 08 | REALIZACIÓN DE JORNADAS NACIONALES. | | |
| INDICADOR 1 | Emprendedores en la escuela | PARTICIPANTES | 200 |
| INDICADOR 2 | Calidad y atención educativa a la primera infancia | PARTICIPANTES | 150 |
| INDICADOR 3 | Congreso regional del aprendizaje de idiomas en edades tempranas | PARTICIPANTES | 250 |
| INDICADOR 4 | Congreso regional de enseñanzas en lenguas extranjeras | PROFESORES | 300 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros de educación infantil y primaria | CENTROS | 958 |
| INDICADOR | 2 | Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria | UNIDADES | 8.165 |
| INDICADOR | 3 | Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria | ALUMNADO | 160.905 |
| INDICADOR | 4 | Centros públicos rurales agrupados | CENTROS | 77 |
| INDICADOR | 5 | Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupadas | LOCALIDADES | 351 |
| INDICADOR | 6 | Ayuntamientos beneficiarios de subvenciones a escuelas infantiles | AYUNTAMIENTOS | 198 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS. | | |
| INDICADOR | 1 | Obras nuevas unidades y de sustitución | UNIDADES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Equipamiento de aulas | AULAS | 70 |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Gastos de funcionamiento | PRESUPUESTADO | 958 |
| OBJETIVO | 04 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros con enseñanza de infantil y primaria | CENTROS | 108 |
| INDICADOR | 2 | Profesores en régimen de pago delegado | PROFESORES | 2.054 |
| INDICADOR | 3 | Cuidadores para la atención de alumnado con necesidades educativas especiales | RECURSOS | 25 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS). | | |
| INDICADOR 1 | Reformas y mejora de puestos escolares | CENTROS | 77 |
| INDICADOR 2 | Equipamiento de aulas | AULAS | 164 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de formación profesional (14/15) | ACTUACIONES | 42 |
| INDICADOR 2 | Nuevas autorizaciones de ciclos formativos de FPB (14/15) | ACTUACIONES | 206 |
| INDICADOR 3 | Pruebas de acceso a ciclos formativos (última convocatoria) | ACTUACIONES | 49 |
| INDICADOR 4 | Ciclos formativos diurnos | ACTUACIONES | 705 |
| INDICADOR 5 | Ciclos formativos vespertinos y nocturnos | ACTUACIONES | 110 |
| INDICADOR 6 | Ciclos formativos con oferta modular | ACTUACIONES | 631 |
| INDICADOR 7 | Ciclos formativos de e-learning y a distancia | ACTUACIONES | 22 |
| INDICADOR 8 | Ciclos Formativos adaptados a aviación civil | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 9 | Número de proyectos de formación profesional dual | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR 10 | Número de convenios | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 11 | Pruebas libres de certificación de competencia lingüística | ACTUACIONES | 19.500 |
| INDICADOR 12 | Pruebas de admisión a escuelas oficiales de idiomas | ACTUACIONES | 1.849 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Gastos de funcionamiento | PRESUPUESTADO | 246 |
| INDICADOR 2 | Nuevos ciclos formativos(FPB+GM+GS) | NÚMERO | 255 |
| OBJETIVO 04 | DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Reposición equipamiento específico de formación profesional centros de funcionamiento | ACTUACIONES | 177 |
| INDICADOR 2 | Nuevos ciclos de formación profesional (FPB+GM+GS) | ACTUACIONES | 255 |
| INDICADOR 3 | Equipamiento ciclos formativos nuevos (FPB+GM+GS) | ACTUACIONES | 255 |
| OBJETIVO 05 | PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL. | | |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Documentos informativos | DOCUMENTOS | 15.000 |
| OBJETIVO 06 | FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Curso de formación | CURSOS | 21 |
| OBJETIVO 07 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR 1 | Centros con educación secundaria y formación profesional | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR 2 | Profesores en régimen de pago delegado | NÚMERO | 1.610 |
| INDICADOR 3 | Cuidadores | NÚMERO | 12 |
| OBJETIVO 08 | IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS. | | |
| INDICADOR 1 | Centros que desarrollan oferta integrada | CENTROS | 2 |
| OBJETIVO 09 | MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE CALIDAD: EDUCAL CLM. | | |
| INDICADOR 1 | Centros certificados | CENTROS | 17 |
| OBJETIVO 10 | INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO. | | |
| INDICADOR 1 | Alumnos premiados | NÚMERO | 19 |
| INDICADOR 2 | Alumnos becados | NÚMERO | 811 |
| OBJETIVO 11 | GESTIÓN DEL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL EN CASTILLA LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Oferta de plazas del programa segunda oportunidad | PLAZAS | 0 |
| INDICADOR 2 | Oferta de plazas de formación profesional enseñanza modular | PLAZAS | 0 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: ADECUACIÓN DE LAS TITULACIONES AL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Aplicación de nuevas titulaciones | NÚMERO | 9 |
| INDICADOR 2 | Acuerdo de aprobación de títulos oficiales | DECRETO | 5 |
| OBJETIVO 02 | GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo normativo | NORMAS | 5 |
| INDICADOR 2 | Estadística universitaria | FICHEROS | 20 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de estudios e informes | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 4 | Planificación | ESTUDIOS | 5 |
| OBJETIVO 03 | APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Coordinación universitaria | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Financiación nominativa. Universidad de Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 3 | Financiación nominativa. Universidad de Alcalá de Henares | SUBVENCIONES | 1 |
| INDICADOR 4 | Financiación Universidad Nacional de Educación a Distancia | CONVENIOS | 1 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Residencias universitarias | PLAZAS | 1.785 |
| INDICADOR 2 | Inversión y equipamiento de reposición | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Convocatoria de becas | BECAS | 70 |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento y visitas a centros específicos de educación especial | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Consolidación de los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. Visitas y seguimientos de centros | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 4 | Seguimiento de medidas de respuesta a la diversidad en centros ordinarios sostenidos con fondos públicos | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Consolidación de la respuesta educativa en centros de reforma de menores: visitas y seguimientos a equipos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 6 | Planificación y creación de aulas abiertas de TEA (trastorno de espectro autista) | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 7 | Coordinación de programas en centros educativos dentro del plan estratégico de comprensión lectora y fomento de lectura | CENTROS | 300 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones con centros, asociaciones, profesionales, madres y padres | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR | 2 | Asistencia a reuniones, encuentros y jornadas | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 3 | Gestionar los recursos humanos y materiales de los centros específicos de educación especial | CENTROS | 10 |
| INDICADOR | 4 | Búsqueda, selección y difusión de prácticas y materiales destacables de respuesta a la diversidad | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR | 5 | Coordinación de grupos de expertos y reuniones en materia de respuesta a la diversidad | ACTUACIONES | 36 |
| INDICADOR | 6 | Análisis de necesidades y dotación de recursos materiales de acceso al currículo al alumnado que lo requiera | RECURSOS | 200 |
| INDICADOR | 7 | Análisis, dotación y seguimiento de recursos humanos complementarios de respuesta a la diversidad | RECURSOS | 750 |
| INDICADOR | 8 | Reuniones con el servicio de orientación educativa y | ACTUACIONES | 8 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 9 | profesional (SOFP) Reuniones con los asesores provinciales de orientación y atención a la diversidad | ACTUACIONES | 8 |
| INDICADOR 10 | Revisión del sistema de gestión de centros (DELPHOS) de datos del alumnado de necesidad específica de apoyo educativo | ACTUACIONES | 4 |
| OBJETIVO 03 | COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA SOCIOEDUCATIVA DE CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Convenios para completar la respuesta educativa a la diversidad el alumnado de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR 2 | Fomento de la transversalidad de políticas cocio/sanitario/educativas de la región. Reuniones y acuerdos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 3 | Grupos de trabajo con entidades y asociaciones | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 4 | Cooperar con otras instituciones en programas de innovación educativa | ACTUACIONES | 6 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de protocolos de coordinación conjunto con otras administraciones | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 6 | Elaboración y edición de documentos y guías sobre atención a la diversidad | ACTUACIONES | 4 |
| OBJETIVO 04 | PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD EN CENTROS CONCERTADOS. | | |
| INDICADOR 1 | Profesores de educación especial en régimen de pago delegado | PROFESORES | 165 |
| INDICADOR 2 | Personal de respuesta educativa complementaria | RECURSOS | 150 |
| INDICADOR 3 | Personal de administración y servicios | RECURSOS | 94 |
| INDICADOR 4 | Cuidadores | RECURSOS | 45 |
| INDICADOR 5 | Servicios de asesoramiento y apoyo especializados | CENTROS | 9 |
| INDICADOR 6 | Recursos adicionales en centros concertados | HORAS | 764 |
| OBJETIVO 05 | PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | EAEHD | RECURSOS | 32 |
| INDICADOR 2 | EAECRM | RECURSOS | 8 |
| INDICADOR 3 | CRIEC | ACTUACIONES | 1 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR | 4 | Actuaciones para la prevención del absentismo escolar | ACTUACIONES | 60 |
| OBJETIVO | 06 | CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros con enseñanza de infantil y primaria | CENTROS | 12 |
| INDICADOR | 2 | Profesores en régimen de pago delegado | PROFESORES | 131 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | NORMATIVA Y CONVOCATORIAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Pruebas para la obtención del certificado de enseñanzas iniciales | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para mayores de 18 años | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Pruebas libres de bachillerato para mayores de 20 años | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Admisión en las enseñanzas para las personas adultas | ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión y actualización de materiales didácticos | GRUPOS | 40 |
| INDICADOR | 2 | Atención a los centros (equipos directivos, orientadores, etc.) en desarrollo de los principales procesos | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR | 3 | Provisión de presupuesto a los CEPAS e IES que albergan enseñanzas de los CEPAS, para hacer frente a los gastos | MÓDULOS | 32 |
| INDICADOR | 4 | Desplazamientos para atender al alumnado demandante de la titulación básica del sistema educativo | REUNIONES | 220 |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Difusión para la convocatoria del proceso admisión en enseñanzas para personas adultas y las pruebas libres | CARTELES | 3.000 |
| INDICADOR | 2 | Convocatoria de ayudas para el PAEJU | BENEFICIARIOS/AS | 1.860 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Observatorio para la convivencia | OBSERVATORIO | 1 |
| OBJETIVO 02 | DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO. | | |
| INDICADOR 1 | Informe evaluación del sistema educativo | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 2 | Evaluación alumnos de tercero de primaria | EVALUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 03 | REUTILIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES CURRICULARES EN ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS NO UNIVERSITARIAS EN LOS CENTROS DOCENTES FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Reutilización de libros para alumnos de 3º y 5º de educación primaria | BENEFICIARIOS/AS | 9.500 |
| INDICADOR 2 | Reutilización de libros para alumnos de 2º y 4º de la ESO | BENEFICIARIOS/AS | 32.000 |
| INDICADOR 3 | Lineas de ayuda para adquirir libros de texto para alumnado 4º y 6º educación primaria | BENEFICIARIOS/AS | 10.000 |
| INDICADOR 4 | Lineas de ayuda para adquirir libros de texto para alumnado de 1º y 3º de ESO | BENEFICIARIOS/AS | 11.000 |
| INDICADOR 5 | Subvenciones a alumnado de 1º y 2º de educación primaria de centros públicos y privados concertados | BENEFICIARIOS/AS | 14.000 |
| INDICADOR 6 | Lineas de ayuda para adquirir material curricular para alumnado de centros de educación especial públicos y concertados | BENEFICIARIOS/AS | 800 |
| OBJETIVO 04 | APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos regionales de idiomas | ALUMNADO | 900 |
| INDICADOR 2 | Cursos de idiomas en el extranjero | ALUMNADO | 200 |
| OBJETIVO 05 | PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS. | | |
| INDICADOR 1 | Programa de aprendizaje permanente | CENTROS | 130 |
| INDICADOR 2 | Programa de aprendizaje permanente | ALUMNADO | 2.900 |
| OBJETIVO 06 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. | | |
| INDICADOR 1 | Transporte escolar | ALUMNADO | 25.320 |
| INDICADOR 2 | Rutas escolares | RUTAS | 959 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 3 | Ayudas individualizadas transporte | AYUDAS | 502 |
| INDICADOR | 4 | Acompañantes de transportes | ACOMPAÑANTES | 338 |
| OBJETIVO | 07 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL PARA LOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor: comida mediodía y aula matinal | AYUDAS | 1.225 |
| INDICADOR | 2 | Usuarios del servicio de comedor escolar | BENEFICIARIOS/AS | 16.455 |
| INDICADOR | 3 | Número de comedores escolares | NÚMERO | 353 |
| INDICADOR | 4 | Número de aulas matinales | AULAS | 143 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|---------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS BIBLIOTECARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Fondos bibliotecarios | VOLÚMENES | 10.000 |
| INDICADOR 2 | Mantenimiento y equipamiento de centros bibliotecarios gestionados por la consejería | BIBLIOTECAS | 5 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento y equipamiento de bibliotecas móviles | BIBLIOBUSES | 11 |
| INDICADOR 4 | Señalización de paradas de bibliobuses | SEÑALES | 189 |
| INDICADOR 5 | Depósito regional de publicaciones periódicas red de bibliotecas públicas de la región | BIBLIOTECAS | 25 |
| INDICADOR 6 | Digitalización del patrimonio bibliográfico | IMÁGENES | 20.000 |
| OBJETIVO 02 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de servicios bibliotecarios | CONVENIOS | 10 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo de la Red documental educativa | BIBLIOTECAS | 25 |
| OBJETIVO 03 | PROMOVER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Portal de la red de bibliotecas públicas | ACTUALIZACIONES | 100 |
| INDICADOR 2 | Formación continua para bibliotecarios | CURSOS | 6 |
| INDICADOR 3 | Plataforma de clubes de lectura virtuales | CLUBES DE LECTURA | 10 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento del repositorio virtual de descargas de libros electrónicos | LIBROS ELECTRÓNICOS | 4.000 |
| OBJETIVO 04 | POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Convenios de colaboración con diputaciones provinciales para la prestación de servicios en bibliotecas móviles | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Consejo de la Lectura y Bibliotecas y Consejo Asesor de la red de bibliotecas públicas de la región | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Comisión Técnica y comisiones técnicas provinciales de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha | REUNIONES | 12 |
| INDICADOR 4 | Mapa de bibliotecas públicas | MUNICIPIOS | 919 |
| INDICADOR 5 | Estadísticas de bibliotecas públicas | BIBLIOTECAS | 500 |
| INDICADOR 6 | Biblioteca Solidaria | ACTIVIDADES | 200 |
| INDICADOR 7 | Campañas de fomento de la lectura para el Día del Libro y Día de la Biblioteca | CAMPAÑAS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 8 | Boletín Anaquel | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR 9 | Premios bibliotecas públicas | PREMIOS | 10 |
| INDICADOR 10 | Depósito legal | DOCUMENTOS | 3.000 |
| INDICADOR 11 | Propiedad intelectual | REGISTROS | 1.000 |
| OBJETIVO 05 | DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS. | | |
| INDICADOR 1 | Automatización de procesos de gestión de los archivos gestionados por la consejería | CENTROS | 5 |
| INDICADOR 2 | Programa de actividades de los archivos y servicios centrales | ACTIVIDADES | 250 |
| INDICADOR 3 | Cursos de formación continua para archiveros | CURSOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Adquisición de licencias informativas del sistema integrado para la gestión de archivos | LICENCIAS | 16 |
| INDICADOR 5 | Digitalización del patrimonio documental regional | IMÁGENES | 40.000 |
| OBJETIVO 06 | COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo de proyectos con instituciones y fundaciones para el desarrollo de servicios archivísticos | CONVENIOS | 5 |
| OBJETIVO 07 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Realización prácticas archivísticas en archivos de la región | CONVENIOS | 25 |
| INDICADOR 2 | Realización y actualización del censo guía de archivos | ARCHIVOS | 35 |
| INDICADOR 3 | Digitalización patrimonio fotográfico | IMÁGENES | 6.000 |
| INDICADOR 4 | Realización de campaña de difusión del Día de los Archivos de Castilla-La Mancha | ACTIVIDADES | 25 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 455A GESTIÓN CULTURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Teatro, danza y circo en espacios escénicos | REPRESENTACIONES | 1.400 |
| INDICADOR | 2 | Fomento del cine y audiovisuales de la región | AYUDAS | 10 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES: CASTILLA-LA MANCHA +ACTIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos+ACTIVA | CENTROS | 75 |
| INDICADOR | 2 | Ciudades+ACTIVA | LOCALIDADES | 15 |
| INDICADOR | 3 | Programa de Prescripción de Actividad Física | LOCALIDADES | 15 |
| INDICADOR | 4 | Gestión de la plataforma digital Red+ Activa | VISITAS | 20.000 |
| INDICADOR | 5 | Distinciones iniciativa Local +Activa | PREMIOS | 20 |
| INDICADOR | 6 | Clúster de empresas (calidad de vida) | CENTROS | 15 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. | | |
| INDICADOR | 1 | Campeonato regional deporte escolar | PARTICIPANTES | 55.000 |
| INDICADOR | 2 | Concentraciones de perfeccionamiento técnico | PARTICIPANTES | 680 |
| INDICADOR | 3 | Participación y organización de campeonatos de España | PARTICIPANTES | 800 |
| INDICADOR | 4 | Iniciación a la actividad física | PARTICIPANTES | 3.500 |
| INDICADOR | 5 | Concentraciones recreativas | PARTICIPANTES | 11.000 |
| INDICADOR | 6 | Encuentros intercentros | PARTICIPANTES | 4.000 |
| INDICADOR | 7 | Vacaciones+Activa | PARTICIPANTES | 3.000 |
| INDICADOR | 8 | Campaña "Eduquemos dando ejemplo" | PARTICIPANTES | 40.000 |
| OBJETIVO | 03 | APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Valoración alto rendimiento | DEPORTISTAS | 70 |
| INDICADOR | 2 | Plazas en residencias universitarias | DEPORTISTAS | 15 |
| OBJETIVO | 04 | FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. | | |
| INDICADOR | 1 | Formación de técnicos deportivos Nivel I y Nivel II | CURSOS | 10 |
| INDICADOR | 2 | Formación de técnicos deportivos | PARTICIPANTES | 125 |
| INDICADOR | 3 | Formación continua especializada | CURSOS | 14 |
| INDICADOR | 4 | Formación continua especializada | PARTICIPANTES | 1.250 |
| INDICADOR | 5 | Cursos para dirigentes deportivos | CURSOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Cursos para animadores deportivos escolares | CURSOS | 5 |
| INDICADOR | 7 | Cursos para animadores deportivos escolares | PARTICIPANTES | 120 |
| OBJETIVO | 05 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Deporte para personas con discapacidades | PARTICIPANTES | 300 |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES****PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE**

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 06 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DISTINTOS COLECTIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Programa Caravana+Activa | PARTICIPANTES | 3.500 |
| OBJETIVO 07 | APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE FEDERADO. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a federaciones deportivas | BENEFICIARIAS | 41 |
| INDICADOR 2 | Registro de entidades deportivas | ACTUACIONES | 1.400 |
| INDICADOR 3 | Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes | CONSULTAS | 100 |
| INDICADOR 4 | Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva | REUNIONES | 20 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a eventos de interés regional | BENEFICIARIOS/AS | 60 |
| OBJETIVO 08 | APOYO Y FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. | | |
| INDICADOR 1 | Programa de detección de talentos deportivos | PARTICIPACIONES | 0 |
| INDICADOR 2 | Programa de excelencia deportiva en edad escolar | PARTICIPACIONES | 0 |
| INDICADOR 3 | Programa de perfeccionamiento técnico | PARTICIPACIONES | 0 |
| INDICADOR 4 | Apoyo a los centros de tecnificación deportiva | BENEFICIARIOS/AS | 0 |
| INDICADOR 5 | Ayudas a deportistas de alto rendimiento | BENEFICIARIOS/AS | 0 |
| OBJETIVO 09 | RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE. | | |
| INDICADOR 1 | Premios y distinciones al mérito deportivo | PREMIOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Premios y distinciones al mérito deportivo para escolares | PREMIOS | 200 |
| OBJETIVO 10 | CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de la Ley de protección del palomo deportivo en Castilla-La Mancha | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 11 | APOYO, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Servicios de atención al deportista en Castilla-La Mancha | ACTUACIONES | 250 |
| OBJETIVO 12 | DESARROLLO NORMATIVO Y LEGISLATIVO EN MATERIA DEPORTIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Castilla-La Mancha | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo normativo de la Ley de la Actividad Física y el Deporte | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de la Ley de protección del palomo deportivo en Castilla-La Mancha | ACTUACIONES | 1 |
| OBJETIVO 13 | APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA LA MUJER. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Programas de fomento de la actividad física y el deporte | PARTICIPACIONES | 5.000 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y BIENES INMATERIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Redacción de informes de bases sobre bienes del patrimonio cultural | INFORMES | 2 |
| INDICADOR 2 | Catalogación de bienes del patrimonio cultural | BIENES | 20 |
| INDICADOR 3 | Inventario de bienes del patrimonio cultural | INVENTARIO | 10 |
| INDICADOR 4 | Redacción de planes directores del patrimonio cultural | INFORMES | 1 |
| OBJETIVO 02 | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades | EDIFICIOS | 10 |
| INDICADOR 2 | Intervención en bienes del patrimonio cultural. Ayudas a la conservación y restauración | BIENES | 15 |
| INDICADOR 3 | Conservación de yacimientos arqueológicos | YACIMIENTOS | 2 |
| OBJETIVO 03 | PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. | | |
| INDICADOR 1 | Intervenciones arqueológicas. Ayudas a la investigación | INTERVENCIONES | 50 |
| OBJETIVO 04 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL. | | |
| INDICADOR 1 | Redacción de normas en materia de patrimonio cultural | NORMATIVAS | 2 |
| OBJETIVO 05 | PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO MUEBLE. | | |
| INDICADOR 1 | Inversiones en trabajos de restauración | CONTRATOS | 25 |
| INDICADOR 2 | Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 12 |
| INDICADOR 3 | Archivo documental | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 4 | Redacción de informes de bases para la conservación | FICHAS | 50 |
| INDICADOR 5 | Inversiones en restauración de bienes muebles | CONTRATOS | 20 |
| OBJETIVO 06 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS. | | |
| INDICADOR 1 | Reparación y mantenimiento | EDIFICIOS | 15 |
| INDICADOR 2 | Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados | EQUIPOS | 2 |
| OBJETIVO 07 | SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS. | | |
| INDICADOR 1 | Conversión informática de catálogos | FICHAS | 2.000 |
| INDICADOR 2 | Trabajos de fotografía, topografía, inventario, catalogación. Y orden de colecciones | REGISTROS | 2.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|---------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Programas de gestión integral de fondos museísticos | LICENCIAS | 25 |
| OBJETIVO 08 | FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. | | |
| INDICADOR 1 | Edición on-line de material didáctico | DOCUMENTOS | 6 |
| INDICADOR 2 | Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales | ESTUDIO/INFORME | 1 |
| INDICADOR 3 | Redacción, actualización y ejecución de proyectos museográficos | PROYECTOS | 0 |
| INDICADOR 4 | Adquisición de mobiliario y equipamiento especializado | CONTRATOS | 4 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de cartas de servicios | DOCUMENTOS | 6 |
| INDICADOR 6 | Adquisición y depósitos de obras de arte y bienes culturales | CONTRATOS | 0 |
| OBJETIVO 09 | FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Promoción y gestión de exposiciones en los museos gestionados por la Junta | EVENTOS | 30 |
| INDICADOR 2 | Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones | CONTRATOS | 10 |
| INDICADOR 3 | Colaboración con entidades sin ánimo de lucro | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 4 | Comunicación y publicidad de las exposiciones | EVENTOS | 30 |
| INDICADOR 5 | Apoyo a la creación artística | EVENTOS | 12 |
| OBJETIVO 10 | PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DE LOS MUSEOS DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos | CONTRATOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Actividades didácticas en los museos provinciales | ACTIVIDADES | 500 |
| INDICADOR 3 | Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca | ACTIVIDADES | 100 |
| INDICADOR 4 | Prácticas de museos | ALUMNADO | 24 |
| INDICADOR 5 | Difusión del patrimonio de los museos vía web | APLICACIÓN/LICENCIA | 1 |
| INDICADOR 6 | Programa de accesibilidad "Museos para todos los públicos" | CONTRATOS | 2 |
| OBJETIVO 11 | ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Censo de museos, colecciones y otros recursos | FICHAS | 170 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Colaboraciones con el Ministerio de Cultura en el control y seguimiento de museos | INFORMES | 6 |
| INDICADOR 3 | Registro de museos de Castilla-La Mancha | REGISTROS | 1 |
| INDICADOR 4 | Censo salas de exposiciones de la región | REGISTROS | 1 |
| OBJETIVO 12 | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MUSEOS. | | |
| INDICADOR 1 | Redacción de normas en materia de museos | NORMATIVAS | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | IMPULSO, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+i. | | |
| INDICADOR 1 | Informes de seguimiento y evaluación de la EEI | INFORMES | 6 |
| INDICADOR 2 | Acuerdos marco firmados | ACUERDOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Participación en los órganos directivos del parque científico-tecnológico de C-LM y centros públicos de investigación | PARTICIPACIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Participación en consejos rectores de los centros tecnológicos | PARTICIPACIONES | 6 |
| OBJETIVO 02 | FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. | | |
| INDICADOR 1 | Financiación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico | PROYECTOS | 160 |
| INDICADOR 2 | Financiación de proyectos de transferencia tecnológica | PROYECTOS | 40 |
| INDICADOR 3 | Acciones para el fomento de la participación empresarial en programas de ayudas I+D, suparregionales | PROYECTOS | 5 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas predoctorales para formación del personal investigador | AYUDAS | 30 |
| INDICADOR 2 | Ayudas postdoctorales | AYUDAS | 20 |
| OBJETIVO 04 | ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. | | |
| INDICADOR 1 | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación del parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación. Universidad de Castilla-La Mancha | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Infraestructuras centro innovación de infraestructuras inteligentes | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Ayudas para la promoción de centros tecnológicos | PROYECTOS | 6 |

1.6. 19. EMPLEO Y ECONOMÍA



Castilla-La Mancha

2015



1.6.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DE LA SECCIÓN

Es un hecho avalado por los distintos organismos internacionales, FMI y Comisión Europea, que la economía española ha dado un giro, tras la recuperación iniciada en el segundo semestre de 2013 gracias al tirón de las exportaciones, a la mejora de las condiciones de financiación y al incremento del consumo interno. Bruselas anticipa un incremento del consumo privado, gracias al crecimiento del empleo, una mayor renta disponible para las familias y una inflación muy baja. Para las exportaciones se prevé que continúe la desaceleración iniciada en la segunda mitad de 2014, pero también que se mantenga en niveles "robustos", al aprovechar "las continuadas mejoras en la competitividad" de la economía española. Se prevé que la recuperación económica se afiance en 2014 y 2015, respaldada por una mejora de la confianza y una mayor relajación de las condiciones financieras.

Por otro lado, el mercado laboral ha experimentado una importante mejora, con un menor número de desempleados y la reducción de la tasa de desempleo. Tras entrar en positivo a final del año pasado, se prevé que el crecimiento del empleo se incremente gradualmente. Esta mejoría es consecuencia de los esfuerzos de la sociedad española y de las medidas de política económica del Gobierno.

En Castilla-La Mancha, la confianza del consumidor se recupera hasta niveles previos a la crisis gracias a la estabilidad y las reformas, prueba de ello es que llevamos varios meses consecutivos reduciendo los niveles interanuales de paro. Por otro lado, es de destacar el incremento de más de 250 autónomos al mes durante todo un año, y por supuesto, el crecimiento constante en el número de contratos, que en Castilla-La Mancha esta consiguiendo cifras récord. Superada la recesión, el verdadero objetivo es el de consolidar nuestro crecimiento.

Para poder mantener y mejorar esta buena evolución del mercado laboral y fortalecer el crecimiento económico hay que seguir aplicando políticas estructurales que contribuyan a flexibilizar y dinamizar el mercado de trabajo, estableciendo las condiciones para que los diferentes grupos de población activa, y en especial, los jóvenes, en función de su cualificación comiencen a emplearse, y aumentar la formación del capital humano para adecuarlo a las necesidades del mercado.

Para alcanzar estos objetivos, la Consejería de Empleo y Economía va a continuar trabajando en aquellas políticas de empleo que tan buenos resultados nos están aportando. Especialmente se va a realizar un esfuerzo presupuestario en los programas destinados al fomento de la contratación laboral de los desempleados, potenciando contratos de formación y aprendizaje, mediante incentivos a su contratación, porque consideramos que el trabajo remunerado es la mejor vía para la formación demandada. Así, no sólo se incentivará el empleo estable, a través del programa Empresa Empleo-Plus, que establece ayudas a la contratación de empleados fijos, incrementándose éstas en los supuestos de contratación a mujeres víctimas de

violencia de género, sino el empleo necesario para la adquisición de las competencias laborales que mejoran la empleabilidad del desempleado.

En consonancia con los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, la Consejería de Empleo y Economía desarrollará políticas y actuaciones de Garantía Juvenil de mejora de la empleabilidad, destinadas a los jóvenes menores de 25 años más alejados del mercado laboral, a través de la formación para el empleo y de la intermediación laboral. Además se ayudará a aquellos jóvenes que deseen iniciar un proyecto empresarial, garantizando el acceso a la formación y acompañamiento y tutela durante los primeros meses.

También tienen cabida en estos presupuestos aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, en especial las personas con discapacidad, financiando el mantenimiento y creación de puestos de trabajo en centros especiales de empleo.

En cuanto a formación para el empleo, se promoverá la teleformación, dado que se trata de una formación flexible, que junto con la formación dual asociada a contratos de formación y aprendizaje y los procesos de reconocimiento y acreditación oficial de las competencias adquiridas (programa de acreditación profesional, especialmente dirigido a mujeres) culminan con el diseño del itinerario profesional, adaptado a las necesidades reales del mercado de trabajo. Se trata de dar un mayor protagonismo a las empresas en los sistemas de formación profesional, propiciando que cada vez más, se adecue a las necesidades del mercado laboral.

Fruto del consenso, el Gobierno Regional ha aprobado el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla- La Mancha, 2014-2016. Dicho Acuerdo, cuyo importe se financia en estos presupuestos, ha de convertirse en la herramienta a través de la cual, con la participación de todos, se logre una mejora de las condiciones laborales en lugares de trabajo más seguros y saludables, lo que ha de redundar en un aumento de la productividad del tejido empresarial de la región.

Otra apuesta importante y que tan buenos resultados están produciendo, es la relativa al fomento del emprendimiento. Es un hecho corroborado, que el emprendimiento no sólo es una vía de generación de empleo, sino que es el principal agente activo para el crecimiento y el desarrollo económico.

Desde el Gobierno Regional se apoyará a los emprendedores desde una doble dirección, reduciendo las barreras regulatorias para las empresas (a través de la aplicación de la Ley de Unidad Mercado) y apoyando financieramente los proyectos empresariales tanto en el inicio de la actividad, como en el mantenimiento y consolidación de la misma.

La globalización no solo ha cambiado los productos y la manera de comprar sino también los lugares y los tiempos en que se quiere consumir, por este motivo se pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido



productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca y la plena incorporación a las nuevas tecnologías a los procesos productivos y la comercialización.

Para ello en nuestra región, se ha diseñado para el período 2014-2020, una Estrategia de Especialización Inteligente RIS3, coherente con la estrategia "Europa 2020", y con el "Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación", cuyo objetivo es fortalecer el tejido empresarial y promover un cambio de modelo productivo a través de la innovación. El Plan de Incentivación de la Innovación en las industrias de Castilla-La Mancha (Plan de Reindustrialización), establece medidas tendentes a incentivar la innovación en las áreas productivas y en la internacionalización de las pymes; a incrementar el gasto privado en I+D+i; a fomentar la participación de las empresas en iniciativas y programas nacionales y comunitarios (programa Horizonte 2020-instrumento pyme-, y programa Cosme); y a promover la colaboración entre empresas y la cooperación intersectorial.

No podemos olvidarnos de un sector tan estratégico como es el turismo y que tan buen comportamiento ha tenido durante la crisis económica. Tras la presentación del Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha 2013-2015 el Gobierno de Castilla-La Mancha continuará incidiendo en la idea de promocionar Castilla-la Mancha como destino único con el claro objetivo de mejorar nuestra competitividad de modo que la actividad turística sea un elemento dinamizador y generador de empleo. Los esfuerzos se centrarán en la ordenación normativa del sector, en la mejora de la calidad apostando por la formación en materia turística apoyando al SICTED y a la marca Q de calidad.

Por último, se convocarán becas para que nuestros titulados universitarios se formen y adquieran práctica profesional en materias económica, jurídica y en otros campos de actuación de la Unión Europea, principal cofinanciadora de las políticas de esta consejería.

1.6.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015



| Category | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.24% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.9% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de jornadas, cursos, seminarios, charlas sobre asuntos europeos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Relaciones con órganos de gestión, con competencias en materia europea. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento en proyectos europeos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para jóvenes: prácticas universitarias y becas. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y atención del Centro Europe Direct. |
| ACTIVIDAD | 6 | Preparación y seguimiento de las sesiones plenarias del Comité de las Regiones. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación y asesoramiento en ayudas de estado. |
| ACTIVIDAD | 8 | Coordinación Regional del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) |
| ACTIVIDAD | 9 | Actividades de sensibilización en asuntos europeos a través de boletines, web y redes sociales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento a empresas y vigilancia y control de la normativa preventiva. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inscripciones en el registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción. |
| ACTIVIDAD | 3 | Sanciones por infracciones a la normativa de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Aperturas de centro de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Autorizaciones de servicios de prevención ajenos. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción y divulgación de la cultura preventiva. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Subvenciones. |
| OBJETIVO | 04 | IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudios y análisis de accidentalidad laboral. |
| OBJETIVO | 05 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participación en grupos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Relaciones con órganos con competencias en seguridad y salud laboral. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento e informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación y propuestas de resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Preparación de expedientes que deben elevarse a Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 4 | Preparación y envío de expedientes a Tribunales de justicia y Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de bolsas de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración del Anteproyecto de presupuesto capítulo I de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Anotaciones en el registro general de la consejería. |
| OBJETIVO | 04 | PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuesto. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de expedientes de gasto e ingreso. |
| ACTIVIDAD | 3 | Anticipos de caja fija. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta, tramitación y seguimiento de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de la situación presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración, tramitación, modificación y seguimiento del Plan Estratégico. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento, mantenimiento y actualización de la Base Regional de Subvenciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Coordinación fondos finalistas de la consejería. |
| OBJETIVO | 05 | PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de expedientes de contratación al Consejo de Gobierno. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 6 | Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas de racionalización de la contratación. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación y asesoramiento del gestor electrónico de contratación "PICOS" a los órganos de contratación de la consejería. |
| OBJETIVO | 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y coordinación de necesidades formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y actualización del Plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Organización y actualización del inventario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y organización interna de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sugerencias y quejas. Atención al ciudadano. |
| OBJETIVO | 07 | COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de proyectos de disposiciones normativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Emisión de informes jurídicos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes de convenios de colaboración. |
| ACTIVIDAD | 4 | Asistencia a las mesas de contratación y bastanteos de poder. |
| ACTIVIDAD | 5 | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónico. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ficheros de protección de datos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción y difusión del cooperativismo y la economía social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Arbitraje, conciliación y mediación en el ámbito de la economía social. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consejo regional de Economía Social. |
| ACTIVIDAD | 4 | Inscripciones y calificaciones registrales en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Habilitación y legalización de libros sociales de Cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Depósitos obligatorios de Cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 7 | Certificaciones y Notas simples. |
| ACTIVIDAD | 8 | Consultas e informes. |
| ACTIVIDAD | 9 | Coordinación registral y normalización de procedimientos registrales. |
| ACTIVIDAD | 10 | Asesoramiento cooperativas y sociedades laborales. |
| ACTIVIDAD | 11 | Colaboración con otros Registros de Cooperativas y organismos públicos. |
| ACTIVIDAD | 12 | Desarrollo de la legislación cooperativa de Castilla-la Mancha. |
| ACTIVIDAD | 13 | Mantenimiento y actualización de bases de datos del Registro de cooperativas. |
| ACTIVIDAD | 14 | Implementación de medios telemáticos en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha y de simplificación y agilización de trámites. |
| ACTIVIDAD | 15 | Inscripción en el Registro de sociedades laborales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 16 | Inscripciones en el Registro de Sociedades Laborales de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento del autoempleo en mujeres (inversión). |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento del autoempleo en hombres (inversión). |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción impulso emprendedor. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Integración de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Enclaves laborales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora competitividad centros especiales de empleo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Unidades de apoyo a la actividad profesional. |
| ACTIVIDAD | 5 | Empleo con apoyo. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DEL DIALOGO SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Conciliación laboral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mediación laboral. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración con la inspección de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de Convenios Colectivos, adhesiones y extensiones. |
| ACTIVIDAD | 5 | Registro de Empresas de Trabajo Temporal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elecciones sindicales: registro, depósito, publicidad, certificaciones y arbitrajes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de asociaciones de trabajadores autónomos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Calendario laboral y calendario de fiestas locales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Estadísticas laborales. |
| OBJETIVO | 05 | EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Expedientes de regulación de empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sanciones laborales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración con la inspección de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro de Convenios Colectivos, adhesiones y extensiones. |
| ACTIVIDAD | 5 | Registro de Empresas de Trabajo Temporal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Registro de Asociaciones sindicales, empresariales y profesionales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de asociaciones de trabajadores autónomos. |
| ACTIVIDAD | 8 | Calendario laboral y calendario de fiestas locales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Estadísticas laborales. |
| ACTIVIDAD | 10 | Asistencia de órganos de participación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Demandas de oficio en materia laboral. |
| ACTIVIDAD | 12 | Laudos arbitrales. |
| OBJETIVO | 06 | EMPRESAS DE INSERCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Integración de personas en riesgo de exclusión en empresas de inserción. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Subvencionar la contratación de trabajadores fomentando su contratación indefinida. |
| ACTIVIDAD | 2 | Subvencionar las cuotas de la seguridad social a los perceptores de prestaciones. |
| OBJETIVO | 02 | ESTABLECER MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR DETERMINADOS ERES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Conceder ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por determinados expedientes de regulación de empleo. |
| OBJETIVO | 03 | INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO DEL PLAN FOMENTO AL EMPRENDEDOR, AUTÓNOMO Y PYME. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento por cuenta propia del emprendedor. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia técnica al emprendedor. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidación del emprendedor por conciliación de la vida laboral y familiar. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consolidación del emprendedor por colaborador. |
| OBJETIVO | 04 | INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EMPRENDEDORES Y PYMES INFERIOR A 50 TRABAJADORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Subvención a la contratación de duración determinada de la orden empresa-empleo. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL, LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de habilidades de trabajo educativo con grupos juveniles, a través de nuevas titulaciones de monitores y directores de actividades juveniles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecimiento de condiciones favorables de acceso a bienes y servicios por parte de los jóvenes, mediante carnés jóvenes. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción de alternativas de alojamiento de calidad que facilite a los jóvenes acceder al turismo y a la movilidad educativa, a través del uso de las infraestructuras de albergues y campamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 03 | INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Utilización de recursos audiovisuales, a través de internet, para informar y sensibilizar a la población joven, así como hacer visible el trabajo de grupos y colectivos juveniles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil, tanto para los jóvenes como para profesionales del ámbito de la juventud (Portal Joven). |
| ACTIVIDAD | 3 | Acercamiento de la información juvenil a jóvenes estudiantes en centros educativos de la región a través de los corresponsales juveniles, dependientes de los centros de información juvenil. |
| OBJETIVO | 04 | PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaboración con centros de juventud, como centros integrales de recursos, dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles. |
| OBJETIVO | 05 | PLAN DE GARANTÍA JUVENIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Emprendimiento juvenil. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones con agencias de colocación. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de la formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Aprobación de la oferta formativa. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de la actividad formativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control financiero de la formación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Movilidad formativa transnacional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Prácticas no laborales en empresas. |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones formativas en la modalidad de teleformación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Becas y ayudas para realizar formación. |
| OBJETIVO | 03 | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la calidad de Centros. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación de la calidad de las acciones formativas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión Registro de Centros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión Registro de Formadores. |
| OBJETIVO | 04 | SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reconocimiento de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral (ACREDITA). |
| ACTIVIDAD | 2 | Formación de informadores, asesores y evaluadores del procedimiento ACREDITA. |
| ACTIVIDAD | 3 | Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro y expedición de los certificados de profesionalidad y unidades de competencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Reconocimiento de cualificaciones Directiva 2005/36/CE. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consejo de formación profesional de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de difusión de los certificados de profesionalidad y la formación profesional para el empleo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Información y difusión de las convocatorias de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral. |
| ACTIVIDAD | 3 | Portal de orientación profesional POP. |
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN EN EL EMPRENDIMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornada, seminarios y charlas formativas de motivación y generación de nuevas ideas de negocio. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramientos, asistencias, acompañamientos a emprendedores en su proceso y desarrollo formativo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tutorización ideas de negocio ("Learn by doing"). |
| ACTIVIDAD | 4 | Foros y encuentros emprendedores/empresarios para especialización y mejora de la capacitación del |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|
| ACTIVIDAD 5 | empresedor. Movilidad en emprendimiento. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de ayudas a programas de Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Valoración de los proyectos presentados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Aprobación de programas de Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de programas de Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo. |
| ACTIVIDAD | 5 | Evaluación de la calidad formativa de los proyectos subvencionados. |
| ACTIVIDAD | 6 | Control financiero de los proyectos subvencionados. |
| OBJETIVO | 02 | FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de las subvenciones de Incentivación de la formación dual. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de contratos de formación y aprendizaje. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control financiero de contratos de formación y aprendizaje. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización del inventario de operaciones estadísticas de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reunión del Consejo Regional de Estadística. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reunión de la Comisión de coordinación Estadística. |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de las operaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Renovación de acuerdos con el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y otras entidades para la obtención de datos estadísticos de la región para incorporarlos en su base de datos y proceder a su explotación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración del directorio de empresas con actividad en la región. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención de peticiones de información externa. |
| OBJETIVO | 03 | OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y coordinación de estudios específicos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consultoría tanto a órganos internos como externos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | FORTALECER EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulsar el papel de los agentes privados del Ecosistema de Innovación, como proveedores de servicios a las pymes. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar el desarrollo de proyectos empresariales de innovación tecnológica y organizativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar la puesta en marcha de nuevas empresas innovadoras, de base tecnológica (EIBT). |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomentar la participación de las pymes en iniciativas y programas de I+D+i, especialmente programas europeos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Facilitar el acceso de las pymes a las deducciones fiscales por actuaciones en I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promover el desarrollo de proyectos empresariales innovadores, mediante la contratación de tecnólogos. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INICIATIVAS CLUSTER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la puesta en marcha de nuevas iniciativas de cluster en nuestra región, y apoyar la consolidación de las ya existentes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACION ECONOMICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulso y elaboración de instrumentos estratégicos y de planificación económica regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Planificación de actuaciones para el fomento de los emprendedores, autónomos y PYMES. |
| OBJETIVO | 02 | OBSERVATORIO REGIONAL DE MERCADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reuniones del Consejo Interadministrativo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Creación de mesas de trabajo o de participación social. |
| OBJETIVO | 03 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Impulso, desarrollo y seguimiento de medidas contempladas en la Ley de Emprendedores, Autónomos y PYMES. |
| ACTIVIDAD | 2 | Administración de contenidos del Portal de emprendedores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo de las utilidades y mantenimiento del Registro de emprendedores de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Seguimiento de Convenios financieros relativos a microcréditos para emprendedores. |
| OBJETIVO | 04 | GARANTÍA DE UNIDAD DE MERCADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de garantía de unidad de mercado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de conflictos de unidad de mercado. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | FINANCIACIÓN COMUNITARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento y ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE, así como la coordinación en el seguimiento de los restantes documentos de programación para los distintos fondos estructurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE y, en su caso, de las propuestas de adaptación y reprogramación, previa aprobación del Comité de Seguimiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en los Programas Operativos FEDER y FSE cofinanciados con los fondos estructurales, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinados por la Dirección General de Presupuestos, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinada por la Dirección General de Presupuestos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER y FSE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación, modificación en su caso, y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA de los Programas Operativos FEDER y FSE. |
| ACTIVIDAD | 8 | Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación y elaboración de las solicitudes de reembolso ante la autoridad de gestión. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, acuerdos de distribución de funciones Organismos Intermedios vs. Beneficiarios. Elaboración de manuales de procedimiento. |
| ACTIVIDAD | 10 | Acreditación mediante informe y dictamen de organismo de auditoría competente que evalúe el cumplimiento de los criterios relativos a las actividades de gestión y control, estructura administrativa del entorno de control interno y gestión del riesgo. |
| ACTIVIDAD | 11 | Definición de sistemas de gestión informática y procedimientos para la puesta en marcha, vía ejecución presupuestaria del Programa Operativo, incluidos los correspondientes al intercambio de información con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como Autoridad de Gestión del Programa Operativo. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION. |
| ACTIVIDAD | 1 | Participar en actuaciones de organismos intermedios del Programa Operativo "Lucha contra la Discriminación". |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de actuaciones de integración en el ámbito social. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de verificaciones encomendadas por la normativa comunitaria, tanto verificaciones administrativas como sobre el terreno, conforme a la normativa comunitaria de aplicación. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Incentivación de la inversión productiva para propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. |
| ACTIVIDAD | 2 | Incentivación de ampliaciones y modernizaciones de inversiones para la consolidación de empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Captación de nuevas inversiones empresariales para la región. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación, encaminados a mejorar la competitividad de los mismos. |
| OBJETIVO | 03 | INCENTIVACIÓN DE EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y tramitación de incentivos a la iniciativa empresarial de emprendedores, autónomos y microempresas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y tramitación de incentivos a la iniciativa empresarial de pequeñas y medianas empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y tramitación de incentivos para proyectos de desarrollo tecnológico de emprendedores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión y tramitación de incentivos para la mejora de la posición competitiva del emprendedor para promocionar o dar a conocer un producto fabricado en la región. |
| OBJETIVO | 04 | PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la iniciativa emprendedora, a través, de líneas de financiación. |
| OBJETIVO | 05 | PROGRAMAS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN A EMPRENDEDORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y tramitación de ayudas a la inversión en concepto de bonificación de intereses de préstamos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMA DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Nueva normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actualización normativa vigente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Información turística del S. XXI. |
| ACTIVIDAD | 4 | Profesiones turísticas. |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promoción Turística. |
| ACTIVIDAD | 2 | Eventos y conmemoraciones. |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenio de colaboración con Turespaña. |
| ACTIVIDAD | 3 | Oficinas y puntos de información turística. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Regulación del Registro Artesano de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concesión y renovación del carné de artesanos, del título de empresa artesana. Gestión de los cambios de titularidad de artesanos y empresas artesanas. |
| OBJETIVO | 02 | APOYO INSTITUCIONAL A FARCAMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a la celebración y organización de la Feria: gestión, coordinación, celebración de asambleas rectoras, captación de artesanos regionales, nacionales e internacionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Acciones de promoción: plan de medios, publicidad, talleres vivientes. |
| OBJETIVO | 03 | PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y concesión de títulos y otorgamiento de título honorífico de maestro/a artesano/a y de medallas y placas al mérito. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal: talleres, tiendas, eventos y áreas de interés artesanal. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Apoyo a la calidad y al empleo artesano mediante puesta a disposición de bolsas de trabajo de artesanos a instituciones públicas y privadas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Solicitud de ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Comunicación de actividades feriales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística. |
| ACTIVIDAD | 5 | Certificado de tienda de conveniencia. |
| ACTIVIDAD | 6 | Comunicación al registro de franquiciadores. |
| ACTIVIDAD | 7 | Comunicación de actualización al registro de franquiciadores. |
| ACTIVIDAD | 8 | Comunicación al registro de empresas de venta a distancia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia. |
| ACTIVIDAD | 10 | Comunicación de venta en liquidación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Comunicación de venta automática. |
| ACTIVIDAD | 12 | Comunicación de venta domiciliaria. |
| ACTIVIDAD | 13 | Comunicación de venta en subasta pública. |
| ACTIVIDAD | 14 | Publicación Orden domingos y festivos de apertura autorizada. |
| ACTIVIDAD | 15 | Elaboración de reglamentos, ordenanzas y otras normas. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de apoyo a la franquicia. |

1.6.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas sobre asuntos europeos | JORNADAS | 2 |
| INDICADOR 2 | Cursos de formación | CURSOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Seminarios | SEMINARIOS | 2 |
| INDICADOR 4 | Relaciones con otras consejerías en materia europea | COMUNICACIONES | 250 |
| INDICADOR 5 | Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR 6 | Consultas y visitas | CONSULTAS | 1.000 |
| INDICADOR 7 | Asesoramiento en proyectos europeos | PROYECTO | 25 |
| INDICADOR 8 | Boletines electrónicos Castilla-La Mancha Region de Europa | BOLETINES | 12 |
| INDICADOR 9 | Boletines monográficos en asuntos europeos | BOLETINES | 4 |
| INDICADOR 10 | Actividades desarrolladas en el seno de las instituciones europeas | ACTIVIDADES | 5 |
| INDICADOR 11 | Difusión de información sobre políticas europeas | ENVÍOS | 3.000 |
| INDICADOR 12 | Reuniones de coordinación de Centros Europe Direct de los estados miembros | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 13 | Prácticas universitarias en asuntos europeos | PRÁCTICAS | 2 |
| INDICADOR 14 | Becas de formación en asuntos europeos | BECAS | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA PREVENTIVA. | | |
| INDICADOR | 1 | Asesoramiento a empresas incluidas en planes de actuación | ACTUACIONES | 2.400 |
| INDICADOR | 2 | Programas de vigilancia y control de la normativa preventiva | ACTUACIONES | 1.200 |
| INDICADOR | 3 | Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción | PROCEDIMIENTOS | 325 |
| INDICADOR | 4 | Instrucción y resolución de procedimientos sancionadores | PROCEDIMIENTOS | 15 |
| INDICADOR | 5 | Comunicaciones de apertura | COMUNICACIONES | 2.700 |
| INDICADOR | 6 | Acreditación de Servicios de Prevención Ajenos | PROCEDIMIENTOS | 55 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Jornadas Técnicas | JORNADAS | 5 |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO DE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EMPRESAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Subvenciones destinadas a emprendedores para la constitución de la organización preventiva | BENEFICIARIOS/AS | 370 |
| INDICADOR | 2 | Subvenciones para proyectos de mejora en prevención de riesgos laborales | BENEFICIARIOS/AS | 80 |
| INDICADOR | 3 | Subvenciones para el fomento de programas de asesoramiento | EMPRESAS | 300 |
| OBJETIVO | 04 | IMPULSO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de investigación | ESTUDIOS | 4 |
| INDICADOR | 2 | Estadísticas de siniestralidad | INFORMES | 72 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones de investigación de accidentes | INFORMES | 350 |
| OBJETIVO | 05 | COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Participación en grupos de trabajo | REUNIONES | 30 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones con otras Administraciones y órganos de participación con competencias en seguridad y salud laboral | REUNIONES | 60 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Asesoramiento jurídico | INFORMES | 300 |
| INDICADOR 2 | Resolución de recursos | PROPUESTAS | 1.050 |
| INDICADOR 3 | Expedientes de Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 70 |
| INDICADOR 4 | Expedientes a enviar a Tribunales de Justicia y Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | EXPEDIENTES | 200 |
| OBJETIVO 02 | GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 9 |
| INDICADOR 2 | Tramitación y gestión de expedientes de personal | EXPEDIENTES | 2.500 |
| INDICADOR 3 | Bolsas de Prevención de Riesgos Laborales | EXPEDIENTES | 3 |
| INDICADOR 4 | Anteproyecto Capítulo I de la consejería | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 5 | Permisos, licencias y vacaciones | SOLICITUDES | 3.500 |
| INDICADOR 6 | Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria | INFORMES | 20 |
| INDICADOR 7 | Informes jurídicos, circulares e instrucciones | INFORMES | 25 |
| INDICADOR 8 | Tramitación y resolución de peticiones | EXPEDIENTES | 40 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES. | | |
| INDICADOR 1 | Registro de la consejería | ANOTACIONES | 900.000 |
| OBJETIVO 04 | PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Coordinación proceso de elaboración propuesta presupuesto consejería | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de gastos e ingresos | EXPEDIENTES | 1.200 |
| INDICADOR 3 | Anticipos de caja fija | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR 4 | Tramitación modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 5 | Informes seguimiento de ejecución presupuestaria | INFORMES | 500 |
| INDICADOR 6 | Actuaciones relativas a la gestión del Plan Estratégico 2015-2017 | ACTUACIONES | 250 |
| INDICADOR 7 | Actuaciones relativas a la gestión de la Base Regional de Subvenciones | ACTUACIONES | 350 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO Y ECONOMÍA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 8 | Actuaciones de seguimiento de ingresos y ejecución de fondos finalistas | ACTUACIONES | 250 |
| INDICADOR 9 | Propuesta y resultado compensación de deudas | ACTUACIONES | 200 |
| OBJETIVO 05 | PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 60 |
| INDICADOR 2 | Asistencia a mesas de contratación | ASISTENCIAS | 150 |
| INDICADOR 3 | Coordinación en materia de contratación de todos los órganos de contratación de la consejería | ACTUACIONES | 125 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares | PLIEGOS | 30 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de expedientes de contratación al Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR 6 | Colaboración en la normalización de documentos y tramitación de procedimientos de sistemas dinámicos de contratación | ACTUACIONES | 100 |
| OBJETIVO 06 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos específicos en materias propias de la consejería | CURSOS | 10 |
| INDICADOR 2 | Plan de emergencia y evacuación | PLANES | 1 |
| INDICADOR 3 | Organización y dirección del trabajo interno, logística y servicios generales | ACTUACIONES | 1.000 |
| INDICADOR 4 | Sugerencias, reclamaciones y quejas | SOLICITUDES | 1.050 |
| OBJETIVO 07 | COORDINACIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO Y DE LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ASISTENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y tramitación de disposiciones normativas | PROYECTOS | 70 |
| INDICADOR 2 | Emisión de informes jurídicos | INFORMES | 225 |
| INDICADOR 3 | Informes de convenios de colaboración | INFORMES | 60 |
| INDICADOR 4 | Asistencia a las mesas de contratación y bastantes de poder | ASISTENCIAS | 90 |
| INDICADOR 5 | Revisión y envío de publicaciones al DOCM y al tablón de anuncios electrónico | ACTUACIONES | 1.200 |
| INDICADOR 6 | Protección de datos | ACTUACIONES | 350 |
| INDICADOR 7 | Normalización y simplificación de trámites y procedimientos | ACTUACIONES | 225 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de promoción y difusión | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de arbitraje, mediación y conciliación | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR | 3 | Consejo regional de Economía Social | NÚMERO | 5 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones y calificaciones registrales | NÚMERO | 1.210 |
| INDICADOR | 5 | Habilitación y legalizaciones | NÚMERO | 2.518 |
| INDICADOR | 6 | Depósitos | NÚMERO | 1.156 |
| INDICADOR | 7 | Certificaciones y Notas simples | NÚMERO | 1.800 |
| INDICADOR | 8 | Consultas e informes | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 9 | Instrucciones coordinadoras | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 10 | Actuaciones de asesoramiento | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 11 | Actuaciones de colaboración | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR | 12 | Actuaciones de desarrollo legislativo | NÚMERO | 2 |
| INDICADOR | 13 | Inscripción en el Registro de sociedades laborales | NÚMERO | 50 |
| OBJETIVO | 02 | IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes subvención para autónomas | BENEFICIARIOS/AS | 30 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes subvención para autónomos | BENEFICIARIOS/AS | 70 |
| INDICADOR | 3 | Actuaciones de promoción | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO | 03 | PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EL EMPLEO PROTEGIDO. | | |
| INDICADOR | 1 | Puestos de trabajo creados/mantenidos | BENEFICIARIOS/AS | 2.000 |
| INDICADOR | 2 | Enclaves creados | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 3 | Subvenciones concedidas | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 4 | Personas beneficiadas | BENEFICIARIOS/AS | 10 |
| INDICADOR | 5 | Puestos de trabajo creados | BENEFICIARIOS/AS | 10 |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DEL DIALOGO SOCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actos de conciliación laboral | ACTUACIONES | 1.900 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de mediación laboral | ACTUACIONES | 900 |
| INDICADOR | 3 | Autorizaciones laborales resueltas | NÚMERO | 500 |
| INDICADOR | 4 | Consultas | NÚMERO | 100 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 5 | Reuniones con la administración | NÚMERO | 110 |
| INDICADOR | 6 | Elecciones sindicales | ACTUACIONES | 570 |
| INDICADOR | 7 | Mediaciones realizadas en el jurado arbitral laboral de Castilla-La Mancha | NÚMERO | 200 |
| INDICADOR | 8 | Consejo regional de relaciones laborales | ACTUACIONES | 5 |
| INDICADOR | 9 | Comisión consultiva regional de convenios colectivos | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO | 05 | EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Expedientes de regulación de empleo | EXPEDIENTES | 400 |
| INDICADOR | 2 | Expedientes de sanciones laborales resueltas | EXPEDIENTES | 500 |
| INDICADOR | 3 | Colaboraciones realizadas con la inspección de trabajo | REUNIONES | 40 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones y publicaciones | NÚMERO | 20 |
| INDICADOR | 5 | Actuaciones registrales | NÚMERO | 120 |
| INDICADOR | 6 | Calendario laboral y calendario de fiestas locales | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 7 | Estadísticas | NÚMERO | 70 |
| INDICADOR | 8 | Reuniones | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 9 | Demandas de oficio en material laboral | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 10 | Laudos arbitrales | NÚMERO | 20 |
| OBJETIVO | 06 | EMPRESAS DE INSERCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones | EXPEDIENTES | 8 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD FOMENTANDO SU ESTABILIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Cuotas empresariales subvencionadas a perceptores prestaciones por desempleo | CONTRATACIONES | 150 |
| INDICADOR 2 | Subvención a la contratación indefinida de "Plan Empresa-Empleo Plus" | EXPEDIENTES | 420 |
| INDICADOR 3 | Subvención a la contratación indefinida de discapacitados | EXPEDIENTES | 365 |
| OBJETIVO 02 | ESTABLECER MEDIDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER SOCIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR DETERMINADOS ERES. | | |
| INDICADOR 1 | Personas beneficiarias de la ayuda | PERSONAS BENEFICIARIAS | 17 |
| OBJETIVO 03 | INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO DEL PLAN FOMENTO AL EMPRENDEDOR, AUTÓNOMO Y PYME. | | |
| INDICADOR 1 | Establecimiento por cuenta propia del emprendedor | BENEFICIARIOS/AS | 1.750 |
| INDICADOR 2 | Asistencia técnica del emprendedor | BENEFICIARIOS/AS | 16 |
| INDICADOR 3 | Consolidación del emprendedor por conciliación de la vida laboral y familiar | BENEFICIARIOS/AS | 20 |
| INDICADOR 4 | Consolidación del emprendedor por colaborador | BENEFICIARIOS/AS | 125 |
| OBJETIVO 04 | INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EMPRENDEDORES Y PYMES INFERIOR A 50 TRABAJADORES. | | |
| INDICADOR 1 | Subvención a la contratación de duración determinada de la orden empresa-empleo | EXPEDIENTES | 4.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL, LA EMANCIPACIÓN JUVENIL Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL. | | |
| INDICADOR 1 | Número de titulaciones relacionadas con las habilidades de trabajo con jóvenes | TITULADOS | 3.500 |
| INDICADOR 2 | Promoción de todos los carnés para jóvenes | CARNÉS | 9.500 |
| OBJETIVO 02 | PROMOCIÓN DEL OCIO EDUCATIVO Y SALUDABLE DE LOS JÓVENES. | | |
| INDICADOR 1 | Promoción de alternativas de alojamiento de calidad | INSTALACIONES | 10 |
| INDICADOR 2 | Usuarios de alternativas de alojamiento | USUARIOS | 60.000 |
| OBJETIVO 03 | INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE RECURSOS Y PROMOCIONAR SU ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Utilización de recursos audiovisuales a través de internet | VISITAS | 15.000 |
| INDICADOR 2 | Ofrecer un espacio virtual unificado de acceso a la información de interés juvenil | VISITAS | 350.000 |
| INDICADOR 3 | Programa de corresponsales juveniles | VISITAS | 150 |
| OBJETIVO 04 | PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO JUVENIL. | | |
| INDICADOR 1 | Centros de información juvenil y puntos de información | CENTROS | 15 |
| OBJETIVO 05 | PLAN DE GARANTÍA JUVENIL. | | |
| INDICADOR 1 | Jóvenes beneficiarios | BENEFICIARIOS/AS | 950 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones formativas distintas modalidades | CURSOS | 3.120 |
| INDICADOR | 2 | Alumnado distintas modalidades | ALUMNADO | 38.700 |
| INDICADOR | 3 | Control financiero de las subvenciones | INFORMES | 6.240 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de movilidad transnacional | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Alumnado de movilidad transnacional | ALUMNADO | 150 |
| INDICADOR | 6 | Alumnado prácticas no laborales en empresas | CONVENIOS | 5.000 |
| OBJETIVO | 02 | FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas formadas con teleformación | ALUMNADO | 5.000 |
| INDICADOR | 2 | Ayudas y becas mensuales | BECAS | 1.000 |
| OBJETIVO | 03 | EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Cuestionarios evaluación alumnado | CUESTIONARIOS | 30.000 |
| INDICADOR | 2 | Visitas centros de formación | VISITAS | 450 |
| INDICADOR | 3 | Visitas acciones formativas | VISITAS | 2.300 |
| INDICADOR | 4 | Evaluación proyectos formativos | EVALUACIONES | 550 |
| INDICADOR | 5 | Inscripciones Registro de Centros | INSCRIPCIONES | 1.100 |
| INDICADOR | 6 | Inscripciones Registro de Formadores | INSCRIPCIONES | 500 |
| INDICADOR | 7 | Seguimiento telefónico | LLAMADAS | 3.000 |
| OBJETIVO | 04 | SISTEMA NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de informadores/orientadores, asesores y evaluadores formados | ALUMNADO | 150 |
| INDICADOR | 2 | Personas acreditadas por experiencia laboral | PERSONAS BENEFICIARIAS | 4.500 |
| INDICADOR | 3 | Acciones de innovación y experimentación CRN | ACCIONES | 15 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones Registro de Certificados y UC | INSCRIPCIONES | 4.500 |
| OBJETIVO | 05 | INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CUALIFICACIONES Y LA FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones de difusión formación | ACCIONES | 10 |
| INDICADOR | 2 | Acciones de información/difusión ACREDITA | ACCIONES | 50 |
| OBJETIVO | 06 | FORMACIÓN EN EL EMPRENDIMIENTO. | | |
| INDICADOR | 1 | Jornada, seminarios y charlas formativas de motivación y | ACCIONES | 50 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|--|------------------|---------------|
| | generación de nuevas ideas de negocio | | |
| INDICADOR 2 | Asesoramientos de emprendedores | ASESORAMIENTOS | 150 |
| INDICADOR 3 | Tutorización ideas de negocio | ASESORAMIENTOS | 25 |
| INDICADOR 4 | Foros y encuentros emprendedores/empresarios | ENCUENTROS | 50 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO. | | |
| INDICADOR | 1 | Programas Talleres de Empleo y UPDs | PROGRAMA | 150 |
| INDICADOR | 2 | Alumnos/as trabajadores/as formados/as | ALUMNADO | 1.450 |
| INDICADOR | 3 | Visitas a programas Talleres de Empleo y UPDs | VISITAS | 450 |
| INDICADOR | 4 | Informes de Liquidación de Talleres de Empleo y UPDs | INFORMES | 450 |
| OBJETIVO | 02 | FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Contratos subvencionados formación dual | CONTRATOS | 3.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización del inventario de operaciones estadísticas | INFORMES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones del Consejo Regional de Estadística | REUNIONES | 1 |
| INDICADOR | 3 | Reuniones de la Comisión de Coordinación | REUNIONES | 3 |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Operaciones estadísticas a desarrollar | OPERACIONES | 65 |
| INDICADOR | 2 | Acuerdos con entidades para obtención de datos | ACUERDOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales | INFORMES | 4 |
| INDICADOR | 4 | Elaboración del Directorio de Empresas | INFORMES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Peticiones de información | PETICIONES | 400 |
| OBJETIVO | 03 | OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes del mercado laboral e indicadores básicos | INFORMES | 20 |
| INDICADOR | 2 | Coordinación y estudios específicos | ESTUDIOS | 45 |
| INDICADOR | 3 | Evaluación del impacto de políticas de empleo y formación | INFORMES | 4 |
| INDICADOR | 4 | Resolución de consultas tanto de órganos internos como de otros órganos | CONSULTAS | 150 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FORTALECER EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo financiero a los agentes privados del Ecosistema, para fomentar la cultura innovadora entre las pymes | AGENTES | 10 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA EN EL TEJIDO EMPRESARIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo financiero a las pymes para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica/organizativa | PROYECTOS | 50 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo financiero a las pymes para la creación de EIBT | EMPRESAS | 10 |
| INDICADOR | 3 | Apoyo financiero a las pymes para la participación en programas de I+D+i | PROYECTOS | 15 |
| INDICADOR | 4 | Apoyo financiero a las pymes para acceder a deducciones fiscales por actuaciones en I+D+i | EMPRESAS | 15 |
| INDICADOR | 5 | Apoyo financiero a las pymes para la contratación de tecnólogos | CONTRATOS | 10 |
| OBJETIVO | 03 | PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INICIATIVAS CLUSTER. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo financiero a las pymes para la creación de nuevos clúster | EMPRESAS | 20 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo financiero a los clúster para su consolidación | ORGANISMOS | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACION ECONOMICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha: sectores generadores de empleo | PLANES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | OBSERVATORIO REGIONAL DE MERCADO. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones del Consejo Interadministrativo | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Mesas de trabajo o de participación social | MESAS | 20 |
| INDICADOR | 3 | Informes, estudios y ponencias de las mesas de trabajo o de participación social | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO | 03 | APOYO A LOS EMPRENDEDORES. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes de seguimiento del desarrollo de las medidas de la Ley de Emprendedores, Autónomos y PYMES | INFORMES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo de áreas del Portal de emprendedores | ÁREAS | 7 |
| INDICADOR | 3 | Desarrollo de áreas del Registro de emprendedores | ÁREAS | 9 |
| INDICADOR | 4 | Informes de seguimiento de convenios financieros relativos a microcréditos para emprendedores | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 5 | Plan de emprendimiento y empleo joven | PLANES | 1 |
| OBJETIVO | 04 | GARANTÍA DE UNIDAD DE MERCADO. | | |
| INDICADOR | 1 | Plan de racionalización administrativa de la garantía de unidad de mercado | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Coordinación de reclamaciones | NÚMERO | 300 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 612E ECONOMÍA Y GESTIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | FINANCIACIÓN COMUNITARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitudes de reembolso de los Programa Operativos FEDER y FSE | CERTIFICACIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Previsión de ingresos del FEDER/FSE | ESTUDIOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento de flujos procedentes del FEDER/FSE | INFORMES | 6 |
| INDICADOR | 4 | Verificaciones administrativas de los Programas Operativos FEDER/FSE | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR | 5 | Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER 2007-2013 | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 6 | Asistencia a reuniones (Comités de Seguimiento/Foro de Economía y Política Regional/Ministerio) | REUNIONES | 16 |
| INDICADOR | 7 | Elaboración sistemas de gestión y control: Acuerdos/Manuales procedimiento (FEDER y FSE) | ESTUDIOS | 10 |
| INDICADOR | 8 | Procedimiento acreditación sistemas de gestión y control PO FEDER y FSE | ESTUDIOS | 2 |
| INDICADOR | 9 | Definición sistemas de gestión informática del nuevo Programa Operativo | ESTUDIOS | 2 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION. | | |
| INDICADOR | 1 | Organismos intermedios asociados | ORGANISMOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Actuaciones de integración social | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Verificaciones in situ | ACTUACIONES | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación de expedientes de nuevas inversiones, generadoras de empleo | EXPEDIENTES | 120 |
| INDICADOR 2 | Tramitación de expedientes de ampliación o modernización | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR 3 | Captación de nuevas inversiones | REUNIONES | 25 |
| OBJETIVO 02 | PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Definición de programas sectoriales | REUNIONES | 10 |
| OBJETIVO 03 | INCENTIVACIÓN DE EMPRENDEDORES, AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones de proyectos empresariales de emprendedores, autónomos y microempresas | EXPEDIENTES | 350 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones de proyectos de inversión de pymes | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR 3 | Subvenciones de proyectos de desarrollo tecnológico de emprendedores | EXPEDIENTES | 35 |
| INDICADOR 4 | Subvenciones para la mejora de la posición competitiva del emprendedor | EXPEDIENTES | 60 |
| OBJETIVO 04 | PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Colaboración con organismos intermedios para la competitividad | PROYECTO | 50 |
| INDICADOR 2 | Colaboración con entidades financieras | CONVENIOS | 10 |
| OBJETIVO 05 | PROGRAMAS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN A EMPRENDEDORES. | | |
| INDICADOR 1 | Subvenciones a la inversión en concepto de bonificación, intereses de préstamos | PROYECTOS | 70 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROGRAMA DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL SECTOR. | | |
| INDICADOR | 1 | Estudios de mercado y tendencias | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración nueva normativa | NORMATIVAS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Actualización normativa vigente | NORMATIVAS | 3 |
| INDICADOR | 4 | Regulación guías de turismo | NORMATIVAS | 1 |
| OBJETIVO | 02 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Convenios o acuerdos de colaboración para promoción | CONVENIOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Elaboración material promocional | CONTRATOS | 8 |
| INDICADOR | 3 | Asistencia a ferias | FERIAS | 8 |
| INDICADOR | 4 | Campañas de publicidad | CONTRATOS | 2 |
| INDICADOR | 5 | Grandes eventos y conmemoraciones | EVENTOS | 1 |
| OBJETIVO | 03 | PROGRAMA DE CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones informativas de calidad turística en CLM | ACCIONES | 5 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo y seguimiento del Convenio con Turespaña | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Formación profesiones turísticas | ACCIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Señalización turística | CONTRATOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR ARTESANO DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Concesión y renovación de carnés artesanos y títulos de empresas artesanas | CARNÉS | 1.000 |
| OBJETIVO | 02 | APOYO INSTITUCIONAL A FARCAMA. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo a la celebración y organización de la Feria | SUBVENCIÓN | 1 |
| INDICADOR | 2 | Número de artesanos beneficiarios | BENEFICIARIOS/AS | 200 |
| INDICADOR | 3 | Público potencial | ASISTENTES | 120.000 |
| INDICADOR | 4 | Acciones de promoción y comercialización nacional e internacional | ACCIONES | 54 |
| OBJETIVO | 03 | PRESTIGIO Y VALORACIÓN DEL SECTOR ARTESANO. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión y concesión de títulos | PREMIOS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Gestión y concesión de reconocimientos de interés artesanal | RESOLUCIONES | 7 |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo a la calidad y al empleo artesano | ACUERDOS | 2 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 19 EMPLEO Y ECONOMÍA

PROGRAMA 751E ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Solicitud de ayuntamientos para modificar un domingo o festivo de apertura comercial autorizada | EXPEDIENTES | 15 |
| INDICADOR | 2 | Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 3 | Comunicación de actividades feriales | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR | 4 | Solicitud de declaración de zona de gran afluencia turística | EXPEDIENTES | 5 |
| INDICADOR | 5 | Solicitud de certificado de tienda de conveniencia | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR | 6 | Comunicación al registro de franquiciadora | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR | 7 | Comunicación de actualización al registro de franquiciadores | EXPEDIENTES | 38 |
| INDICADOR | 8 | Comunicación al registro de empresas de venta a distancia | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR | 9 | Comunicación de actualización al registro de empresas de venta a distancia | EXPEDIENTES | 4 |
| INDICADOR | 10 | Comunicación de venta en liquidación | EXPEDIENTES | 6 |
| INDICADOR | 11 | Comunicación de venta automática | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR | 12 | Comunicación de venta domiciliaria | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 13 | Comunicación de venta en subasta pública | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 14 | Orden domingos y festivos de apertura autorizada | PUBLICACIONES | 1 |
| INDICADOR | 15 | Elaboración de reglamentos, ordenanzas y otras normas | PUBLICACIONES | 6 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIÓN DEL COMERCIO. | | |
| INDICADOR | 1 | Fomento de la competitividad, modernización y potenciación del comercio | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 2 | Programa de apoyo a la franquicia | EXPEDIENTES | 25 |

1.7. 21. AGRICULTURA



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

1.7.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015



| Items | Value | | |
|-------------|-----------|--------|-------|
| | 9,179.53 | | 0.35% |
| Technology | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| Marketing | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



MEMORIA DE LA SECCIÓN

Dentro del sector primario de nuestra comunidad autónoma, la agricultura, la ganadería y una potente industria agroalimentaria contribuyen de forma muy significativa a la formación del PIB regional. El presupuesto que ha elaborado la Consejería de Agricultura para el ejercicio 2015, está en consonancia con la importancia de este sector estratégico y con los principios que rigen la acción del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia presupuestaria: rigor, solvencia técnica, transparencia y eficiencia.

Por su importancia en el presupuesto, tenemos que hablar de la nueva Política Agraria Comunitaria, que permitirá destinar ayudas para la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores Agrarios y a los Programas Operativos de las Organizaciones de Frutas y Hortalizas. Tienen una especial relevancia, las partidas destinadas al Pago Básico y los Pagos Acoplados, así como otros programas específicos como el Plan Nacional Apícola o el Programa de Fruta y Leche Escolar, o el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola, así como otras medidas de intervención de mercados agrarios que emanen de la Unión Europea. Estas medidas supondrán para el nuevo periodo de programación 2014-2020 algo más de 5.600 millones de euros, en lo que se ha denominado el primer pilar de la PAC.

Su implementación en este ejercicio, conlleva el desarrollo de los sistemas de gestión de ayudas que comenzarán en 2015. En este mismo ámbito se pretende extender el uso de las tecnologías de la información en los procesos administrativos. Como novedad, y para la mejora en la gestión y eficiencia de los servicios relacionados con la PAC, se asume en 2015 la teledetección mediante SIGPAC, así como las obligaciones de la UE en materia de control de las ayudas y de la condicionalidad.

El presupuesto de 2015 incluye una inversión potente para las ayudas enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, en adelante PDR, de Castilla-La Mancha cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y fondos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, además de iniciarse el nuevo periodo de programación 2014-2020, para el que se destinarán 1.147 millones de euros para dar cobertura financiera al denominado segundo pilar de la PAC.

El objetivo del PDR es ampliar y mantener la base económica del medio rural, su diversificación y la mejora del nivel de vida de la población rural, a la vez que se conserva su patrimonio y los recursos naturales y culturales. Así, con cargo a este plan se asume el pago de las primas de mantenimiento y primas compensatorias de reforestación de terrenos agrícolas, las medidas de cese anticipado de la actividad agraria, indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas con especiales dificultades para el desarrollo de la actividad agraria, el apoyo al traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano, así como ayudas a la aplicación de medidas agroambientales. Otras medidas que afectan de forma directa a las explotaciones

agrarias y que permiten aumentar su competitividad son los planes de mejora en las explotaciones agrarias, ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores, infraestructuras agrarias, recursos hídricos, estructura de la propiedad y asesoramiento agrario.

Otra de las prioridades de la Consejería es la creación y mantenimiento de empleos en las zonas rurales, a través de un programa de actuaciones que permita fijar a la población en el medio rural, como son las ayudas del LEADER, enmarcadas en el mencionado PDR, o la mejora de las infraestructuras relacionadas con los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios rurales.

La Consejería de Agricultura también invierte en el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario y el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas. Prueba de ello es el Programa de Formación Agraria que lleva a cabo la propia Consejería de Agricultura, como la convocatoria de ayudas relativas a actividades formativas que también se integran en el PDR.

La Consejería de Agricultura apuesta por la comercialización agroalimentaria, una mejora de las condiciones de transformación de los productos y de la calidad de las producciones agroalimentarias, así como por el fortalecimiento del cooperativismo agrario. Se realizará una convocatoria de ayudas para fomentar la concentración y la integración cooperativa intrarregional para aumentar la dimensión de las cooperativas, y de esta forma poder abordar nuevos retos comerciales y una mejor posición en el mercado. Destaca el apoyo a proyectos de modernización de bodegas, entre los años 2015 y 2018, a través del programa VINATI, cofinanciado por FEAGA, lo que supondrá una inversión total, pública y privada, de 131 millones de euros, de los cuales se subvencionará de media un 40%.

Asimismo, en 2015 se realizará la II Cumbre Internacional del Vino, como continuidad de la primera edición celebrada en 2013, y con el objetivo de situar el vino de Castilla-La Mancha entre los más reconocidos del mundo por su calidad.

En el ámbito de la producción vegetal, se financiarán las actividades de certificación de la calidad de semillas. Igualmente, se acometerán todos los proyectos webs para facilitar la realización de trámites administrativos, como es la Unidad Vitivinícola Virtual o el Siembraweb. Se financiarán las actividades de protección y sanidad vegetal a través de las Agrupaciones de Sanidad Vegetal, fomentando su integración y dimensionamiento, así como las acciones que se lleven a cabo en el marco de la Estrategia Regional de Sanidad Vegetal 2015-2020.

Como medida importante aparece el permanente apoyo que el Gobierno Regional quiere impulsar a la suscripción de seguros agrarios, como el más eficaz instrumento para garantizar el nivel de renta de los agricultores y la gestión de los riesgos agroclimáticos no predecibles.

En el ámbito de la producción ganadera y de la sanidad animal, y teniendo presente la Estrategia Regional de Sanidad Animal 2015-2020, se desarrollarán programas de erradicación de



enfermedades animales, bioseguridad de las explotaciones, formación zoonosanitaria de veterinarios y ganaderos, asesoramiento a las explotaciones productoras de leche, ayudas para facilitar el acceso al crédito de los titulares de explotaciones ganaderas, así como ayudas al fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas. Igualmente se financiarán actuaciones para el mantenimiento y mejora del acceso, vía web, a los procedimientos administrativos (Unidad Ganadera Virtual, etc).

Se ha creado el Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental (LARAGA), que prestará servicios analíticos en el ámbito animal (sanidad animal, investigación de residuos en ganadería y lucha contra los venenos, calidad agroalimentaria, análisis genómicos, etc.) y vegetal. El LARAGA también asume las funciones de análisis y seguimiento de la calidad del aire, mediante el mantenimiento de la Red Agroclimática que integra la Red de Calidad de Aire y la antigua Red Dacus (Mosca del Olivo) que se pondrá en funcionamiento, así como las actuaciones necesarias para la renovación de equipos de calidad del aire y mantenimiento de la unidad móvil.

Se establecerá una política medioambiental en materia de prevención y control de la calidad ambiental, orientada a favorecer un desarrollo económico con el menor impacto en el medio ambiente, garantizando un uso eficiente de los recursos naturales. Por ello, se procederá además a la revisión de la planificación en materia de residuos desde una perspectiva integral que incluya a todos los tipos de residuos generados, buscando minimizar al máximo su vertido y favoreciendo la prevención de la generación y la recuperación de los recursos contenidos en los mismos.

El presupuesto de gastos del ejercicio 2015 se orienta a una política de conservación y protección de los montes, a través de un aprovechamiento ordenado de sus recursos renovables con una gestión forestal sostenible, y con el fomento de la silvicultura, que proporcionará riqueza y empleo en las zonas rurales, sin olvidarnos de la actividad cinegética, ampliamente extendida en nuestra Región.

Es especialmente importante acometer una política de vigilancia y extinción de los incendios forestales, apoyada en el fomento de una selvicultura preventiva que posibilite el óptimo ecológico de la superficie forestal como refugio prioritario de la biodiversidad y recursos naturales existente.

La Red de Áreas Protegidas, una vez finalice la aprobación de toda la planificación necesaria para asegurar una gestión eficaz y sostenible, garantizará la protección de los hábitats y especies prioritarias de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el conocimiento y zonificación del territorio, asegurando los usos y actividades de forma compatible con la actividad económica y aprovechamientos existentes en el medio rural.

Se continuará con las actuaciones de educación ambiental, y desarrollo y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible, y se desarrollarán actuaciones en materia de conservación y promoción de la red de equipamientos de educación

ambiental.

Se avanzará en el desarrollo de una normativa que incorpore un enfoque integrado de prevención y control de la contaminación, buscando la mayor eficiencia y simplificación administrativa, orientada a un control y vigilancia ambiental que permita anticipar los impactos, y promover prácticas compatibles con la preservación del medio ambiente. Se completará la planificación estratégica en materia de mitigación y prevención del cambio climático, promoviendo sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente y el aprovechamiento de subproductos y recursos.

1.7.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.24% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.9% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Lucha contra la erosión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Lucha contra incendios forestales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tratamiento de enfermedades y plagas forestales. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Forestaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Vías de explotación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Defensa y consolidación de bienes territoriales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Forestaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes. |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Caza. |
| ACTIVIDAD | 2 | Pesca. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Espacios naturales protegidos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Zonas sensibles. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adecuaciones recreativas en áreas protegidas. |
| OBJETIVO | 02 | CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Especies amenazadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. |
| ACTIVIDAD | 3 | Lucha contra especies exóticas invasoras. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones enmarcadas en el desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Urbanos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones para la prevención y reciclaje. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación y seguimiento del Plan Regional de Residuos Industriales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Actuaciones aprobadas para reducir los impactos globales del uso de recursos y a la mejora de la eficacia de dicho uso. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes, estudios y autorizaciones de gestores de lodos de depuradoras. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realizar actuaciones para la mejora de suelos potencialmente contaminados. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de la participación en los programas europeos con incidencia en el medio ambiente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional de Educación Ambiental. |
| OBJETIVO | 02 | RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la Consejería. |
| OBJETIVO | 03 | SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización y seguimiento de campañas y actuaciones de educación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos. |
| OBJETIVO | 04 | PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y coordinación del Consejo asesor de medio ambiente. |
| OBJETIVO | 05 | ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención y tramitación de solicitudes de información ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación del suministro de información ambiental. |
| ACTIVIDAD | 3 | Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET) y en foros de seguimiento del cumplimiento de la normativa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Creación del catálogo de indicadores ambientales de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de informes sobre el estado del medio ambiente de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración y difusión de material informativo. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Explotación de estaciones de medición de contaminantes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de industrias potencialmente contaminadoras. |
| OBJETIVO | 02 | LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático. |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de expedientes de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 5 | Informes a denuncias y control de reclamaciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de los documentos de seguridad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión y asesoramiento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER. |
| ACTIVIDAD | 4 | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio. |
| ACTIVIDAD | 5 | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura. |
| ACTIVIDAD | 6 | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD). |
| ACTIVIDAD | 7 | Implantación recomendaciones a la norma ISO 27000. |
| ACTIVIDAD | 8 | Ampliación y mejora del Centro de Respaldo. |
| ACTIVIDAD | 9 | Implantación de la firma digital. |
| ACTIVIDAD | 10 | Elaboración y revisión nuevos procedimientos. |
| ACTIVIDAD | 11 | Auditoria LOPD. |
| ACTIVIDAD | 12 | Implantación del Esquema nacional de seguridad. |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes por internet. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de rendimiento de las aplicaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación líneas SEICA (Seguimiento de expedientes a través de internet). |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). |
| ACTIVIDAD | 1 | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos. |
| OBJETIVO | 04 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de servidores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y soporte de redes de área local. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de una red S.A.N. y backup para consolidación de datos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mantenimiento y soporte de equipos informáticos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Mantenimiento de sistemas de seguridad física CPDs. |
| ACTIVIDAD | 8 | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Ampliación de sistema monitorización y rendimiento. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Adquisición de servidores y software de base. |
| OBJETIVO | 06 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo y mantenimiento de líneas de Sigca. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG (Sistema de Información Geográfica). |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2014- 2020. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo del sistema de visita única. |
| ACTIVIDAD | 6 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora y consolidación de regadíos existentes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Optimización de la gestión del uso del agua. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos y SIAR. |
| OBJETIVO | 02 | MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Incorporación de jóvenes agricultores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesoramiento a explotaciones agrarias. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Construcción de caminos rurales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público. |
| ACTIVIDAD | 4 | Otras infraestructuras agrarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Servicios básicos a la población: caminos rurales. |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Concentración parcelaria de carácter privado. |
| ACTIVIDAD | 2 | Concentración parcelaria de carácter público. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de productos de experimentación |
| ACTIVIDAD | 2 | Financiación de proyectos de investigación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA). |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividades de divulgación tecnológica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fincas colaboradoras. |
| OBJETIVO | 03 | POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación y consolidación del GID. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Normalización de la gestión administrativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia y asesoramiento a ciudadanos, empresas y colectivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Registro general de la consejería. |
| OBJETIVO | 02 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinar la contabilidad de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión y control de ingresos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Coordinación y control de cajas pagadoras. |
| OBJETIVO | 03 | ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control del absentismo y horario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes. |
| ACTIVIDAD | 10 | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones extraordinarias. |
| ACTIVIDAD | 11 | Tramitación y resolución de peticiones. |
| ACTIVIDAD | 12 | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios. |
| OBJETIVO | 04 | TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial |
| ACTIVIDAD | 2 | Propuesta de resolución de recursos |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de reclamaciones y quejas |
| OBJETIVO | 05 | SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros y servicios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de las mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Control y coordinación de la contratación en las delegaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión del inventario de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimoniales de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Encomienda de GEACAM |
| ACTIVIDAD | 7 | Elaborar base de datos de convenios TRAGSA |
| ACTIVIDAD | 8 | Tutela de las cámaras agrarias. |
| OBJETIVO | 06 | ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación a Consejo de Gobierno |
| ACTIVIDAD | 2 | Informes de decretos y órdenes. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes jurídicos |
| ACTIVIDAD | 4 | Respuesta consultas |
| ACTIVIDAD | 5 | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales |
| ACTIVIDAD | 6 | Supervisión de la Publicación en el DOCM |
| OBJETIVO | 07 | RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuestas de resolución de recursos administrativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Instrucción y resolución de expedientes sancionadores en las materias competencia de la Consejería de Agricultura. |
| OBJETIVO | 08 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones. |
| OBJETIVO | 09 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y coordinación de necesidades formativas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento y actualización del plan de emergencia y evacuación de la sede y de otros edificios adscritos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestión y organización interna de la consejería. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar la suscripción de seguros agrarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento y racionalización de nuevas tecnologías. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia del estado sanitario de cultivos y cosechas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios: mosca y langosta. |
| ACTIVIDAD | 4 | Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plan Regional de Control de Productos Fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Dotar de medios para desarrollar los programas de protección vegetal y controles oficiales. |
| ACTIVIDAD | 7 | Registro de productos fitosanitarios y otros medios de defensa sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 8 | Registro de ensayos de productos fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas. |
| ACTIVIDAD | 10 | Certificados de exportación y expedición de pasaportes fitosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 11 | Registro de productores, comerciantes e importadores de vegetales. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Certificación de semillas y plantas de vivero. |
| ACTIVIDAD | 2 | Registro de productores y plantas de vivero. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda gestión de subproductos animales no destinado al consumo humano. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE CALIDAD DE LA LECHE CRUDA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Determinaciones analíticas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Explotaciones controladas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de la calidad de la leche. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Explotaciones muestreadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Animales muestreados. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asociaciones de defensa sanitaria. |
| OBJETIVO | 05 | MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento y mejora de las razas ganaderas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Préstamos bonificados a titulares de explotaciones ganaderas. |
| OBJETIVO | 06 | MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Identificación animal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de control de bienestar animal. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de alimentación animal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Programa de subproductos animales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Inspecciones realizadas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Organismos supervisados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayudas concedidas. |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Concursos organizados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo a asistencia a ferias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Apoyo a la información y promoción. |
| ACTIVIDAD | 4 | Presencia institucional en ferias. |
| OBJETIVO | 03 | FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización. |
| ACTIVIDAD | 2 | Sociedades agrarias de transformación constituidas. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Proyectos de inversión subvencionados. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER |
| ACTIVIDAD | 1 | Diversificación hacia actividades no agrícolas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento de actividades turísticas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Servicios básicos para la economía y la población rural. |
| ACTIVIDAD | 5 | Renovación y desarrollo de poblaciones rurales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Conservación y mejora de patrimonio rural. |
| ACTIVIDAD | 7 | Formación e información de los agentes económicos del eje 3. |
| ACTIVIDAD | 8 | Cooperación interterritorial y transnacional. |
| ACTIVIDAD | 9 | Funcionamiento de los Grupos de desarrollo rural, adquisición de capacidades y promoción territorial. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANOMANCHEGO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas a la destilación de subproductos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayuda promoción del vino en terceros países. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ayuda a la reconversión viñedo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Régimen de Pago único. |
| ACTIVIDAD | 5 | Regímenes de ayudas por cultivos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Regímenes de ayudas por ganado. |
| ACTIVIDAD | 7 | Ayudas específicas (Artículo 68). |
| ACTIVIDAD | 8 | Ayuda nacional a los frutos de cáscara. |
| ACTIVIDAD | 9 | Régimen de Pago Básico. |
| ACTIVIDAD | 10 | Régimen de Pequeños Agricultores. |
| ACTIVIDAD | 11 | Componente verde "greening". |
| ACTIVIDAD | 12 | Pago superficie Joven Agricultores. |
| ACTIVIDAD | 13 | Acopladas a la agricultura. |
| ACTIVIDAD | 14 | Acopladas a la ganadería. |
| OBJETIVO | 02 | INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa del fomento del consumo de fruta escolar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ayuda a la leche y productos lácteos. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayuda Plan Nacional Apícola. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. |
| ACTIVIDAD | 1 | Reforestación de tierras agrarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Indemnizaciones compensatorias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Cese anticipado. |
| ACTIVIDAD | 4 | Agrosistemas de secano. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apicultura biodiversidad. |
| ACTIVIDAD | 6 | Ganadería ecológica. |
| ACTIVIDAD | 7 | Agricultura ecológica. |
| ACTIVIDAD | 8 | Razas en peligro de extinción. |
| ACTIVIDAD | 9 | Conservación dehesas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|----|---|
| ACTIVIDAD | 10 | Lucha erosión cultivos leñosos. |
| ACTIVIDAD | 11 | Víñedo de secano. |
| ACTIVIDAD | 12 | Girasol agroambiental. |
| ACTIVIDAD | 13 | Cabañeros. |
| ACTIVIDAD | 14 | Aves esteparias. |
| ACTIVIDAD | 15 | Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino. |
| ACTIVIDAD | 16 | Red de áreas protegidas. |
| ACTIVIDAD | 17 | Control integrado del olivar. |
| ACTIVIDAD | 18 | Girasol antiguo. |

1.7.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACION DEL ESPACIO NATURAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras | HECTÁREAS | 800 |
| INDICADOR | 2 | Puesto de vigilancia contra incendios | PUESTOS DE VIGILANCIA | 120 |
| INDICADOR | 3 | Patrullas móviles | PATRULLAS | 39 |
| INDICADOR | 4 | Cuadrillas de retenes terrestres | RETENES | 87 |
| INDICADOR | 5 | Cuadrillas de retenes de helitransportadas | RETENES | 13 |
| INDICADOR | 6 | Aviones ligeros contra incendios | AVIONES | 7 |
| INDICADOR | 7 | Helicópteros contra incendios | HELICÓPTEROS | 14 |
| INDICADOR | 8 | Tratamientos selvícolas preventivos | HECTÁREAS | 7.800 |
| INDICADOR | 9 | Acondicionamiento de red de acceso | KILÓMETROS | 450 |
| INDICADOR | 10 | Puntos de agua | PUNTOS DE CONEXIÓN | 90 |
| INDICADOR | 11 | Funcionamiento de bases aéreas | AVIONES | 7 |
| INDICADOR | 12 | Equipos de maquinarias pesadas | EQUIPOS | 17 |
| INDICADOR | 13 | Laboratorios sanidad forestal | LABORATORIOS | 1 |
| INDICADOR | 14 | Planes de prevención comarcales de incendios | PLANES | 19 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Cultivo de viveros | ÁREAS | 300 |
| INDICADOR | 2 | Ordenación y planes técnicos | HECTÁREAS | 5.000 |
| INDICADOR | 3 | Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de espacios naturales protegidos | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 4 | Tratamientos selvícolas | HECTÁREAS | 6.600 |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA. | | |
| INDICADOR | 1 | Tratamientos selvícolas culturales y preventivos | HECTÁREAS | 3.700 |
| INDICADOR | 2 | Construcción y mejora de vías de saca | HECTÁREAS | 60 |
| INDICADOR | 3 | Ayudas para desarrollo y ordenación de bosque | EXPEDIENTES | 17 |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención a granjas cinegéticas | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 2 | Atención a piscifactorías | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 | Atención a centros de astacicultura | ACTUACIONES | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442B ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------|---|---|------------------|---------------|
| INDICADOR | 4 | Ayudas al fomento de acuicultura | EXPEDIENTES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Estudios hidrológicos y planes de gestión | ESTUDIOS | 1 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442C GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Atención a los espacios naturales protegidos | HECTÁREAS | 582.741 |
| INDICADOR | 2 | Atención a zonas sensibles | HECTÁREAS | 1.839.296 |
| INDICADOR | 3 | Planes de gestión Red Natura 2000 | HECTÁREAS | 1.839.296 |
| INDICADOR | 4 | Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas | PROYECTO | 45 |
| INDICADOR | 5 | Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos | EXPEDIENTES | 50 |
| OBJETIVO | 02 | CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Planes de recuperación de especies amenazadas | PLANES | 3 |
| INDICADOR | 2 | Atención a centros de recuperación de fauna amenazada | PROYECTOS | 4 |
| INDICADOR | 3 | Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas | TAXONES | 5 |
| INDICADOR | 4 | Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos | ESTUDIOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial | HECTÁREAS | 400.000 |
| INDICADOR | 6 | Atención a cursos de ríos | KILÓMETROS | 25 |
| INDICADOR | 7 | Tratamientos especies exóticas invasoras | TRATAMIENTOS | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442D CALIDAD AMBIENTAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|---------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Convenios con consorcios provinciales de residuos | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR | 2 | Sistemas integrados de gestión autorizados | AUTORIZACIONES | 25 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Plantas de tratamiento de RCD,s autorizadas | PLANTAS | 135 |
| INDICADOR | 2 | Gestores de residuos autorizados | GESTORES | 480 |
| INDICADOR | 3 | Transportistas-recogedores registrados | TRABAJADORES | 800 |
| INDICADOR | 4 | Inscripciones de productores | INSCRIPCIONES | 1.700 |
| INDICADOR | 5 | Etiquetas ecológicas concedidas | CONCESIONES | 7 |
| INDICADOR | 6 | Importe de las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente convalidadas exclusivamente en 2015 | MILES DE EUROS | 25.000 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Normativa específica sobre impacto ambiental y etiqueta ecológica europea | NORMATIVAS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento y control de gestores autorizados para lodos de depuradoras | GESTORES | 50 |
| INDICADOR | 3 | Seguimiento y control de actividades potencialmente contaminadoras del suelo | ACTIVIDADES | 3.587 |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES EUROPEOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Seguimiento de programas y legislación europeos | SEGUIMIENTO/CONTROL | 3 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442E PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones de coordinación | NÚMERO | 4 |
| OBJETIVO | 02 | RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Equipamientos propios para la educación ambiental integrados en la Red regional | EQUIPAMIENTOS | 24 |
| INDICADOR | 2 | Equipamientos para la educación ambiental asociados a la Red regional | EQUIPAMIENTOS | 25 |
| INDICADOR | 3 | Visitantes a centros de educación ambiental | PERSONAS FÍSICAS | 8.000 |
| OBJETIVO | 03 | SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones de promoción en educación ambiental | ACTUACIONES | 25 |
| INDICADOR | 2 | Cursos y jornadas organizados | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO | 04 | PARTICIPACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Reuniones del Consejo asesor de medio ambiente | REUNIONES | 3 |
| OBJETIVO | 05 | ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Nº de solicitudes atendidas | NÚMERO | 700 |
| INDICADOR | 2 | Reuniones de coordinación para el acceso a la información ambiental | ASISTENCIAS | 6 |
| INDICADOR | 3 | Indicadores ambientales propuestos sin evaluar | INDICADORES | 50 |
| INDICADOR | 4 | Materiales elaborados sin revisar ni publicar | MATERIAL | 2 |
| INDICADOR | 5 | Colaboración en la elaboración del Perfil Ambiental de España | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR | 6 | Colaboración en la memoria anual del Magrama:cumplimiento Ley 27/2006 | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR | 7 | Formación para funcionarios en materia de información ambiental | HORAS | 12 |
| INDICADOR | 8 | Elaboración informe estado medio ambiente CLM basado en indicadores (I 3) | MATERIAL | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 442F EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. | | |
| INDICADOR | 1 | Estaciones de la calidad del aire revisadas | INSTALACIONES | 13 |
| INDICADOR | 2 | Emisión de informes sobre calidad del aire y datos de la red de control emitidos hasta el momento | INFORMES | 32 |
| INDICADOR | 3 | Consultas resueltas sobre calidad del aire | RESPUESTAS | 60 |
| INDICADOR | 4 | Realización de visitas de inspección/control a empresas | INFORMES | 500 |
| INDICADOR | 5 | Industrias potencialmente contaminadoras controladas | INDUSTRIAS | 2.800 |
| INDICADOR | 6 | Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (PRTR) | REGISTRADAS | 454 |
| INDICADOR | 7 | Registro de empresas en EMAS Castilla-La Mancha | REGISTRADAS | 8 |
| INDICADOR | 8 | Autorizaciones ambientales integradas en vigor actualmente | EXPEDIENTES | 490 |
| INDICADOR | 9 | Revisión de inspecciones por organismos de control | INFORMES | 380 |
| OBJETIVO | 02 | LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero | AUTORIZACIONES | 60 |
| INDICADOR | 2 | Controles sobre autorizaciones | CONTROLES | 120 |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Gestión de expedientes de proyectos de evaluación de impacto ambiental | EXPEDIENTES | 1.100 |
| INDICADOR | 2 | Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras regiones | INFORMES | 80 |
| INDICADOR | 3 | Gestión de expedientes de planes y programas sometidos a evaluación ambiental | EXPEDIENTES | 55 |
| INDICADOR | 4 | Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar | CONSULTAS | 2.800 |
| INDICADOR | 5 | Informes de denuncias y control de reclamaciones | INFORMES | 150 |

**INDICADORES POR OBJETIVO****SECCIÓN 21 AGRICULTURA****PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Revisión de los documentos de seguridad | DOCUMENTOS | 80 |
| INDICADOR | 2 | Difusión y asesoramiento | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Actualización del Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEAGA Y FEADER | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 4 | Ampliación y mantenimiento del Plan de Continuidad de Negocio | PLANES | 1 |
| INDICADOR | 5 | Sistemas de gestión de calidad/seguridad para los Sistemas IT de Agricultura | SISTEMAS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Implantación de recomendaciones a la Ley Orgánica de Protección datos (LOPD) | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Implantación recomendaciones a la ISO 27000 | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Ampliación y mejora del Centro de Respaldo | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 9 | Implantación de la firma digital | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 10 | Elaboración y revisión nuevos procedimientos | DOCUMENTOS | 60 |
| INDICADOR | 11 | Auditoría LOPD | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 12 | Implantación del Esquema nacional de seguridad | DOCUMENTOS | 50 |
| OBJETIVO | 02 | SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Extensión y mantenimiento de infraestructura para solicitudes de Internet | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de rendimiento de las aplicaciones | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Adaptación líneas SEICA | PROYECTOS | 40 |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA EN TICS (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). | | |
| INDICADOR | 1 | Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO | 04 | MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento de servidores | EQUIPOS | 140 |
| INDICADOR | 2 | Mantenimiento y soporte de redes de área local | REDES | 130 |
| INDICADOR | 3 | Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos | BASE DE DATOS | 149 |
| INDICADOR | 4 | Mantenimiento de una red S.A.N y backup para | EQUIPOS | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| | consolidación de datos | | |
| INDICADOR 5 | Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones | USUARIOS | 3.000 |
| INDICADOR 6 | Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos | EQUIPOS | 3.000 |
| INDICADOR 7 | Mantenimiento de sistemas de videoconferencia | EQUIPOS | 7 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Mantenimiento de licencias para sistemas ofimáticos | LICENCIAS | 1.500 |
| OBJETIVO 06 | DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA | PROYECTOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de material medioambiental | PROYECTOS | 12 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo aplicaciones para la nueva PAC 2015 - 2020 | PROYECTOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Desarrollo del sistema de visita única | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones | PROYECTOS | 3 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Mejora y consolidación de regadíos existentes | HECTÁREAS | 3.000 |
| INDICADOR | 2 | Optimización de la gestión del uso del agua | HECTÁREAS | 200.000 |
| INDICADOR | 3 | Servicio integral de asesoramiento al regante | HECTÁREAS | 200.000 |
| INDICADOR | 4 | Asistencias técnicas relativas al servicio de asesoramiento al regante | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO | 02 | MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de jóvenes incorporados a la agricultura | JÓVENES | 400 |
| INDICADOR | 2 | Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias | PLANES | 130 |
| INDICADOR | 3 | Explotaciones agrarias asesoradas | EXPLOTACIONES | 870 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Construcción de nuevos caminos rurales | KILÓMETROS | 10 |
| INDICADOR | 2 | Convenios con diputaciones provinciales para la mejora de caminos rurales | CONVENIOS | 5 |
| INDICADOR | 3 | Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público | KILÓMETROS | 500 |
| INDICADOR | 4 | Otras infraestructuras agrarias | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Servicios básicos a la población: caminos rurales | KILÓMETROS | 500 |
| OBJETIVO | 04 | ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Ordenación de la propiedad rústica | ACTUACIONES | 15 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 541C INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria | PROYECTOS | 15 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actividades de divulgación tecnológica | JORNADAS | 10 |
| INDICADOR | 2 | Fincas colaboradoras | BENEFICIARIOS/AS | 75 |
| OBJETIVO | 03 | POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Creación y consolidación del GID | DOCTORES INIA | 3 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ORGANIZAR Y COORDINAR ACTUACIONES Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Auditorías internas | AUDITORÍAS | 12 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento Auditorías | AUDITORÍAS | 12 |
| INDICADOR | 3 | Otros informes | INFORMES | 10 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de sugerencias | SUGERENCIAS | 200 |
| OBJETIVO | 02 | DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Modificaciones de crédito tramitadas | EXPEDIENTES | 220 |
| INDICADOR | 2 | Pagos masivos | PAGOS | 150 |
| INDICADOR | 3 | Control de ingresos | CONTROLES | 75 |
| INDICADOR | 4 | Estudios sobre la ejecución presupuestaria | ESTUDIOS | 52 |
| INDICADOR | 5 | Revisión de la actuación de las cajas pagadoras | CONTROLES | 4 |
| INDICADOR | 6 | Estudios sobre las necesidades de los centros gestores | ESTUDIOS | 25 |
| OBJETIVO | 03 | ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Propuesta y tramitación de relaciones de puestos de trabajo | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR | 2 | Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento del archivo de personal | EXPEDIENTES | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Controles del absentismo y horario | CONTROLES | 550 |
| INDICADOR | 4 | Convocatoria y gestión de concursos de libre designación y específicos del personal funcionario | PROCEDIMIENTOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos en el cuerpo de agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Convocatoria y gestión de concursos específicos en el cuerpo de agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR | 7 | Seguimiento y control de todos los permisos, licencias y vacaciones | PROCEDIMIENTOS | 2.500 |
| INDICADOR | 8 | Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal y agentes medioambientales | PROCEDIMIENTOS | 5 |
| INDICADOR | 9 | Elaboración de informes jurídicos, resoluciones, circulares, instrucciones, respuestas a consultas e informes. | PROCEDIMIENTOS | 250 |
| INDICADOR | 10 | Gestión de préstamos capítulo 8 y de gratificaciones | PROCEDIMIENTOS | 100 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| | extraordinarias | | |
| INDICADOR 11 | Tramitación y resolución de peticiones | PROCEDIMIENTOS | 200 |
| INDICADOR 12 | Iniciación y tramitación de expedientes disciplinarios | EXPEDIENTES | 16 |
| OBJETIVO 04 | TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Seguimiento de los procedimientos de responsabilidad patrimonial | PROCEDIMIENTOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Propuesta de resolución de recursos | PROPUESTAS | 50 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de reclamaciones | RECLAMACIONES | 20 |
| OBJETIVO 05 | SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. | | |
| INDICADOR 1 | Expedientes de contratación a tramitar | EXPEDIENTES | 30 |
| INDICADOR 2 | Informes de carácter patrimonial | INFORMES | 40 |
| INDICADOR 3 | Mesas de contratación | MESAS | 15 |
| INDICADOR 4 | Expedientes de tutela de Cámaras Agrarias | EXPEDIENTES | 20 |
| OBJETIVO 06 | ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de los expedientes propuestas por los órganos de la consejería para su elevación a Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 94 |
| INDICADOR 2 | Informes de decretos y órdenes | INFORMES | 76 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes jurídicos | INFORMES | 296 |
| INDICADOR 4 | Respuesta a consultas | CONSULTAS | 370 |
| INDICADOR 5 | Remisión de expedientes a juzgados y tribunales | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 6 | Supervisión de la Publicación en el DOCM | PUBLICACIONES | 1.100 |
| OBJETIVO 07 | RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos | RECURSOS | 1.750 |
| INDICADOR 2 | Preparación de expedientes para juzgados y tribunales | EXPEDIENTES | 390 |
| INDICADOR 3 | Instrucción expedientes sancionadores en servicios centrales | EXPEDIENTES | 160 |
| INDICADOR 4 | Acuerdos inicio expedientes sancionadores en servicios centrales | EXPEDIENTES | 160 |
| INDICADOR 5 | Petición informes técnicos expedientes sancionadores | EXPEDIENTES | 160 |
| INDICADOR 6 | Propuestas resolución expedientes sancionadores en | PROPUESTAS | 160 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| | servicios centrales | | |
| INDICADOR 7 | Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes, instruidos en servicios centrales | DOCUMENTOS | 160 |
| INDICADOR 8 | Preparación de resoluciones de sanciones de expedientes no instruidos en servicios centrales | EXPEDIENTES | 410 |
| INDICADOR 9 | Preparación de actuaciones complementarias de expedientes sancionadores no instruidos en servicios centrales | DOCUMENTOS | 25 |
| INDICADOR 10 | Seguimiento actuaciones en fase de ejecución de sanciones expedientes sancionadores servicios centrales | ACTUACIONES | 555 |
| OBJETIVO 08 | GESTIÓN DEL REGISTRO DE CESIONES DE DERECHOS DE COBRO DE SUBVENCIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación e inscripción de cesiones en el registro de cesiones | CESIONES | 1.500 |
| OBJETIVO 09 | ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cursos específicos en materias propias de la consejería | CURSOS | 60 |
| INDICADOR 2 | Plan de emergencia y evacuación | PLANES | 3 |
| INDICADOR 3 | Organización y dirección del trabajo interno, logística servicios generales | ACTUACIONES | 700 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713A PRODUCCIÓN VEGETAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | EFICIENCIA EN EL USO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios | ANIMALES | 34000.000 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo a la inscripción de seguros agrarios | HECTÁREAS | 1.200.000 |
| INDICADOR | 3 | Nuevas tecnologías | EXPEDIENTES | 100 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Agrupaciones de sanidad vegetal | AGRUPACIONES | 67 |
| INDICADOR | 2 | Campañas oficiales de tratamientos fitosanitarios | HECTÁREAS | 190.000 |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LA CALIDAD DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. | | |
| INDICADOR | 1 | Certificación de semillas | TONELADAS/AÑO | 40.000 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN. | | |
| INDICADOR 1 | Ayuda gestión de subproductos animales no destinado al consumo humano | PROYECTOS | 40 |
| OBJETIVO 02 | MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE CALIDAD DE LA LECHE CRUDA. | | |
| INDICADOR 1 | Determinaciones analíticas | ANÁLISIS | 2.700.000 |
| INDICADOR 2 | Explotaciones controladas | EXPLOTACIONES | 3.400 |
| INDICADOR 3 | Ayudas mejora de la calidad de la leche | EXPEDIENTES | 8 |
| OBJETIVO 03 | MEJORA DEL STATUS SANITARIO DE LA CABAÑA GANADERA DE CASTILLA LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Explotaciones investigadas | EXPLOTACIONES | 10.000 |
| INDICADOR 2 | Animales muestrados | ANIMALES | 4.000.000 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. | | |
| INDICADOR 1 | Asociaciones de defensa sanitaria | AGRUPACIONES | 200 |
| OBJETIVO 05 | MEJORA DE RENTAS DEL SECTOR GANADERO. | | |
| INDICADOR 1 | Fomento y mejora de las razas ganaderas | AGRUPACIONES | 7 |
| INDICADOR 2 | Fomento de la producción de razas ganaderas autóctonas en extensivo | SOLICITUDES | 0 |
| INDICADOR 3 | Préstamos a titulares de explotaciones ganaderas | EXPEDIENTES | 1.587 |
| OBJETIVO 06 | MEJORA DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD Y ORDENACIÓN DEL SECTOR GANADERO. | | |
| INDICADOR 1 | Identificación animal. Bovinos identificados | NÚMERO | 90.000 |
| INDICADOR 2 | Identificación animal. Ovinos identificados | NÚMERO | 600.000 |
| INDICADOR 3 | Programa control bienestar animal. Explotaciones investigadas | EXPLOTACIONES | 600 |
| INDICADOR 4 | Programa investigación residuos en animales. Explotaciones investigadas | EXPLOTACIONES | 450 |
| INDICADOR 5 | Programa investigación residuos en animales. Análisis realizados | ANÁLISIS | 680 |
| INDICADOR 6 | Programa de alimentación animal. Análisis realizados | ANÁLISIS | 360 |
| INDICADOR 7 | Programa de alimentación animal. establecimientos inspeccionados | ESTABLECIMIENTOS | 250 |
| INDICADOR 8 | Programa de subproductos animales. Análisis realizados | ANÁLISIS | 100 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 713B PRODUCCIÓN ANIMAL

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 9 | Programa de subproductos animales. Inspecciones | INSPECCIONES | 160 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 716A COOPERATIVISMO, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Inspecciones realizadas | INSPECCIONES | 360 |
| INDICADOR | 2 | Organismos supervisados | INSPECCIONES | 8 |
| INDICADOR | 3 | Ayudas concedidas | EXPEDIENTES | 26.000 |
| OBJETIVO | 02 | MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Concursos organizados | CONCURSOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo a asistencia a ferias | SOLICITUDES | 34 |
| INDICADOR | 3 | Apoyo a asistencia a ferias | EMPRESAS | 34 |
| INDICADOR | 4 | Apoyo a asistencia a ferias | FERIAS | 52 |
| INDICADOR | 5 | Apoyo a la información y promoción | SOLICITUDES | 24 |
| INDICADOR | 6 | Apoyo a la información y promoción | EMPRESAS | 22 |
| INDICADOR | 7 | Apoyo a la información y promoción | ACCIONES | 110 |
| INDICADOR | 8 | Presencia institucional en ferias | FERIAS | 30 |
| OBJETIVO | 03 | FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Sociedades Agrarias de Transformación constituidas | EXPEDIENTES | 35 |
| OBJETIVO | 04 | MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos de inversión subvencionados | PROYECTOS | 215 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | GESTIÓN DE PROGRAMAS LEADER | | |
| INDICADOR | 1 | Diversificación hacia actividades no agrícolas | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas | PROYECTOS | 196 |
| INDICADOR | 3 | Fomento de actividades turísticas | PROYECTOS | 150 |
| INDICADOR | 4 | Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural | PROYECTOS | 167 |
| INDICADOR | 5 | Renovación y desarrollo de poblaciones rurales | PROYECTOS | 80 |
| INDICADOR | 6 | Conservación y mejora del patrimonio rural | PROYECTOS | 65 |
| INDICADOR | 7 | Formación e información de los agentes económicos del eje 3 | PROYECTOS | 55 |
| INDICADOR | 8 | Cooperación interterritorial y transnacional | PROYECTOS | 10 |
| INDICADOR | 9 | Funcionamiento de los Grupos de desarrollo rural, adquisición de capacidades y promoción territorial | PROYECTOS | 29 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | MEJORA DE LA GESTIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y APOYO A LAS RENTAS DEL SECTOR AGRARIO CASTELLANOMANCHEGO. | | |
| INDICADOR 1 | Ayuda destilación de subproductos | EXPEDIENTES | 2.900 |
| INDICADOR 2 | Ayuda promoción de vino en terceros países | PROGRAMA | 154 |
| INDICADOR 3 | Reconversión de viñedo | EXPEDIENTES | 6.300 |
| INDICADOR 4 | Régimen de Pago único | EXPEDIENTES | 10.000 |
| INDICADOR 5 | Regímenes de ayudas por cultivos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 6 | Regímenes de ayudas por ganado | EXPEDIENTES | 1.200 |
| INDICADOR 7 | Ayudas específicas (Artículo 68) | EXPEDIENTES | 15.000 |
| INDICADOR 8 | Ayuda nacional a los frutos de cáscara | EXPEDIENTES | 11.000 |
| INDICADOR 9 | Régimen de Pago Básico | EXPEDIENTES | 85.000 |
| INDICADOR 10 | Régimen de Pequeños Agricultores | EXPEDIENTES | 60.000 |
| INDICADOR 11 | Componente verde "greening" | EXPEDIENTES | 85.000 |
| INDICADOR 12 | Pago superficie Joven Agricultores | EXPEDIENTES | 5.000 |
| INDICADOR 13 | Acopladas a la agricultura | EXPEDIENTES | 40.000 |
| INDICADOR 14 | Acopladas a la ganadería | EXPEDIENTES | 5.000 |
| OBJETIVO 02 | INCREMENTO DEL CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Centros escolares de reparto de fruta | CENTROS | 428 |
| INDICADOR 2 | Leche y productos lácteos | EXPEDIENTES | 210 |
| OBJETIVO 03 | MEJORA DE LA SANIDAD DEL SECTOR APÍCOLA. | | |
| INDICADOR 1 | Plan Nacional Apícola | EXPEDIENTES | 140 |
| OBJETIVO 04 | MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES FEADER. | | |
| INDICADOR 1 | Reforestación de tierras agrarias | EXPEDIENTES | 9.265 |
| INDICADOR 2 | Indemnizaciones compensatorias | EXPEDIENTES | 11.750 |
| INDICADOR 3 | Cese anticipado | EXPEDIENTES | 480 |
| INDICADOR 4 | Agrosistemas de secano | EXPEDIENTES | 250 |
| INDICADOR 5 | Apicultura biodiversidad | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR 6 | Ganadería ecológica | EXPEDIENTES | 90 |
| INDICADOR 7 | Agricultura ecológica | EXPEDIENTES | 6.200 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

PROGRAMA 718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 8 | Razas en peligro de extinción | EXPEDIENTES | 80 |
| INDICADOR 9 | Conservacion de dehesas | EXPEDIENTES | 0 |
| INDICADOR 10 | Lucha erosión cultivos leñosos | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR 11 | Viñedo de secano | EXPEDIENTES | 70 |
| INDICADOR 12 | Girasol agroambiental | EXPEDIENTES | 825 |
| INDICADOR 13 | Cabañeros | EXPEDIENTES | 65 |
| INDICADOR 14 | Aves esteparias | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR 15 | Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante fomento pastoreo ovino-caprino | EXPEDIENTES | 760 |
| INDICADOR 16 | Control integrado del olivar | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR 17 | Girasol antiguo | EXPEDIENTES | 50 |

1.8. 27. SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES



Castilla-La Mancha

2015



1.8.1. MEMORIA DE LA SECCIÓN



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.24% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.9% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |



MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales para 2015 buscan una mayor eficiencia y eficacia de los recursos. Mayor eficiencia para que la atención sanitaria y los servicios sociales mantengan óptimos niveles de calidad, y mayor eficacia para atender las necesidades reales de los ciudadanos de la región.

La Secretaría General como organismo encargado de los servicios comunes de la consejería continuará el proceso de optimización, planificación y mejora en cada una de las áreas que la integran. Con el compromiso de garantizar la máxima eficiencia en la resolución de los temas de administración de la secretaría, la coordinación de las actuaciones comunes y el avance en la racionalización del gasto público, se seguirán impulsando la aprobación de medidas que tengan por objeto conseguir una mejora en la gestión de los recursos que permitan la máxima calidad en la prestación del servicio público.

La Secretaría General de Asuntos Sociales y Voluntariado tiene como objetivo incentivar la participación de los ciudadanos en actividades de voluntariado y en disminuir la pobreza cooperando con los países y zonas más desfavorecidas.

En este ámbito del voluntariado las actuaciones se dirigirán a potenciar las iniciativas de sensibilización y promoción del voluntariado social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto reconocer el valor social de la acción voluntaria como expresión de participación, solidaridad y pluralismo; así como promover su desarrollo, salvaguardando su autonomía.

La Ley parte de la necesaria colaboración y coordinación de las actuaciones entre las entidades de voluntariado y las administraciones públicas, complementando el trabajo que realizan los profesionales de la acción social o cívica; encomendando a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las siguientes funciones, que se seguirán impulsando en 2015: acreditación de las entidades de voluntariado; fomento del voluntariado y la solidaridad en el seno de la sociedad civil; canalización de las actuaciones hacia los sectores más necesitados; y promoción de actividades formativas y establecimiento de medidas destinadas a un mayor reconocimiento social de la figura del voluntario.

En cuanto a Cooperación Internacional para el Desarrollo, se avanza en la coordinación y armonización Estado-Comunidades Autónomas gracias al presupuesto para 2015.

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 propugna un modelo en el que las comunidades autónomas, junto con el resto de los actores de la cooperación descentralizada, definen claramente complementariedades y diferenciaciones para lograr una división estructurada del trabajo. Esto se ha plasmado en el Convenio Marco que la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha suscribió el 8 de mayo de 2014 con la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Como aplicación de este marco, Castilla-La Mancha ha previsto suscribir, antes que finalice el año 2014 junto con el Estado y las demás comunidades autónomas, un convenio bienal específico para la programación conjunta de la acción humanitaria de la cooperación española. La aportación, en su caso, al citado fondo coexistirá con el mantenimiento de la convocatoria regional permanente y abierta de acción humanitaria y ayuda de emergencia.

Asimismo se impulsará, mediante convenio bienal con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, el Fondo Castellano-Manchego de Cooperación, creado por el Decreto 21/2013 de 11 de abril. Con ello se pretende posibilitar una mayor participación de las entidades locales en la cooperación y la solidaridad, potenciando la coordinación de las mismas, mediante la concentración de los recursos que pongan a disposición de las intervenciones en cooperación.

La Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo, gestiona las actuaciones en el ámbito de epidemiología y promoción de la salud, sanidad ambiental e higiene de los alimentos y en protección, formación y defensa de los consumidores.

Las principales partidas de gasto en materia de epidemiología y promoción de la salud son las destinadas a adquisición de vacunas para el 2015. Incluye también el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama y las medidas necesarias para implementar acciones contempladas en el Plan Regional de Drogas.

En cuanto a sanidad ambiental e higiene de los alimentos, la principal novedad es la dotación en 2015 a los distritos de salud pública de materiales para analíticas in situ y la necesidad de adquirir reactivos que permitan ampliar el número de determinaciones del Programa de Detección Precoz de Metabolopatías.

En la actualidad se hacen análisis o prueba del talón para: fenilcetonuria, hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal. Por otra parte se ampliará el cribado neonatal para: fibrosis quística, anemia falciforme, acidemia glutárica tipo I, acidemia propiónica, acidemia metilmalónica, déficit de hidroxiacil coenzima A deshidrogenasa de cadena larga (LCHAD) y déficit de acil coenzima A de cadena media (MCAD).

Con respecto a la protección, formación y defensa de los consumidores, los fondos de este programa irán destinados a financiar los gastos derivados de la obtención de muestras en las inspecciones de consumo.

La Dirección General de Calidad, Planificación, Ordenación e Inspección tiene atribuidas un conjunto de misiones de diferente naturaleza:



a) Funciones de autorización y control de las actividades, centros y servicios sanitarios que corresponden a la Consejería de Sanidad como autoridad sanitaria responsable.

b) Producción directa de servicios sanitarios en materia de salud mental en centros no integrados en la red del SESCAM: Centro de rehabilitación y residencial de Alcohete y Centro de Patología dual El Alba.

c) Provisión de servicios sociosanitarios a personas con trastornos de salud mental y adicciones, a través de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

d) Fomento de las actividades de las entidades asociativas del ámbito sociosanitario, mediante un programa de ayudas.

A lo largo de la legislatura se ha realizado un importante esfuerzo de consolidación del gasto en estas funciones aumentando el volumen de actividad administrativa y manteniendo el volumen de servicios ofrecidos a la ciudadanía, por tanto, incrementando la productividad de la organización y la eficiencia en la producción y provisión de los servicios públicos.

La atención a la salud mental constituye un elemento esencial para el sistema de protección social por su elevada prevalencia, el carácter crónico de las patologías y la elevada carga que supone para las familias. Para ello, el Gobierno Regional ha aprobado una nueva estrategia de salud mental para abordar de forma efectiva y eficiente este ámbito de la asistencia social y sanitaria. Se van a proveer servicios sociosanitarios a las personas con trastornos mentales crónicos, así como a reforzar el programa de seguimiento en el domicilio. Ambas intervenciones se han mostrado altamente eficaces en la prevención de ingresos en el medio hospitalario.

Por otro lado, se va a abordar una importante modificación de la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha que, entre otras cuestiones, reforma el modelo de asistencia farmacéutica en las residencias de mayores. Esto supondrá un importante ahorro para la Región.

En la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, el compromiso del gobierno regional en la defensa y garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha cobrará especial significado en 2015, debido a la previsión de que sea aprobada en Cortes la nueva Ley de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-la Mancha. Este hecho va a marcar un hito histórico en la región en la consolidación de los derechos de las personas con discapacidad y por ende en su bienestar personal y familiar.

Con el fin de proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad y sus familias el gobierno regional desarrollará las siguientes acciones dirigidas a:

1. Continuar construyendo la red pública de centros y recursos de Atención especializada y apoyo residencial para personas con discapacidad que cubra las necesidades existentes. En este sentido es interesante destacar la puesta en funcionamiento de más de 200 nuevas plazas de apoyo residencial, centro de día, ocupacionales y servicio de capacitación socio-laboral. Dentro de este crecimiento se considera la apertura de las residencias de Villafranca de los Caballeros y Guadalajara, entre otras.

2. Mejorar la coordinación entre el movimiento social de representación de las personas con discapacidad, sus familias, la administración y el poder legislativo, gracias a la consolidación de las comisiones creadas a tal fin, la Comisión Parlamentaria no legislativa de Políticas de Discapacidad y la Comisión de Seguimiento de las Políticas de Discapacidad.

3. Reforzar la coordinación con los dispositivos sanitarios, especialmente en el ámbito de la prevención y, en relación con el servicio de atención temprana, en el intento de atender lo antes posible a todos los niños de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlas; y, el ámbito educativo, de cara a facilitar la continuidad en la atención de los niños que se deriven desde el servicio de atención temprana en el ámbito social.

4. Promocionar los servicios de capacitación sociolaboral para mejorar significativamente la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual.

Respecto a la atención a las personas mayores, la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales articulará los siguientes objetivos:

- La atención integral a personas mayores dependientes y sus familias.
- La promoción de la autonomía personal a través de programas de envejecimiento activo y saludable conforme a una estrategia regional.
- El fomento de la participación de usuarios y familias.
- La garantía de los derechos tuitivos de las personas mayores.

A tal efecto, en 2015 seguirán cobrando especial atención los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal que, pese a figurar en la letra a) del artículo 15.1 de la Ley 39/2006, hasta 2011 habían tenido nulo desarrollo. Estos servicios junto con los de ayuda domicilio y las prestaciones económicas vinculadas a los mismos van a resultar esenciales para atender a las personas con Grado I de dependencia a partir del día 1 de julio de 2015.

Igualmente, por ese mismo motivo y para posibilitar la transición a la situación prevista en la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local, se mantiene la dotación prevista para 2014 en la partida destinada a financiar la ayuda a domicilio. Y, por primera



vez, se calcula la financiación de este servicio por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tomando como referencia los costes reales que han declarado mayoritariamente los ayuntamientos.

Por otro lado, se va a producir la consolidación de un incremento del número de plazas de atención residencial superior a las 240 plazas; 80 plazas de servicios de estancias diurnas, y servicios de prevención y promoción de la autonomía personal para más de 400 personas. Cabe destacar la apertura en los primeros meses de 2015 de las residencias de Mora e Illescas con un total de 240 plazas residenciales, y 80 para el servicio de estancias diurnas.

En este orden de ideas, señalar que las plazas concertadas, parte de las subvencionadas a entidades sin ánimo de lucro y algunas de entidades locales se van a reconducir al capítulo II para una mejor transparencia y facilitar la posible concurrencia competitiva, a través de los contratos derivados del nuevo Acuerdo Marco cuya licitación se ha resuelto en 2014. Con tal actuación se pretende:

1.-Establecer criterios uniformes y objetivos para que las entidades puedan ofrecer sus servicios a los ciudadanos de la región y su administración.

2.-Promover mayor libertad de elección de centro.

3.-Garantizar un número mínimo de plazas en el entorno rural

4.-Conseguir valor añadido mediante la valoración de elementos de calidad y no del precio.

5.-Introducir una competencia en el sector basado en los servicios ofrecidos y la satisfacción de los ciudadanos.

En función de la adjudicación definitiva del contrato marco podrán ampliarse las plazas públicas en residencias de mayores, con el aumento de recursos que se añadirá al crecimiento de 100 nuevas plazas concertadas que se consolidarán en 2015.

La Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social tiene encomendada la atención e intervención con la población en general a través de la red básica de servicios sociales de atención primaria, que constituye la puerta de entrada y la base de todo el sistema público de servicios sociales, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la atención a la infancia y la familia y los servicios sociales especializados responsables de la prevención e intervención con familias, menores y personas inmigrantes.

La ordenación de estas competencias prioriza las siguientes líneas de actuación que garantizará la adecuada atención de las mismas a través de los créditos consignados en sus respectivas partidas presupuestarias.

Se consolida la Red básica de Servicios Sociales de Atención Primaria al tiempo que se garantiza la prestación y el acceso de todos los ciudadanos de forma más eficaz y eficiente, tanto directamente con medios propios como a través de los distintos convenios de colaboración con las corporaciones locales.

Se ha establecido una red sostenible, adecuada y caracterizada por la alta cualificación de las personas que la conforman y que garantiza la misma intensidad en la atención de todos los ciudadanos.

Las políticas de lucha contra la pobreza e integración social están dirigidas tanto a la atención de las necesidades básicas de personas que se encuentran en una situación de dificultad económica significativa, como a la inserción social de personas, grupos y colectivos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

Se llevarán a cabo acciones en colaboración con ayuntamientos y entidades sociales de fomento de la autonomía personal y social y de forma preferente se reforzarán aquellas dirigidas a actuar más eficazmente en la atención de necesidades básicas, especialmente en grupos muy vulnerables.

Se profundizará en la línea de reforzar la planificación y la evaluación de las acciones realizadas para lograr la atención de las personas en riesgo o en situación de exclusión social. Para ello se considera un instrumento muy adecuado la colaboración interadministrativa por lo que se seguirán potenciando y profundizando en el desarrollo de los planes municipales de integración social.

En este sentido, la atención a mujeres solas, embarazadas o con hijos pequeños y a las familias con menores se ha convertido en la máxima prioridad de las acciones de colaboración con municipios y entidades sociales colaboradoras. Por lo que se ha creado una línea de ayudas en la convocatoria pública de subvenciones de Integración Social y se ha incrementado el presupuesto.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social de la mujer es la forma más eficaz de romper el círculo de la pobreza y la exclusión de las familias y la forma más beneficiosa de atender adecuadamente a sus hijos, facilitándoles el crecimiento en el seno de una familia que atienda adecuadamente sus necesidades materiales, formativas y afectivas.

Desde esta Consejería, en colaboración con la empresa GICAMAN, se va a impulsar un importante proyecto en este sentido, con el objeto de ceder viviendas y ayudar a mujeres en situación de exclusión social.

Estas acciones son, además, complementarias de las prestaciones económicas destinadas a los colectivos más desfavorecidos, como el ingreso mínimo de solidaridad y las ayudas de emergencia social, que se ven significativamente incrementados siguiendo la tendencia



consolidada de los tres últimos años.

Por otra parte, con el fin de mantener la suficiencia económica de las rentas familiares más bajas, se ha aumentado la cuantía destinada a las ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores a su cargo.

Con respecto a la promoción y atención a la familia, constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas de este Gobierno Regional, tal y como se recoge en el Plan estratégico de Ayuda la Familia 2013/2016. Desde este programa económico se promueven una serie de acciones destinadas a la familia y a la infancia con el fin de intervenir tanto en las necesidades existentes, como en las emergentes.

El incremento presupuestario para el ejercicio 2015 va a hacer posible la implementación de las nuevas acciones en aplicación y desarrollo de la Ley de Protección Social y Jurídica de la Infancia y Adolescencia de Castilla-La Mancha.

Para ello las acciones en esta materia se dirigen prioritariamente a la prevención e intervención en situaciones de violencia intrafamiliar y de la violencia y el abuso sexual en menores, además de la decidida colaboración con la administración de justicia con la red de puntos de encuentro familiar de Castilla-La Mancha. Se ha procedido a realizar en este ejercicio un esfuerzo suplementario, incrementando sustancialmente el crédito destinado a estas acciones, dedicándolo fundamentalmente a dotar de nuevas herramientas que permitan actuar de forma complementaria, en colaboración con el tercer sector, para la atención preferente de familias con hijos menores y mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, se amplía y consolida la atención a las familias, a través de la mediación y orientación familiar, tanto en ruptura de pareja como en el resto de casos de conflicto intergeneracional, reforzando asimismo la coordinación con la administración de justicia en esta materia. Con el incremento presupuestario se podrá hacer frente a las nuevas acciones derivadas de la entrada en vigor de la nueva Ley del Servicio Regional de Mediación Social y Familiar.

En cuanto a la atención a los menores que se encuentran en situación de riesgo, desamparo o conflicto social, para ello durante el año 2015 se profundizará en el reforzamiento del acogimiento familiar frente a otras fórmulas residenciales para la atención de los menores, mejorando el apoyo técnico al acogimiento y a la adopción. Para ello se incrementa la dotación presupuestaria de manera que se pueda hacer frente a las ayudas económicas destinadas a las familias acogedoras.

Además, se adecua la red de centros de protección de menores y se mejora la eficacia de todos los programas de prevención y preservación familiar.

Por lo que se refiere a la atención de los menores que se encuentran cumpliendo medidas judiciales o se ha abierto una diligencia por un delito o falta, se refuerzan las acciones de

mediación extrajudicial para atajar las situaciones iniciales de conflictividad social y dar una satisfacción a la víctima. En este sentido, los programas de apoyo a la conciliación y reparación extrajudicial del daño se consolidan una vez se han puesto en marcha en Castilla La Mancha en el pasado ejercicio 2014.

1.8.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015





OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARACTER SOCIAL Y DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de contratación de obras y servicios para elaboración de proyectos y dirección facultativa de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Suspensiones, modificaciones, prórrogas y resoluciones derivadas del seguimiento y control de la ejecución de los contratos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructura de centros de servicios sociales y de salud. |
| OBJETIVO | 02 | ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes técnicos como oficina de supervisión de proyectos de obras. |
| OBJETIVO | 03 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia. |
| ACTIVIDAD | 2 | tramitación de expedientes sobre infracciones en material de accesibilidad y eliminación de barreras. |
| ACTIVIDAD | 3 | Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles. |
| OBJETIVO | 04 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de inscripciones de obra nueva. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 4 | Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento y actualización inventario del patrimonio de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 6 | Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión del patrimonio adscrito a la consejería. |
| OBJETIVO | 05 | GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | Control y coordinación de la contratación en los servicios periféricos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de pagos derivados de contratos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de los expedientes relativos a los contratos menores de obras, gestión de servicios públicos, suministros y servicios de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, incautación y devolución de garantías definitivas, resolución, etc. |
| OBJETIVO | 06 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y tramitación de normas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de informes no preceptivos. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno. |
| ACTIVIDAD | 6 | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo Nacional. |
| ACTIVIDAD | 7 | Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de disposiciones de carácter general, resoluciones y actos de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Gestión de expedientes, documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia. |
| ACTIVIDAD | 9 | Registro de convenios. |
| ACTIVIDAD | 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación. |
| ACTIVIDAD | 11 | Bastanteo de poderes para actuar ante la consejería. |
| ACTIVIDAD | 12 | Simplificación y normalización de procedimientos. |
| OBJETIVO | 07 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Resolución de recursos y reclamaciones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 4 | resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral. |
| OBJETIVO | 08 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta de modificación de las plantillas y de las relaciones de puestos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo de la escala superior de sanitarios locales |
| ACTIVIDAD | 3 | Convocatoria y resolución de los sistemas de provisión de puestos de trabajo mediante concurso específico y libre designación. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en los procesos de selección y formación de personal. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguridad Social: altas, bajas y variaciones de nóminas. |
| OBJETIVO | 09 | INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos. |
| OBJETIVO | 10 | DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento en materia económica y presupuestaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias. |
| ACTIVIDAD | 5 | Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras. |
| ACTIVIDAD | 6 | Realización de estudios de costes de centros. |
| ACTIVIDAD | 7 | Seguimiento, mantenimiento y control de la Base de Datos Regional de Subvenciones de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaboración de estadísticas. |
| ACTIVIDAD | 10 | Ajustes en contabilidad financiera. |
| ACTIVIDAD | 11 | Análisis y control de la recaudación de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería. |
| OBJETIVO | 11 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro general de la consejería. |
| ACTIVIDAD | 2 | Régimen interior y servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Dirección de prestación de otros servicios generales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de bienes corrientes. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores. |
| OBJETIVO | 02 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de pensiones. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de pensiones No Contributivas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de las prestaciones LISMI (subsido de garantía de ingresos mínimos, de ayuda de tercera persona y de compensación por gastos de transporte). |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTAR LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación Prestaciones Económicas para potenciar la inserción social. |
| OBJETIVO | 04 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL, EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayudas de emergencia social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda. |
| OBJETIVO | 05 | COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA |
| ACTIVIDAD | 1 | Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad y familiares convivientes. |
| OBJETIVO | 06 | ATENCIÓN A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Atención a consultas realizadas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDAR UN NUEVO MARCO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EFICIENTE Y DE CALIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar el análisis y valoración actualizada de las necesidades y recursos existentes en los Servicios Sociales de Atención Primaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Suscribir convenios con las corporaciones locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria. |
| OBJETIVO | 02 | ESTABLECER NUEVOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de estudios, diagnósticos y planes de actuación integral en municipios de más de 20000 habitantes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Suscribir convenios con las Corporaciones Locales para la ejecución de Planes Locales de Integración Social. |
| OBJETIVO | 03 | PROPORCIONAR ATENCIÓN INTEGRAL Y ALOJAMIENTO A PERSONAS SIN HOGAR QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Prevención, atención a necesidades básicas y promoción personal y social de personas sin hogar |
| ACTIVIDAD | 2 | Colaborar con entidades en la atención de las necesidades de las personas en situación extrema de exclusión social |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaborar con entidades en la atención de las necesidades de jóvenes que tengan o hayan tenido medidas de protección |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaborar con entidades en la atención de las necesidades de mujeres embarazadas o con hijos menores en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social |
| OBJETIVO | 04 | FACILITAR PROCESOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones que posibiliten el acceso a los sistemas de empleo, educación, vivienda, así como la capacitación personal y social, y acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inclusión |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudio y definición de una red de recursos que responda a las necesidades actuales |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecer transversalmente programas de prevención de situaciones de exclusión |
| ACTIVIDAD | 4 | Acciones que reduzcan factores de riesgo asociados a procesos individuales y/o grupales de personas en dificultad social o en situación de exclusión residencial, educativa o laboral, a través de actuaciones socioeducativas de calle |
| OBJETIVO | 05 | FACILITAR EL ACCESO Y/O PERMANENCIA EN UNA VIVIENDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE NO TENGAN O PRESENTEN RIESGOS DE PERDERLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de información, asesoramiento, mediación e intermediación. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | REALIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programas de intervención en violencia intrafamiliar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Facilitar el derecho de los progenitores a visitar a sus hijos a través de los Puntos de Encuentro Familiar, en rupturas conflictivas de pareja. |
| ACTIVIDAD | 3 | Facilitar un servicio de mediación familiar a familias de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 4 | Optimización y potencialización de los recursos de atención a la familia en la región. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL |
| ACTIVIDAD | 1 | Seguimiento y control del teléfono de atención a la infancia y a la adolescencia de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento del programa de intervención en situaciones en que los menores son víctimas de abuso sexual infantil. |
| ACTIVIDAD | 3 | Puesta en marcha de proyectos específicos de lucha contra la pobreza infantil |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación del número de profesionales de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana. |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTAR LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de los recursos de apoyo residencial con incremento de plazas para abordar la lista de espera existente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Generalización de la planificación centrada en la persona como metodología de trabajo en todos los centros y servicios de apoyo especializado a las personas con discapacidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de la acción tutelar a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de criterios de calidad objetivos y medibles que evalúen la gestión de las entidades tutelares de ámbito regional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Fomento de las actividades de inclusión en la comunidad, desarrolladas en los centros de apoyo residencial y centros de día, tanto propios como subvencionados. |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de los procesos de capacitación laboral llevados a cabo en los centros ocupacionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de los servicios de capacitación sociolaboral. |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de la Red Pública de Centros de Día para personas con discapacidad grave. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento del Programa de Respiro Familiar. |
| OBJETIVO | 05 | EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías. |
| ACTIVIDAD | 2 | Recepción requerimientos judiciales para aceptación del cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados. |
| ACTIVIDAD | 3 | Intervención en los procedimientos de incapacitación. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación con las fundaciones Tutelares que gestionan las tutelas para garantizar el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento de las tutelas que hayan sido encomendadas a la Comisión de Tutela. |
| ACTIVIDAD | 6 | Medidas cautelares de protección de la persona y del patrimonio de los presuntos incapaces e incapacitados. |
| ACTIVIDAD | 7 | Administración del patrimonio de los menores tutelados en situación de desamparo. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN COMUNIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidar los servicios de estancias diurnas en colaboración con la iniciativa pública y las entidades sin ánimo de lucro. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fortalecer la red regional de centros de día de personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaborar en la atención a personas mayores en situación de dependencia para sostener el desarrollo de servicios de proximidad. |
| ACTIVIDAD | 4 | Prestar el servicio de teleasistencia. |
| ACTIVIDAD | 5 | Prestación del servicio de ayuda a domicilio. |
| OBJETIVO | 02 | PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías entre las personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementar un programa de Termalismo para atender determinadas situaciones de salud. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaborar en la promoción de la autonomía personal y la prevención de situaciones de dependencia en personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar un programa de Podología Itinerante para personas mayores. |
| ACTIVIDAD | 6 | Consolidar el programa regional de Envejecimiento Activo orientado a la promoción de la autonomía personal y a la prevención de las situaciones de dependencia. |
| OBJETIVO | 03 | GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar las actuaciones del programa de tutela de personas mayores incapacitadas encomendadas a la administración regional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Impulsar proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores. |
| OBJETIVO | 04 | EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plazas concertadas en residencias de mayores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plazas convenidas en residencias con corporaciones locales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Plazas convenidas en centros residenciales con entidades privadas sin fin de lucro. |
| ACTIVIDAD | 4 | Usuarios válidos en viviendas de mayores. |
| ACTIVIDAD | 5 | Plazas de válidos en centros propios. |
| ACTIVIDAD | 6 | Plazas de personas dependientes en centros propios. |
| ACTIVIDAD | 7 | Oferta de estancias temporales. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN FAMILIAR DIRIGIDOS A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de sistema de coordinación efectiva entre los Equipos Interdisciplinares de Menores y los Servicios Sociales de Atención Primaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo del plan individualizado de intervención en el entorno del menor y la familia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Puesta en marcha de foros de formación y de intercambio de experiencias de los diferentes profesionales que intervienen con menores en situación de riesgo social. |
| OBJETIVO | 02 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo del modelo de centros de acogimiento residencial de menores. |
| ACTIVIDAD | 2 | Puesta en marcha de un sistema de gestión de evaluación y calidad de las intervenciones realizadas en los centros de protección de menores. |
| ACTIVIDAD | 3 | Establecimiento de un programa de formación continua destinado a los profesionales que intervienen directamente con los menores. |
| ACTIVIDAD | 4 | Promoción de proyectos innovadores y de calidad en la atención con menores en situación de desamparo. |
| OBJETIVO | 03 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento del acogimiento familiar como objetivo prioritario en la atención de menores en situación de desamparo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Difusión e información sobre el programa de acogimiento familiar para la captación de nuevas familias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Seguimiento, evaluación y apoyo a las familias que están participando en el programa. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento de las ayudas económicas destinadas al programa de acogimiento familiar. |
| ACTIVIDAD | 5 | Supervisión y evaluación de los convenios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan el programa. |
| OBJETIVO | 04 | DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro de entidades colaboradoras de adopción internacional. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Aprobación de los contratos de prestación de servicios y aprobación de presupuestos de las ECAIs. |
| ACTIVIDAD | 4 | Revisión y vistos buenos de las valoraciones de idoneidad de los solicitantes de adopción regional e internacional. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión del registro de solicitantes de adopción regional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Revisión de los seguimientos post-adoptivos. |
| ACTIVIDAD | 7 | Coordinación interautonómica y con el ministerio competente en materia de adopción. |
| ACTIVIDAD | 8 | Puesta en marcha de un plan de formación para los profesionales de los Equipos de Adopción para prestar el servicio de apoyo post-adoptivo a las familias que lo soliciten. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 05 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Supervisión, seguimiento y evaluación de los contratos establecidos con entidades sociales para la gestión de centros de cumplimiento de medidas judiciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de centros propios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Evaluación del modelo de intervención implantado en el Centro de Menores Albaidel. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación con los Servicios Periféricos para el seguimiento de las medidas de medio abierto y prevención del conflicto. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y evolución del programa de mediación extrajudicial. |
| ACTIVIDAD | 6 | Promoción de la formación continua de los profesionales que trabajan con menores en conflicto social. |
| ACTIVIDAD | 7 | Puesta en marcha de un centro de convivencia en grupo educativo. |
| OBJETIVO | 06 | GESTIONAR LAS AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A JÓVENES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Favorecer un sistema de ayudas destinadas de forma prioritaria a los jóvenes que estén cursando formación reglada y sean usuarios de este programa de autonomía personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecimiento de una red de apoyo social para los jóvenes y adolescentes participantes en el programa. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Coordinar las actuaciones en materia de voluntariado entre las diferentes consejerías del gobierno regional, instituciones públicas y privadas de Castilla-La Mancha y el movimiento asociativo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Favorecer el movimiento asociativo y apoyar a las organizaciones en su labor de voluntariado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Reconocer y dar a conocer a la sociedad las conductas destacadas en materia de solidaridad y voluntariado. |
| OBJETIVO | 02 | DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar la colaboración en materia de cooperación con otras consejerías del gobierno regional, la sociedad civil, y el resto de donantes autonómicos de la cooperación española. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar la colaboración y coordinación con las entidades locales de la región para favorecer la concentración de la Ayuda Oficial al Desarrollo castellano-manchega. |
| ACTIVIDAD | 3 | Atender necesidades básicas como consecuencia de desastres en países en desarrollo mediante la resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de acción humanitaria y ayuda de emergencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atender necesidades básicas como consecuencia de desastres en países en desarrollo mediante el Fondo Humanitario constituido en colaboración con la cooperación española central y descentralizada. |
| ACTIVIDAD | 5 | Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la colaboración con ONG, contrapartes locales y organismos internacionales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Formar a los empleados de la consejería de sanidad y asuntos sociales en materia de financiación europea de proyectos de cooperación, sanitarios y sociales. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | REFORMAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Regulación de la atención farmacéutica en centros socio-sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo reglamentario de la nueva Ley de Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 02 | REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES EN EL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Creación de canales de participación y colaboración para grupos de patologías. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de ayudas a asociaciones de pacientes y familiares. |
| OBJETIVO | 03 | COORDINAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO-SANITARIA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollar la red de recursos socio-sanitarios para personas con trastorno mental grave. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión directa de instituciones para estancias de larga duración para personas con trastorno mental grave. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de reordenación de los recursos sanitarios y socio-sanitarios para personas con trastorno mental grave. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ. |
| ACTIVIDAD | 1 | Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Cumplimentación programa SILCAM. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis de muestras de sangre capilar en papel filtrante. |
| ACTIVIDAD | 4 | Emisión de informes de resultados. |
| ACTIVIDAD | 5 | Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento. |
| OBJETIVO | 02 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ. |
| ACTIVIDAD | 1 | Citación de la población diana. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de prueba de cribado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Emisión de Informes de resultados. |
| ACTIVIDAD | 4 | Derivación de casos detectados para confirmación y tratamiento. |
| OBJETIVO | 03 | DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adquisición y distribución de producto vacunal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de actividades de educación para la salud. |
| OBJETIVO | 05 | PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Investigación de brotes epidémicos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y difusión de informes. |
| OBJETIVO | 06 | VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración y difusión de informes. |
| OBJETIVO | 07 | MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM). |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica (SIM). |
| ACTIVIDAD | 2 | Captura y depuración de la información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis de la información y publicación de resultados. |
| OBJETIVO | 08 | ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE). |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de informe anual de la mortalidad de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 09 | MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Obtención de datos de dispositivos asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha. |
| OBJETIVO | 10 | COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Vigilancia de las reacciones adversas asociadas a fármacos. |
| OBJETIVO | 11 | EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Monitorización del funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos por los comités éticos de investigación clínica. |
| OBJETIVO | 12 | DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en jóvenes. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas a la prevención del consumo en escolares. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones de educación sanitaria dirigidas al ámbito familiar. |
| OBJETIVO | 13 | OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Aplicación de programas de sustitución con opiáceos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Constitución de una red regional de plazas en régimen de internado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Colaboración en programas de intervención en centros penitenciarios y con servicios de asesoría jurídica a detenidos drogodependientes. |
| ACTIVIDAD | 4 | Dotación de plazas ambulatorias para inserción de drogodependientes. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del programa regional de vigilancia y control de aguas de consumo humano. |
| OBJETIVO | 02 | PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS |
| ACTIVIDAD | 1 | Control de establecimientos e instalaciones de riesgo. |
| OBJETIVO | 03 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión de la red alerta de productos químicos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Autorización de cursos de formación que faciliten la expedición de carnés de aplicadores de plaguicidas. |
| OBJETIVO | 04 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión y tramitación de consultas y denuncias. |
| OBJETIVO | 05 | GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Optimización de la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad en la Red de Laboratorios. |
| OBJETIVO | 06 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acreditación e inspección de los servicios de prevención. |
| ACTIVIDAD | 2 | Vigilancia de enfermedades profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones para la formación e información de profesionales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implantación de actuaciones de promoción de hábitos saludables en el medio laboral a través de los servicios de prevención. |
| OBJETIVO | 07 | GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de autocontroles en la industria alimentaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo del Plan Regional de Investigación de Residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal. |
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo del Plan de Muestreo de productos alimentarios en destino. |
| ACTIVIDAD | 5 | Desarrollo de actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIALES |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de reforma normativa para la simplificación y racionalización de las normas de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociales. |
| OBJETIVO | 02 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIALES |
| ACTIVIDAD | 1 | Autorizaciones de centros , servicios y establecimientos sanitarios y sociales. |
| OBJETIVO | 03 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecución del Plan anual de inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Homologación de los protocolos de inspección y de los procedimientos normalizados de trabajo de la inspección. |
| OBJETIVO | 04 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de vigilancia de la seguridad radiológica en centros sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinación de los canales de reclamación de usuarios. |
| OBJETIVO | 05 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de control farmacéutico |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de uso seguro de medicamentos y productos sanitarios. |
| OBJETIVO | 06 | DESARROLLAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL SISTEMA SANITARIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar las operaciones estadísticas establecidas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Analizar y difundir la información sanitaria. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realización de actuaciones inspectoras. |
| OBJETIVO | 02 | POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de la Junta Arbitral de Consumo. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de la adhesión de empresas al arbitraje. |
| OBJETIVO | 03 | ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Integración del sistema telefónico de atención al consumidor en la red pública. |
| ACTIVIDAD | 2 | Tramitación de demandas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACION PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ejecutar el plan anual de formación continuada de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestionar el sistema de acreditación de actividades formativas y científicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Gestionar los recursos bibliográficos al servicio de los profesionales sanitarios. |
| OBJETIVO | 02 | APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Portal de investigación en ciencias de la salud. |

1.8.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROMOVER INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARACTER SOCIAL Y DE SALUD. | | |
| INDICADOR 1 | Contratos | CONTRATOS | 8 |
| INDICADOR 2 | Seguimiento de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Subvenciones infraestructuras centros sociales y de salud | SUBVENCIONES | 20 |
| OBJETIVO 02 | ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas | DOCUMENTOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 3 | informes de supervisión | INFORMES | 5 |
| OBJETIVO 03 | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS. | | |
| INDICADOR 1 | Informe sobre interpretación de la normativa vigente en la materia | INFORMES | 30 |
| INDICADOR 2 | Expedientes sobre infracciones en materia de accesibilidad y eliminación barreras | EXPEDIENTES | 25 |
| INDICADOR 3 | Informes sectoriales de cumplimiento normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 4 | Acreditación establecimientos, instalaciones y transporte público accesibles | EXPEDIENTES | 90 |
| OBJETIVO 04 | GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Cesiones de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas | EXPEDIENTES | 12 |
| INDICADOR 2 | Inscripciones de obra nueva | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR 3 | Adscripción de bienes inmuebles | ACTUACIONES | 12 |
| INDICADOR 4 | Mantenimiento y actualización de inventario de la sección | ANOTACIONES | 270 |
| INDICADOR 5 | Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles | ACTUACIONES | 70 |
| INDICADOR 6 | Gestión del patrimonio adscrito a la Consejería | ACTUACIONES | 15 |
| OBJETIVO 05 | GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA Y DE SUS CENTROS DEPENDIENTES. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Tramitación de los expedientes de contratación de la sección | EXPEDIENTES | 150 |
| INDICADOR 2 | Reuniones de la mesa de contratación | REUNIONES | 350 |
| INDICADOR 3 | Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación | INFORMES | 170 |
| INDICADOR 4 | Tramitación de pagos derivados de contratos | DOCUMENTOS | 1.050 |
| INDICADOR 5 | Contratos menores de obras, gestión servicios públicos, suministros y servicios | CONTRATOS | 30 |
| INDICADOR 6 | Seguimiento y control de la ejecución de contratos | ACTUACIONES | 1.600 |
| OBJETIVO 06 | COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración y tramitación de normas | NORMATIVAS | 33 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de órdenes y resoluciones | DISPOSICIONES | 28 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes preceptivos en materia de convenios y contratos | INFORMES | 1.500 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de informes no preceptivos | INFORMES | 250 |
| INDICADOR 5 | Estudio y tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno | EXPEDIENTES | 140 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de expedientes de la Defensoría del Pueblo, nacional y autonómica | EXPEDIENTES | 135 |
| INDICADOR 7 | Publicaciones DOCM, disposiciones carácter general, resoluciones | PUBLICACIONES | 1.300 |
| INDICADOR 8 | Gestión expedientes y realización actuaciones ante los tribunales de justicia | ACTUACIONES | 1.300 |
| INDICADOR 9 | Registro de convenios | CONVENIOS | 1.450 |
| INDICADOR 10 | Participación y asesoramiento en mesas de contratación | ACTUACIONES | 150 |
| INDICADOR 11 | Bastanteos de poderes | PODERES | 65 |
| INDICADOR 12 | Simplificación y normalización de procedimientos | ACTUACIONES | 150 |
| OBJETIVO 07 | RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS, SANCIONADORES, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y RECURSOS. | | |
| INDICADOR 1 | Resolución de recursos y reclamaciones | RECURSOS | 950 |
| INDICADOR 2 | Resolución de expedientes sancionadores y disciplinarios | RESOLUCIONES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Tramitación y resolución de expedientes de | TRAMITACIONES | 300 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR | responsabilidad patrimonial | | |
| INDICADOR | 4 Resolución reclamaciones previas civiles y laborales | RESOLUCIONES | 95 |
| OBJETIVO | 08 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo | ACTUACIONES | 30 |
| INDICADOR | 2 Convocatoria resolución sistemas provisión trabajo escala superior y sanitarios | EXPEDIENTES | 20 |
| INDICADOR | 3 Convocatoria y provisión puestos de trabajo concurso específico y libre designación | EXPEDIENTES | 40 |
| INDICADOR | 4 Expedientes provisión puestos de trabajo personal laboral y funcionario | EXPEDIENTES | 450 |
| INDICADOR | 5 Procesos de selección y formación de personal | ACTUACIONES | 300 |
| INDICADOR | 6 Gestión de bolsas de trabajo | ACTUACIONES | 2.500 |
| INDICADOR | 7 Seguridad Social, gestión nóminas y personal no fijo en Consejería | ALTAS/BAJAS | 2.400 |
| OBJETIVO | 09 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN. | | |
| INDICADOR | 1 Actividades de coordinación | ACTIVIDADES | 10 |
| INDICADOR | 2 Elaboración de instrucciones | RESOLUCIONES | 2 |
| INDICADOR | 3 Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria | REUNIONES | 5 |
| INDICADOR | 4 Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO | 10 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 Elaboración de la propuesta de presupuestos de la sección | PROPUESTAS | 1 |
| INDICADOR | 2 Informes de ejecución presupuestaria | INFORMES | 70 |
| INDICADOR | 3 Elaboración de estudios de costes de centros | ESTUDIOS | 180 |
| INDICADOR | 4 Expedientes de modificaciones presupuestarias | EXPEDIENTES | 10 |
| INDICADOR | 5 Expedientes de subvención registrados en la BDRS | EXPEDIENTES | 100 |
| INDICADOR | 6 Cumplimiento objetivos plan estratégico de subvenciones | PORCENTAJE | 96 |
| INDICADOR | 7 Estadística IMSERSO | INFORMES | 12 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 8 | Estadística gasto sanitario | INFORMES | 1 |
| INDICADOR 9 | Tramitación de ajustes en contabilidad financiera | EXPEDIENTES | 200 |
| INDICADOR 10 | Recodificación ingresos GRECO | EXPEDIENTES | 24 |
| INDICADOR 11 | Reintegros subvenciones en periodo voluntario | EXPEDIENTES | 1.650 |
| INDICADOR 12 | Seguimiento y control de liquidaciones procedimientos sancionadores en p. voluntario | EXPEDIENTES | 1.100 |
| INDICADOR 13 | Seguimiento y control de liquidaciones de tasas en p. voluntario | EXPEDIENTES | 10.400 |
| OBJETIVO 11 | ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión del registro general de la Consejería | ANOTACIONES | 1.250.000 |
| INDICADOR 2 | Régimen interior y servicios generales | ACTUACIONES | 3.500 |
| INDICADOR 3 | Dirección y prestación de otros servicios generales | ACTUACIONES | 3.000 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COMPENSAR LAS RENTAS MAS BAJAS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a familias numerosas | FAMILIAS | 18.000 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | BENEFICIARIOS/AS | 32.000 |
| OBJETIVO 02 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO. | | |
| INDICADOR 1 | Pensiones asistenciales | BENEFICIARIOS/AS | 160 |
| INDICADOR 2 | Pensiones No Contributivas | BENEFICIARIOS/AS | 20.500 |
| INDICADOR 3 | Prestaciones LISMI | BENEFICIARIOS/AS | 1.200 |
| INDICADOR 4 | Población atendida | FAMILIAS | 60.822 |
| OBJETIVO 03 | FOMENTAR LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL. | | |
| INDICADOR 1 | Prestaciones económicas para potenciar la inserción social | BENEFICIARIOS/AS | 2.000 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | FAMILIAS | 7.400 |
| OBJETIVO 04 | GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL, EXCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas de Emergencia Social | CONCESIONES | 5.000 |
| INDICADOR 2 | Población atendida | BENEFICIARIOS/AS | 13.000 |
| INDICADOR 3 | Ayudas para adecuación de vivienda | CONCESIONES | 250 |
| OBJETIVO 05 | COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas a personas viudas y familias convivientes | BENEFICIARIOS/AS | 2.500 |
| OBJETIVO 06 | ATENCIÓN A CONSULTAS DE LOS CIUDADANOS. | | |
| INDICADOR 1 | Consultas atendidas | CONSULTAS | 10.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|--------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | CONSOLIDAR UN NUEVO MARCO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EFICIENTE Y DE CALIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Realizar el análisis y valoración actualizada de las necesidades y recursos existentes en los Servicios Sociales | MUNICIPIOS | 919 |
| INDICADOR 2 | Suscribir convenios con las corporaciones locales para la prestación de servicios sociales a Atención Primaria | AYUNTAMIENTOS | 143 |
| OBJETIVO 02 | ESTABLECER NUEVOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Elaboración de estudios, diagnósticos y de planes de actuación integral en municipios de más de 20000 habitantes | PROYECTOS | 5 |
| INDICADOR 2 | Suscribir convenios con las corporaciones locales para la ejecución de Planes Locales de Integración Social | MUNICIPIOS | 12 |
| OBJETIVO 03 | PROPORCIONAR ATENCIÓN INTEGRAL Y ALOJAMIENTO A PERSONAS SIN HOGAR QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Prevención, atención a necesidades básicas y promoción personal y social de personas sin hogar | PERSONAS ATENDIDAS | 4.500 |
| INDICADOR 2 | Colaborar con entidades en la atención de las necesidades de las personas en situación extrema de exclusión social | SUBVENCIONES | 12 |
| INDICADOR 3 | Colaborar con entidades en la atención de las necesidades de jóvenes que tengan o hayan tenido medidas de protección | SUBVENCIONES | 5 |
| INDICADOR 4 | Atención de las necesidades de mujeres embarazadas o con hijos menores en situación de vulnerabilidad y/o exclusión | SUBVENCIONES | 3 |
| OBJETIVO 04 | FACILITAR PROCESOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones que posibiliten el acceso a los sistemas de empleo, educación, vivienda así como la capacitación personal | PROYECTOS | 136 |
| INDICADOR 2 | Estudio y definición de una red de recursos que responda a las necesidades actuales | ESTUDIOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Acciones que reduzcan factores de riesgo asociados a procesos individuales o grupales de personas en | PROYECTOS | 3 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | dificultad social 4 Acciones de lucha contra la pobreza infantil y familiar | PROYECTOS | 3 |
| OBJETIVO | 05 FACILITAR EL ACCESO Y/O PERMANENCIA EN UNA VIVIENDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE NO TENGAN O PRESENTEN RIESGOS DE PERDERLA. | | |
| INDICADOR | 1 Actuaciones de información, asesoramiento, mediación e intermediación | PROYECTOS | 4 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REALIZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Programa de intervención en violencia intrafamiliar | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Familias beneficiarias del programa | FAMILIAS | 1.500 |
| INDICADOR | 3 | Puntos de Encuentro Familiar | CONVENIOS | 2 |
| INDICADOR | 4 | Beneficiarios del programa de puntos de encuentro familiar | FAMILIAS | 960 |
| INDICADOR | 5 | Programa de mediación familiar | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Usuarios de mediación familiar | FAMILIAS | 800 |
| INDICADOR | 7 | Optimización y potenciación de los recursos destinados a la familia en la región | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 8 | Programas y proyectos dirigidos a infancia y familia en situación de vulnerabilidad social | PROYECTOS | 93 |
| OBJETIVO | 02 | PROMOVER EL DESARROLLO DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL | | |
| INDICADOR | 1 | Contratación del Servicio de la Línea de Atención a la Infancia, a la Adolescencia y a la familia de Castilla-La Mancha | CONTRATOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Programa de intervención con menores víctimas de abuso sexual infantil | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Familias beneficiarias de los programas o proyectos | FAMILIAS | 1.350 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA. | | |
| INDICADOR | 1 | Niños atendidos por año en el programa | NÚMERO | 3.700 |
| INDICADOR | 2 | Número de profesionales que participan en el programa | NÚMERO | 215 |
| INDICADOR | 3 | Familias satisfechas que son atendidas en el programa | PORCENTAJE | 85 |
| OBJETIVO | 02 | FOMENTAR LA AUTONOMÍA PERSONAL E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas atendidas en la red pública de centros residenciales | NÚMERO | 2.006 |
| INDICADOR | 2 | Centros que incorporan la nueva metodología de trabajo (PCP) | NÚMERO | 25 |
| INDICADOR | 3 | Centros que implementan actividades de inclusión y participación en la Comunidad | NÚMERO | 25 |
| INDICADOR | 4 | Actividades de inclusión en la Comunidad desarrolladas en los centros | NÚMERO | 80 |
| OBJETIVO | 03 | FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Centros ocupacionales que consiguen integrar a alguno de sus usuarios en fórmulas de empleo más normalizadas | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 2 | Personas usuarias de centro ocupacional que acceden a fórmulas de empleo protegido o normalizado | NÚMERO | 15 |
| INDICADOR | 3 | Personas que acceden a un servicio de capacitación sociolaboral | NÚMERO | 20 |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Personas con discapacidad intelectual grave atendidas en Centro de Día | NÚMERO | 900 |
| INDICADOR | 2 | Familias que utilizan el programa de respiro familiar | NÚMERO | 30 |
| OBJETIVO | 05 | EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELA: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA. | | |
| INDICADOR | 1 | Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales | ACTUACIONES | 1.800 |
| INDICADOR | 2 | Recepción requerimiento judiciales para aceptación cargo defensor judicial | REQUERIMIENTOS | 88 |
| INDICADOR | 3 | Intervención en procedimientos de incapacitación | TEXTOS | 858 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Relaciones con fundaciones tutelares | ACTUACIONES | 1.080 |
| INDICADOR 5 | Seguimiento de tutelas | ACTUACIONES | 1.900 |
| INDICADOR 6 | Adopción y ejecución medidas cautelares de protección de la persona y patrimonio de presuntos incapaces e incapacitados | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR 7 | Intervención administración patrimonio de menores tutelados en situación de desamparo | ACTUACIONES | 33 |
| INDICADOR 8 | Tutelas asumidas durante el ejercicio | NÚMERO | 60 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS EN SU MEDIO HABITUAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCION EN COMUNIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Programa de estancias diurnas | PLAZAS | 2.154 |
| INDICADOR 2 | Fomento de la Red regional de centros de día | CENTROS | 110 |
| INDICADOR 3 | Atención en comunidad a personas mayores en situación de dependencia | USUARIOS | 2.500 |
| INDICADOR 4 | Servicio de teleasistencia | USUARIOS | 46.000 |
| INDICADOR 5 | Servicio de atención residencial | HORAS | 3.300.000 |
| OBJETIVO 02 | PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. | | |
| INDICADOR 1 | Introducción al uso de las nuevas tecnologías | PARTICIPANTES | 2.000 |
| INDICADOR 2 | Programa de Termalismo | PARTICIPANTES | 1.800 |
| INDICADOR 3 | Promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia | USUARIOS | 3.000 |
| INDICADOR 4 | Programa de Podología Itinerante | SERVICIOS | 87.000 |
| INDICADOR 5 | Programa Regional de Envejecimiento Activo y Saludable | USUARIOS | 45.000 |
| INDICADOR 6 | Actividades en Centros de Mayores | PLAZAS | 40.000 |
| OBJETIVO 03 | GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES. | | |
| INDICADOR 1 | Personas mayores de edad con protección jurídica | USUARIOS | 900 |
| INDICADOR 2 | Proyectos de promoción de la protección de derechos de las personas mayores | PROYECTOS | 20 |
| OBJETIVO 04 | EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES. | | |
| INDICADOR 1 | Plazas concertadas en centros residenciales | USUARIOS | 5.253 |
| INDICADOR 2 | Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias | USUARIOS | 1.442 |
| INDICADOR 3 | Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en centros residenciales | USUARIOS | 1.209 |
| INDICADOR 4 | Usuarios válidos en viviendas de mayores | USUARIOS | 1.040 |
| INDICADOR 5 | Plazas de válidos en centros propios | USUARIOS | 581 |
| INDICADOR 6 | Plazas de personas dependientes en centros propios | USUARIOS | 5.753 |
| INDICADOR 7 | Oferta de estancias temporales | ESTANCIAS | 63.202 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROMOVER PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN FAMILIAR DIRIGIDOS A MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Programa de intervención con familia y menores | PROGRAMA | 1 |
| INDICADOR 2 | Equipos interdisciplinarios de Menores | EQUIPOS | 5 |
| OBJETIVO 02 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES. | | |
| INDICADOR 1 | Convenios para acogimiento residencial | CONVENIOS | 20 |
| INDICADOR 2 | Gestión de centros propios | CENTROS | 1 |
| INDICADOR 3 | Comisión de evaluación y seguimiento | CENTROS | 40 |
| INDICADOR 4 | Supervisión y evaluación de los centros | CENTROS | 70 |
| INDICADOR 5 | Cursos de formación continua | CURSOS | 2 |
| OBJETIVO 03 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR. | | |
| INDICADOR 1 | Captación familias acogedoras | ACCIONES | 15 |
| INDICADOR 2 | Número de menores en acogimiento familiar | MENORES | 680 |
| INDICADOR 3 | Número de familias acogedoras | FAMILIAS | 460 |
| INDICADOR 4 | Número de ayudas concedidas | MENORES | 540 |
| INDICADOR 5 | Convenios de colaboración con entidades | CONVENIOS | 4 |
| OBJETIVO 04 | DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Comisiones de seguimiento de las ECAIs | REUNIONES | 12 |
| INDICADOR 2 | Formación y valoración de solicitantes de adopción | SOLICITUDES | 225 |
| INDICADOR 3 | Cursos de formación continua | CURSOS | 1 |
| OBJETIVO 05 | GESTIONAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Centros de internamiento de menores | CONTRATOS | 5 |
| INDICADOR 2 | Gestión de centros propios | CENTROS | 1 |
| INDICADOR 3 | Programa de mediación extrajudicial | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Formación de profesionales | CURSOS | 1 |
| OBJETIVO 06 | GESTIONAR LAS AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A JÓVENES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Becas destinadas a los usuarios del programa | AYUDAS | 150 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 313F COOPERACIÓN AL DESARROLLO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Encuentros y reuniones de coordinación | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Subvenciones para proyectos de voluntariado | PROYECTOS | 18 |
| INDICADOR 3 | Reconocimiento del mérito solidario y en la acción voluntaria | MEDALLAS | 10 |
| OBJETIVO 02 | DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. | | |
| INDICADOR 1 | Reuniones del Consejo Regional de Cooperación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Financiación del Convenio con la FEMP para la gestión del Fondo-Castellano-Manchego de Cooperación | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia | ACCIONES | 6 |
| INDICADOR 4 | Financiación de acciones humanitarias y ayuda de emergencia a través del Fondo Humanitario | CONVENIOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Proyectos de cooperación financiados a través de convenio con ONG, contrapartes locales y organismos internacionales | PROYECTOS | 2 |
| INDICADOR 6 | Cursos celebrados sobre financiación europea de proyectos | CURSOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | REFORMAR LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de usuarios de centros socio-sanitarios afectados por la reforma de la atención farmacéutica | USUARIOS | 24.500 |
| INDICADOR | 2 | Número de establecimientos farmacéuticos afectados | ESTABLECIMIENTOS | 1.300 |
| OBJETIVO | 02 | REFORMAR LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES Y FAMILIARES EN EL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de sesiones de trabajo celebradas | SESIONES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Número de beneficiarios de las actividades subvencionadas | BENEFICIARIOS/AS | 50.000 |
| OBJETIVO | 03 | COORDINAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO-SANITARIA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE. | | |
| INDICADOR | 1 | Número (promedio mensual) de plazas en recursos sociosanitarios | PLAZAS | 1.786 |
| INDICADOR | 2 | Número de personas atendidas en instituciones de larga estancia | PERSONAS ATENDIDAS | 98 |
| INDICADOR | 3 | Número de personas con trastorno mental grave afectadas por el programa | PERSONAS BENEFICIARIAS | 752 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ. | | |
| INDICADOR 1 | Material de toma de muestras | MATERIAL | 19.000 |
| INDICADOR 2 | Nacimientos declarados | NACIMIENTOS | 19.000 |
| INDICADOR 3 | Niños analizados | NIÑOS | 18.900 |
| INDICADOR 4 | Informes emitidos | INFORMES | 18.900 |
| INDICADOR 5 | Casos detectados | CASOS | 17 |
| OBJETIVO 02 | DISMINUIR LA MORTALIDAD POR CÁNCER MEDIANTE PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ. | | |
| INDICADOR 1 | Citaciones | CITACIONES | 120.000 |
| INDICADOR 2 | Exámenes preventivos | EXÁMENES | 90.000 |
| INDICADOR 3 | Informes emitidos | INFORMES | 90.000 |
| INDICADOR 4 | Derivaciones | DERIVACIONES | 700 |
| OBJETIVO 03 | DISMINUIR LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Adquisición dosis vacunas | VACUNAS | 400.000 |
| INDICADOR 2 | Cobertura serie básicas | PORCENTAJES | 95 |
| OBJETIVO 04 | MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. | | |
| INDICADOR 1 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 600 |
| OBJETIVO 05 | PREVENIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Brotos investigados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Tratamientos administrados de quimioprofilaxis y/o inmunoprevención. | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Informes elaborados. | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 06 | VIGILAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA. | | |
| INDICADOR 1 | Informes elaborados | NÚMERO | 52 |
| OBJETIVO 07 | MANTENER EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM). | | |
| INDICADOR 1 | Aplicaciones implantadas en hospitales | APLICACIÓN | 5 |
| INDICADOR 2 | Cuestionarios de casos depurados/grabados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Elaboración y distribución de informes periódicos | INFORMES | 4 |
| OBJETIVO 08 | ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Carga de registros de defunciones en el SIVE | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Informes de mortalidad | NÚMERO | 12 |
| OBJETIVO 09 | MANTENER EL REGISTRO REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Datos obtenidos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de informes | NÚMERO | 2 |
| OBJETIVO 10 | COLABORAR CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS. | | |
| INDICADOR 1 | Reacciones adversas recibidas y gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 11 | EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Comités éticos evaluados | NÚMERO | 7 |
| INDICADOR 2 | Comités éticos acreditados | NÚMERO | 7 |
| OBJETIVO 12 | DESARROLLAR ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALCOHOL Y AL TABACO. | | |
| INDICADOR 1 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 500 |
| INDICADOR 2 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 500 |
| INDICADOR 3 | Incorporación contenidos EPS página web | CONSULTAS | 500 |
| OBJETIVO 13 | OPTIMIZAR LA RED DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES. | | |
| INDICADOR 1 | Pacientes incluidos en programas de metadona | PACIENTES | 1.800 |
| INDICADOR 2 | Centros penitenciarios con programas de intervención | CENTROS | 6 |
| INDICADOR 3 | Servicios de asesoría jurídica | NÚMERO | 100 |
| INDICADOR 4 | Centros de Día | NÚMERO | 1 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO Y RECREATIVAS. | | |
| INDICADOR 1 | Análisis de aguas realizado | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 02 | PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS | | |
| INDICADOR 1 | Establecimientos e instalaciones revisadas | NÚMERO | 1.500 |
| OBJETIVO 03 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Actuación registro biocidas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Alertas químicas gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Autorizaciones emitidas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 04 | DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS. | | |
| INDICADOR 1 | Consultas y denuncias tramitadas | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 05 | GESTIONAR LA RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA. | | |
| INDICADOR 1 | Convalidación laboratorio referencia | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 2 | Laboratorios con sistema de calidad instaurado | NÚMERO | 6 |
| OBJETIVO 06 | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL. | | |
| INDICADOR 1 | Informes emitidos sobre servicios de prevención | PORCENTAJE | 80 |
| INDICADOR 2 | Informes emitidos sobre enfermedades profesionales | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR 3 | Profesionales formados | NÚMERO | 50 |
| INDICADOR 4 | Implantación de actuaciones para promoción de hábitos saludables en el medio laboral | PORCENTAJE | 30 |
| OBJETIVO 07 | GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES MEDIANTE MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL. | | |
| INDICADOR 1 | Industrias alimentarias con implantación de autocontroles | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Alertas alimentarias gestionadas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Muestras sobre carnes frescas | MUESTRAS | 4.000 |
| INDICADOR 4 | Muestras sobre otros productos de origen animal | MUESTRAS | 300 |
| INDICADOR 5 | Muestras de otros productos alimenticios en destino | MUESTRAS | 4.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|----------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | SIMPLIFICAR Y RACIONALIZAR LA NORMATIVA DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIALES | | |
| INDICADOR 1 | Número de centros/servicios/establecimientos afectados por la reforma | CENTROS | 7.703 |
| OBJETIVO 02 | GARANTIZAR LA COMPETENCIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIALES | | |
| INDICADOR 1 | Número de expedientes de autorización resueltos | EXPEDIENTES | 2.541 |
| OBJETIVO 03 | SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Número de actas de inspección realizadas | ACTAS | 2.089 |
| INDICADOR 2 | Número de protocolos y PNT homologados/revisados | PROTOCOLOS | 20 |
| OBJETIVO 04 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Número de planes de garantía de calidad radiológica supervisados | PLANES DE EVALUACIÓN | 40 |
| INDICADOR 2 | Número de reclamaciones gestionadas | RECLAMACIONES | 1.200 |
| OBJETIVO 05 | SUPERVISAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SANITARIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Número de entidades supervisadas | ENTIDADES | 190 |
| INDICADOR 2 | Número de efectos adversos notificados | NOTIFICACIONES | 700 |
| OBJETIVO 06 | DESARROLLAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL SISTEMA SANITARIO. | | |
| INDICADOR 1 | Número de operaciones estadísticas | OPERACIONES | 4 |
| INDICADOR 2 | Número de informes | INFORMES | 30 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONTROLAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Actuaciones inspectoras | NÚMERO | 5.000 |
| OBJETIVO | 02 | POTENCIAR EL ARBITRAJE COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CONSUMO. | | |
| INDICADOR | 1 | Laudos emitidos | NÚMERO | 1.500 |
| INDICADOR | 2 | Empresas adheridas | NÚMERO | 500 |
| OBJETIVO | 03 | ATENDER E INFORMAR A LOS CONSUMIDORES. | | |
| INDICADOR | 1 | Sistema telefónico | NÚMERO | 1 |
| INDICADOR | 2 | Demandas tramitadas | NÚMERO | 3.000 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 27 SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PROGRAMA 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | PROMOVER LA FORMACION PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de profesionales asistentes a los cursos | ASISTENTES | 2.200 |
| INDICADOR | 2 | Número de actividades formativas y científicas acreditadas | ACTIVIDADES | 750 |
| INDICADOR | 3 | Número de usuarios del servicio bibliográfico del ICS | USUARIOS | 2.500 |
| OBJETIVO | 02 | APOYAR LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD. | | |
| INDICADOR | 1 | Número de accesos al Portal de Ciencias de la Salud | CONSULTAS | 850.000 |

2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

2015



| Category | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| Technology | 9,179.53 | +50.14 | 2.13% |
| Health Care | 11,426.60 | +17.12 | 0.52% |
| Marketing | 9,611.01 | +62.97 | 0.9% |
| Other | 7,189.65 | -0.14 | 0.0% |
| ... | 6,550.22 | +12.17 | 0.0% |
| ... | 6,421.96 | +36.00 | 0.0% |
| ... | 6,992.12 | | |

2.1. 50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | Percentage |
|-------------|-----------|--------|------------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

2.1.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Las producciones vnicas constituyen uno de los mayores patrimonios de Castilla-La Mancha, con un gran peso económico y gran incidencia social, siendo el viñedo un elemento definitorio del paisaje y del medio ambiente de la región, de la cultura y de la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM) es un Organismo Autónomo, adscrito a la Consejería de Agricultura. Castilla-La Mancha es una región reconocida, desde hace muchos años, por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha conseguido que la calidad de sus vinos se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro factores como la introducción de nuevas variedades, las mejoras de las prácticas enológicas, el cuidado de las presentaciones, la promoción de los productos y los avances en la comercialización.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y también del valor de mantener, e incluso mejorar, los niveles conseguidos en la calidad de sus vinos. Fruto de este convencimiento es la existencia de dieciocho denominaciones de origen.

1.- Actividades de investigación

La labor del IVICAM en investigación y experimentación vitivinícola puede agruparse en torno a dos grupos distintos de proyectos que se diferencian por sus directrices, por un lado, el avance del conocimiento científico como base de desarrollo del sector y por otro el servicio público para la solución de problemas concretos de I+D+i.

Las líneas de investigación que se mantienen son:

- a) Microbiología enológica: levaduras y bacterias responsables de los procesos biotecnológicos de obtención de vinos.
- b) Recuperación y estudio del comportamiento agronómico y del interés enológico de variedades autóctonas de Castilla-La Mancha en peligro de extinción.
- c) Fisiología vegetal: comportamiento estomático de diferentes variedades de vid, cultivadas en Castilla-La Mancha y su relación con el consumo de agua de las plantaciones.
- d) Biología molecular: técnicas moleculares de análisis dirigidas a la caracterización genética de variedades de vid y microorganismos relacionados con la vinificación.

e) Química enológica:

- Caracterización de compuestos fenólicos en vinos y subproductos de vinificación y su aprovechamiento por sus propiedades tecnológicas y medicinales.
- Compuestos volátiles minoritarios, su relación con la calidad de los vinos e investigación de adulteraciones.
- Relaciones isotópicas como marcadores de adulteración de productos enológicos.

La relación de proyectos que se programan, sin perjuicio de que se puedan establecer acuerdos de investigación adicionales con empresas del sector vitivinícola para estudios concretos, son los siguientes:

a) Calidad enológica de nuevos genotipos de uva conservadas en la CVVCLM: conservación y estudio de las características agronómicas y enológicas de los 44 nuevos genotipos de vid tradicionales de Castilla-La Mancha no existentes en bases de datos internacionales.

b) Base de datos regional de relaciones isotópicas en productos enológicos: colaboración con el Ministerio de Agricultura en la elaboración de la Base de Datos obligada por norma europea y la obtención de los datos medios de la vendimia 2015 para la defensa de exportaciones de vinos y alcoholes de Castilla-La Mancha.

c) Documentación, caracterización y racionalización del germoplasma de vid prospectado y conservado en España: Proyecto Nacional INIA de referencia RF2012-00027-C5-00 coordinado con todas las regiones vitícolas con objeto de caracterizar el material vegetal y aclarar la situación de muchas denominaciones homónimas, sinónimas o erróneas para el Registro Español de Variedades Comerciales.

d) Lucha contra los hongos causantes de las enfermedades de la madera de vid en colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia.

e) Técnicas y tecnologías de vinificación: investigación de diferentes estrategias para la mejora de la calidad de los vinos.

f) Relación entre composición fenólica y calidad, salubridad y propiedades funcionales de uvas y vinos: profundización en el estudio de la composición fenólica de los vinos, las herramientas para su modulación con el objetivo de la mejora de la calidad y de las propiedades antioxidantes, antibacterianas y antitumorales.

g) Manejo de la calidad de la uva en el viñedo: empleo de diferentes sustancias naturales

en el tratamiento del viñedo para la mejora cuantitativa y cualitativa de la producción.

h) Puesta a punto y optimización de métodos de análisis: trabajo esencial en el laboratorio de servicio, investigación de incorporación de nuevos métodos de análisis, y de adaptación a las nuevas metodologías, reglamentos alimentarios, etc.

2.- Servicios prestados al sector vitivinícola

2.1.- Análisis al sector vitivinícola.

El IVICAM tiene a su cargo el mantenimiento del Servicio Público de Análisis Físicoquímico, Instrumental y Microbiológico de productos vitivinícolas. Esta tarea podría cuantificarse de forma aproximada con unas 5.000 muestras al año y unas 20.000 determinaciones anuales.

2.2.- Servicio de sanidad vegetal.

En los últimos años se ha consolidado el Laboratorio de Sanidad Vegetal del IVICAM con el objeto de realizar análisis de virus y hongos de la vid.

2.3.- Base de datos regional de relaciones isotópicas en productos enológicos.

3.- Mantenimiento de los campos experimentales del Instituto

Para poder llevar a cabo las tareas de investigación y parte de los servicios prestados (por ejemplo la obtención de vinos y mostos para las bases de datos de isótopos), el Instituto cuenta con tres campos experimentales que deben ser mantenidos con las tareas agrícolas necesarias en cada caso y en cada época:

a) Campo de variedades autorizadas y recomendadas en Castilla-La Mancha.

b) Banco de Germoplasma de Vid de Castilla-La Mancha (BGVCM). En la actualidad el Banco de Germoplasma de Vid de Castilla La Mancha (BGVCM) dispone de material vegetal de 135 variedades distintas injertado sobre patrón Fercal.

c) Campo de experimentación agronómica.

4.- Jornadas de Transferencia de Tecnología y Cursos Formación.

El objetivo es mantener a los técnicos de campo y de bodega en constante actualización de conocimientos mediante jornadas y cursos que expongan los más recientes avances del conocimiento de la viticultura y la enología y especialmente los cursos dirigidos a jóvenes en

proceso de incorporación a la empresa agraria.

5.- Proyecto CLAMBER

El proyecto "CLAMBER Castilla-La Mancha Bio Economy Region" es un proyecto transversal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se desarrolla en función del convenio firmado entre el IVICAM y el Ministerio de Economía y Competitividad, y en el que participan la Consejería de Empleo y Economía y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El Proyecto CLAMBER es una apuesta de la Comunidad de Castilla-La Mancha para convertir a esta región en el referente en el Sur de Europa en la Investigación relacionada con el aprovechamiento biotecnológico de las diferentes biomásas existentes en la región, así como nuevos cultivos y subproductos de la Industria y los residuos.

Castilla-La Mancha quiere desarrollar una nueva Bioeconomía basada en el aprovechamiento biotecnológico de la materia orgánica renovable como alternativa más limpia y más sostenible a la actual economía dependiente de los recursos fósiles, que es además una de las prioridades de la estrategia económica y tecnológica de la Unión Europea.

El Proyecto CLAMBER se basa en dos actuaciones diferentes pero complementarias, que son:

a) La Construcción de un Centro de Investigación, en el que se albergará una Biorefinería a escala de planta piloto, modular, versátil y con procesos innovadores, donde las empresas podrán realizar las pruebas y experimentos a una escala cercana a la real y donde se podrá formar al personal en las materias adecuadas a los nuevos requerimientos de la industria de base biológica.

b) La convocatoria de proyectos, que bajo el formato innovador de la Compra Pública Precomercial, permitirá la realización de proyectos de I+D encaminados a la óptima selección de las materias primas, a la mejora o desarrollo de nuevos bioprocesos, al desarrollo de nuevos bioproductos y a la investigación socio-económica de nuevos modelos de negocio, logística y otros retos tecnológicos.

2.1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015





OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y BIOREFINERÍA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Construcción Centro de Investigación y Biorefinería. |
| OBJETIVO | 02 | CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D+i. |
| ACTIVIDAD | 1 | Convocatoria proyectos I+D+i. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informes y estudios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Determinaciones analíticas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Proyectos de investigación propios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Proyectos de investigación coordinados. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS EMPRESAS VITIVINÍCOLAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de información. |
| OBJETIVO | 02 | CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudios e informes de normas de calidad. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis. |
| OBJETIVO | 03 | FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR. |
| ACTIVIDAD | 1 | Jornadas de formación de técnicos y profesionales. |
| OBJETIVO | 04 | PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE VINOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Acciones de promoción de la calidad. |
| OBJETIVO | 05 | PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Pruebas de valoración organoléptica. |

2.1.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.1% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.5% |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y BIOREFINERÍA. | | |
| INDICADOR | 1 | Construcción Centro de Investigación y Tecnología | CONSTRUCCIONES | 1 |
| OBJETIVO | 02 | CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D+i. | | |
| INDICADOR | 1 | Convocatoria de proyectos I+D+i | PROYECTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Proyectos de carácter medioambiental | PROYECTOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 541H INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes y estudios | ESTUDIO/INFORME | 20 |
| INDICADOR | 2 | Determinaciones analíticas | ANÁLISIS | 15.000 |
| INDICADOR | 3 | Proyectos de investigaciones propios | PROYECTOS | 7 |
| INDICADOR | 4 | Proyectos de investigación coordinados | PROYECTOS | 4 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS EMPRESAS VITIVINÍCOLAS. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas de información | JORNADAS | 20 |
| OBJETIVO 02 | CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS. | | |
| INDICADOR 1 | Estudios e informes de normas de calidad | INFORMES | 10 |
| INDICADOR 2 | Análisis organolépticos | ANÁLISIS | 5.000 |
| OBJETIVO 03 | FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR. | | |
| INDICADOR 1 | Jornadas de formación de técnicos y profesionales del sector | JORNADAS | 20 |
| OBJETIVO 04 | PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE VINOS. | | |
| INDICADOR 1 | Acciones de Promoción de la calidad | ACCIONES | 30 |
| OBJETIVO 05 | PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR 1 | Pruebas de valoración organoléptica | PRUEBAS | 15 |

2.2. 55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2015



2.2.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DEL ORGANISMO AUTONOMO

El futuro de Castilla-La Mancha está necesariamente vinculado a una mayor internacionalización de la región y de sus empresas. Por ello, gracias al esfuerzo que las mismas realizan, las exportaciones están equilibrando el comportamiento de la economía regional y de la economía española, actuando como motor de la recuperación.

Castilla-La Mancha ha tenido un desempeño favorable en relación al sector exterior en los últimos años, tanto por la evolución positiva de sus exportaciones, como por el recorte del déficit de la balanza comercial.

Sin embargo, quedan diversos retos y objetivos por desarrollar desde el Gobierno Regional, en los campos de la promoción de la internacionalización y de la atracción de inversión extranjera directa.

Para instrumentalizar todas estas grandes metas y aspiraciones, surge el Plan Estratégico de Internacionalización en el año 2012 (PEI) de Castilla-La Mancha 2012-2015, un documento que sirve a las empresas de referencia sobre el marco estratégico que provee la administración regional y que se concreta anualmente en una serie de acciones y programas.

Los principios que subyacen en el citado Plan y que inspiran toda la actuación del IPEX son: dar el máximo apoyo y cercanía a las Pymes, emprendedores y autónomos, actuar con rigor y eficiencia económica y operativa, y por último, buscar la más estrecha coordinación y complementariedad entre las instituciones dedicadas a la promoción exterior en los ámbitos regional y nacional.

En el año 2015, continuando con el desarrollo del PEI 2012-2015, se van a buscar los siguientes objetivos:

- Plan anual de promoción internacional: a través de dos líneas de ayudas:

1. El apoyo mediante convocatorias a la participación agrupada de empresas en ferias, misiones comerciales directas e inversas, a las que se va a dar continuidad en 2015, desarrollando acciones agrupadas que aglutinen al sector agroalimentario y al del vino, aprovechando por otro lado la buena imagen que el sector del vino tiene para la región, dado el aumento de las exportaciones.

Se consolida, por tanto, el modelo donde las acciones que el IPEX desarrolla son el resultado de la detección de oportunidades para la participación agrupada de empresas regionales, convocadas de forma independiente a que pueda haber interés individual de empresas en estas acciones, para lo que está la línea de individuales.

En la participación agrupada, las empresas solicitan el apoyo que el IPEX otorga a posteriori, con un máximo del 60 por ciento de intensidad de ayuda, garantizando así la eficiencia de los fondos públicos.

2. La otra línea, consiste en el apoyo a programas individuales de promoción internacional de empresas de Castilla-La Mancha en acciones no contempladas de forma agrupada en el Plan de Internacionalización del IPEX 2015. En 2014 se ha puesto en marcha la iniciativa de la línea de ayudas individuales incluida en el PEI dada su demanda y buena acogida por las empresas, ya que les permite desarrollar su propio plan de internacionalización acorde a sus necesidades.

El año 2015 supone la consolidación del PEI 2012-2015, donde un porcentaje importante de las acciones ya se han puesto en marcha:

- Recursos humanos especializados: a través del desarrollo de una bolsa de jóvenes profesionales en comercio exterior y acceso de los mismos a prácticas en departamentos de comercio exterior de las empresas. Así mismo, se desarrollarán seminarios y jornadas que ayuden a la orientación profesional de estos jóvenes.

- Formación para las empresas de Castilla-La Mancha en todos los ámbitos de comercio exterior: jurídico, fiscal, mercados, sectores, países, a través del desarrollo de seminarios impartidos por especialistas en las diversas materias.

- Desarrollo de diferentes programas individualizados para empresas de Castilla-La Mancha, como Programas de iniciación e impulso a la exportación para Pymes, con el objetivo de aumentar y consolidar la base exportadora en el tejido empresarial.

El programa de gestores IPEX, permite a las empresas de Castilla-La Mancha disponer de un gestor formado en el desarrollo de funciones relacionadas con la internacionalización de empresa, que les ayude en el camino a la exportación y además se fomenta la generación de empleo autónomo y el emprendizaje. En el año 2015, se profundizará en el apoyo a consorcios como modelo que maximiza la eficiencia de la inversión en internacionalización por parte de las empresas.

Se continuará además con el Servicio de Asesoramiento en licitaciones internacionales, para ofrecer a las empresas un servicio más amplio e integral que les facilite el acceso a licitaciones de organismos multilaterales.

Además se dará continuidad a la atención de consultas personalizadas de las empresas y se pondrá a disposición de las que lo soliciten una base de datos de consultores especializados en todas las áreas de la internacionalización de reconocido prestigio y solvencia técnica.

Está previsto desarrollar tres convenios de colaboración: CECAM, Cámaras de Comercio



e Industria de Castilla-La Mancha y UCAMAN, para el desarrollo de las exportaciones castellano-manchegas.

En el área de captación de inversiones, se pretende desarrollar la captación proactiva de proyectos y participación en acciones de promoción que pongan en valor la región como destino atractivo para la inversión extranjera.

Además se establecerán programas destinados al asesoramiento integral a las empresas en fase de establecimiento, así como, al apoyo a la post-implantación y al incremento de la inversión de las empresas ya implantadas.

Por último, con la puesta en marcha en 2014 de la página web del IPEX, se seguirán desarrollando nuevas funcionalidades para convertirla en la web de referencia de la internacionalización de Castilla-La Mancha y punto de encuentro entre empresas, profesionales e instituciones y se seguirá fomentando el uso de las redes sociales como instrumento clave para la promoción de la internacionalización: twitter, facebook y linkedin.

2.2.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015





OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PROMOCIÓN EXTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan Anual de Promoción |
| OBJETIVO | 02 | RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Prácticas en comercio exterior |
| ACTIVIDAD | 2 | Bolsa de profesionales |
| ACTIVIDAD | 3 | Jornadas de sensibilización y orientación profesional |
| OBJETIVO | 03 | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTELIGENCIA COMPETITIVA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Plan anual de formación empresarial |
| OBJETIVO | 04 | ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programas de iniciación e impulso de las exportaciones |
| ACTIVIDAD | 2 | Consultas personalizadas |
| OBJETIVO | 05 | COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de convenios de colaboración |
| OBJETIVO | 06 | CAPTACIÓN DE INVERSIONES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestión de proyectos |
| ACTIVIDAD | 2 | Acciones de promoción |
| OBJETIVO | 07 | DESARROLLO DE REDES SOCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Presencia en Redes Sociales |

2.2.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 751B PROMOCIÓN EXTERIOR

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PROMOCIÓN EXTERIOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. | | |
| INDICADOR 1 | Plan anual de promoción | ACCIONES | 95 |
| OBJETIVO 02 | RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS. | | |
| INDICADOR 1 | Prácticas en comercio exterior | PRÁCTICAS | 20 |
| INDICADOR 2 | Bolsa de profesionales | REGISTROS | 150 |
| INDICADOR 3 | Jornadas de sensibilización y orientación profesional | JORNADAS | 20 |
| OBJETIVO 03 | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTELIGENCIA COMPETITIVA. | | |
| INDICADOR 1 | Plan de formación empresarial | ASISTENTES | 1.000 |
| OBJETIVO 04 | ACOMPañAMIENTO INDIVIDUALIZADO A EMPRESAS. | | |
| INDICADOR 1 | Programas de iniciación e impulso de las exportaciones | PARTICIPANTES | 24 |
| INDICADOR 2 | Consultas personalizadas | CONSULTAS | 1.400 |
| OBJETIVO 05 | COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Desarrollo de convenios de colaboración | CONVENIOS | 3 |
| OBJETIVO 06 | CAPTACIÓN DE INVERSIONES. | | |
| INDICADOR 1 | Gestión de proyectos | PROYECTO | 40 |
| INDICADOR 2 | Acciones de promoción | ACCIONES | 10 |
| OBJETIVO 07 | DESARROLLO DE REDES SOCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Presencia en Redes Sociales | NÚMERO | 3 |

2.3. 56. AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2015



2.3.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, se crea por Ley 6/2009, de 17 de diciembre, como Organismo Autónomo, y se configura como Administración Hidráulica Regional, adscrita al órgano del Consejo de Gobierno responsable de la coordinación hidrológica, actualmente la Consejería de Fomento.

Así mismo, el Decreto 179/2010, de 01/07/2010, por el que se aprueban sus estatutos, dispone que la finalidad de la Agencia es el ejercicio de las competencias que actualmente ostenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de aguas, así como aquellas que en el futuro pueda asumir.

Para esta sección presupuestaria, es prioritario hacer una firme defensa del agua para Castilla-La Mancha, siguiendo una estrategia basada en el acuerdo.

En materia de coordinación hidrológica, hay que reseñar que en 2015, acaba el ciclo de planificación que comenzó en 2009, que tiene por finalidad garantizar el agua en nuestra región para el presente y futuro, y que asegura una reserva total de 4.266,76 hectómetros cúbicos al año procedentes de las distintas demarcaciones, en la anualidad 2015, se continuará trabajando el proceso de planificación 2015-2021 que conllevará la revisión de todos los Planes Hidrológicos.

Asimismo se dará cumplimiento a lo previsto en el Decreto 11/2013, de 13 de marzo, por el que se atribuyen competencias en materia de seguridad de presas, embalses y balsas, procediéndose a la identificación y análisis de las masas de agua que, en cumplimiento de la normativa requieran clasificación, procediendo a la elaboración de un inventario, previo reconocimiento in situ de las balsas, para su clasificación, registro y seguimiento.

En el ámbito de infraestructura hidráulica, la ejecución de infraestructuras de saneamiento continúa siendo una prioridad de este Gobierno Regional por su determinante influencia en la calidad y cantidad de agua para los castellano-manchegos, y por su contribución en la mejora de la calidad medioambiental de los ríos de nuestra Comunidad.

Este Gobierno Regional ha asumido su compromiso de garantizar un abastecimiento de agua seguro, así como la depuración de aguas residuales, por este motivo, se continuará trabajando mediante la ejecución de infraestructuras hidráulicas en todo el territorio, esenciales para el crecimiento de nuestros municipios, y para devolver las aguas limpias a nuestros ríos.

Desde el inicio de la legislatura, y gracias al Plan de Depuración 2014-2015, se han puesto en funcionamiento 69 estaciones depuradoras de aguas residuales. En el periodo 2015, a través de la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha se va a continuar con la ejecución de infraestructuras de esta naturaleza, con la previsión de puesta en

servicio de más de un centenar, para seguir dotando a nuestros municipios de los servicios necesarios, para una correcta depuración de sus aguas. Asimismo se va a continuar con la gestión de explotación de más de 160 depuradoras en toda la región.

2.3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015





OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental. |
| ACTIVIDAD | 2 | Participar en la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en materia de aguas. |
| OBJETIVO | 02 | COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas). |
| ACTIVIDAD | 2 | Coordinar los informes que debe emitir la Administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas. |
| OBJETIVO | 03 | ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma. |
| OBJETIVO | 04 | DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaborar informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos, en materia de aguas. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Ejecución de infraestructuras del ciclo del agua. |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION. |
| ACTIVIDAD | 1 | Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Determinar la cofinanciación de las actuaciones programadas. |
| OBJETIVO | 03 | REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirigir, supervisar y controlar la adecuación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de la región a la normativa vigente. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudios y propuestas para la mejora y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas existentes. |
| OBJETIVO | 04 | EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informar sobre los instrumentos de ordenación territorial y planificación urbanística que incidan sobre los proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas. |
| OBJETIVO | 05 | INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN EL DECRETO 11/2013. |
| ACTIVIDAD | 1 | Identificar y analizar las masas de agua que puedan corresponder a balsas que por sus dimensiones requieran clasificación con arreglo a la normativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaborar fichas técnicas y reconocer in situ las balsas identificadas, determinar sus características y proceder a inventariarlas. |
| OBJETIVO | 06 | CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN CONFORME AL DECRETO 11/2013. |
| ACTIVIDAD | 1 | Informar sobre las propuestas de clasificación de las balsas y proceder a su clasificación o al requerimiento de documentación adicional, según proceda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proceder al registro y seguimiento de las balsas clasificadas. |

2.3.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. | | |
| INDICADOR 1 | Observaciones sobre protección de recursos hidráulicos en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental | INFORMES | 140 |
| INDICADOR 2 | Alegaciones, sugerencias e informes para la elaboración o modificación de normativa estatal o autonómica en la materia | INFORMES | 21 |
| OBJETIVO 02 | COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICO. | | |
| INDICADOR 1 | Participación en reuniones de órganos de la Administración hidráulica | REUNIONES | 80 |
| INDICADOR 2 | Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico | INFORMES | 1.000 |
| INDICADOR 3 | Realización y coordinación de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de derechos de agua | INFORMES | 2 |
| OBJETIVO 03 | ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 04 | DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS. | | |
| INDICADOR 1 | Realización de informes sobre normativa, actos advos. y actuaciones, que afectan a intereses generales en la materia | INFORMES | 8 |
| INDICADOR 2 | Realización de informes-propuestas sobre interposición de recursos contencioso-administrativos | INFORMES | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | AMPLIAR Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y/O SUPRAMUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA. | | |
| INDICADOR | 1 | Proyectos ejecutados | MUNICIPIOS | 14 |
| OBJETIVO | 02 | PLANIFICAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA REGION. | | |
| INDICADOR | 1 | Aprobación, seguimiento o revisión de PDI abastecimiento | MUNICIPIOS | 919 |
| INDICADOR | 2 | Aprobación, seguimiento o revisión de PDI depuración | MUNICIPIOS | 919 |
| OBJETIVO | 03 | REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Estaciones depuradoras y colectores | MUNICIPIOS | 170 |
| OBJETIVO | 04 | EMITIR INFORMES EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. | | |
| INDICADOR | 1 | Emisión de informes | INFORMES | 85 |
| OBJETIVO | 05 | INVENTARIAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN QUE REQUIEREN CLASIFICACIÓN Y REGISTRO SEGÚN EL DECRETO 11/2013. | | |
| INDICADOR | 1 | Emisión de informes y fichas | BALSAS | 200 |
| OBJETIVO | 06 | CLASIFICAR Y REGISTRAR LAS BALSAS DE LA REGIÓN CONFORME AL DECRETO 11/2013. | | |
| INDICADOR | 1 | Emisión de informes | BALSAS | 50 |
| INDICADOR | 2 | Registro de balsas | BALSAS | 50 |

2.4. 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.24% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.9% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

2.4.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Después de cuatro ejercicios consecutivos de variaciones anuales negativas del presupuesto, en 2015 el presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) aumenta. Se trata de un crecimiento moderado (1%), puesto que es preciso seguir apostando por la estabilidad de las cuentas públicas como garantía de la sostenibilidad de los servicios sociales básicos y, especialmente, de una atención sanitaria pública y de calidad, que sea viable ahora y en un futuro. No obstante, este cambio de signo evidencia también un cambio de tendencia, que ya se empezó a poner de manifiesto con el presupuesto de 2014, y que está permitiendo apostar por la consolidación de un nuevo modelo de atención, más flexible y mejor adaptado a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

De nuevo, el presupuesto del SESCAM para 2015 se ha elaborado bajo los principios de estabilidad presupuestaria y racionalización del gasto público, poniendo el énfasis en la consolidación de los cambios implementados en aras de lograr una sanidad pública de calidad, eficiente en la utilización de los recursos y enfocada a la resolución de los problemas de salud de la población.

En el ejercicio 2015, uno de los objetivos fundamentales de la actuación del SESCAM va a ser sin duda reforzar el despliegue del plan de pacientes crónicos y pluripatológicos, el cual supone un cambio de paradigma para la atención sanitaria. El progresivo envejecimiento de la población obliga a adaptar la asistencia sanitaria a este perfil de paciente. Atender correctamente las necesidades que rodean a la persona que, por su edad, dependencia o cronicidad, requiere un cuidado integral y de larga duración.

Este nuevo reto social requiere de la adaptación de los procesos asistenciales y, en definitiva, de cambios profundos en las estructuras sanitarias, con el objetivo de responder a las necesidades de este colectivo. El plan se apoya en cuatro pilares fundamentales: prevención, capacitación del paciente y del cuidador, procesos asistenciales integrados y un sistema de continuidad asistencial.

Fomentar la implicación del paciente en el cuidado de su salud es una tarea fundamental, lo que se potenciará a través de proyectos como la Escuela de Pacientes. La apuesta por un paciente formado es en estos momentos estratégica, ya que presenta una mayor y mejor adherencia al tratamiento y, además, resulta más barato al sistema sanitario. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las patologías crónicas representan ya el 75 por ciento de los costes sanitarios.

Por otro lado, el SESCAM dispone ya de áreas de gestión integrada que aglutinan la atención primaria y la especializada bajo una única gerencia, pero es preciso seguir avanzando en la mejora de la continuidad asistencial, especialmente relevante en el caso del paciente crónico y

pluripatológico. Esta necesaria coordinación de todos los niveles asistenciales, que debe incluir también el ámbito sociosanitario, facilita la aplicación en cada momento del recurso más adecuado en función de las necesidades de los pacientes. Además, sólo en el marco de un trabajo interdisciplinar que estimule la mejora de la práctica clínica y la optimización de los recursos asistenciales será posible el establecimiento de sinergias que permitan una verdadera orientación al paciente de nuestro sistema sanitario.

Otra de las prioridades para el ejercicio 2015 es la implantación de la libre elección en las prestaciones del SESCAM, que permitirá la libre elección de médico y centro. Así, los pacientes tendrán derecho a elegir el centro para ser atendidos dentro de la red sanitaria de nuestra Comunidad y, además, en el ámbito de su zona básica de salud, tendrán la posibilidad de elegir médico de familia, pediatra y enfermero.

Este proyecto está directamente relacionado con la voluntad del SESCAM de poner a disposición de los ciudadanos información sobre el estado de salud de los castellano-manchegos, así como los resultados obtenidos por nuestros profesionales y nuestros centros sanitarios. Este ejercicio de transparencia persigue que los ciudadanos puedan acceder a información relevante de la asistencia sanitaria que se presta en los hospitales y centros de salud de nuestra Comunidad, a partir de los cuales poder orientar su libre elección.

El derecho a la libre elección revierte también ventajas en el propio Servicio de Salud, que va a contar con información relevante para facilitar la mejor gestión de los recursos. Así, está prevista la puesta en marcha de un sistema de incentivos que premie a los profesionales de los servicios más elegidos por los pacientes y a los que presenten una mayor productividad durante su jornada ordinaria.

También relacionado con el proyecto de la libre elección, se pretende impulsar un modelo de facturación intercentros, de forma que si un paciente en estos momentos asignado a un centro elige otro distinto, tenga el centro de origen que pagar la facturación interna dentro del propio sistema sanitario público al nuevo centro. De este modo, aquellos centros que atiendan a más pacientes y que fidelicen por su buen hacer a más pacientes van a recibir más financiación.

Todas estas actuaciones se pretende realizarlas reforzando la colaboración de los profesionales del SESCAM en la consecución de los objetivos marcados. La evolución del presupuesto en materia de personal refleja el importante papel que juegan los profesionales del ámbito sanitario, pieza clave en el logro de los resultados asistenciales. La persistencia en el desarrollo de la gestión clínica como herramienta para alcanzar una organización más horizontal orientada al paciente está ligada a la potenciación del liderazgo asistencial.

En el ámbito de la compra de bienes y servicios, la satisfacción de las necesidades de consumo de recursos que se deriven de la prestación de servicios asistenciales debe seguir asociándose a medidas de racionalización del gasto a partir de la mejora continua de los diferentes procesos logísticos y de compra. Así, se pretende aprovechar las oportunidades de



negociación con los proveedores ante el nuevo escenario financiero (mejores condiciones de pago) o establecer una sistemática de revisión continua de la adecuación de niveles de servicio. Incidir en el buen uso de los recursos públicos es sin duda un objetivo a abordar para conseguir un Servicio de Salud más eficiente, pero sobretodo representa un compromiso ante los ciudadanos en el ejercicio de la gestión de unos recursos que no son ilimitados.

En este ámbito también se ha incluido la previsión de los fondos necesarios para financiar el futuro convenio con la Comunidad de Madrid para la prestación de atención sanitaria especializada en las zonas limítrofes de norte de la provincia de Toledo y la provincia de Guadalajara.

En materia de inversiones, el SESCAM realizará en 2015 un esfuerzo muy importante. Las prioridades se centran tres ámbitos: por un lado, en las actuaciones necesarias desde el punto de vista asistencial sobre aquellas obras de centros de salud que se vieron restringidas en el contexto presupuestario de los últimos años. Ya en 2014, se habrán inaugurado 13 nuevos centros de salud, que en 2015 cuentan con la consiguiente dotación presupuestaria en términos de gastos de funcionamiento.

Por otro lado, el esfuerzo de saneamiento de las cuentas públicas de nuestra comunidad realizado en los últimos años, permite plantear para 2015 el inicio de diversas actuaciones relacionadas con la mejora de las infraestructuras sanitarias de carácter hospitalario. Además de la puesta en marcha de las obras del nuevo Hospital de Toledo, será posible, a partir de una reflexión consensuada sobre su alcance, analizar los proyectos de los hospitales de Guadalajara, Cuenca y Albacete. En el ámbito de la atención especializada, también está previsto iniciar las actuaciones para la construcción del hospital en Puertollano.

Finalmente, también es una prioridad en materia de inversiones el desarrollo de un plan de renovación tecnológica. La actualización de los equipos de alta y media tecnología se planteará desde un análisis global del parque tecnológico disponible en nuestros centros, considerando la obsolescencia de los equipos pero también las prioridades asistenciales y la actual ordenación del mapa sanitario y de la cartera de servicios.

2.4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



Castilla-La Mancha

2015



**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión. |
| OBJETIVO | 02 | GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Propuesta y elaboración de normas en materia de personal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Estudio de la necesidad de recursos humanos en los centros sanitarios y la realización de las actuaciones necesarias para su adaptación mediante la modificación de las plantillas orgánicas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudios de la ordenación de las categorías existentes en las plantillas orgánicas, así como su reclasificación y la definición de perfiles profesionales. Creación de varias categorías de Enfermería. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de incidentes de ejecución provisional de sentencias dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 5 | Gestión de procedimientos judiciales de ejecución de sentencias firmes dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 6 | Gestión del concurso de traslados del personal estatutario del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 7 | Gestión del concurso permanente de sanitarios locales. |
| ACTIVIDAD | 8 | Implementación del manual de vacaciones, permisos y licencias con implantación de solicitud electrónica. |
| ACTIVIDAD | 9 | Implantación del nuevo Pacto de movilidad interna voluntaria en el ámbito de las gerencias del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 10 | Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales. |
| OBJETIVO | 03 | PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación de los mapas de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para el personal licenciado y diplomado sanitario. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de los borradores de mapas de competencias para el personal sanitario técnico y personal de gestión y servicios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Constitución grupo de trabajo director con representación de las gerencias, atribución de responsabilidades y designación de funciones para la implementación de la gestión por competencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Fomentar y consolidar los mapas de competencias del personal directivo y mandos intermedios; profesionalización de los gestores sanitarios. |
| OBJETIVO | 04 | POTENCIAR PARA TODO EL PERSONAL DEL SESCAM LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA DIRECCIÓN POR OBJETIVOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación de la entrevista de evaluación del desempeño (objetivos y competencias) para el personal licenciado y diplomado sanitario, con carácter anual. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consensuar, al inicio del año, con los profesionales los objetivos individuales sobre los que va a recaer la evaluación del desempeño. |
| ACTIVIDAD | 3 | Acordar el nivel de competencias claves, generales o específicas, que van a ser objeto de evaluación al |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | finalizar el periodo anual. Conexión de la aplicación informática de gestión por competencias y resultados de la entrevista de evaluación del desempeño con el sistema informático integral de Recursos Humanos. |
| OBJETIVO | 05 | SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Análisis y seguimiento del nivel de integración de las gerencias en el Sistema informático Saint 7 y comprobación del cronograma establecido. |
| ACTIVIDAD | 2 | Integración en la aplicación Saint 7 de nuevos módulos de gestión de recursos humanos y conexión con la web del profesional. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consecución progresiva de la gestión de personal sin papeles; digitalización de expedientes. |
| OBJETIVO | 06 | IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación en la selección de personal temporal del Sescam del modelo de gestión por competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) para todo el personal sanitario y de gestión y servicios, con especial relevancia para el personal de los Grupos A1 y A2. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación del nuevo Pacto de Selección del personal temporal y convocatoria de actualización de bolsa de trabajo única. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidación y adaptación de la aplicación informática al nuevo baremo de méritos y conexión con otras aplicaciones para la gestión ágil, dinámica y digital de documentación. |
| OBJETIVO | 07 | CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de las Unidades de Atención al Profesional como unidades de referencia para los profesionales y diseñadas como un espacio interactivo y personalizado que facilite la actividad laboral de los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Consolidación y desarrollo de la web del profesional en todo el ámbito del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 3 | Información, formación, implicación y desarrollo de habilidades proactivas del personal de las Unidades de Atención al Profesional y gestoras de la web del profesional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Colaboración y participación activa con las unidades administrativas responsables de los distintos procedimientos. |
| OBJETIVO | 08 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomentar una comunicación interna que facilite la participación de los profesionales, principalmente en aquellas materias transversales en las que se requiere comunicación efectiva para mejora de la calidad de su gestión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomentar la participación e implicación de directivos y mandos intermedios en la comunicación interna mediante la realización de reuniones formales y periódicas y potenciar la accesibilidad y cercanía con los profesionales. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar el compromiso de proporcionar la información necesaria, adecuada y en el momento preciso para la realización de las funciones propias de los profesionales que integran los equipos de trabajo. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación de canales de comunicación bidireccional: círculos de calidad, web del profesional, buzón de sugerencias electrónico, fomento de blogs sociales, protocolos de comunicación, etc. |
| OBJETIVO | 09 | FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Negociación con organizaciones sindicales y representantes del personal en materia de política de recursos humanos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación de los protocolos de actuación para casos de huelgas y conflictos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Análisis y viabilidad de un módulo en el sistema informático integrado de gestión de las dispensas sindicales y control del crédito horario de los representantes sindicales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de un protocolo de gestión y coordinación del proceso de elecciones sindicales en el ámbito del Sescam a nivel de Servicios Centrales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Elaboración de manuales de instrucciones para cada tipo de proceso electoral (Junta de Personal o Comités de Empresa), destinados a las gerencias, organizaciones sindicales y mesas electorales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Implantación de un protocolo de seguimiento de las solicitudes y ruegos formulados por las organizaciones sindicales en los foros de negociación. |
| OBJETIVO | 10 | ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implementación y consolidación de un plan y manual de acogida de los profesionales en el Sescam. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación e identificación de factores de riesgo psicosocial en los profesionales y formación e información sobre técnicas de afrontamiento del estrés, resolución de conflictos, relaciones interpersonales, habilidades sociales, etc. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adopción de medidas organizativas que incidan en la mejora del clima laboral: reparto equilibrado de las cargas de trabajo, promover el trabajo en equipo, protocolización de actividades, clarificación de tareas y funciones, etc. |
| ACTIVIDAD | 4 | Elaboración de protocolo de control de las incapacidades temporales en materia de política de personal. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implantar herramientas de control en los supuestos de reiteración de las incapacidades temporales y sus causas. |
| OBJETIVO | 11 | GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCOAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Dirección funcional y gestión de la vigilancia de la salud de todos los empleados públicos de la Administración de la JCCM y sus Organismos autónomos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implementación en función del ámbito competencial de las actuaciones preventivas incluidas en los planes aprobados en aplicación del Decreto 21/2014 de creación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la JCCM y sus organismos autónomos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo (protocolos, procedimientos y normas de trabajo seguro según riesgos) especialmente en el Área de Vigilancia de la Salud de conformidad con lo previsto en el Decreto 21/2014. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 4 | Desarrollo del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la JCCM conforme al Decreto 21/2014. |
| ACTIVIDAD | 5 | Participación en comisiones técnicas y órganos colegiados de participación y seguimiento en materia de prevención de riesgos laborales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Programación de la rotación de los MIR de Medicina del Trabajo y participación en Unidad Docente de Salud Laboral de Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 7 | Herramienta informática para la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (Historia Clínico-Laboral, Aplicación Vigilancia de la Salud, Riesgos Biológicos). |
| OBJETIVO | 12 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 2 | Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros. |
| ACTIVIDAD | 4 | Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención sanitaria. |
| OBJETIVO | 13 | PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria. |
| ACTIVIDAD | 3 | Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo de la contratación electrónica. |
| ACTIVIDAD | 4 | Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 5 | Seguimiento y control de la ejecución de los contratos. |
| ACTIVIDAD | 6 | Elaboración de informes periódicos de la ejecución de los contratos de bienes y servicios. |
| ACTIVIDAD | 7 | Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam. |
| OBJETIVO | 14 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Planificación y gestión de la Caja Pagadora de los Servicios Centrales del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 2 | Control de los contratos, instalaciones y equipamientos asociados a los edificios sede de los Servicios Centrales del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas. |
| ACTIVIDAD | 4 | Coordinación, gestión y control del Registro Único de documentos, Archivo Central, material de oficina, y de todos los servicios de régimen interno de los Servicios Centrales del Sescam (Cafetería, Mantenimiento, Limpieza, Seguridad). |
| OBJETIVO | 15 | ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 1 | Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo. |
| ACTIVIDAD | 3 | Tramitación de recursos administrativos y expedientes de responsabilidad patrimonial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Gestión de fondo documental jurídico y bioético. |
| ACTIVIDAD | 5 | Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas. |
| ACTIVIDAD | 6 | Creación y tramitación de ficheros automatizados de carácter personal. |
| ACTIVIDAD | 7 | Asesoramiento a comités de ética asistencial. |
| OBJETIVO | 16 | POTENCIACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión de canales de participación ciudadana. |
| OBJETIVO | 17 | MEJORA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de un modelo de gestión basado en la norma ISO 9001:2008 en los servicios de Anatomía Patológica. |
| ACTIVIDAD | 2 | Realización de auditorías internas previstas en el sistema de gestión ISO 9001 de cada gerencia. |
| ACTIVIDAD | 3 | Realización de auditorías externas para la obtención de los certificados de calidad de los sistemas de gestión unificados en cada gerencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implantación de un modelo de gestión basado en EFQM y Joint Commision en los centros sanitarios del SESCAM. |
| OBJETIVO | 18 | MEJORA EN PROCESOS ASISTENCIALES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación en gestión de procesos. |
| OBJETIVO | 19 | MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Difusión de las guías de práctica clínica: atención al parto normal. |
| ACTIVIDAD | 2 | Recopilación y difusión de buenas prácticas de parto y atención perinatal. |
| OBJETIVO | 20 | DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Diseñar e implementar un modelo único de Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR) en las áreas sanitarias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Fomento de la utilización de SINASP como herramienta de mejora de la seguridad del paciente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantar prácticas seguras en los centros sanitarios, relativas a: Higiene de Manos, Bacteriemia Zero, Neumonía Zero, Cirugía Segura, Identificación inequívoca de pacientes, Uso Seguro del Medicamento, Cuidados de Enfermería Seguros (Úlceras y caídas). |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar los acuerdos de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre Formación Profesional (FP) de Grado Superior, Grado Medio y otros proyectos formativos. |
| ACTIVIDAD | 2 | Supervisar el seguimiento y registro de la actividad de los profesores especialistas, tutores de prácticas, coordinadores y colaboradores docentes de FP a efectos de solicitar la conveniente certificación académica de participación docente. |
| OBJETIVO | 02 | REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisión y renovación, en su caso, de los acuerdos por concierto con Universidades actualmente suscritos por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y el SESCAM. |
| OBJETIVO | 03 | MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Gestionar la implantación en todos los centros del SESCAM del nuevo procedimiento para la suscripción de acuerdos marco y específicos de cooperación docente con las universidades en el desarrollo de prácticas docentes de Grado y Postgrado Universitarios en las diferentes titulaciones. |
| OBJETIVO | 04 | MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Revisar la dotación actual de recursos de todas las Unidades Docentes de Formación Sanitaria Especializada en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 2 | Definir objetivos e indicadores anuales de docencia. |
| OBJETIVO | 05 | DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Elaborar propuesta de designación, funciones y evaluación de Jefes de Estudios y Tutores de Docencia, definiendo el resto de figuras docentes y su grado de participación en la Docencia, así como posibles sistemas de reconocimiento y formación específica en metodología docente y evaluativa. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación de protocolos de supervisión, evaluación y satisfacción del residente. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asesorar y supervisar la implantación de los planes de gestión de la calidad docente de cada centro, estableciendo los criterios generales en coordinación con los establecidos por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. |
| OBJETIVO | 06 | CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE LA FORMACION CONTINUADA DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecimiento de mejoras, nuevos desarrollos y mantenimiento de la aplicación SOFOS para el registro integral de todas las acciones de formación continuada del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y mejora del pasaporte formativo como documento acreditativo de la formación continuada adquirida por cada profesional del Sescam dirigida a la consecución del desarrollo profesional y a la gestión por competencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Ampliación e implementación del pasaporte formativo como documento acreditativo de los méritos de los |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| | | profesionales para los distintos procesos de gestión de recursos humanos: selección del personal temporal, desarrollo y carrera profesional. |
| ACTIVIDAD | 4 | Integración del módulo del pasaporte formativo con la aplicación de gestión de la bolsa única de trabajo del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 5 | Estudio e implementación de nuevos informes dentro de la aplicación de SOFOS que permita la explotación coherente y uniforme de los datos relevantes contenidos en dicha aplicación. |
| OBJETIVO | 07 | NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCAM. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actualización de las áreas y subáreas temáticas de formación continuada para su adecuación a la gestión por competencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo y actualización periódica de la Agenda de Formación Continuada del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actualización de la Guía de elaboración y aprobación de los Planes Anuales de Formación para la consolidación, normalización y unificación de las distintas etapas de desarrollo, seguimiento y evaluación del modelo de formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 4 | Establecer las áreas prioritarias de competencias: conocimientos, habilidades y actitudes, con participación de los profesionales y los responsables de formación de los centros, atendiendo a la estrategia y objetivos del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 5 | Implicación del personal directivo y mandos intermedios del Sescam en la formación continuada como elemento estratégico de la política de recursos humanos, mejora continua de la calidad y consecución de objetivos de la organización. |
| ACTIVIDAD | 6 | Potenciar las funciones y la participación de las unidades y los responsables de formación en las gerencias, así como de los distintos comités de formación. |
| ACTIVIDAD | 7 | Evaluar las acciones formativas aprobadas en el Plan de formación, incluyendo su impacto en la mejora continua de la calidad como motor de cambio en el Sescam. |
| OBJETIVO | 08 | MEJORA DEL NIVEL DE COMPETENCIA, DISEÑO DEL ITINERARIO FORMATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL E IGUALDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecer mecanismos para implementar una oferta de formación continuada atendiendo a las competencias: conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales licenciados y diplomados sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Diseño del itinerario formativo en atención a las competencias y cualificaciones de los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidar el instrumento normalizado de detección de necesidades formativas e implicación de los mandos intermedios en la detección de las necesidades formativas a través de los planes de mejora resultantes de las entrevistas de evaluación del desempeño. |
| ACTIVIDAD | 4 | Establecer mecanismos de difusión e información a los profesionales del Itinerario Formativo, principalmente a través de la web del profesional. |
| OBJETIVO | 09 | CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Redefinir las estructuras organizativas y sus competencias en todos los niveles adecuándolos a las |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| | | nuevas estrategias y objetivos de la organización. Consolidar la Red de Formación Continuada con criterios de integración funcional, profesional y territorial. |
| ACTIVIDAD | 2 | Establecer mecanismos de coordinación entre los agentes integrantes de la Red de Formación Continuada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Consolidar las Comisiones de Formación Continuada de las Gerencias, estableciendo sus funciones, normativa y entidad propia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Dotar progresivamente de los recursos necesarios a las unidades de formación y establecer mecanismos para su gestión eficaz y eficiente. |
| OBJETIVO | 10 | MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN. |
| ACTIVIDAD | 1 | Establecer nuevos sistemas y metodologías de formación, aprendizaje y capacitación de los profesionales adecuados al nuevo modelo de gestión por competencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Implantación de programas formativos transversales con metodología e-learning o blended-learning dirigidos a un amplio número de profesionales sanitarios y de gestión y servicios de nuestra organización. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar la formación en materia de gestión de personal, para facilitar la implementación de los nuevos proyectos de recursos humanos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Formación de formadores para adaptar los contenidos a las nuevas metodologías de formación y capacitación de los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 5 | Fomento de acciones y metodologías formativas centralizadas dirigidas a la adquisición de conocimientos, habilidades proactivas y actitudes para el desarrollo profesional. |
| ACTIVIDAD | 6 | Establecer un Sistema Integral de Formación Continuada enlazando el programa SOFOS y la plataforma e-learning para conseguir la unidad e interconexión de la información optimizando los recursos tecnológicos que tenemos a nuestra disposición. |
| OBJETIVO | 11 | FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Aprobar y difundir criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 2 | Evaluación periódica y seguimiento de la efectividad de las acciones de formación continuada. |
| ACTIVIDAD | 3 | Fomento por parte de las gerencias del cumplimiento de acreditar la formación continuada de conformidad con la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Establecer mecanismos y acuerdos con la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha que faciliten el acceso y tramitación de la acreditación. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios. |
| ACTIVIDAD | 2 | Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, administrativo y conexión informática. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento de los niveles asistenciales. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega. |
| ACTIVIDAD | 5 | Mantenimiento del control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) mediante punción capilar. |
| ACTIVIDAD | 6 | Incremento de la resolución en atención primaria. |
| OBJETIVO | 02 | POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciar la visita médica y de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales. |
| ACTIVIDAD | 2 | Seguimiento de pacientes en continuidad de cuidados tras el alta hospitalaria, cuando esté indicado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Soporte domiciliario dirigido al asesoramiento y capacitación del cuidador para la adaptación del entorno y la prevención de riesgos. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención domiciliaria del puerperio inmediato. |
| ACTIVIDAD | 5 | Promoción del seguimiento conjunto del Equipo Asistencial para valoración integral del paciente y cuidador. |
| OBJETIVO | 03 | ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar. |
| ACTIVIDAD | 2 | Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo en coordinación con las unidades de Salud Mental. |
| ACTIVIDAD | 4 | Aplicación del Decreto 273/2004 en materia de salud bucodental en Castilla-La Mancha: desarrollo y ampliación. |
| OBJETIVO | 04 | CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA). |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de actividad asistencial adecuada a demanda. |
| ACTIVIDAD | 2 | Medida monitorización y mejora del desempeño y de los rendimientos en jornada ordinaria, tanto médico como quirúrgico. |
| ACTIVIDAD | 3 | Concertación con centros ajenos según necesidades. |
| ACTIVIDAD | 4 | Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas. |
| OBJETIVO | 05 | LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y evitar así su utilización. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 2 | Mejorar y homogeneizar la organización funcional y formación en los servicios de admisión. |
| ACTIVIDAD | 3 | Homogeneizar el funcionamiento de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización. |
| ACTIVIDAD | 4 | Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud: aplicaciones SIFCO y GOA. |
| OBJETIVO | 06 | ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Facilitar la posibilidad de libre elección de especialista. |
| ACTIVIDAD | 2 | Facilitar la posibilidad de segunda opinión diagnóstica. |
| ACTIVIDAD | 3 | Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas, técnicas y atención urgente, dando prioridad al formato electrónico. |
| OBJETIVO | 07 | MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciar programas de atención domiciliaria. |
| ACTIVIDAD | 2 | Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Potenciar los hospitales de día. |
| ACTIVIDAD | 4 | Avanzar en el desarrollo del nuevo Plan de Salud Mental 2011-2020. |
| ACTIVIDAD | 5 | Programas específicos para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes. |
| OBJETIVO | 08 | DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región. |
| ACTIVIDAD | 2 | Potenciar programas de extracción y transplante de órganos. |
| ACTIVIDAD | 3 | Continuar la aplicación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Adecuar la prestación sanitaria de reproducción asistida. |
| ACTIVIDAD | 5 | Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales o estrategias de índole nacional. |
| OBJETIVO | 09 | GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Potenciación de los hospitales de día. |
| ACTIVIDAD | 2 | Desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en todos los hospitales de la comunidad. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Monitorización de actividad quirúrgica en jornada ordinaria y continuada. |
| ACTIVIDAD | 5 | Monitorización de la actividad de consultas en jornada ordinaria. |
| ACTIVIDAD | 6 | Monitorización de la actividad en exploraciones diagnósticas en jornada ordinaria. |
| OBJETIVO | 10 | MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES. |

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 1 | Elaboración de procesos integrados. |
| ACTIVIDAD | 2 | Gestión conjunta de agendas de citas, consultas y pruebas diagnósticas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mejora de transmisión de información asistencial entre los distintos niveles aprovechando las tecnologías de la información. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantener operativo y mejorar el programa TAOCAM. |
| ACTIVIDAD | 5 | Cumplimentación de recetas al alta y primeras recetas en consultas; cumplimentación de receta electrónica. |
| OBJETIVO | 11 | USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejorar la gestión de la prestación farmacéutica mediante el establecimiento de la estrategia de uso eficiente del medicamento y su difusión a profesionales en el marco de los contratos de gestión de las gerencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento evolutivo del sistema de información de la prestación farmacéutica e integración de los sistemas de información. |
| ACTIVIDAD | 3 | Integrar el visado de medicamentos en el contexto asistencial. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mejorar las condiciones de compra y la logística del medicamento y su distribución a los dispositivos sanitarios y sociosanitarios de cada área de salud. |
| ACTIVIDAD | 5 | Impulsar la actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCO y velar por su cumplimiento. |
| ACTIVIDAD | 6 | Mejorar los sistemas de prescripción asistida y herramientas de análisis integradas en la HCE. |
| ACTIVIDAD | 7 | Diseñar el programa de mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos con comorbilidad. |
| ACTIVIDAD | 8 | Elaborar y poner en funcionamiento un plan de formación en farmacoterapia dirigido a los profesionales sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 9 | Elaborar informes coste/oportunidad de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros. |
| OBJETIVO | 12 | MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la atención sanitaria de urgencias y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora de la gestión de la urgencia y emergencia sanitaria, comunicaciones y activaciones de los recursos de urgencias y emergencias. |
| ACTIVIDAD | 3 | Estudio de eficiencia en materia de transporte sanitario. |
| ACTIVIDAD | 4 | Implicación de todos los agentes intervinientes en el transporte sanitario. |
| OBJETIVO | 13 | REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mejora de la eficiencia en la atención a urgencias extrahospitalarias. |
| OBJETIVO | 14 | MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año para misiones de emergencias con medios aéreos. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| ACTIVIDAD | 2 | Elaboración de procedimientos y protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta. |
| ACTIVIDAD | 3 | Elaboración y seguimiento de protocolos de actuación y coordinación con otros dispositivos de las demandas de atención urgentes en el centro coordinador 112. |
| OBJETIVO | 15 | GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Garantizar la adecuada atención a la emergencia sanitaria a través de los recursos físicos disponibles. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejora en los procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento del seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mejora en los procedimientos de seguridad clínica y calidad. |
| OBJETIVO | 16 | GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE. |
| ACTIVIDAD | 1 | Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de puestos médicos avanzados. |
| OBJETIVO | 17 | PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Promover la investigación como una dimensión esencial de la actividad asistencial, junto a la práctica clínica, la formación continuada y a los cuidados de calidad y excelencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Mejorar el reconocimiento de la labor investigadora y apoyar y facilitar el tiempo necesario para la investigación. |
| ACTIVIDAD | 3 | Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos, epidemiológicos, clínicos y sociosanitarios. |
| ACTIVIDAD | 4 | Mantener la contratación estable de los investigadores sanitarios que terminan programas de formación en investigación post-formación sanitaria especializada del Instituto de Salud Carlos III. |
| ACTIVIDAD | 5 | Apoyar la liberación a tiempo parcial de profesionales sanitarios para intensificación de la investigación. |
| OBJETIVO | 18 | INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones de control y tutela de las prestaciones sanitarias y seguridad social. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actuaciones para garantizar la calidad de los servicios sanitarios. |
| ACTIVIDAD | 3 | Actuaciones de colaboración con otras instituciones públicas. |



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|---|
| OBJETIVO | 01 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose seguimiento del paciente crónico. |
| ACTIVIDAD | 2 | Proyecto BDCAP: Base de datos clínicos de Atención Primaria para el Sistema Nacional de Salud. |
| OBJETIVO | 02 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO). |
| ACTIVIDAD | 1 | Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado. |
| OBJETIVO | 03 | HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Implantación de la historia clínica de atención especializada generada con Mambrino XXI en el resto de hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de atención primaria, creándose una historia de salud única del ciudadano. |
| ACTIVIDAD | 2 | Normalización de los documentos clínicos de Mambrino XXI. |
| ACTIVIDAD | 3 | Implantación del proyecto ICE: Informe Clínico Electrónico de Urgencias y Emergencias. |
| ACTIVIDAD | 4 | Normalización de los procesos relacionados con el catálogo de prestaciones en Mambrino XXI. |
| ACTIVIDAD | 5 | Puesta en marcha del proyecto YKONOS: Red de Imagen Digital y Bioseñales. |
| ACTIVIDAD | 6 | Extensión del proyecto HCD-SNS y proyecto EPSOS en los centros del Sescam. |
| OBJETIVO | 04 | CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL. |
| ACTIVIDAD | 1 | Consolidación de los distintos cuadros de mandos sectoriales en el Cuadro de Mandos del Sescam. |
| ACTIVIDAD | 2 | Reorganización de las páginas web/intranet de las gerencias en concordancia con la Consejería de Fomento. |
| ACTIVIDAD | 3 | Desarrollo del procedimiento administrativo electrónico a través del sistema Picos en concordancia con la Consejería de Fomento. |
| ACTIVIDAD | 4 | Revisión de los procedimientos de confidencialidad y seguridad de la información. |

2.4.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Programación y planificación de la asistencia sanitaria | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de los contratos de gestión | DOCUMENTOS | 18 |
| INDICADOR 3 | Elaboración de informes | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 4 | Reuniones y mesas de trabajo | REUNIONES | 60 |
| OBJETIVO 02 | GESTION Y ORDENACION DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Proyectos de normas en materia de personal | DISPOSICIONES | 15 |
| INDICADOR 2 | Aprobación de modificación de plantillas orgánicas | RESOLUCIONES | 50 |
| INDICADOR 3 | Estudio y definición de las categorías | PROYECTOS | 3 |
| INDICADOR 4 | Gestión administrativa de incidentes de ejecución provisional de sentencias | DOCUMENTOS | 20 |
| INDICADOR 5 | Gestión administrativa de incidentes de ejecución de sentencias firmes | DOCUMENTOS | 20 |
| INDICADOR 6 | Gestión concurso de traslado | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 7 | Gestión concurso permanente Sanitarios Locales | REUNIONES | 8 |
| INDICADOR 8 | Implementación manual vacaciones, permisos y licencias | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 9 | Implementación Pacto Movilidad Interna | INFORMES | 4 |
| INDICADOR 10 | Coordinación, control y supervisión provisión jefaturas asistenciales | DOCUMENTOS | 110 |
| OBJETIVO 03 | PLANIFICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN POR COMPETENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación de mapas de competencias para licenciados y diplomados | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Elaboración de mapas de competencias para resto personal | DOCUMENTOS | 8 |
| INDICADOR 3 | Constitución Grupo Director | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Consolidar mapas competencias directivos y mandos intermedios | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 04 | POTENCIAR PARA TODO EL PERSONAL DEL SESCOAM LA ENTREVISTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA DIRECCIÓN POR OBJETIVOS. | | |
| INDICADOR 1 | Modelo entrevista de evaluación | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Consensuar objetivos individuales | REUNIONES | 2 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 3 | Acordar competencias objeto de evaluación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Conexión e integración aplicaciones informáticas | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO 05 | SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL Y CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS EN TODAS LAS GERENCIAS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Análisis y seguimiento integración Saint 7 | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Integración nuevos módulos de gestión | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Digitalización de expedientes | ACTUACIONES | 16 |
| OBJETIVO 06 | IMPLANTACIÓN DE NUEVO PACTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación selección personal temporal de la gestión por competencias | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Implementación nuevo pacto | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Consolidación aplicación informática | ACTUACIONES | 2 |
| OBJETIVO 07 | CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PROFESIONAL Y DE LA WEB CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS. | | |
| INDICADOR 1 | Consolidación Unidades de Atención al Profesional | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Consolidación y desarrollo de contenidos de la web del profesional | ACTUACIONES | 16 |
| INDICADOR 3 | Información, formación, implicación y desarrollo del personal de UAP | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de manuales de procedimiento | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 08 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN, MOTIVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL. | | |
| INDICADOR 1 | Fomento comunicación interna profesionales | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Fomento reuniones formales y periódicas | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Fomentar compromiso proporcionar información | REUNIONES | 3 |
| INDICADOR 4 | Implantación canales de comunicación bidireccional | ACTUACIONES | 5 |
| OBJETIVO 09 | FOMENTO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. | | |
| INDICADOR 1 | Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones | REUNIONES | 90 |
| INDICADOR 2 | Protocolos de actuación huelgas y conflictos | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 3 | Análisis módulo sistema informático | ACTUACIONES | 2 |



INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 4 | Protocolo de gestión elecciones sindicales | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Manuales instrucciones procesos electorales | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 6 | Implantación protocolo de seguimiento | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 10 | ACTUACIONES EN MATERIA DE ACOGIDA DE PROFESIONALES, MEJORA DEL CLIMA LABORAL Y CONTROL DE INCAPACIDADES TEMPORALES. | | |
| INDICADOR 1 | Implementación Plan y Manual de Acogida | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Identificación factores riesgo psicosocial | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 3 | Adopción medidas organizativas mejora clima laboral | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Elaboración protocolo control IT | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Implantar herramientas control supuestos IT | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 11 | GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Dirección funcional y vigilancia de la salud | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 2 | Implementación prevención Decreto 21/2014 | REUNIONES | 10 |
| INDICADOR 3 | Coordinación y unificación de actuaciones preventivas | REUNIONES | 4 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo Plan Director | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 5 | Participación y seguimiento comisiones técnicas | ACTIVIDADES | 30 |
| INDICADOR 6 | Rotación MIR Medicina del Trabajo | PROFESIONALES | 3 |
| INDICADOR 7 | Plan PERSEO: seguimiento de casos | EXPEDIENTES | 300 |
| INDICADOR 8 | Memoria anual y planificación preventiva | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 9 | Herramienta informática gestión prevención | APLICACIÓN | 1 |
| OBJETIVO 12 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO. | | |
| INDICADOR 1 | Instrucciones y normativa en materia económica | INSTRUCCIONES | 6 |
| INDICADOR 2 | Tramitación de los contratos de gestión | DOCUMENTOS | 17 |
| INDICADOR 3 | Tramitación de expedientes de desconcentración de crédito | EXPEDIENTES | 400 |
| INDICADOR 4 | Informes sobre estado de ejecución del presupuesto | INFORMES | 24 |
| INDICADOR 5 | Informes sobre coste/actividad en centros de atención sanitaria | INFORMES | 20 |
| OBJETIVO 13 | PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 1 | Elaboración de instrucciones y pliegos tipo | DOCUMENTOS | 3 |
| INDICADOR 2 | Expedientes de contratación centralizada | EXPEDIENTES | 2 |
| INDICADOR 3 | Informes sobre prestación de servicios y suministros | INFORMES | 35 |
| INDICADOR 4 | Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria | INFORMES | 50 |
| INDICADOR 5 | Tramitación de expedientes de contratación | EXPEDIENTES | 50 |
| INDICADOR 6 | Realización de mesas de contratación | MESAS | 50 |
| INDICADOR 7 | Emisión de informes sobre inversiones | INFORMES | 50 |
| OBJETIVO 14 | PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Tramitación facturas Caja Pagadora | FACTURAS | 700 |
| INDICADOR 2 | Estudio y coordinación de informes | ACTUACIONES | 100 |
| INDICADOR 3 | Actuaciones tramitación convenios | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 4 | Gestión de documentación y actuaciones en materia de régimen interno | ACTUACIONES | 50.000 |
| OBJETIVO 15 | ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos | REUNIONES | 12 |
| INDICADOR 2 | Asesoramiento jurídico y desarrollo normativo | CONSULTAS | 296 |
| INDICADOR 3 | Propuesta y resolución de recursos | RESOLUCIONES | 94 |
| INDICADOR 4 | Propuesta y resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial | RESOLUCIONES | 139 |
| INDICADOR 5 | Convenios de colaboración con entidades públicas y privadas | CONVENIOS | 26 |
| INDICADOR 6 | Tramitación de asistencias letradas | ACTUACIONES | 70 |
| INDICADOR 7 | Bastanteos y asistencia a mesas | ACTUACIONES | 60 |
| INDICADOR 8 | Ficheros automatizados de carácter personal | FICHEROS | 18 |
| OBJETIVO 16 | POTENCIACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | | |
| INDICADOR 1 | Actuaciones informativas y formativas | ACTUACIONES | 10 |
| OBJETIVO 17 | MEJORA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS CON LA UTILIZACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. | | |
| INDICADOR 1 | Gerencias con sistema de gestión ISO 9001 unificados | GERENCIAS | 15 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Servicios de Anatomía Patológica que inician implantación ISO 9001 | SERVICIOS | 6 |
| INDICADOR 3 | Auditorías internas en los sistemas de gestión ISO 9001 unificados | AUDITORÍAS | 15 |
| INDICADOR 4 | Auditorías externas en los sistemas de gestión ISO 9001 unificados | AUDITORÍAS | 15 |
| INDICADOR 5 | Gerencias y servicios que inician implantación ISO 9001 | NÚMERO | 3 |
| OBJETIVO 18 | MEJORA EN PROCESOS ASISTENCIALES. | | |
| INDICADOR 1 | Talleres de gestión de procesos | TALLERES | 1 |
| INDICADOR 2 | Procesos asistenciales rediseñados e implantados | PROCESOS | 1 |
| OBJETIVO 19 | MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ATENCION AL PARTO NORMAL, NACIMIENTO Y ATENCIÓN PERINATAL. | | |
| INDICADOR 1 | Gerencias con actuaciones para mejora de la calidad | GERENCIAS | 14 |
| OBJETIVO 20 | DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE. | | |
| INDICADOR 1 | Gerencias con Unidad Funcional de Gestión de Riesgos | GERENCIAS | 7 |
| INDICADOR 2 | Página web de seguridad de paciente | PÁGINA WEB | 1 |
| INDICADOR 3 | Utilización SINASP por las gerencias | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR 4 | Desarrollo de prácticas seguras en gerencias | GERENCIAS | 17 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTROS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Documento de formalización del Convenio Marco | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Convocatorias de reuniones de la Comisión Mixta | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Trasladar acuerdos nuevo convenio | DOCUMENTOS | 24 |
| INDICADOR 4 | Renovación convenios específicos adaptados | DOCUMENTOS | 4 |
| INDICADOR 5 | Solicitud constitución comisiones | DOCUMENTOS | 4 |
| INDICADOR 6 | Registro actividad profesorado | EXPEDIENTES | 4 |
| OBJETIVO 02 | REVISIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión de acuerdos con UCLM y UAH | DOCUMENTOS | 2 |
| OBJETIVO 03 | MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA DE GRADO Y POSTGRADO. | | |
| INDICADOR 1 | Instrucciones procedimiento de tramitación | INSTRUCCIONES | 33 |
| INDICADOR 2 | Revisión expedientes convenios y conciertos | INSTRUCCIONES | 33 |
| INDICADOR 3 | Registro de convenios de grado y postgrado | ARCHIVOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Modelos de escrito de asesoramiento convenios | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 5 | Difusión instrucciones de cualificación académica | DOCUMENTOS | 6 |
| INDICADOR 6 | Participación efectiva Centros de Salud Universitarios | DOCUMENTOS | 3 |
| OBJETIVO 04 | MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LOS CENTROS DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Revisión dotación recursos unidades docentes | DOCUMENTOS | 15 |
| INDICADOR 2 | Definición objetivos e indicadores anuales | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 05 | DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 183/2008 DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Centros con protocolos en supervisión, evaluación y satisfacción del residente | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Centros con planes de gestión de calidad docente | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Evaluación figuras docentes | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 06 | CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL SESCAM. | | |
| INDICADOR 1 | Nuevos desarrollos y mantenimiento SOFOS | DOCUMENTOS | 2 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 2 | Desarrollo Pasaporte Formativo | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Ampliación SOFOS-Pasaporte Formativo | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Integración Pasaporte-Bolsa | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Implementación nuevos informes SOFOS | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 07 | NORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DEL SESCOAM. | | |
| INDICADOR 1 | Actualización áreas y subáreas temáticas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Actualización Agenda Formación Continua | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Guía del Plan Anual de formación | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Establecer áreas prioritarias de competencias | DOCUMENTOS | 2 |
| INDICADOR 5 | Implicación personal directivo en formación | DOCUMENTOS | 16 |
| INDICADOR 6 | Potenciar funciones implicados formación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 7 | Evaluar las acciones formativas Plan Anual | MEMORIAS | 1 |
| OBJETIVO 08 | MEJORA DEL NIVEL DE COMPETENCIA, DISEÑO DEL ITINERARIO FORMATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL E IGUALDAD. | | |
| INDICADOR 1 | Oferta Formación Continuada por competencias | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Itinerario Formativo por competencias | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Consolidar detección necesidades formativas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Difusión e información itinerario formativo | REUNIONES | 2 |
| OBJETIVO 09 | CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA COMO UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Consolidar Red de Formación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 2 | Establecer mecanismos de coordinación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Consolidar Comisiones Formación | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Revisión recursos unidades formación | DOCUMENTOS | 1 |
| OBJETIVO 10 | MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA Y FOMENTO DE NUEVAS METODOLOGÍAS DE FORMACIÓN. | | |
| INDICADOR 1 | Establecer nuevos sistemas y metodologías | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Implantar programas formativos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 3 | Potencias planes de mejora formativos | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR 4 | Fomento formación de formadores | DOCUMENTOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR | 5 | Catálogo acciones formativas centralizadas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Integración SOFOS-Plataforma e-learning | REUNIONES | 1 |
| OBJETIVO | 11 | FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN CONTINUADA. | | |
| INDICADOR | 1 | Definir los criterios de calidad en las acciones formativas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 2 | Evaluación acciones formativas | MEMORIAS | 1 |
| INDICADOR | 3 | Fomento acciones formativas acreditadas | DOCUMENTOS | 1 |
| INDICADOR | 4 | Acuerdos con la Comisión Formación Continua | ACUERDOS | 1 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde | PORCENTAJE | 60 |
| INDICADOR | 2 | Consultorios locales con más de un facultativo con cita previa | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 3 | Consultas atendidas por médicos en atención primaria | CONSULTAS | 13100.000 |
| INDICADOR | 4 | Consultas atendidas por pediatras en atención primaria | CONSULTAS | 1.400.000 |
| INDICADOR | 5 | Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria | CONSULTAS | 8.500.000 |
| INDICADOR | 6 | Consultas atendidas por puntos de atención continuada | CONSULTAS | 2.800.000 |
| INDICADOR | 7 | Consultas atendidas por unidades de salud bucodental | CONSULTAS | 450.000 |
| INDICADOR | 8 | Sesiones atendidas por unidades de fisioterapia | PROCESOS | 610.000 |
| INDICADOR | 9 | Consultas atendidas por matronas de atención primaria | CONSULTAS | 220.000 |
| INDICADOR | 10 | Zonas básicas con control TAO Digitopunción | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 11 | Derivaciones ajustadas al estándar de atención especializada | PORCENTAJE | 90 |
| OBJETIVO | 02 | POTENCIACIÓN DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Pacientes de alta hospitalaria con visita de continuidad de cuidados indicada | PORCENTAJE | 90 |
| INDICADOR | 3 | Visitas domiciliarias dirigidas al asesoramiento y capacitación del cuidador | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR | 4 | Atención domiciliaria del puerperio inmediato | PORCENTAJE | 50 |
| INDICADOR | 5 | Visitas domiciliarias del equipo asistencial para valoración integral del paciente y cuidador por inmovilizado-año | NÚMERO | 1 |
| OBJETIVO | 03 | ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR | 1 | Áreas con programas prevención, detección y seguimiento de malos tratos | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 2 | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 3 | Áreas con unidad ambulatoria de tratamiento del alcoholismo | NÚMERO | 14 |
| INDICADOR | 4 | Áreas con aplicación del Decreto 273/2004 | NÚMERO | 14 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 5 | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano | PACIENTES | 300.000 |
| INDICADOR 6 | Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil | PACIENTES | 300.000 |
| INDICADOR 7 | Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas | PACIENTES | 90 |
| INDICADOR 8 | Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe | PORCENTAJE | 95 |
| INDICADOR 9 | Población incluida en programas prevención enfermedades cardiovasculares | PACIENTES | 450.000 |
| INDICADOR 10 | Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados | PACIENTES | 40.000 |
| INDICADOR 11 | Población incluida en programa de atención a pacientes terminales | PACIENTES | 4.000 |
| INDICADOR 12 | Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria | PROCESOS | 28.000 |
| INDICADOR 13 | Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix | PACIENTES | 75.000 |
| OBJETIVO 04 | CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA). | | |
| INDICADOR 1 | Ingresos totales | INGRESOS | 170.000 |
| INDICADOR 2 | Estancia media | DÍAS | 7 |
| INDICADOR 3 | Índices de ocupación | PORCENTAJE | 85 |
| INDICADOR 4 | Intervenciones totales | INTERVENCIONES | 130.000 |
| INDICADOR 5 | Tiempos mínimos de utilización de quirófano en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 80 |
| INDICADOR 6 | Máximo de intervenciones suspendidas | PORCENTAJE | 3 |
| INDICADOR 7 | Consultas totales | CONSULTAS | 3.400.000 |
| INDICADOR 8 | Consultas mínimas realizadas en alta resolución sobre total de primeras consultas | PORCENTAJE | 12 |
| INDICADOR 9 | Exploraciones realizadas (Mamo+ Eco+RM+TC) | EXPLORACIONES | 500.000 |
| OBJETIVO 05 | LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Actividad en centros de salida de LEQ | PORCENTAJE | 78 |
| INDICADOR 2 | Actividad salida de LE sin intervención | PORCENTAJE | 16 |
| INDICADOR 3 | SIFCO y GOA: generar modelo de seguimiento | MODELOS | 2 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO | 06 | ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR | 1 | Resolución solicitudes libre elección de especialista y segunda opinión | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 2 | Sistemática de informes ajustada a normas del Ministerio | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO | 07 | MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Gerencias con programa de consultas realizadas a domicilio | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR | 2 | Gerencias con programa para trastornos de conductas adictivas | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR | 3 | Gerencias con programa para patologías graves, primeros episodios psicóticos y comunes | GERENCIAS | 14 |
| OBJETIVO | 08 | DESARROLLO DE PRESTACIONES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO. | | |
| INDICADOR | 1 | Gerencias con equipos instalados de telerradiología | GERENCIAS | 14 |
| INDICADOR | 2 | Extracciones y transplantes mínimos realizados | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR | 3 | Gerencias en las que se realizan/canalizan procedimientos de reproducción asistida | GERENCIAS | 14 |
| OBJETIVO | 09 | GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Tratamientos realizados en hospital de día | ACTUACIONES | 140.000 |
| INDICADOR | 2 | Intervenciones programadas ambulatorias mínimas | PORCENTAJE | 65 |
| INDICADOR | 3 | Ingresos máximos desde urgencias | PORCENTAJE | 14 |
| INDICADOR | 4 | Actividad quirúrgica en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 95 |
| INDICADOR | 5 | Actividad de consultas en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 6 | Actividad de exploraciones en jornada ordinaria | PORCENTAJE | 95 |
| OBJETIVO | 10 | MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES. | | |
| INDICADOR | 1 | Zonas básicas de salud con procesos integrados | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 2 | Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 3 | Zonas básicas de salud con TAOCAM operativo | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 4 | Áreas de atención integrada con receta electrónica | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO | 11 | USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO Y CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO. | | |
| INDICADOR | 1 | Actualización anual de la tarifa cápita por tramos de edad | DOCUMENTOS | 1 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|------------------|---------------|
| | y régimen | | |
| INDICADOR 2 | Diseño de nuevos requerimientos/indicadores para gestión de la prestación farmacéutica | APLICACIÓN | 2 |
| INDICADOR 3 | Diseño, desarrollo e implantación del catálogo de medicamentos corporativo | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 4 | Revisión mensual facturación de recetas y gestión del pago | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR 5 | Actualización mensual del catálogo de medicamentos | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 6 | Carga mensual datos en el sistema de información Digitalis | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 7 | Carga mensual de imágenes digitales de recetas | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 8 | Carga mensual datos en el sistema de información de farmacia del Data Warehouse | ACTUALIZACIONES | 12 |
| INDICADOR 9 | Seguimiento mensual de objetivos de farmacia (hospital y receta) | DOCUMENTOS | 12 |
| INDICADOR 10 | Resolución reembolsos y reclamaciones copago farmacéutico | DOCUMENTOS | 36 |
| INDICADOR 11 | Diseño, desarrollo e implantación del visado electrónico | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 12 | Mejora condiciones de compra con proveedores | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 13 | Suministro de medicamentos a centros sociosanitarios | CONVENIOS | 3 |
| INDICADOR 14 | Actualización Guía farmacoterapéutica del Sescam | GUÍAS | 1 |
| INDICADOR 15 | Hojas de evaluación de nuevos medicamentos | DOCUMENTOS | 10 |
| INDICADOR 16 | Mejora de utilización de medicamentos de alto coste hospitalario | ACTUACIONES | 20 |
| INDICADOR 17 | Mejora de utilización de medicamentos de receta | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR 18 | Mejora de utilización de medicamentos en pacientes crónicos y polimedicados | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 19 | Desarrollo y mantenimiento de las herramientas de prescripción electrónica asistida en Turrano | APLICACIÓN | 1 |
| INDICADOR 20 | Boletines farmacoterapéuticos | DOCUMENTOS | 5 |
| INDICADOR 21 | Plan de formación en Farmacoterapia | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR 22 | Informes coste-oportunidad de estudios observacionales | DOCUMENTOS | 30 |
| INDICADOR 23 | Informes coste-oportunidad de ensayos clínicos | DOCUMENTOS | 60 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| INDICADOR 24 | Informes a demanda | DOCUMENTOS | 50 |
| OBJETIVO 12 | MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS URGENTE Y NO URGENTE. | | |
| INDICADOR 1 | Eficiencia en materia de transporte sanitario | ESTUDIOS | 1 |
| INDICADOR 2 | Reuniones con el nivel hospitalario | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 3 | Reuniones con el nivel de atención primaria | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR 4 | Elaboración mensual de informes de seguimiento de la prescripción de transporte sanitario | INFORMES | 12 |
| INDICADOR 5 | Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización | PORCENTAJE | 95 |
| OBJETIVO 13 | REORDENACION DE LA ATENCIÓN A LA URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Estudio de la situación actual de la atención a urgencias extrahospitalarias | ESTUDIOS | 1 |
| OBJETIVO 14 | MEJORA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL. | | |
| INDICADOR 1 | Evaluación de la operación H24 medios aéreos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Procedimientos operativos de regulación médica revisados | PROCEDIMIENTOS | 5 |
| INDICADOR 3 | Protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente | PROTOCOLOS | 5 |
| OBJETIVO 15 | GARANTÍA Y MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE. | | |
| INDICADOR 1 | Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 2 | Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 3 | Mantenimiento de helisuperficies | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR 4 | Elaboración de procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR 5 | Elaboración de procedimientos para el traslado de pacientes en ambulancias de urgencias | PROCEDIMIENTOS | 1 |
| INDICADOR 6 | Cumplimentación completa del informe clínico | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO 16 | GARANTIA DE ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE. | | |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 412D ATENCIÓN INTEGRADA DE LA SALUD

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|------------------|---------------|
| INDICADOR | 1 | Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 2 | Mantenimiento de puestos médicos avanzados | PORCENTAJE | 100 |
| OBJETIVO | 17 | PROMOVER LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS. | | |
| INDICADOR | 1 | Fijación de objetivos de producción científica | OBJETIVOS | 4 |
| INDICADOR | 2 | Gerencias con objetivos de investigación | GERENCIAS | 16 |
| INDICADOR | 3 | Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable | NÚMERO | 4 |
| INDICADOR | 4 | Equipos regionales EMER financiados | EQUIPOS | 3 |
| INDICADOR | 5 | Investigadores estabilizados del Instituto Carlos III en el SESCAM | PROFESIONALES | 3 |
| INDICADOR | 6 | Profesionales sanitarios parcialmente liberados en el SESCAM | PROFESIONALES | 3 |
| OBJETIVO | 18 | INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. | | |
| INDICADOR | 1 | Informes sobre transporte sanitario general | INFORMES | 6 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento de los convenios de incapacidad temporal | INFORMES | 12 |
| INDICADOR | 3 | Propuestas de resolución | PORCENTAJE | 100 |
| INDICADOR | 4 | Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial | PORCENTAJE | 100 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA 521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|---|------------------|---------------|
| OBJETIVO 01 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA. | | |
| INDICADOR 1 | Ampliación funcionalidades Turriano | FUNCIONALIDADES | 3 |
| INDICADOR 2 | Proyecto BDCAP | PROYECTO | 1 |
| OBJETIVO 02 | INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO). | | |
| INDICADOR 1 | Extensión Mambrino XXI | APLICACIÓN | 2 |
| OBJETIVO 03 | HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. | | |
| INDICADOR 1 | Implantación Mambrino XXI | HOSPITALES | 1 |
| INDICADOR 2 | Normalización de documentos clínicos de Mambrino XXI | FORMULARIOS | 50 |
| INDICADOR 3 | Implantación de ICE | GERENCIAS | 1 |
| INDICADOR 4 | Normalización de procesos de catálogo de prestaciones en Mambrino XXI | PROCESOS | 10 |
| INDICADOR 5 | Puesta en marcha del proyecto YKONOS | PROYECTO | 1 |
| INDICADOR 6 | Extensión proyectos HCD-SNS Y EPSOS | GERENCIAS | 2 |
| OBJETIVO 04 | CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL. | | |
| INDICADOR 1 | Consolidación de cuadros de mando | APLICACIÓN | 5 |
| INDICADOR 2 | Web/intranet de gerencias | APLICACIÓN | 3 |
| INDICADOR 3 | Implantación proyecto Picos | PROCEDIMIENTOS | 10 |
| INDICADOR 4 | Revisión procedimientos de confidencialidad y seguridad | PROCEDIMIENTOS | 2 |

2.5. 70. INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

2015



2.5.1. MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



Castilla-La Mancha

2015





MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia, adscrito a la Presidencia del Gobierno Castellano Manchego, cuyo fin es la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social y que se fija como objetivos la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación contra la mujer, la promoción de las condiciones que faciliten la igualdad entre los sexos y la remoción de los obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho.

Las actuaciones previstas por el Instituto de la Mujer, para el año 2015, responden al cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas a tenor de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, cuyo objeto es promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres favoreciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, de forma que superen cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política, estableciendo para ello la implicación de los poderes públicos para la consecución del principio de igualdad como factor fundamental de la aplicación de la transversalidad de género.

Asimismo, la citada Ley recoge en su articulado el derecho a vivir sin violencia de género, estableciendo que la Junta de Comunidades promoverá actuaciones de sensibilización, prevención y asistencia a fin de garantizar el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia de género, cualesquiera que sean las formas en que se manifieste.

El presupuesto del Instituto de la Mujer durante 2015 va a seguir avanzando en medidas de atención integral a las víctimas de violencia de género, mediante los siguientes recursos y servicios:

- La red de centros de la mujer de Castilla-La Mancha, un total de 84, que garantizan la atención al 100% de la población femenina de nuestra región.

- Ampliación de la colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Consejería de Empleo y Economía, a través de la encomienda de gestión firmada en 2014, para el desarrollo de acciones de información y orientación profesional, el empleo y el apoyo al emprendimiento de mujeres víctimas de violencia de género, así como para ofrecer acciones formativas remuneradas, con certificados de profesionalidad y reconocimiento de sus competencias profesional; así como acciones de Formación Dual en talleres de emprendimiento que suponen un contrato de formación y aprendizaje de seis meses remunerado y dar prioridad a la contratación de mujeres víctimas de maltrato.

- Los recursos de acogida, 14 en todo nuestro territorio, entre los que se encuentran dos casas de acogida para mujeres jóvenes, a las que acceden mujeres entre 18 y 30 años, víctimas

de violencia de género por pareja o expareja afectiva o en situación de desprotección familiar y/o social, que puedan estar embarazadas o que cuenten con hijos e hijas menores.

- Los pisos de autonomía, mediante convenio firmado con la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, que garantiza que las mujeres víctimas de violencia de género que hayan finalizado su proyecto de intervención individualizado en el recurso de acogida, así como los menores a su cargo, puedan rehacer su vida alejados del círculo de la violencia.

- Los servicios de atención telefónica y especializada.

- Los dispositivos de localización inmediata.

- Las ayudas económicas: sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y con especiales dificultades para obtener un empleo, de solidaridad, destinadas a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella, y las ayudas a la salida de casa de acogida.

- Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas encaminados a favorecer la integración social de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en nuestra Comunidad y para programas dirigidos a favorecer la integración social de mujeres víctimas de violencia de género que además sufren otras discriminaciones derivadas de su pertenencia a colectivos desfavorecidos o de mayor vulnerabilidad.

- La ampliación y mejora de los servicios prestados por el turno de oficio especializado en violencia de género mediante la prórroga del convenio con el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha.

- El Servicio de atención psicológica especializada a menores víctimas de violencia de género.

A estos recursos y servicios hay que añadir los siguientes:

- La puesta en marcha de un nuevo recurso de atención a víctimas de violencia de género consistente en pisos tutelados, donde las mujeres y sus hijos/as menores cuenten con un alojamiento seguro, bajo la supervisión técnica de un equipo profesional itinerante. El objeto de este nuevo recurso es proporcionar una alternativa de alojamiento autónomo, que evitaría los problemas de convivencia que se producen en ocasiones en los recursos de acogida cuando residen mujeres con distintas características.

- El desarrollo de una nueva plataforma informática que garantice un expediente único, accesible a toda la red de recursos, que permita integrar o hacer compatible esta información con sistemas informáticos gestionados por otros órganos y administraciones que proporcionan ayudas y servicios a víctimas de violencia de género, con el objetivo último de crear una ventanilla única



de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Toda esta red de recursos se ha visto reforzada con la cofinanciación con el Fondo Social Europeo para el periodo de programación 2014-2020 de las áreas de empleo de los centros de la mujer, y con la obtención de una subvención dentro del "Programa de Igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar" cofinanciado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo".

Como segundo eje estratégico del Instituto de Mujer, a través de los créditos consignados en el presupuesto para 2015, se pretende fomentar la realización de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, a través de las siguientes actuaciones:

- Realización de campañas de sensibilización y prevención en materia de igualdad y violencia de género.

- Desarrollo de estudios e investigaciones para conocer la situación de mujeres y hombres en la región en materia de igualdad de oportunidades promovidos por el Centro de Estudios e Investigaciones de género que se creará en esta anualidad. Se promoverá la participación de la Universidad de Castilla-La Mancha en los mismos.

- Otros recursos que se utilizarán como herramienta de información, sensibilización y conocimiento de la realidad de la región son el Centro de documentación del Instituto de la Mujer así como la pagina web de dicho organismo.

- Realización de jornadas, cursos de formación y capacitación y talleres dirigidos tanto a la población en general como a profesionales de todos los ámbitos destacando los dirigidos a personal de la administración y los centros de la mujer, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y voluntarios de protección civil. Se continuará con la formación en igualdad dirigida a la comunicad educativa a través de programas como "Formación en igualdad" y "Relaciona", dirigidos al profesorado y "Educar en Igualdad" dirigido al alumnado, además de los talleres que se realizan desde los centros de la mujer. Por otra parte, se realizará formación dirigida al personal de la administración regional en presupuesto con enfoque de género.

- Convocatoria del Distintivo de Excelencia en Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social empresarial, como medida de reconocimiento público de la labor desarrollada por empresas radicadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Con la finalidad de impulsar la elaboración y aprobación de planes de igualdad negociados que posibilitan la obtención de dicho Distintivo de Excelencia, en las empresas de más de 50 y menos de 250 trabajadores se concederán ayudas dirigidas a la elaboración y puesta en marcha de estos planes de igualdad, por parte de las empresas.

- Con cargo al presupuesto del 2015, se van a incentivar actuaciones dirigidas a fomentar y consolidar el autoempleo y la creación de empresas como medio de acceso al mercado laboral entre las mujeres a través de iniciativas orientadas a generar ideas empresariales, poner en marcha nuevos negocios, promover la práctica del mentoring o equipar a las emprendedoras con los conocimientos y medios para alcanzar el éxito en sus negocios.

- Como novedad del 2015 y con la finalidad de facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral se va a convocar una ayuda dirigida a mujeres que subvencionará determinados gastos de cuidado y asistencia de menores y dependientes.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| OBJETIVO | 01 | INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres de Castilla-La Mancha |
| ACTIVIDAD | 2 | Mantenimiento de la plataforma virtual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y planes de acción. |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividades de formación e información. |
| ACTIVIDAD | 2 | Funcionamiento de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia jurídica procesal a mujeres víctimas de violencia. |
| ACTIVIDAD | 4 | Atención especializada a menores víctimas de violencia de género. |
| ACTIVIDAD | 5 | Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y a otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género. |
| ACTIVIDAD | 6 | Funcionamiento de pisos tutelados |
| ACTIVIDAD | 7 | Atención especializada a mujeres víctimas mediante equipos itinerantes de profesionales. |
| OBJETIVO | 03 | PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación a mujeres para la creación y mejora de empresas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Asistencia a mujeres emprendedoras y empresarias. |
| OBJETIVO | 04 | FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de medidas y planes de igualdad en empresas. |
| ACTIVIDAD | 2 | Información y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas. |
| ACTIVIDAD | 3 | Asistencia a las mujeres en la búsqueda de empleo. |
| OBJETIVO | 05 | EDUCAR PARA LA IGUALDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Formación en materia de igualdad y no violencia. |
| ACTIVIDAD | 2 | Actividades de sensibilización a través de los centros de la mujer. |
| ACTIVIDAD | 3 | Impulso de estudios e investigaciones. |
| ACTIVIDAD | 4 | Realización de muestras itinerantes. |
| OBJETIVO | 06 | FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO. |
| ACTIVIDAD | 1 | Fomento de las asociaciones de mujeres. |
| ACTIVIDAD | 2 | Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres. |
| OBJETIVO | 07 | PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES. |

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| OBJETIVO/ACTIVIDAD | | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|-----------|--|
| ACTIVIDAD | 1 | Favorecer actuaciones para la atención a mujeres que sufran exclusión. |
| ACTIVIDAD | 2 | Promover la formación a los profesionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Promover la formación a mujeres. |
| OBJETIVO | 08 | VISUALIZARA LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actividades en el centro de documentación. |
| ACTIVIDAD | 2 | Conmemoración de días internacionales. |
| ACTIVIDAD | 3 | Mantenimiento de la página web. |
| ACTIVIDAD | 4 | Funcionamiento de centros de la mujer. |
| OBJETIVO | 09 | POTENCIAR EL TRABAJO EN RED |
| ACTIVIDAD | 1 | Desarrollo de plataforma informática de soporte. |
| OBJETIVO | 10 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. |
| ACTIVIDAD | 1 | Actuaciones en favor de la igualdad. |

2.5.3. INDICADORES POR OBJETIVO



Castilla-La Mancha

2015



| Item | Value | Change | % |
|-------------|-----------|--------|-------|
| ... | 9,179.53 | | 0.35% |
| ... | 11,426.60 | +50.14 | 2.13% |
| ... | 9,611.01 | +17.12 | 0.52% |
| Health Care | 7,189.65 | +62.97 | 0.9% |
| Technology | 6,550.22 | -0.14 | 0.0% |
| Marketing | 6,421.96 | +12.17 | 0.0% |
| Social | 6,992.12 | +36.00 | 0.0% |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|--------------------------|---------------|
| OBJETIVO | 01 | INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores | CURSOS | 3 |
| INDICADOR | 2 | Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores | MUJERES DESTINATARIAS | 50 |
| INDICADOR | 3 | Realización de cursos de formación, seminarios e indicadores | HOMBRES DESTINATARIOS | 10 |
| INDICADOR | 4 | Encuentros y congresos | ENCUENTROS | 1 |
| INDICADOR | 5 | Encuentros y congresos | CONGRESOS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Encuentros y congresos | MUJERES PARTICIPANTES | 50 |
| INDICADOR | 7 | Encuentros y congresos | HOMBRES PARTICIPANTES | 10 |
| INDICADOR | 8 | Seguimiento del Plan Estratégico para igualdad de oportunidades de mujeres y hombres | ACTUACIONES | 10 |
| INDICADOR | 9 | Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías" | REUNIONES | 2 |
| INDICADOR | 10 | Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías" | MUJERES PARTICIPANTES | 9 |
| INDICADOR | 11 | Reuniones de la Comisión "Inter-consejerías" | HOMBRES PARTICIPANTES | 2 |
| INDICADOR | 12 | Presencia y participación en comisiones y comités de distintas consejerías | REUNIONES | 20 |
| OBJETIVO | 02 | DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA. | | |
| INDICADOR | 1 | Difusión de cursos de postgrado | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 2 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | CURSOS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | MUJERES DESTINATARIAS | 30 |
| INDICADOR | 4 | Desarrollo de programas de formación específica en violencia de género para profesionales | HOMBRES DESTINATARIOS | 5 |
| INDICADOR | 5 | Desarrollo de campañas divulgativas de recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género | CAMPAÑAS | 1 |
| INDICADOR | 6 | Mantenimiento y actualización del mapa virtual | ACTUACIONES | 3 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------|--|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 7 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | SUBVENCIONES | 14 |
| INDICADOR 8 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | BENEFICIARIAS | 250 |
| INDICADOR 9 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | MENORES | 300 |
| INDICADOR 10 | Potenciación de los recursos de acogimiento y urgencia en Castilla-La Mancha | LLAMADAS | 5.400 |
| INDICADOR 11 | Concesión de ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos | AYUDAS | 10 |
| INDICADOR 12 | Concesión de ayudas de solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños | AYUDAS | 8 |
| INDICADOR 13 | Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica | PROGRAMA | 1 |
| INDICADOR 14 | Realización de programas de asistencia y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Asistencia jurídica | ASISTENCIAS | 70 |
| INDICADOR 15 | Actividades de sensibilización de los centros de la mujer | ACTUACIONES | 400 |
| INDICADOR 16 | Encuentros interprofesionales | JORNADAS | 10 |
| INDICADOR 17 | Encuentros interprofesionales | MUJERES PARTICIPANTES | 450 |
| INDICADOR 18 | Encuentros interprofesionales | HOMBRES PARTICIPANTES | 50 |
| INDICADOR 19 | Elaboración de protocolos de intervención integral en casas de acogida y centros de urgencia | PROTOCOLOS | 5 |
| INDICADOR 20 | Evaluación de los recursos de acogimiento a mujeres víctimas de violencia de género | COMISIONES | 25 |
| INDICADOR 21 | Evaluación de los centros de la mujer | COMISIONES | 86 |
| INDICADOR 22 | Atención especializada a menores víctimas o expuestos a violencia de género | INTERVENCIONES | 150 |
| INDICADOR 23 | Atención a mujeres víctimas de doble discriminación y otros colectivos vulnerables víctimas de violencia de género | SUBVENCIONES | 50 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|--------------------|--|-----------------------|---------------|
| INDICADOR 24 | Acceso de mujeres víctimas de violencia de género a pisos tutelados | BENEFICIARIAS | 15 |
| INDICADOR 25 | Acceso de víctimas de violencia de género a pisos tutelados | MENORES | 40 |
| OBJETIVO 03 | PROMOVER LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. | | |
| INDICADOR 1 | Ayudas para fomentar el emprendimiento femenino | AYUDAS | 10 |
| INDICADOR 2 | Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de empresas | MUJERES DESTINATARIAS | 40 |
| INDICADOR 3 | Servicios de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias | ACTUACIONES | 40 |
| INDICADOR 4 | Servicios de información, asistencia técnica y acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias | BENEFICIARIAS | 75 |
| INDICADOR 5 | Fortalecimiento de ferias de empresas de mujeres | FERIAS | 1 |
| OBJETIVO 04 | FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA CALIDAD DEL EMPLEO Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LAS MUJERES. | | |
| INDICADOR 1 | Difusión de actuaciones para facilitar la implantación de medidas y planes de igualdad en las empresas | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR 2 | Convocatoria del distintivo de excelencia en igualdad, conciliación y responsabilidad social empresarial | DISTINTIVOS | 3 |
| INDICADOR 3 | Información y asesoramiento en materia de igualdad | ACTUACIONES | 80.000 |
| INDICADOR 4 | Ayudas para el diseño y elaboración de planes de igualdad | SUBVENCIONES | 3 |
| INDICADOR 5 | Mujeres desempleadas de larga duración atendidas en el Area Laboral de los centros de la mujer | BENEFICIARIAS | 400 |
| INDICADOR 6 | Mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el Area Laboral de los centros de la mujer | BENEFICIARIAS | 200 |
| INDICADOR 7 | Proyectos desarrollados por los centros de la mujer dedicados a la participación y la progresión sostenible en el empleo | PROYECTOS | 40 |
| INDICADOR 8 | Mujeres que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras participar en los proyectos de los centros de la mujer | EMPLEOS | 20 |

INDICADORES POR OBJETIVO

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|---|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 05 | EDUCAR PARA LA IGUALDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Formación impartida en centros educativos en materia de igualdad y no violencia | CURSOS | 1.518 |
| INDICADOR | 2 | Difusión de cursos de expertos/as en violencia de género | POSTGRADO | 1 |
| INDICADOR | 3 | Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer | ACTUACIONES | 80 |
| INDICADOR | 4 | Actividades de sensibilización en centros educativos y AMPAS a través de los centros de la mujer | BENEFICIARIOS/AS | 5.000 |
| INDICADOR | 5 | Difusión de estudios e investigaciones | ACTUACIONES | 1 |
| INDICADOR | 6 | Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad | EXPOSICIONES | 5 |
| INDICADOR | 7 | Realización de muestras y exposiciones por Castilla-La Mancha en materia de igualdad | EVENTOS | 12 |
| OBJETIVO | 06 | FORTALECER EL TEJIDO ASOCIATIVO. | | |
| INDICADOR | 1 | Asesoramiento a las asociaciones de mujeres a través de los centros de la mujer | ACTUACIONES | 600 |
| INDICADOR | 2 | Apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres | ACTUACIONES | 2 |
| OBJETIVO | 07 | PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA EN COLECTIVOS DE MUJERES CON MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES. | | |
| INDICADOR | 1 | Impulso a la perspectiva de género en programas y actuaciones en la atención a la exclusión | ACTUACIONES | 4 |
| INDICADOR | 2 | Formación a profesionales en la atención a mujeres en situación de riesgo o exclusión social | AYUDAS | 2 |
| INDICADOR | 3 | Formación de las profesiones de los centros de la mujer para la intervención con colectivos vulnerables | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 4 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | CURSOS | 10 |
| INDICADOR | 5 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | MUJERES PARTICIPANTES | 40 |
| INDICADOR | 6 | Formación para la búsqueda de empleo de mujeres en situación de riesgo y acompañamiento por centros de la mujer | HOMBRES PARTICIPANTES | 10 |

**INDICADORES POR OBJETIVO**

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

PROGRAMA 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

| INDICADOR | | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTADO |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|---------------|
| OBJETIVO | 08 | VISUALIZARA LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES AL PENSAMIENTO, LAS ARTES Y LAS CIENCIAS. | | |
| INDICADOR | 1 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación | ACTUACIONES | 2 |
| INDICADOR | 2 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación | MUJERES PARTICIPANTES | 20 |
| INDICADOR | 3 | Foros de debate, talleres de lectura y encuentros y participaciones en ferias promovidos por el Centro de Documentación | HOMBRES PARTICIPANTES | 3 |
| INDICADOR | 4 | Celebración de días internacionales | ACTUACIONES | 3 |
| INDICADOR | 5 | Celebración de días internacionales | MUJERES PARTICIPANTES | 400 |
| INDICADOR | 6 | Celebración de días internacionales | HOMBRES PARTICIPANTES | 75 |
| INDICADOR | 7 | Actualización de página web | ACTUALIZACIONES | 5 |
| INDICADOR | 8 | Apoyo al funcionamiento de centros de la mujer | SUBVENCIONES | 83 |
| INDICADOR | 9 | Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer | PETICIONES | 5 |
| INDICADOR | 10 | Mantenimiento y actualización de la maleta viajera de la mujer | EJEMPLARES | 250 |
| OBJETIVO | 09 | POTENCIAR EL TRABAJO EN RED | | |
| INDICADOR | 1 | Desarrollo nueva plataforma de trabajo en red | SISTEMA INFORMÁTICO | 1 |
| INDICADOR | 2 | Seguimiento de la implementación de la nueva plataforma de trabajo en red | REUNIONES | 3 |
| OBJETIVO | 10 | PROMOVER EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL MÁS IGUALITARIO QUE FACILITE LA CORRESPONSABILIDAD. | | |
| INDICADOR | 1 | Acciones y campañas que excluyan en sus mensajes contenidos e imágenes estereotipadas | ACTUACIONES | 3 |